

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

9826 *Orden SSI/1695/2013, de 12 de septiembre, por la que se aprueba la convocatoria de pruebas selectivas 2013 para el acceso en el año 2014, a plazas de formación sanitaria especializada para Médicos, Farmacéuticos y otros graduados/licenciados universitarios del ámbito de la Psicología, la Química, la Biología y la Física.*

Formuladas por las comunidades autónomas las distintas propuestas de ofertas de plazas en formación sanitaria especializada 2013/2014, la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud, de acuerdo con lo previsto en el artículo 22.5 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias, y previos los informes que se citan en dicha norma, ha fijado la oferta final de plazas en formación sanitaria especializada, a incluir en las convocatorias de pruebas selectivas 2013 para iniciar la formación en el año 2014.

Por ello, procede que las plazas en formación de dicha oferta, cuya provisión corresponde a Médicos, Farmacéuticos y otros graduados/licenciados del ámbito de la Psicología, la Química, la Biología y la Física, se adjudiquen a través del procedimiento regulado por la presente Orden de convocatoria, para cuya aprobación se han tenido en cuenta las previsiones contenidas en la mencionada Ley 44/2003, de 21 de noviembre, en la disposición transitoria quinta del Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero, por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada, y en lo no derogado por éste, en la Orden de 27 de junio de 1989, modificada por la Orden SAS/2158/2010, de 28 de julio, por la que se establecen las normas reguladoras de las pruebas selectivas para el acceso a plazas de formación sanitaria especializada, que resulta de aplicación a todas las especialidades en Ciencias de la Salud, sin perjuicio de las peculiaridades que en cada caso correspondan, según las previsiones contenidas en la normativa vigente.

La presente orden de convocatoria tiene por objeto hacer publica la oferta de plazas en formación 2013/2014 y regular las pruebas selectivas para el acceso a dichas plazas de formación relativas a las especialidades en Ciencias de la Salud, relacionadas en los apartados 1, 2, 3 y 5 del Anexo I del Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero, anteriormente citado.

No obstante y hasta tanto se adopte una decisión definitiva sobre el futuro modelo de formación sanitaria especializada, derivado de la incorporación en el mismo de criterios de troncalidad en la formación de especialistas en Ciencias de la Salud, mediante la presente orden de convocatoria también se ofertan y seleccionan plazas en régimen de alumnado de las especialidades médicas de Medicina Legal y Forense, Medicina de la Educación Física y del Deporte, y de Hidrología Médica, así como de la especialización farmacéutica de Farmacia Industrial y Galénica, sin que ello prejuzgue el futuro de dichas especialidades, ni implique cambios en su régimen jurídico que seguirá siendo el de alumnado, y en consecuencia seguirá requiriendo por parte de los aspirantes que resulten ser adjudicatarios de las mismas, el pago previo del importe de la matrícula al centro en el que se curse la correspondiente especialidad.

Al igual que en convocatorias anteriores, el acuerdo suscrito en el seno de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud con el Ministerio de Defensa, ha permitido que en esta orden de convocatoria se sigan seleccionando y ofertando plazas en formación por el sistema ordinario de residencia en centros docentes pertenecientes a

la red sanitaria militar, con la finalidad de formar personal civil en dichas instituciones, lo que sin duda implicará un enriquecimiento profesional y científico, tanto para el Sistema Nacional de Salud como para las citadas instituciones adscritas al Ministerio de Defensa.

Asimismo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.2 en relación con el 33.8 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, en su redacción dada por la Ley Orgánica 2/2009, de 11 de diciembre, los aspirantes nacionales de los países extracomunitarios, excepto los que sean titulares de una autorización para residir en España, estarán afectados por el cupo de plazas previsto en el artículo 7.2 en relación con el artículo 14.1 de la Orden de 27 de junio de 1989, para los ciudadanos de dichos países con los que España haya suscrito convenio de colaboración cultural. Por ello, los citados aspirantes solo podrán acceder a las plazas que en esta convocatoria resulten asignadas al cupo previsto en dichos preceptos, siempre que tengan su título de licenciado/graduado, homologado o reconocido y cumplan el resto de los requisitos generales exigidos a los demás aspirantes.

A través de la presente orden se hacen efectivas, las medidas de acción positiva aplicables a las personas con discapacidad que participen en esta convocatoria, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 22.3 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, desarrollado por el Real Decreto 578/2013, de 26 de julio, por el que se establecen medidas de acción positiva aplicables a las personas con discapacidad que participen en las convocatorias anuales de pruebas selectivas para el acceso a plazas de formación sanitaria especializada, en desarrollo del artículo 22.3 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias, lo que ha implicado por un lado, que a través de las bases de la convocatoria que se contienen en el apartado quinto de esta orden, se incorporen las innovaciones necesarias que permitan insertar en el procedimiento general de selección y adjudicación, las particularidades derivadas de la participación en las pruebas selectivas de personas con discapacidad y por otro, la determinación en el apartado primero de esta orden del número de plazas asignadas a cada titulación que se ofertan para que puedan ser cubiertas por quienes participen en estas pruebas por el turno de personas con discapacidad que, junto con las ofertadas a través de la orden por la que se convocan las pruebas selectivas de plazas en formación de las especialidades de enfermería, deben sumar el 7% del total de plazas ofertadas para todas las titulaciones.

La experiencia adquirida en la última convocatoria respecto a la exigencia de una puntuación mínima para superar el ejercicio y poder ser adjudicatario de plaza aconseja mantener esta línea por lo que en esta convocatoria se seguirá exigiendo una nota de corte haciendo uso de la posibilidad prevista en el apartado 1.c) de la disposición transitoria quinta del Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero.

De conformidad con lo previsto en el artículo 22 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, la presente orden ha sido informada por la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud y por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

En su virtud, dispongo:

Primero.

Publicar, como anexo I a la presente orden, la oferta de plazas en formación sanitaria especializada, a adjudicar en las pruebas selectivas 2013/2014 para Médicos, Farmacéuticos así como para otros graduados/licenciados universitarios del ámbito de la Psicología, la Química, la Biología y la Física, con indicación de las que pueden ser cubiertas en cada titulación por aspirantes que pertenezcan al turno de personas con discapacidad.

Dicha oferta ha sido fijada por la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud en los términos previstos en el artículo 22 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.

Sin perjuicio de lo previsto en el apartado tercero de esta orden respecto a los procesos de desacreditación de plazas, esta oferta se refiere al número máximo de plazas

a adjudicar en la convocatoria 2013/2014, en los términos que se contienen en los cuadros números 1 y 3 del citado anexo, distribuidas de la siguiente forma:

1. Medicina: 6.149 plazas de formación medica especializada correspondientes a los siguientes grupos de especialidades:

A) 6.001 plazas de las especialidades médicas relacionadas en los apartados 1 y 5 del anexo I del Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero, por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada, en las que la formación se impartirá por el sistema de residencia, que se distribuirán por sectores de la siguiente forma:

a) Sector público: 5.932 plazas de formación, distribuidas por comunidades autónomas en los centros y unidades docentes que se indican en los cuadros 4 al 11 del anexo I de esta orden.

Dicha distribución incluye plazas en formación de especialidades en ciencias de la salud en unidades docentes de carácter multiprofesional como consecuencia de la constitución progresiva de dichas unidades, según lo previsto en el artículo 7.2 en relación con el anexo II del Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero.

b) Sector privado: 69 plazas de formación en centros docentes de titularidad privada, de las que 25 se adjudicarán por igual procedimiento que las del sector público y 44 que se podrán adjudicar a los seleccionados en estas pruebas selectivas que hayan obtenido un número de orden igual o menor al total de las plazas convocadas para esta titulación en el grupo integrado por las plazas que se adjudican por el sistema público, siempre que presenten en el momento de solicitar su asignación, la conformidad expresa del centro y hayan obtenido puntuación suficiente en el ejercicio para acceder a plaza en formación.

B) 192 plazas para especialidades médicas, en las que la formación se recibirá como alumno de las Escuelas Profesionales de Especialización Médica de la correspondiente Universidad, según se cita en el cuadro número 3 del anexo I.

C) Del total de plazas ofertadas para los graduados/licenciados universitarios del ámbito de la medicina, según lo previsto en las anteriores letras A) y B), 430 plazas podrán ser cubiertas en esta convocatoria por el turno de personas con discapacidad por el procedimiento regulado en las bases aplicables a este proceso selectivo a las que se refiere el apartado cinco de esta orden de convocatoria.

2. Farmacia: 278 plazas de formación en especializaciones farmacéuticas, distribuidas de la siguiente forma:

A) 234 plazas para las especializaciones farmacéuticas relacionadas para estos titulados en los apartados 2 y 5 del anexo I del Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero, en las que la formación se impartirá por el sistema de residencia, distribuidas de la siguiente forma:

a) Sector público: 230 plazas de formación, que corresponden a centros docentes de titularidad pública, distribuidas por comunidades autónomas.

b) Sector privado: Sector privado: 4 plazas de formación en centros docentes de titularidad privada, de las que 1 plaza se adjudicará por igual procedimiento que las del sector público y 3 que se podrán adjudicar a los seleccionados en estas pruebas selectivas que hayan obtenido un número de orden igual o menor al total de las plazas convocadas para esta titulación en el grupo integrado por las plazas que se adjudican por el sistema público, siempre que presenten en el momento de solicitar su asignación, la conformidad expresa del centro y hayan obtenido puntuación suficiente en el ejercicio para acceder a plaza en formación.

B) 44 plazas de farmacéuticos para la especialización farmacéutica de Farmacia Industrial y Galénica en las que, la formación se recibirá como alumno del correspondiente centro universitario, según se cita en el cuadro número 3 del anexo I.

C) Del total de plazas ofertadas para graduados/licenciados universitarios del ámbito de la farmacia, según lo previsto en las anteriores letras A) y B), 19 plazas podrán ser cubiertas en esta convocatoria por el turno de personas con discapacidad por el procedimiento regulado en las bases aplicables a este proceso selectivo a las que se refiere el apartado cinco de esta orden de convocatoria.

3. Química: 12 plazas de formación sanitaria especializada para químicos u otros graduados/licenciados universitarios de dicho ámbito, en las especialidades citadas en el cuadro número 2 del anexo I para estas titulaciones, cuya formación se impartirá, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero, por el sistema de residencia, distribuidas de la siguiente forma:

a) Sector público: 11 plazas de formación, pertenecientes a centros docentes de titularidad pública.

b) Sector privado: 1 plaza de formación en centros docentes de titularidad privada que se podrán adjudicar a los seleccionados en estas pruebas selectivas que obtengan un número de orden igual o menor al número total de plazas convocadas en el sector público para esta titulación en el grupo integrado por las plazas que se adjudican por el sistema público, siempre que presenten en el momento de solicitar su asignación, la conformidad expresa del centro y hayan obtenido puntuación suficiente en el ejercicio para acceder a plaza en formación.

c) Del total de plazas ofertadas para graduados/licenciados universitarios del ámbito de la Química, en las anteriores letras a y b), 1 plaza podrán ser cubiertas en esta convocatoria por el turno de personas con discapacidad por el procedimiento regulado en las bases aplicables a este proceso selectivo a las que se refiere el apartado cinco de esta orden de convocatoria.

4. Biología: 43 plazas de formación sanitaria especializada para biólogos u otros graduados/licenciados universitarios de dicho ámbito, en las especialidades citadas en el cuadro número 2 del anexo I para estas titulaciones, cuya formación se impartirá, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero, por el sistema de residencia, distribuidas de la siguiente forma:

a) Sector público: 42 plazas de formación, pertenecientes a centros docentes de titularidad pública.

b) Sector privado: 1 plaza de formación en centros docentes de titularidad privada que se podrán adjudicar a los seleccionados en estas pruebas selectivas que obtengan un número de orden igual o menor al número total de plazas convocadas en el sector público para esta titulación en el grupo integrado por las plazas que se adjudican por el sistema público, siempre que presenten en el momento de solicitar su asignación, la conformidad expresa del centro y hayan obtenido puntuación suficiente en el ejercicio para acceder a plaza en formación.

c) Del total de plazas ofertadas para graduados/licenciados universitarios del ámbito de la Biología, en las anteriores letras a y b), 3 plazas podrán ser cubiertas en esta convocatoria por el turno de personas con discapacidad por el procedimiento regulado en las bases aplicables a este proceso selectivo a las que se refiere el apartado cinco de esta orden de convocatoria.

5. Los graduados/licenciados en bioquímica, en biotecnología u otros titulados universitarios del ámbito de la química o la biología, podrán acceder a las plazas incluidas en el cuadro número 2 del anexo I de esta convocatoria bajo las rubricas «Biología» o «Química», según la opción que formulen estos aspirantes al cumplimentar la solicitud para participar en estas pruebas.

6. Psicología: 130 plazas de formación sanitaria especializada en Psicología Clínica para psicólogos u otros graduados/licenciados universitarios de dicho ámbito pertenecientes a unidades docentes de Psiquiatría y Psicología Clínica y Salud Mental en las que la formación se impartirá, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero, por el sistema de residencia, distribuidas de la siguiente forma:

a) Sector público: 128 plazas de formación que corresponden a unidades docentes de Psiquiatría y Salud Mental adscritas a centros docentes de titularidad pública.

b) Sector privado: 2 plazas de formación en centros docentes de titularidad privada, de las que 1 se adjudicarán por igual procedimiento que las del sector público y 1 que se podrán adjudicar a los seleccionados en estas pruebas selectivas que hayan obtenido un número de orden igual o menor al total de las plazas convocadas para esta titulación en el grupo integrado por las plazas que se adjudican por el sistema público, siempre que presenten en el momento de solicitar su asignación, la conformidad expresa del centro y hayan obtenido puntuación suficiente en el ejercicio para acceder a plaza en formación.

c) Del total de plazas ofertadas para los graduados/licenciados universitarios del ámbito de la Psicología en las anteriores letras a) y b) 9 plazas podrán ser cubiertas en esta convocatoria por el turno de personas con discapacidad por el procedimiento regulado en las bases aplicables a este proceso selectivo a las que se refiere el apartado cinco de esta orden de convocatoria.

7. Radiofísica hospitalaria: 29 plazas de formación sanitaria especializada para licenciados en física u otros graduados/licenciados universitarios superiores en disciplinas científicas y tecnológicas oficialmente reconocidos, cuya formación se impartirá, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero, por el sistema de residencia, distribuidas de la siguiente forma:

a) Sector público: 27 plazas de formación, pertenecientes a centros docentes de titularidad pública.

b) Sector privado: 2 plazas de formación en centros docentes de titularidad privada, de las que 1 se adjudicarán por igual procedimiento que las del sector público y 1 que se podrán adjudicar a los seleccionados en estas pruebas selectivas que hayan obtenido un número de orden igual o menor al total de las plazas convocadas para esta titulación en el grupo integrado por las plazas que se adjudican por el sistema público, siempre que presenten en el momento de solicitar su asignación, la conformidad expresa del centro y hayan obtenido puntuación suficiente en el ejercicio para acceder a plaza en formación.

c) Del total de plazas ofertadas para graduados/licenciados universitarios del ámbito de la radiofísica hospitalaria, en las anteriores letras a y b), 2 plazas podrán ser cubiertas en esta convocatoria por el turno de personas con discapacidad por el procedimiento regulado en las bases aplicables a este proceso selectivo a las que se refiere el apartado cinco de esta orden de convocatoria.

8. El número de plazas que pueden ser cubiertas con personas con discapacidad de las distintas titulaciones, según se indica en los anteriores apartados 1.C); 2.C); 3.c); 4.c); 6.c) y 7.c), se corresponde con el 7% de la totalidad de las plazas ofertadas en esta convocatoria, en los términos exigidos en el artículo 22.3 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, en la redacción dada al mismo por el artículo 10 de la Ley 26/2011, de 1 de agosto, de adaptación normativa a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Segundo.

Asimismo, y con la finalidad de facilitar la elección de plaza por los seleccionados en estas pruebas, se hace público, a través de los cuadros números 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 del anexo I de esta orden, el catálogo general de plazas de formación acreditadas y ofertadas en centros y unidades docentes ubicadas en las distintas comunidades autónomas. Las plazas de cada especialidad que figuran bajo el epígrafe «Oferta» de

dichos cuadros, podrán ser elegidas por los aspirantes hasta alcanzar el número máximo de plazas a adjudicar en esta convocatoria para cada especialidad y comunidad autónoma, según se detalla en el cuadro número 1.

Las plazas del sector público pertenecientes a especialidades que en el cuadro número 1 figuran con un asterisco, se considerarán adscritas a cupo autonómico, constituyendo el número máximo de plazas a adjudicar en esta convocatoria en la especialidad y comunidad autónoma de que se trate, que serán elegidas por los aspirantes entre las que figuran relacionadas los cuadros 4, 6, 9, 10.

En las especialidades multidisciplinarias, el límite máximo de plazas que figura en la columna «Total» del cuadro número 1, se distribuirá entre las diversas titulaciones vinculadas a sus respectivos ámbitos, según se especifica en el cuadro número 2.

La formación sanitaria especializada se realizará en los centros y unidades docentes ofertadas en el mencionado catálogo general, sin perjuicio de las estancias formativas que se establezcan en los dispositivos docentes que componen cada unidad docente según la acreditación otorgada y el programa formativo oficial y, en su caso, carácter multiprofesional de la unidad docente de que se trate.

Tercero.

Las plazas ofertadas según lo dispuesto en los anteriores apartados primero y segundo, se entienden sin perjuicio de las reducciones que procedan como consecuencia de los procedimientos de desacreditación concluidos con anterioridad a la resolución que convoca a los aspirantes seleccionados para que presenten solicitud de adjudicación de plaza y sin perjuicio asimismo, de las modificaciones futuras que puedan producirse en las unidades docentes a las que se refiere esta convocatoria como consecuencia de las facultades organizativas que corresponden a las distintas administraciones públicas respecto a su configuración y estructura con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.

Cuarto.

De conformidad con lo previsto en el artículo 13.1 del Real Decreto 200/2012, de 23 de enero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y se modifica el Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, corresponde a la Dirección General de Ordenación Profesional, la gestión de las pruebas selectivas que se convocan en los términos que se especifican en las bases que se contienen en el apartado quinto de esta orden.

El Director General de Ordenación Profesional, dictará la Resolución mediante la que se aprueba la relación definitiva de adjudicatarios de plaza, a la que se refiere la base XII.10 de esta convocatoria.

Quinto.

Convocar la provisión de las plazas en formación que se citan en los apartados primero y segundo de esta orden, por el procedimiento de selección y adjudicación previsto en las siguientes bases:

I. Titulaciones

A las plazas de formación sanitaria especializada que se citan en el apartado primero de esta orden de convocatoria, podrán acceder:

- a) Los graduados/licenciados en Medicina o licenciados en Medicina y Cirugía a las plazas ofertadas para Médicos.
- b) Los graduados/licenciados en Farmacia a las plazas ofertadas para Farmacéuticos.

c) Los graduados/licenciados en Psicología, licenciados en Filosofía y Ciencias de la Educación (sección Psicología en todas sus especialidades), licenciados en Filosofía y Letras (sección Psicología o División Filosofía y Ciencias de la Educación), u otros graduados/licenciados del ámbito de la psicología, a las plazas de la especialidad de Psicología Clínica que se incluyen en la oferta.

d) Los graduados/licenciados en Física, licenciados en Ciencias Físicas (en todas sus especialidades), u otros titulados universitarios superiores en disciplinas científicas y tecnológicas oficialmente reconocidos, a las plazas de Radiofísica Hospitalaria en formación que se incluyen en la oferta.

e) Los graduados/licenciados en Química, licenciados en Ciencias (sección Química), licenciados en Ciencias Químicas (en todas sus especialidades), graduados/licenciados en Bioquímica, en Biotecnología u otros titulados universitarios del ámbito de la química, a las plazas ofertadas que figuran en el cuadro número 2 del anexo I de esta convocatoria bajo la rubrica «Química».

f) Los graduados/licenciados en Biología, licenciados en Ciencias (sección Biológicas, sección Ciencias Naturales y División Biología), licenciados en Ciencias Biológicas (en todas sus especialidades) o graduados/licenciados en Bioquímica, en Biotecnología u otros titulados universitarios del ámbito de la biología, a las plazas ofertadas que figuran en el cuadro número 2 del anexo I de esta convocatoria bajo la rubrica «Biología».

Los graduados/licenciados en Bioquímica, Biotecnología u otros graduados/licenciados universitarios vinculados al ámbito de la química o la biología, citados en las anteriores letras e) y f), realizarán la prueba selectiva de Biología o Química, según la opción que elijan en el momento de presentar sus instancias. Estos graduados/licenciados solo podrán acceder a las plazas de formación especializada asignadas en la oferta bajo la rúbrica «Quim.» o «Biol.», según la opción de ejercicio elegida.

II. *Requisitos de los aspirantes*

1. Nacionalidad: para ser admitido a la realización de las presentes pruebas, los aspirantes deberán encontrarse en alguna de las siguientes situaciones:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, de otro Estado parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, de la Confederación Suiza, o los vinculados con éstos en los términos que se citan en los dos párrafos siguientes.

Podrá participar en esta convocatoria cualquiera que sea su nacionalidad, el cónyuge o pareja con la que se mantenga una unión análoga a la conyugal inscrita en un registro público establecido a esos efectos en un Estado miembro de la Unión Europea o de otro Estado parte en el Acuerdo sobre Espacio Económico Europeo, o de la Confederación Suiza, siempre que no haya recaído el acuerdo o la declaración de nulidad del vínculo matrimonial, divorcio o se haya cancelado la correspondiente inscripción.

Igualmente, podrán participar en esta convocatoria los descendientes directos del ciudadano comunitario, así como los de su cónyuge o pareja, en los términos antes citados, menores de 21 años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas, todo ello en los términos previstos, para cada una de las situaciones antes descritas, en el Real Decreto 240/2007, de 16 de febrero, sobre entrada, libre circulación y residencia en España de ciudadanos de los Estados miembros de la Unión Europea y de otros Estados parte en el Acuerdo sobre Espacio Económico Europeo.

b) Los nacionales del Principado de Andorra sus cónyuges, pareja y descendientes directos de dichos nacionales podrán participar en las presentes pruebas, en las mismas condiciones que los ciudadanos comunitarios y los vinculados con ellos en los términos citados en la anterior letra a).

c) Los nacionales de terceros países no incluidos en los dos apartados anteriores, que sean titulares de una autorización para residir en España en los términos establecidos

en la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, y en su Reglamento, aprobado por Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, podrán presentarse a las presentes pruebas selectivas para acceder a plazas de formación sanitaria especializada de cualquier titulación en igualdad de condiciones que los españoles.

d) También podrán concurrir a las pruebas selectivas para Médicos y Farmacéuticos los nacionales de aquellos países extracomunitarios no incluidos en las situaciones previstas en las anteriores letras a), b) y c), siempre que dichos aspirantes pertenezcan a países que en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, tengan suscrito y en vigor Convenio de Cooperación Cultural con España. Estarán incluidos en este grupo los aspirantes nacionales de estos países que se encuentren en España con autorización de estancia por estudios.

El número total de plazas en formación que podrán adjudicarse a estos aspirantes, si obtienen la puntuación suficiente para solicitarla, no podrá superar el de 246 plazas para Médicos, y de 8 plazas para Farmacéuticos, según lo dispuesto en el artículo 7.2 de la Orden de 27 de junio de 1989, en su redacción dada por la Orden SAS/2158/2010, de 28 de julio.

No obstante lo anterior, cuando concluido el primer llamamiento de los aspirantes que hayan tenido número de orden en la relación definitiva de resultados, sigan existiendo plazas en formación no cubiertas, se realizará un segundo llamamiento, en los términos previstos en el artículo 14.1 de la Orden Ministerial antes citada, en el que el cupo que se cita en el párrafo anterior podrá incrementarse hasta 307 plazas más para médicos.

Los aspirantes que se encuentren en alguna de las situaciones previstas en este apartado 1 deberán reunir los requisitos previstos en las mismas el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes, mantenerlos a lo largo del procedimiento selectivo y periodo de formación y acreditarlos documentalmente de la forma prevista en la base IV.2 de esta convocatoria.

Cuando los extranjeros que participen en estas pruebas permanezcan en España, deberán estar legalmente en nuestro país por lo que el visado/situación/autorización en la que se ampare dicha estancia, deberá encontrarse en vigor (o en situación de renovación) según las previsiones contenidas en la legislación de extranjería que en cada caso resulten de aplicación. A este respecto, si las autoridades en materia de extranjería detectaran, en cualquier momento del procedimiento, situaciones no acordes con la legislación vigente, lo comunicarán de forma motivada al Director General de Ordenación Profesional, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, para que, en su caso, inicie el procedimiento previsto en el apartado 8 de esta base.

2. Estar en posesión del título universitario que en cada caso corresponda según lo previsto en la base I, de la certificación sustitutoria del mismo o, cuando se trate de títulos extranjeros, de la resolución de su reconocimiento u homologación expedida por el Ministerio competente.

Este requisito deberá reunirse antes de que termine el plazo de presentación de solicitudes y se acreditará de la forma prevista en la base IV.4.

3. Los aspirantes nacionales de estados cuya lengua oficial no sea el castellano, solo serán admitidos a las presentes pruebas si acreditan un conocimiento suficiente del mismo en los términos previstos en esta base en relación con la IV.7.

Este requisito deberá reunirse antes de que termine el plazo de presentación de solicitudes y se acreditará de la forma prevista en la base IV.7.

Estarán exentos de acreditar el cumplimiento de este requisito:

a) Aquellos aspirantes cuyo título universitario, en virtud del cual se presentan a estas pruebas selectivas, haya sido expedido por alguna universidad del Estado español, o de Estados cuya lengua oficial sea el castellano.

b) Aquellos aspirantes que acrediten haber concluido en el Estado Español un periodo de al menos dos años completos de formación especializada en ciencias de la

salud como consecuencia de haber obtenido plaza en formación en anterior convocatoria nacional.

4. Los aspirantes que se encuentren realizando un periodo de formación especializada en plaza de residente obtenida en anteriores convocatorias de pruebas selectivas para el acceso a plazas de formación sanitaria especializada, solo podrán concurrir a las presentes pruebas, si junto con su solicitud aportan renuncia previa y expresa a la plaza en formación que desempeñan.

Este requisito se acreditará junto con la solicitud, mediante la presentación del documento de renuncia que reúna las formalidades previstas en la base IV.8.

La falta de renuncia previa en los términos previstos en el párrafo anterior implicará la exclusión de la prueba y de todos los derechos derivados de la misma.

5. Los aspirantes que hayan obtenido un título de especialista por cualquier procedimiento, no podrán ser adjudicatarios de plaza de la misma titulación y especialidad que la que se corresponde con dicho título, cualquiera que sea el número de plazas ofertadas de la especialidad de que se trate.

A estos efectos, los adjudicatarios de plazas en formación presentarán en el acto de toma de posesión declaración jurada o promesa de que no ostentan un título oficial de especialista, obtenido por cualquier vía, en la especialidad en la que han sido adjudicatario de plaza.

Cuando las administraciones sanitaria o educativa en cualquier momento del procedimiento o del periodo formativo, incluido el de expedición del correspondiente título de especialista, detecten el incumplimiento de esta condición se notificará al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para que se dicte resolución sobre la pérdida de derechos derivados del número de orden obtenido en esta prueba selectiva.

6. No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desarrollo de las actividades profesionales que exige cada programa formativo, a cuyos efectos todos los adjudicatarios de plaza deberán superar el examen médico que se especifica en la base XIII.2 y 3.

7. Los aspirantes que hagan constar en la solicitud de participación en estas pruebas que se acogen al turno de personas con discapacidad para beneficiarse de las medidas de acción positiva previstas en el artículo 22.3 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, desarrollado por el Real Decreto 578/2013, de 26 de julio, por el que se establecen medidas de acción positiva aplicables a las personas con discapacidad que participen en las convocatorias anuales de pruebas selectivas para el acceso a plazas de formación sanitaria especializada, en desarrollo del artículo 22.3 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias, deberán acreditar que tienen tal consideración legal por tener reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33% o por tener la consideración de pensionista por incapacidad permanente en los términos previstos en el párrafo tercero del apartado 2 del artículo 1 de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades no discriminación y accesibilidad de las personas con discapacidad.

Quienes opten por participar en estas pruebas por el turno de personas con discapacidad lo harán constar en su solicitud sin que pueda cambiarse de turno una vez formulada dicha opción.

8. Cuando la Administración, en cualquier momento del proceso selectivo o del periodo formativo tuviera conocimiento de que alguno de los aspirantes no cumple uno o varios de los requisitos exigidos por la convocatoria, podrá acordar, previa audiencia al interesado, su exclusión de la prueba selectiva y/o la pérdida de derechos derivados de la misma.

Contra la Resolución de la Dirección General de Ordenación Profesional, que declare la exclusión y/o la pérdida de derechos derivados de la prueba, podrá interponerse, según lo previsto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recurso de alzada ante la Secretaría General de Sanidad y Consumo del Ministerio de

Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de dicha Resolución.

III. Solicitudes

1. Los aspirantes presentarán la solicitud para participar en estas pruebas selectivas en el modelo 790 de «Solicitud de admisión a pruebas selectivas de acceso a formación sanitaria especializada y liquidación de tasa de derechos de examen», que se reproduce a efectos informativos en el anexo II.

Dicho modelo que consta de tres hojas más la de instrucciones, se facilitará gratuitamente en la página Web del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad: <http://www.msssi.gob.es/fse/modelo790/>.

El mencionado modelo deberá ser presentado, en soporte papel, en cualquiera de las entidades financieras colaboradoras al objeto de acreditar el pago de la correspondiente tasa en los términos que se especifican en la base V.2, siendo por cuenta del aspirante los gastos y comisiones bancarias que se originen por dicha acreditación.

Las solicitudes se dirigirán a la Secretaría General de Sanidad y Consumo del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en el plazo que se determina en el calendario de las presentes pruebas que se contiene en el anexo VIII.

2. Las solicitudes se presentarán, en soporte papel, en los registros del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad o en las Delegaciones o Subdelegaciones de Gobierno que se especifican en el anexo III, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

En el supuesto de que los aspirantes presenten su solicitud a través de las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero, bastará con la presentación, en soporte papel, de la primera hoja del modelo de solicitud que figura en la página Web antes citada, destinada a la Administración, quedándose el aspirante con el ejemplar destinado al interesado debidamente registrado. Sin perjuicio de lo previsto en la base IV, a la solicitud se unirá el original del resguardo de la correspondiente transferencia bancaria, acreditativo del pago de la tasa de derechos de examen que se efectuará en los términos que se especifican en la base V.2, siendo por cuenta del aspirante los gastos y comisiones bancarias que se originen por dicha transferencia.

3. Los aspirantes indicarán en la solicitud la localidad en la que deseen realizar el ejercicio, elegida de entre las que se relacionan en el anexo VI de esta orden.

4. Los aspirantes también indicarán en su solicitud en la casilla destinada al efecto si optan por participar en estas pruebas por el turno de personas con discapacidad lo harán constar en su solicitud sin que pueda cambiarse de turno una vez formulada dicha opción.

5. En aplicación del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos personales que figuran en la solicitud, serán incorporados y tratados en el fichero automatizado «Pruebas Selectivas» del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad con el único fin de poder gestionarlos adecuadamente. Del mismo modo, al amparo de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, los datos de los que resulten ser adjudicatarios de plaza serán cedidos para su incorporación al fichero automatizado «Residentes» del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

En cualquier caso, el solicitante podrá ejercitar sus derechos de acceso, cancelación y rectificación en los términos descritos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, dirigiendo una petición escrita a la Subdirección General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Paseo del Prado 18-20, Madrid 28071.

A tal efecto, la presentación del modelo 790 implica el expreso consentimiento del interesado para la cesión de los datos en los términos expresados anteriormente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11.1 de la citada Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre.

IV. Documentación a aportar junto con la solicitud

Los aspirantes que participen en estas pruebas presentarán los siguientes documentos:

1. Respecto a la solicitud:

Cuando el aspirante resida en territorio nacional, las dos primeras hojas del modelo de solicitud, debidamente validadas por la correspondiente entidad financiera colaboradora, quedándose el aspirante con la hoja destinada al interesado debidamente registrada.

Cuando el interesado, según lo previsto en el apartado 5.a) de la base V, esté afectado por una discapacidad igual o superior al 33%, que le exime del pago de la tasa de derechos de examen, la validación de la correspondiente entidad financiera colaboradora, se sustituirá por la fotocopia compulsada de la certificación acreditativa de que el interesado está afectado por dicha discapacidad.

Cuando el interesado, según lo previsto en el apartado 5.b) de la base V, sea demandante de empleo y reúna los requisitos previstos en la citada base, estando por ello exento del pago de la tasa de derechos de examen, la validación por la entidad financiera colaboradora se sustituirá por la certificación expedida por la correspondiente oficina del Servicio Público de Empleo Estatal, o entidad asimilada en la respectiva comunidad autónoma, a la que se unirá la declaración jurada o promesa escrita del solicitante sobre las rentas percibidas en los términos previstos en la mencionada base.

Cuando el interesado, según lo previsto en los apartados 5.c) y 6 de la base V sea miembro de familia numerosa y reúna los requisitos previstos en la citada base para estar exento o tener una bonificación en el pago de la tasa de derechos de examen, aportará junto con su solicitud fotocopia compulsada del título oficial en vigor, acreditativo de su condición de miembro de familia numerosa expedido por la correspondiente Comunidad Autónoma.

En los supuestos de exención de tasa, la fotocopia compulsada del título de familia numerosa sustituirá la validación de la correspondiente entidad financiera colaboradora.

Cuando las solicitudes, de conformidad con lo previsto en el párrafo segundo del apartado 2 de la base III, se presenten a través de las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero, la validación de las solicitudes por la correspondiente entidad financiera colaboradora se sustituirá por la aportación del original del resguardo de la correspondiente transferencia bancaria efectuada en los términos que se especifican en la base V.2.

2. Respecto a la acreditación de la nacionalidad e identidad de los aspirantes:

a) Si el solicitante ostenta la nacionalidad española aportará fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad.

b) Si el solicitante es ciudadano de otros Estados miembros de la Unión Europea o de Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, de la Confederación Suiza o del Principado de Andorra, aportará fotocopia compulsada del pasaporte o del documento nacional de identidad en vigor en virtud del cual haya efectuado la entrada en territorio español, acompañado, en su caso, del certificado de inscripción en el Registro Central de Extranjeros o del certificado del derecho a residir en España con carácter permanente.

c) Si el solicitante es cónyuge o pareja de un español o ciudadano comunitario con el que mantenga una unión análoga a la conyugal inscrita en un registro público establecido a esos efectos en un Estado miembro de la Unión Europea o de otro estado parte en el Acuerdo Económico Europeo, o de la Confederación Suiza, siempre que no haya recaído acuerdo o declaración de nulidad de vínculo matrimonial, divorcio o se haya cancelado la correspondiente inscripción, se aportará fotocopia compulsada de la Tarjeta de residencia de familiar de ciudadano de la Unión expedida por las autoridades españolas o, en su caso, acreditación de que se encuentra en tramitación por haberla solicitado.

Asimismo, los descendientes de español o ciudadano comunitario y de las personas contempladas en el párrafo anterior, en los términos indicados, menores de 21 años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas, aportarán igualmente la Tarjeta de residencia de familiar de ciudadano de la Unión expedida por las autoridades españolas o, en su caso, acreditación de que se encuentra en tramitación por haberla solicitado.

d) Si el solicitante es ciudadano de terceros países y titular de una autorización para residir en España en los términos establecidos en la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, aportará fotocopia compulsada de la Tarjeta de Identidad de Extranjero.

e) Si el solicitante es ciudadano de terceros países a los que se refiere la letra d) del apartado 1 de la base II de esta convocatoria, y presenta su solicitud a través de las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero, aportará fotocopia del pasaporte en vigor compulsada por las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el país que corresponda.

La compulsas de la fotocopia del pasaporte en vigor por las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero, también se exigirá en aquellos supuestos en los que las solicitudes se presenten mediante empresas internacionales de transporte desde los países de origen.

Cuando el solicitante sea ciudadano de terceros países a los que se refiere la letra d) del apartado 1 de la base II de esta convocatoria y presente su solicitud en España por encontrarse en nuestro país con autorización de estancia por estudios u otra situación que le permita permanecer en el mismo, aportará fotocopia compulsada del pasaporte en vigor junto con copia compulsada del visado que autorice su estancia legal en España, o en su caso, de la tarjeta de identidad de extranjero.

Quienes se encuentren en la situación prevista en esta letra e) deberán aportar, además de la documentación que se cita en los mismos, declaración jurada o promesa escrita, según modelo que se contiene en el anexo IV, relativa a que, en el supuesto de que resulten adjudicatarios de plaza:

- Se comprometen a regularizar su situación en España mediante la obtención de la correspondiente autorización de estancia por estudios de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, y en su Reglamento, aprobado por Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, de tal forma que dichos aspirantes puedan proseguir su período formativo en España y, en su caso, suscribir el correspondiente contrato de trabajo en formación, con el representante legal de la institución sanitaria o unidad docente en la que se ha obtenido plaza, por el tiempo que dure el programa oficial de la correspondiente especialidad.

- La circunstancia de resultar adjudicatario de una de las plazas ofertadas en la presente convocatoria no supondrá por sí misma, sin la concurrencia de otras circunstancias de índole excepcional, razón de interés público a los efectos previstos en el artículo 127 del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, por el que se regula, entre otras, la figura de autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales por razón de interés público.

f) Los solicitantes presentarán la documentación compulsada que se indica en cada una de las letras que integran este apartado, sin perjuicio de que puedan optar por acreditar su identidad sin presentar dicha documentación, siempre que presten su consentimiento expreso, a través de la casilla destinada al efecto en el modelo de solicitud 790, para que la comprobación de sus datos de identidad se lleve a cabo mediante una consulta al Sistema de Verificación de Datos de Identidad, en los términos previstos en el Real Decreto 522/2006, de 28 de abril, por el que se suprime la aportación de fotocopias de documentos de identidad en los procedimientos administrativos de la Administración General del Estado y de sus organismos públicos vinculados o dependientes, desarrollado por la Orden PRE/3949/2006, de 26 de diciembre, por la que se establece la configuración, características, requisitos y procedimientos de acceso al Sistema de Verificación de Datos de Identidad.

Según dicha legislación, las consultas realizadas al citado Sistema de Verificación de Datos solo facilitan información sobre la identidad y nacionalidad del interesado sin suministrar los datos relativos a la concreta situación administrativa del extranjero en España, por lo que los aspirantes extracomunitarios que participen en estas pruebas solo serán tratados en igualdad de condiciones que los españoles si además de formular la opción antes citada, aportan fotocopia compulsada de la tarjeta de identidad de extranjero (TIE) que acredite su permanencia legal en España en régimen comunitario, con autorización de residencia o residencia y trabajo en cualquiera de sus modalidades. A los aspirantes extracomunitarios que no aporten copia de la mencionada tarjeta se les aplicara, aún cuando hubieran formulado la opción prevista en el párrafo anterior, el cupo previsto en los párrafos segundo y tercero de la letra d) de la base II.1 de esta convocatoria.

La documentación relativa a la nacionalidad de aspirante en los términos previstos en este apartado deberá acreditar que el interesado reúne el requisito de la nacionalidad antes de que finalice el plazo de presentación de solicitudes previsto en el anexo VIII, sin perjuicio del plazo de subsanación y reclamación a las relaciones provisionales de admitidos y no admitidos en los términos previstos en la base VII.

3. Respecto a los solicitantes que participen por el turno de personas con discapacidad:

Los aspirantes que hagan constar en su solicitud que participan por el turno de personas con discapacidad, aportarán, en el supuesto de personas afectadas por una discapacidad igual o superior al 33%, fotocopia compulsada de la resolución de reconocimiento del grado de discapacidad expedida por el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO) u órgano competente de las comunidades autónomas, según lo previsto en el Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre, de procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad.

Cuando la consideración legal de persona con discapacidad derive de la condición de pensionista por incapacidad permanente, se aportará fotocopia compulsada de la resolución del Instituto Nacional de la Seguridad Social o en su caso, de la resolución de reconocimiento de incapacidad permanente, expedida por el órgano competente del régimen de clases pasivas del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas o en su caso, por el órgano competente de la Administración Pública de procedencia del funcionario.

Los solicitantes por el turno de personas con discapacidad que precisen algún tipo de adaptación para la realización del ejercicio, adjuntarán a su solicitud, escrito motivado especificando las adaptaciones, ajustes complementarios razonables y ampliaciones de tiempos solicitadas según las características y grado de discapacidad del aspirante, a fin de que la Dirección General de Ordenación Profesional, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a la vista de las circunstancias concretas de cada caso, resuelva según proceda.

A estos efectos la citada Dirección General tendrá en cuenta los criterios generales contenidos en la Orden PRE/1822/2006, de 9 de junio, por la que se establecen criterios generales para la adaptación de tiempos adicionales en los procesos selectivos para el acceso al empleo público de personas con discapacidad.

El documento acreditativo de la consideración legal de persona con discapacidad deberá acreditar que el interesado la reúne antes de que finalice el plazo de presentación de solicitudes previsto en el anexo VIII, sin perjuicio del plazo de subsanación y reclamación a las relaciones provisionales de admitidos y no admitidos en los términos previstos en la base VII.

4. Respecto al Título universitario con el que se participa:

Fotocopia compulsada del título universitario que en cada caso corresponda, o de la resolución de reconocimiento u homologación del correspondiente título extranjero.

En defecto del título español de Graduado/Licenciado, se aportará la certificación supletoria provisional sustitutiva del mismo a la que se refiere el artículo 14.2 del Real

Decreto 1002/2010, de 5 de agosto, sobre expedición de títulos universitarios oficiales o en su caso el certificado sustitutorio definido en la instrucción novena de la Resolución de 26 de junio de 1989, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio).

Los aspirantes deberán haber obtenido su título universitario, el certificado sustitutorio del mismo o la resolución de reconocimiento u homologación, antes de que finalice el plazo de presentación de solicitudes previsto en el anexo VIII, sin perjuicio del plazo de subsanación y reclamación a las relaciones provisionales de admitidos y no admitidos en los términos previstos en la base VII.

No será preciso presentar fotocopia compulsada del título universitario, cuando se trate de aspirantes que hayan obtenido número de orden en las relaciones definitivas de resultados correspondientes a las convocatorias, 2010/2011, 2011/2012, o bien, que se hayan presentado a examen en la convocatoria 2012/2013.

5. Respecto a los méritos académicos vinculados a los estudios de Grado/Licenciatura:

Fotocopia compulsada de la certificación académica personal en la que figurarán las calificaciones obtenidas en los estudios de grado/licenciatura, la fecha de finalización de los mismos y la fecha de abono de los derechos de expedición del correspondiente título. Dicha certificación incluirá las calificaciones (aprobado, notable, sobresaliente, matrícula de honor) obtenidas en cada una de las asignaturas que hubiera cursado el aspirante durante los citados estudios y, en su caso (cuando se trate de planes de estudio aprobados al amparo del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, o del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre), el número de créditos de cada una de ellas y el tipo de materia en la que se integra (troncal, obligatoria, optativa, libre configuración).

Las certificaciones académicas de los aspirantes se ajustarán, en la medida de lo posible, al modelo orientativo que se incorpora como anexo V.B de esta convocatoria.

Cuando las certificaciones académicas se refieran a estudios universitarios cursados en el extranjero, para obtener alguna de las titulaciones señaladas en la base I, los interesados vendrán obligados a presentar, debidamente legalizado y con traducción jurada, documento oficial expedido por la universidad de que se trate en el que se contenga la tabla oficial de calificaciones utilizada por aquella y la fecha de fin de carrera.

Los méritos académicos vinculados a los estudios de grado/licenciatura cuya valoración se pretenda, deberán haberse obtenido antes de que finalice el plazo de presentación de solicitudes sin perjuicio del plazo de subsanación y reclamación a las relaciones provisionales de admitidos y no admitidos en los términos previstos en la base VII.

No será preciso presentar la fotocopia compulsada de la certificación académica personal, cuando se trate de aspirantes que hayan obtenido número de orden en las relaciones definitivas de resultados correspondientes a las convocatorias 2010/2011, 2011/2012, o bien, que se hayan presentado a examen en la convocatoria 2012/2013, y hayan presentado tal certificación, salvo que el interesado desee acreditar nuevos méritos (tesis doctoral).

Los aspirantes a plazas de Radiofísica Hospitalaria estarán exentos de aportar la certificación académica.

6. Respecto a los méritos académicos relativos al título de Doctor:

La calificación de la tesis doctoral de los aspirantes obtenida conforme a lo previsto en los Reales Decretos 778/1998, de 30 de abril, 56/2005, de 21 de enero o en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero que desarrolla el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, se acreditará mediante fotocopia compulsada del anverso del título de doctor, donde figure la calificación obtenida en dicha tesis.

Cuando el aspirante aporte un título de Doctor o una certificación supletoria del mismo en la que no figure la calificación obtenida en la tesis doctoral, dicha calificación se acreditará mediante certificación académica personal expedida por el secretario de la facultad universitaria que en cada caso corresponda.

La calificación obtenida en la tesis doctoral se baremará conforme a la valoración prevista en la disposición transitoria quinta.1.e) del Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero, a la que se hace referencia en el Anexo V.A de esta convocatoria.

El reconocimiento de la calificación de la tesis doctoral, deberá haberse obtenido antes de que finalice el plazo de presentación de solicitudes previsto en el anexo VIII, sin perjuicio del plazo de subsanación y reclamación a las relaciones provisionales de admitidos y no admitidos en los términos previstos en la base VII.

Cuando el título de doctor se haya obtenido en el extranjero se requerirá que el aspirante presente fotocopia compulsada de la resolución de homologación previa de dicho título por la autoridad competente, obtenida antes de que finalice el plazo de presentación de solicitudes previsto en el anexo VIII. En estos supuestos, los interesados vendrán obligados a presentar debidamente legalizado y con traducción jurada, documento oficial expedido por la universidad expedidora del título, en el que se contenga la calificación obtenida en la tesis doctoral y la tabla oficial de calificaciones utilizada por aquella.

No será preciso presentar fotocopia compulsada del documento acreditativo de los méritos del doctorado, cuando se trate de aspirantes que hayan obtenido número de orden en las relaciones definitivas de resultados correspondientes a las convocatorias, 2010/2011, 2011/2012, o bien, que se hayan presentado a examen en la convocatoria 2012/2013 y hayan presentado tal documentación en la que figure la calificación obtenida en la tesis doctoral, salvo que el interesado desee completar la documentación ya presentada por no figurar tal calificación.

7. Respecto al conocimiento del idioma:

Los aspirantes nacionales de estados cuyo idioma oficial no sea el castellano acreditarán el conocimiento suficiente del mismo, mediante la presentación de copia compulsada de alguno de los siguientes documentos:

a) Diploma de español C1 o C2, expedido con carácter oficial por el Director del Instituto Cervantes, según lo previsto en el Real Decreto 1137/2002, de 31 de octubre, por el que se regulan los «diplomas de español como lengua extranjera (DELE)» modificado por Real Decreto 264/2008, de 22 de febrero.

Cuando los aspirantes no puedan aportar los diplomas que se citan en el párrafo anterior, será válida la presentación de un certificado emitido por el centro donde se realizó el examen, en el que conste que el aspirante ha sido declarado apto a la vista de las calificaciones oficiales otorgadas por el Instituto Cervantes en la prueba de que se trate.

b) Certificado acreditativo de la adquisición de las competencias correspondientes a los cursos especializados de los niveles C1 o C2, expedido por el órgano competente de la administración educativa de la correspondiente comunidad autónoma, o en su caso del Estado, de acuerdo con lo previsto para dichos niveles en el Real Decreto 1629/2006, de 29 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y disposiciones de desarrollo.

Los diplomas acreditativos del idioma español de este apartado deberán haberse obtenido antes de que finalice el plazo de presentación de solicitudes previsto en el anexo VIII sin perjuicio del plazo de subsanación y reclamación a las relaciones provisionales de admitidos y no admitidos en los términos previstos en la base VII.

Estarán dispensados de aportar la documentación que se cita en las anteriores letras a) y b), los aspirantes en los que concurra alguna de las causas de exención que se especifican en la base II.3 de esta convocatoria.

No será preciso presentar fotocopia compulsada de los diplomas acreditativos del conocimiento del idioma español cuando se trate de aspirantes que hayan obtenido número de orden en las relaciones definitivas de resultados correspondientes a las convocatorias 2011/2012; o bien, que se hayan presentado a examen en la convocatoria 2012/2013.

8. Respecto a los solicitantes que se encuentren realizando un periodo de formación especializada en plaza de residente:

De conformidad con lo previsto en la base II.4, los aspirantes que se encuentren realizando un periodo de formación especializada en plaza de residente obtenida en anterior convocatoria de prueba selectiva para el acceso a plaza de formación sanitaria especializada, aportarán junto con su solicitud el documento de renuncia previa y expresa a la plaza en formación que desempeñan.

En el documento de renuncia deberá figurar diligencia expedida por el correspondiente servicio de personal del centro docente de que se trate en la que se especifique la fecha de extinción del respectivo contrato en formación que no podrá ser posterior a la fecha en la que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

La falta de renuncia previa en los términos previstos en el párrafo anterior o una vez iniciado el periodo formativo, implicará la exclusión de las pruebas, y la pérdida de los derechos derivados de la misma.

El documento acreditativo de la renuncia deberá haberse obtenido antes de que finalice el plazo de presentación de solicitudes previsto en el anexo VIII sin perjuicio del plazo de subsanación y reclamación a las relaciones provisionales de admitidos y no admitidos en los términos previstos en la base VII.

9. Compulsa de documentos:

La compulsa de los documentos que se citan en la presente base, se efectuará por fedatario público o se facilitará gratuitamente mediante la presentación del documento original y una copia del mismo ante los funcionarios encargados de la recepción de las solicitudes, según lo previsto en el apartado 2. de la base III, quienes procederán a estampar en la copia que se adjunta a la solicitud el correspondiente sello de compulsa, en el que se hará constar la fecha de la misma y la identificación del órgano y de la persona que la expide, devolviendo el original al interesado.

Cuando la solicitud se presente en el extranjero la compulsa del pasaporte en vigor se llevará a cabo en los términos previstos en la base IV.2.e).

V. Tasa de derechos de examen

1. Con carácter general y sin perjuicio de la bonificación prevista en el apartado 6 de esta base, la tasa de derechos de examen será de 29,30 Euros, que se ingresarán en el Tesoro Público a través de las entidades financieras colaboradoras en la gestión tributaria, según el procedimiento previsto en la Orden de 4 de junio de 1998, por la que se regulan determinados aspectos de gestión recaudatoria de las tasas que constituyen derechos de la Hacienda Pública, modificada por la Orden de 11 de diciembre de 2001.

2. Para los aspirantes residentes en el territorio nacional, la tasa de derechos de examen se ingresará en cualquiera de las entidades financieras colaboradoras en la gestión tributaria (bancos, cajas de ahorros y cooperativas de crédito) mediante la presentación de las tres hojas que integran el modelo 790 de solicitud que figura en el anexo II, cuya obtención se facilitará a través de la página web del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad: <http://www.msssi.gob.es/fse/modelo790/>.

Cuando las solicitudes se presenten a través de las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero, conforme a lo previsto en el párrafo segundo de la base III.2, el ingreso de la tasa de derechos de examen deberá efectuarse mediante transferencia bancaria a la cuenta restringida de recaudación número SWIFT BBVA ES MM IBAN ES29 0182 2370 4102 00000822 abierta en la entidad financiera «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima» (BBVA, S.A.), siendo por cuenta del aspirante todos los gastos y comisiones bancarias que se originen por dicha transferencia.

3. Cuando el ingreso de la tasa de derechos de examen se realice en el territorio nacional, el ejemplar original del modelo 790, destinado a la administración, debidamente

validado por la correspondiente entidad financiera colaboradora, constituirá el documento acreditativo de haber abonado dicha tasa.

Cuando el ingreso de la tasa de derechos de examen se realice en el extranjero, el primer ejemplar del modelo 790, destinado a la administración, junto con el original del resguardo de la correspondiente transferencia bancaria, constituirán los documentos acreditativos de haber abonado dicha tasa.

La falta de acreditación del abono de la tasa dentro del plazo de presentación de solicitudes, así como su ingreso por importe inferior a 29,30 Euros o 14,65 Euros en el supuesto de la bonificación prevista en el apartado 6 de esta base, determinará la exclusión del aspirante.

El pago del abono de la tasa de derechos de examen mediante el modelo 790 debidamente validado por la correspondiente entidad financiera o, cuando se presente en el extranjero, mediante el modelo 790 y el original del resguardo correspondiente de la transferencia bancaria, deberá haberse efectuado antes de que finalice el plazo de presentación de solicitudes previsto en el anexo VIII sin perjuicio del plazo de subsanación y reclamación a las relaciones provisionales de admitidos y no admitidos en los términos previstos en la base VII.

4. Sin perjuicio de lo previsto en el apartado 5 de esta base, la presentación y pago de los derechos de examen en la correspondiente entidad financiera colaboradora o, en su caso, del original de la transferencia bancaria, no eximirá del trámite de presentación del modelo 790 en tiempo y forma señalados en la base III.

5. Estarán exentos del pago de la tasa de derechos de examen:

a) Las personas con discapacidad igual o superior al 33 %, a cuyos efectos adjuntarán a la solicitud fotocopia compulsada de la resolución acreditativa del reconocimiento de dicha discapacidad en los términos previsto en la base IV.3.

b) Las personas que figuren como demandantes de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la convocatoria de estas pruebas selectivas. Serán requisitos para el disfrute de la exención, que el demandante de empleo, en el plazo anteriormente citado, no hubiera rechazado oferta de empleo adecuado, ni se hubiera negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesionales y que, asimismo, carezca de rentas superiores, en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional. La certificación relativa a la condición de demandante de empleo, en los términos expuestos, se solicitará en la correspondiente oficina del Servicio Público de Empleo Estatal o entidad asimilada en la respectiva comunidad autónoma. En cuanto a la acreditación de las rentas, se realizará con una declaración jurada o promesa escrita del solicitante. Ambos documentos deberán acompañarse a la solicitud.

c) Ser miembro de familia numerosa clasificada en la «categoría especial» a cuyos efectos se adjuntará a la solicitud fotocopia del título oficial, en vigor, acreditativo de tal condición expedido por la correspondiente comunidad autónoma en los términos previstos por la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de protección a las familias numerosas desarrollada por el Real Decreto 1621/2005, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre.

Para los títulos de familia numerosa todavía en vigor que hayan sido expedidos con anterioridad a la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, se aplicará la tabla de equivalencias contenida en la disposición transitoria primera letra c) de la mencionada Ley.

6. Bonificación en la tasa de derechos de examen:

Tendrán una bonificación del 50 % de la tasa de derechos de examen, los miembros de familia numerosa clasificada en la «categoría general» a cuyos efectos se adjuntará a la solicitud fotocopia compulsada del título oficial en vigor, acreditativo de tal condición, expedido por la correspondiente comunidad autónoma.

Para los títulos de familia numerosa todavía en vigor que hayan sido expedidos con anterioridad a la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, se aplicará la tabla de equivalencias contenida en la disposición transitoria primera letras a) y b) de la mencionada Ley.

7. De conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos, no procederá la devolución de la tasa de derechos de examen cuando el interesado sea declarado «no admitido» a la prueba selectiva por causa imputable al mismo.

El procedimiento de reconocimiento del derecho a la devolución y su pago se ajustará a lo dispuesto en la Ley General Tributaria y en los Reales Decretos 520/2005, de 13 de mayo y 1065/2007, de 27 de julio, así como en el apartado 15 de la Orden de 4 de junio de 1998, en su redacción dada por la Orden de 11 de diciembre de 2001.

VI. *Pruebas selectivas*

1. Las pruebas selectivas para los que pretenden acceder a las plazas de Medicina, Farmacia, Química, Biología y Psicología, incluidas en el anexo I, consistirán en la realización de un ejercicio de 225 preguntas de elección múltiple más diez de reserva, distinto para cada una de estas titulaciones, cuya duración será de cinco horas, y en la valoración del expediente académico correspondiente a los estudios universitarios de grado/licenciatura, y a un título de doctor.

2. Para poder participar en los actos de adjudicación en plazas de formación sanitaria especializada de las ofertadas en esta convocatoria, será necesario que el aspirante, cualquiera que sea la titulación y el turno por el que participe, haya obtenido en el ejercicio de contestaciones múltiples la puntuación mínima que se especifica en el párrafo siguiente.

Solamente se considerará que han superado el ejercicio de contestaciones múltiples, aquellos aspirantes que hayan obtenido en el mismo una valoración particular igual o superior al 35 % de la media aritmética de las diez mejores valoraciones particulares del citado ejercicio, a estos efectos solo se tendrán en cuenta los números enteros del resultado de esta operación despreciándose los decimales.

Los aspirantes a plazas en formación ofertadas en esta convocatoria que no obtengan dicha puntuación aparecerán en la correspondiente relación provisional y definitiva de resultados con la mención de «Eliminado».

3. La puntuación total individual que se reconozca a cada participante en las pruebas, estará constituida por la suma de la que obtenga en el ejercicio de contestaciones múltiples que rinda y de la asignada, en su caso, a los méritos académicos, que se hayan acreditado en tiempo y forma, conforme a las reglas contenidas en el artículo sexto de la Orden de 27 de junio de 1989.

A estos efectos, la valoración de los méritos académicos de los aspirantes correspondientes a los estudios de grado/licenciatura y, en su caso, de doctorado, se valorarán según lo dispuesto en la citada Orden de 27 de junio de 1989, con las modificaciones incorporadas en la misma por la Orden de 11 de julio de 2000, por el apartado 1.e) de la disposición transitoria quinta del Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero, y por la Orden SAS/2158/2010, de 28 de julio.

El baremo para la valoración de los citados méritos académicos se especifica en el anexo V. A de esta convocatoria.

Cuando los estudios de la licenciatura o del doctorado se hayan cursado en el extranjero y las tablas oficiales de calificaciones de las universidades de origen aportadas por los interesados no se correspondan exactamente con las del sistema educativo español, la Dirección General de Ordenación Profesional, a la vista de las características de cada expediente académico, determinará las correspondientes equivalencias. Asimismo, cuando en los títulos extranjeros de doctor debidamente homologados, no figure la calificación obtenida en la tesis doctoral, se aplicará de oficio la calificación de «Apto».

En ningún caso se considerarán válidas para acreditar los méritos académicos, las papeletas de examen o cualquier otro documento distinto a la certificación académica personal, expedida en los términos que se citan en la base IV, apartados 5 y 6.

De conformidad con lo previsto en el artículo 6.2 de la Orden de 27 de junio de 1989, solo serán valorados los estudios de grado/licenciatura cuya posesión se alegue para participar en estas pruebas así como los méritos relativos a la calificación obtenida en una tesis doctoral.

4. Los graduados/licenciados en Bioquímica u otros graduados/licenciados universitarios vinculados al ámbito de la Química o la Biología realizarán la prueba selectiva de Química o Biología según la opción elegida en el momento de presentar su solicitud.

5. La prueba selectiva para los que pretendan acceder a plazas de Radiofísicos Hospitalarios en formación, incluidas en el anexo I, consistirá, exclusivamente, en la realización de un ejercicio de contestaciones múltiples sobre física y otras disciplinas como matemáticas relacionadas con el uso de las radiaciones y su duración será de cinco horas.

Para superar dicho ejercicio será necesario obtener la puntuación mínima a la que se refiere el apartado 2 de esta base.

En el ejercicio de contestaciones múltiples, para cuya realización podrá utilizarse calculadora, se valorarán hasta un máximo de 225 preguntas que se calificarán de la forma siguiente: cada contestación válida recibirá una valoración de tres puntos, se restará un punto por cada una de las respuestas incorrectas, se dejarán de valorar las preguntas no respondidas y de las operaciones anteriores se obtendrá la puntuación de cada participante en el ejercicio.

Ordenados todos los ejercicios según el orden de puntuación que resulte de aplicar lo previsto en el párrafo anterior, los aspirantes que no alcancen la puntuación mínima antes citada aparecerán con la mención «Eliminado» en las relaciones provisional y definitiva de resultados.

6. Cualquiera que sea el número de aspirantes que supere la puntuación mínima, no podrá adjudicarse un número de plazas de cada titulación, superior al que se contiene en el apartado Primero de esta orden de convocatoria, en relación con cuadros 1, 2 y 3. del anexo I de la misma.

7. La adjudicación de plazas se efectuará de acuerdo con lo previsto en la base XII, atendiendo a la solicitud que formulen los aspirantes que hayan alcanzado la puntuación mínima, por riguroso orden de mayor a menor puntuación total individual reconocida en la relación definitiva de resultados.

VII. Relaciones de admitidos y no admitidos

1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Dirección General de Ordenación Profesional, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad aprobará las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y no admitidos a las pruebas selectivas, ordenando su exhibición, para general conocimiento, en el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y en las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno que se citan en el anexo III.

2. Las citadas relaciones se publicarán separadamente para los aspirantes a plazas en formación especializada de Medicina, Farmacia, Química, Biología, Psicología y Radiofísica Hospitalaria.

Estas relaciones se ordenarán alfabéticamente por apellidos, e indicarán para cada aspirante el número de expediente, su nacionalidad, el número de Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Número de Identidad de Extranjero, el turno (si participa por el de personas con discapacidad), la localidad donde realizará el ejercicio y la declaración de admitido o de no admitido a la prueba, expresando, en éste último caso, sus causas, e indicando con carácter general, que su no subsanación determinará la exclusión de la prueba.

Se entenderá que mediante la resolución que aprueba estas relaciones provisionales se requiere a los no admitidos para que en el plazo a que se refiere el siguiente apartado 3, subsanen las faltas o acompañen los documentos preceptivos en los términos previstos por el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

3. Contra las anteriores relaciones provisionales, los interesados podrán presentar reclamación a la Dirección General de Ordenación Profesional, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, en el plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de aquellas en las dependencias indicadas en el anexo III. Las reclamaciones que se presenten serán resueltas por la citada Dirección General, al aprobar las relaciones definitivas de admitidos, no admitidos y en su caso admitidos provisionales a las pruebas selectivas, a las que dará igual publicidad que a las anteriores provisionales.

En la relación definitiva de admitidos se indicará también la mesa de examen en la que cada aspirante debe realizar el ejercicio.

Contra la relación definitiva de admitidos y no admitidos podrá interponerse, de conformidad con lo previsto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, recurso de alzada ante la Secretaría General de Sanidad y Consumo del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de dicha relación.

VIII. *Comisiones calificadoras*

1. Aprobadas las relaciones definitivas, que se citan en la base VII.3, el Director General de Ordenación Profesional, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, dictará resolución que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» anunciando la fecha de realización del ejercicio y nombrando las Comisiones calificadoras conforme a lo previsto en el artículo 8.1 de la Orden Ministerial de 27 de junio de 1989.

2. La presidencia de la Comisión calificadora de Médicos se designará por el Director General de Ordenación Profesional, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y la Vicepresidencia, por el citado Director General a propuesta del Director General de Política Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

La presidencia de la Comisión calificadora de Farmacéuticos se designará por el Director General de Ordenación Profesional a propuesta del Director General de Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y la Vicepresidencia por el Director General de Ordenación Profesional a propuesta del Director General de Política Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

3. Las presidencias de las Comisiones calificadoras de Químicos y Biólogos se designarán por el Director General de Ordenación Profesional, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad a propuesta del Director General de Política Universitaria del Ministerio de Educación Cultura y Deporte y la vicepresidencia directamente por el Director General de Ordenación Profesional.

4. La presidencia de la Comisión calificadora de Psicólogos se designará directamente por el Director General de Ordenación Profesional, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y la vicepresidencia por el Director General de Ordenación Profesional de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad a propuesta del Director General de Política Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Serán vocales de esta Comisión un Decano de una Facultad de Psicología, un Catedrático o Profesor titular de Universidad de Psicología Clínica, un Psicólogo integrado en un Equipo de Salud Mental de las Instituciones Sanitarias y un Psicólogo clínico en formación.

5. La presidencia de la Comisión calificadora de Radiofísicos Hospitalarios se designará por el Director General de Ordenación Profesional, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a propuesta del Director General de Política Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la vicepresidencia directamente por el Director General de Ordenación Profesional. Serán vocales de esta Comisión un Decano de una Facultad de Ciencias Físicas, un Catedrático o Profesor titular de Universidad en

materias relacionadas con la Física aplicada a la Medicina, un Físico que preste servicios en un hospital público acreditado para la docencia y un Radiofísico Hospitalario en formación.

6. Las Comisiones calificadoras, constituidas en sesión permanente el día del ejercicio, ejercerán las funciones que les encomienda el artículo 8 de la Orden de 27 de junio de 1989.

IX. Mesas de examen

1. Los aspirantes realizarán el ejercicio ante la mesa de examen que se les señale en la relación definitiva de admitidos. El ejercicio individual del aspirante será anulado si lo realiza ante una mesa diferente de la que le fue señalada, salvo que haya recibido autorización expresa de la Dirección General de Ordenación Profesional, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad o lo realice ante la Comisión calificadora cuando, a juicio de ésta, exista causa justificada que lo imponga.

2. Las mesas de examen se reunirán en las localidades que se indican en el anexo VI de la presente orden. La Dirección General de Ordenación Profesional, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, nombrará al Presidente-Interventor y a los Vocales de cada una de ellas, designados estos últimos de entre los propuestos por las Comisiones de Docencia de las Instituciones Sanitarias, la Dirección General de Política Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno y las Consejerías/Departamentos de Sanidad/Salud de las comunidades autónomas, donde se celebre el ejercicio.

3. La Dirección General de Ordenación Profesional, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad podrá nombrar, si lo estima necesario, delegados que supervisen la constitución de las diferentes mesas y coordinen el correcto desarrollo del ejercicio en cada centro de examen.

4. Las direcciones completas de las mesas de examen se anunciarán al tiempo de exhibirse las relaciones definitivas de admitidos.

X. Celebración del ejercicio

1. A partir de las quince horas, treinta minutos (catorce horas, treinta minutos en Canarias) del día señalado para la celebración del ejercicio, las mesas llamarán e identificarán a los aspirantes convocados ante ellas, para que ocupen los lugares que se les asignen en el aula de examen.

2. Los cuadernos de examen serán entregados a cada mesa en paquete cerrado y precintado por la Dirección General de Ordenación Profesional, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, paquete que no podrá ser abierto antes de las dieciséis horas (quince horas en Canarias).

3. Recibido el paquete y terminado el llamamiento, las mesas se declararán definitivamente constituidas a partir de las dieciséis horas (quince horas en Canarias) e, inmediatamente, en presencia de los examinandos, se abrirá el paquete precintado entregando a cada uno de ellos un cuaderno de examen, señalando entonces la hora exacta de comienzo del ejercicio, que tendrá una duración de cinco horas.

4. Los examinandos escribirán, con bolígrafo de tinta indeleble, las contestaciones al cuestionario en la hoja de respuestas, utilizando exclusivamente los signos o guarismos permitidos en el cuaderno. Cualquier anotación a lápiz, confusa, ilegible o que no corresponda a los signos permitidos, será penalizada como respuesta incorrecta.

5. No estará permitido el uso de teléfonos móviles dentro del recinto de examen, ni de cualquier otro dispositivo con capacidad de almacenamiento de información o posibilidad de comunicación mediante voz o datos, una vez iniciado el ejercicio y hasta el final del mismo.

Asimismo, no estará permitida la utilización de calculadoras, excepto en el caso de aspirantes a plazas de Radiofísica hospitalaria.

6. Durante la celebración del ejercicio no se permitirá el acceso al centro de examen y a las diferentes aulas de personas ajenas al mismo o de aspirantes que no hayan comparecido al llamamiento. Los examinandos no podrán abandonar el aula, salvo causa excepcional e inaplazable, hasta transcurrida una hora del comienzo del ejercicio. Posteriormente podrán hacerlo momentáneamente en caso de necesidad, autorizados por la mesa, que dispondrá lo necesario para garantizar su incomunicación. Estas ausencias no darán derecho a prórrogas en el tiempo hábil para contestar el cuestionario.

7. Las mesas ejercerán cuantas atribuciones resulten precisas para el buen orden y corrección en el desarrollo del ejercicio, cuidando especialmente de evitar cualquier comunicación entre los examinandos, pudiendo exigir a los aspirantes en cualquier momento, que acrediten su identidad.

8. Terminadas las cinco horas para contestar el cuestionario, las mesas recogerán y sellarán las hojas de respuestas, guardándolas en paquete que precintarán, en presencia de al menos dos de los examinandos, para su posterior entrega a la Dirección General de Ordenación Profesional, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

9. Finalizada la sesión, se levantará acta suscrita por todos los miembros de la mesa, cuyo original se entregará a la Dirección General de Ordenación Profesional, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, en la que se hará sucinta referencia al desarrollo del ejercicio y, en particular, al número de aspirantes presentados y retirados de su práctica, abandonos del aula y cualquier otra circunstancia relevante.

XI. Relaciones de resultados

1. Procesadas las hojas de respuestas, la Dirección General de Ordenación Profesional, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, hará públicas las relaciones de las respuestas a los cuestionarios que las Comisiones calificadoras hayan estimado correctas, ordenando su exhibición en el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y en las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno que se citan en el anexo III, abriéndose entonces un plazo de tres días naturales para que los interesados presenten las reclamaciones a las mismas que entiendan pertinentes. Estas reclamaciones serán resueltas por las Comisiones que las estimarán o rechazarán anulando o sustituyendo la respuesta que, en su caso, consideren necesarias y determinando las de reserva que sustituyan a las anuladas, si las hubiere, al tiempo que ratificarán las que consideren respuestas correctas a cuyo tenor se evaluarán los ejercicios.

2. Ratificadas las respuestas correctas, se valorarán los ejercicios, y en su caso, los expedientes académicos de los aspirantes.

Mediante Resolución de la Dirección General de Ordenación Profesional, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, se harán públicas las relaciones provisionales de los resultados obtenidos por los participantes en las pruebas. Dichas relaciones se exhibirán en el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y en las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno citados en el anexo III.

3. Las relaciones correspondientes a aspirantes a plazas en formación de Medicina, Farmacia, Química, Biología, Psicología y Radiofísica Hospitalaria ordenadas alfabéticamente por apellidos, indicarán para cada participante el número de expediente y de Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Número de Identidad Extranjero, el turno (si ha participado por el de personas con discapacidad), la puntuación final del ejercicio, la del expediente académico (excepto aspirantes a plazas de Radiofísica Hospitalaria), la puntuación total individual, expresada en diezmilésimas y el número de orden que a ésta corresponda.

Los licenciados en Bioquímica, Biotecnología y, en su caso, otros graduados/licenciados universitarios del ámbito de la Química y la Biología aparecerán incluidos en la relación que corresponda, según la opción formulada al presentar su solicitud para participar en estas pruebas.

Los aspirantes a plazas en formación de cualquier titulación y turno que no hayan superado la puntuación mínima en los términos previstos en la base VI.2 aparecerán en

la correspondiente relación de resultados con la puntuación final obtenida en el ejercicio y la mención de «eliminado»

Se tendrán por no presentados a los aspirantes que no hayan rendido el ejercicio de contestaciones múltiples.

4. Contra la relación provisional de resultados, los interesados podrán dirigir reclamaciones a la Dirección General de Ordenación Profesional, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, en el plazo de cinco días naturales, contados a partir del siguiente al de su exhibición en las dependencias indicadas en el anexo III.

5. Mediante Resolución de la Dirección General de Ordenación Profesional, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, se aprobarán las relaciones definitivas de resultados, a las que se dará igual publicidad que a las provisionales. En tales relaciones se resolverán las reclamaciones presentadas y los empates producidos, y se corregirán los errores materiales que hubieran sido advertidos. En relación con los empates se aplicarán los criterios previstos en el artículo 10.3 de la Orden de 27 de junio de 1989.

Contra la citada Resolución podrá interponerse, de conformidad con lo previsto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, recurso de alzada ante la Secretaría General de Sanidad y Consumo del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de dicha Resolución.

XII. Adjudicación de plazas: características, suspensión, reanudación y conclusión

1. Aprobadas las relaciones definitivas de resultados, el Director General de Ordenación Profesional, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, dictará Resolución, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», convocando por titulaciones, a los aspirantes seleccionados de cualquier turno que hayan superado la puntuación mínima para que presenten solicitud de adjudicación de plaza.

En dicha Resolución se establecerá también, el plazo y demás circunstancias relativas a la toma de posesión de aquellos a los que se adjudique plaza.

2. Los seleccionados en esta convocatoria presentarán, según el orden de prioridad que se les haya reconocido en las relaciones definitivas de resultados, solicitud de adjudicación sobre las plazas libres de otra petición anterior de adjudicación. A estos efectos, se observarán las reglas contenidas en los artículos 11, 14.1 y 2 de la Orden de 27 de junio de 1989, en su redacción dada por la Orden SAS/2158/2010, de 28 de julio.

3. Para dar cumplimiento a las medidas de acción positiva previstas en el artículo 22.3 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, desarrollado por el Real Decreto 578/2013, de 26 de julio, por el que se establecen medidas de acción positiva aplicables a las personas con discapacidad que participen en las convocatorias anuales de pruebas selectivas para el acceso a plazas de formación sanitaria especializada, en desarrollo del artículo 22.3 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias, las personas con discapacidad comenzarán la elección de plaza junto con las personas que participan por el turno ordinario. No obstante, los actos de adjudicación de cada titulación, se suspenderán para las personas que participen por el turno ordinario, cuando todavía queden participantes con discapacidad sin plaza y resten por adjudicar un número de éstas, que sumadas a las ya adjudicadas por este turno, permita ofertar en esta convocatoria las que se indican, para cada titulación y turno, en el apartado primero de esta orden.

Cuando, concluido el llamamiento a personas con discapacidad, queden plazas vacantes éstas se acumularán al turno ordinario de esta convocatoria, reanudándose los actos de adjudicación de plazas por dicho turno mediante un nuevo llamamiento que, se publicará, exclusivamente, en la página Web del Ministerio de Sanidad Servicios Sociales e Igualdad (<http://www.msssi.es-opción profesionales-opción convocatoria actual>).

4. Cualquiera que sea el número de aspirantes presentados que haya superado la puntuación mínima en el ejercicio de contestaciones múltiples, no podrá adjudicarse un número de plazas en formación, superior al que se contiene para cada titulación en el

apartado Primero de esta orden de convocatoria, en relación con los cuadros 1, 2 y 3. del anexo I de la misma.

5. Las solicitudes de adjudicación se ajustarán a lo que prevea la Resolución que se cita en el apartado 1 de esta base, pudiendo realizarse personalmente, mediante representante con poder suficiente otorgado ante Notario o telemáticamente con sujeción, en este último caso, a lo previsto en la Orden PRE/829/2003, de 4 de abril, por la que se modifica la Orden de 27 de junio de 1989, para establecer un sistema de presentación telemática de las solicitudes de adjudicación de plazas en las pruebas selectivas para el acceso a plazas de formación sanitaria especializada.

6. Para solicitar la adjudicación de plaza comprendida en la oferta perteneciente a un centro o institución de titularidad privada que ejerza el derecho a prestar conformidad previa a los aspirantes, el interesado deberá haber obtenido una puntuación total individual a la que corresponda un número de orden igual o menor al total de plazas convocadas para su titulación por el sistema de residencia en el sector público, según dispone el apartado primero de la presente orden, y acompañar a la solicitud el documento que acredite la conformidad del Centro.

El derecho a prestar conformidad previa a los aspirantes en los términos expuestos en el párrafo anterior, afecta a los centros docentes que se relacionan a continuación del cuadro número 11 del anexo I de esta convocatoria.

7. La adjudicación de las plazas en formación de las especialidades incluidas en esta convocatoria se referirá a las unidades docentes que se relacionan en los cuadros 4 a 11 del anexo I.

Sin perjuicio de lo previsto en el párrafo cuarto del apartado segundo de esta orden, respecto a las unidades docentes que incorporan dispositivos docentes en su acreditación, los jefes de estudio de dichas unidades, relacionadas en los cuadros 4 a 11 de esta convocatoria, durante el plazo de toma de posesión ofertarán a los adjudicatarios de plaza los diferentes calendarios o cronogramas de rotación para su elección por riguroso orden según puntuación obtenida en esta prueba selectiva.

No obstante lo previsto en el párrafo anterior, cuando el adjudicatario de plaza hubiera participado en estas pruebas por el turno de personas con discapacidad, se le dará preferencia siempre que el jefe de estudios estime que dicha preferencia tiene como finalidad facilitar que el itinerario y los periodos de rotación por los distintos dispositivos que integran la unidad docente, se adecuen a las características propias de cada persona con discapacidad.

8. Los aspirantes que hayan obtenido un título de especialista por cualquier procedimiento, no podrán ser adjudicatarios de plaza de la misma especialidad que la que se corresponde con dicho título.

9. De conformidad con lo establecido en el artículo 14.1 de la Orden de 27 de junio de 1989, en su redacción dada por la Orden SAS/2158/2010, de 28 de julio, finalizado el llamamiento a todos los aspirantes que hayan superado la puntuación mínima, se procederá a realizar otro llamamiento para asignar las plazas de Médicos no cubiertas, a aquellos aspirantes que habiendo superado las pruebas por el turno ordinario no hubieran elegido plaza en los llamamientos anteriores por cualquier causa, salvo renuncia expresa al número de orden obtenido.

En este llamamiento, al que se aplicarán las mismas reglas que al llamamiento por el turno ordinario, el cupo de plazas de médico en formación a adjudicar a los aspirantes a los que se refiere la base II.1.d) de esta convocatoria se incrementará en 307 plazas.

10. Concluido el último llamamiento y finalizados por tanto los actos de adjudicación, el Director General de Ordenación Profesional, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, dictará Resolución aprobando las relaciones de adjudicatarios de plaza, que se publicarán en el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y en las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno que se citan en el anexo III, comunicándolas al propio tiempo a las Consejerías/Departamentos de Salud/Sanidad de las distintas comunidades autónomas, a los centros, instituciones y unidades docentes

cuyas plazas hayan sido adjudicadas y a la Dirección General de Política Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Contra la Resolución que apruebe las relaciones de adjudicatarios de plaza, podrá interponerse, de conformidad con lo previsto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, recurso de alzada ante la Secretaría General de Sanidad y Consumo del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, en el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación de dicha Resolución.

XIII. Plazos y trámites de toma de posesión, matrícula e incorporación a las plazas

1. Los aspirantes a los que se adjudique plaza en la Resolución que se cita en la base XII.10 tomarán posesión de la misma en el hospital o unidad docente o, en su caso, formalizarán la correspondiente matrícula en la Escuela Profesional/Centro Universitario, en el plazo que se señale en la resolución a que se refiere la base XII.1. De no hacerlo así o si renunciaran a la plaza perderán sus derechos.

Con carácter general, la fecha de efectos del contrato de trabajo de los adjudicatarios de plaza por el sistema de residencia, será la del último día del plazo de toma de posesión a fin de que, una vez finalizado el periodo formativo de la especialidad de que se trate, tanto el certificado que expida el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para acreditar la conclusión de la especialidad, como el Título de Especialista tengan idéntica fecha para los residentes de la misma promoción, sin perjuicio de los casos en que haya habido suspensión legal del contrato o prórroga del mismo.

De conformidad con lo previsto en el artículo 20.3.a) de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, en su redacción dada por la disposición final segunda de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, «los residentes realizarán el programa formativo de la especialidad con dedicación a tiempo completo. La formación mediante residencia será incompatible con cualquier otra actividad profesional. También será incompatible con cualquier actividad formativa, siempre que esta se desarrolle dentro de la jornada laboral de la relación laboral especial del residente».

Lo previsto en el párrafo anterior se entiende sin perjuicio de que los adjudicatarios que resulten afectados por el régimen de incompatibilidades previsto en la legislación vigente, hagan manifestación al respecto en el acto de toma de posesión, formulando al mismo tiempo la opción que interese sin que a estos efectos sea posible el reconocimiento de reserva o excedencia por incompatibilidad en la plaza en formación adjudicada.

2. Todos los adjudicatarios de plaza por el sistema de residencia, incluidos los del turno de personas con discapacidad, se someterán a examen médico en los tres meses siguientes a partir de la fecha en la que concluya el plazo de toma de posesión. Dicho examen médico se llevará a cabo en los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales que en cada caso corresponda y tendrá la finalidad de comprobar que dichos adjudicatarios no padecen enfermedad ni están afectados por limitación física o psíquica que sea incompatible con las actividades profesionales que el correspondiente programa formativo exija al residente. Cuando el citado Servicio de Prevención lo estime pertinente podrá solicitar, con carácter previo a la conclusión del examen médico, antes mencionado, informe de los órganos competentes en materia de valoración de la discapacidad que en cada caso corresponda. En el caso de no haberse superado el examen médico, la adjudicación y en su caso, el contrato en formación que se hubiera suscrito, se entenderán sin efecto.

Cuando el examen médico se refiera a adjudicatarios de plaza por el turno de personas con discapacidad reconocida por ser pensionista por incapacidad permanente en los términos citados en el párrafo tercero del apartado 2 del artículo 1 de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, el correspondiente Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, además de lo previsto en el párrafo anterior, deberá comprobar que la resolución legal por la que se reconoce la correspondiente pensión, no impide que el interesado realice las funciones inherentes a la profesión de especialista en ciencias de la salud que en cada caso corresponda.

Cuando el examen médico sea negativo, este deberá estar motivado y especificar los objetivos y competencias profesionales que, según el correspondiente programa formativo, no puede adquirir el adjudicatario por causas imputables a sus limitaciones físicas, psíquicas o funcionales.

Dicho dictamen se remitirá a la Dirección General de Ordenación Profesional, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, que a la vista del mismo, previa audiencia al interesado y, en su caso, de los informes que se consideren necesarios, dictará la resolución que proceda.

De conformidad con las previsiones contenidas en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, cuando la viabilidad de que la persona con discapacidad pueda realizar el programa formativo, dependa de las condiciones específicas del centro o unidad docente donde se ha obtenido plaza y no de las limitaciones funcionales de la persona con discapacidad, el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales al que corresponda realizar el preceptivo examen médico, propondrá la adopción de medidas técnicas y de accesibilidad que, siendo proporcionadas, permitan el normal desarrollo del programa formativo, correspondiendo al representante legal del centro o unidad en la que se ha obtenido plaza, resolver motivadamente sobre la viabilidad de adoptar las medidas propuestas.

Para la adopción de dichas medidas se tendrán en cuenta las previsiones contenidas en el Real Decreto 505/2007, de 20 de abril, por el que se aprueban las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones. Asimismo, podrá solicitarse asesoramiento y apoyo al Centro Estatal de Autonomía Personal y de Ayudas Técnicas (CEAPAT) o a otras entidades públicas y privadas especializadas en la materia.

3. Los adjudicatarios de plaza, en la que la formación se reciba como alumno, presentarán al tiempo de formalizar la matrícula, certificado médico oficial en el que se haga constar que no padecen enfermedad ni están afectados por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desarrollo del programa.

4. Los ciudadanos extracomunitarios que sean adjudicatarios de plaza en esta convocatoria, deberán regularizar su situación en España mediante la obtención de la correspondiente autorización de estancia por estudios o, en su caso, de residencia y trabajo si ya fueran titulares de una autorización de residencia con carácter previo a la iniciación de los estudios de especialización, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, y en su Reglamento, aprobado por Real Decreto 557/2011, de 20 de abril.

A los efectos establecidos en el párrafo anterior, la circunstancia de resultar adjudicatario de una de las plazas ofertadas en la presente convocatoria no supondrá por sí misma, sin la concurrencia de otras circunstancias de índole excepcional, razón de interés público a los efectos previstos en el artículo 127 del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, por el que se regula, entre otras, la figura de autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales por razón de interés público.

5. Además de lo previsto en los números anteriores los adjudicatarios de plaza por el sistema de residencia presentarán en el acto de toma de posesión declaración jurada o promesa en los términos previstos en la base II.5 de esta convocatoria.

6. Las plazas que resulten vacantes con posterioridad a aprobarse la Resolución definitiva a la que se refiere la base XII.10 por renuncia expresa o tácita de aquéllos a los que se les hubiesen adjudicado, no se proveerán nuevamente en la presente convocatoria. También quedarán vacantes las plazas sobre las que no se presente solicitud de adjudicación en los actos de asignación convocados. No se permitirá la permuta de plazas entre aspirantes ni el traslado de centro ni unidad docente, salvo en el supuesto excepcional de revocación de la acreditación o supuestos excepcionales previstos por la legislación aplicable.

XIV. Régimen de formación y duración de programas

1. Incorporación a las plazas:

A) Los adjudicatarios de plaza por el sistema de residencia, iniciarán en la unidad docente que corresponda el programa de formación, para lo que se formalizará, el oportuno contrato con sujeción a lo previsto en el Real Decreto 1146/2006, de 6 de octubre, por el que se regula la relación laboral especial de residencia para la formación de especialistas en ciencias de la salud y con los efectos previstos en la base XIII.1.

B) Los adjudicatarios de plaza en formación de las especialidades médicas y especializaciones farmacéuticas incluidas en los números 1.B) y 2.B), respectivamente, del apartado primero de la presente orden de convocatoria, estarán sometidos al régimen de alumnado de la correspondiente unidad docente y no tendrán derecho a percibir remuneración alguna.

2. La duración de los estudios comprenderá el período que se establece en el anexo VII de la presente Orden. De conformidad con lo previsto en el artículo 14.5 de la Orden de 27 de junio de 1989, la impartición de los programas tiene carácter ininterrumpido, por lo que los aspirantes que previsiblemente no puedan cumplir de forma continuada dicho período en el centro o unidad docente deberán abstenerse de solicitar la adjudicación de plaza.

3. Los adjudicatarios de plaza en formación por el sistema de residencia, formalizado el contrato, se incorporarán al centro o unidad docente en calidad de residentes de primer año, durante el cual deberán adquirir los conocimientos teóricos y las habilidades correspondientes a este periodo del programa formativo.

Los adjudicatarios de plaza seguirán sus periodos formativos según el programa oficial de la Especialidad. Cuando en el curso del periodo de residencia se modifique el programa formativo se estará a lo que disponga la Orden Ministerial por la que se aprueba y publica cada uno de ellos.

La organización, supervisión, desarrollo y evaluación del período de formación de los residentes se ajustará a lo previsto en el Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero.

4. Los adjudicatarios de plaza de Escuela/Centro Universitario, formalizada la matrícula, se incorporarán a ella como alumnos de primer año para seguir el correspondiente programa durante el curso lectivo en el que deberán superar todas las materias y cubrir la totalidad de las horas docentes teóricas y prácticas para pasar, en su caso, al siguiente curso lectivo.

En caso de evaluaciones desfavorables o falta de seguimiento de horas lectivas serán calificados de no aptos, tal como dispone la Orden de 27 de junio de 1989.

5. Los centros e instituciones sanitarias, las unidades docentes donde se formen especialistas de Medicina Familiar y Comunitaria, Psiquiatría, Psicología Clínica, Obstetricia y Ginecología, Pediatría y sus Áreas Específicas, Geriatria, Medicina Preventiva y Salud Pública y Medicina del Trabajo, así como las Escuelas Profesionales/ Centros Universitarios, finalizado el programa de formación, remitirán las evaluaciones finales a la Dirección General de Ordenación Profesional, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para que, previos los trámites oportunos, traslade las correspondientes propuestas de expedición del título de especialista al Ministerio competente.

XV. Calendario

Las pruebas selectivas 2013/2014 se desarrollarán conforme al calendario que se señala en el anexo VIII. No obstante lo anterior, se faculta a la Dirección General de Ordenación Profesional, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para modificar, con carácter excepcional, el calendario señalado mediante resolución motivada que habrá de publicarse en el «Boletín Oficial del Estado».

Sexto.

Determinar que en cuanto a las asistencias y otros gastos derivados del proceso selectivo que se regula a través de esta orden, se estará a lo siguiente:

1. La Dirección General de Ordenación Profesional, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, requerirá la colaboración de expertos para la redacción y validación de las preguntas necesarias para la elaboración del cuestionario de examen previsto en el artículo 5º de la Orden de 27 de junio de 1989, determinando, mediante la oportuna resolución, la cuantía a percibir por tales colaboraciones, que se harán efectivas con cargo al concepto presupuestario 26.12 311 O 226.07. al que asimismo se imputarán los demás gastos derivados de la gestión de las pruebas selectivas, salvo los gastos indemnizables por razón del servicio y las asistencias a que se refiere el apartado siguiente.

2. Las asistencias devengadas por los miembros de las Comisiones calificadoras y de las mesas de examen, así como las del personal del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad designado al efecto por el Director General de Ordenación Profesional, para la realización de actividades necesarias para el desarrollo del examen y la adjudicación de plazas, serán las correspondientes a la categoría primera de las previstas en el artículo 30 del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio. Dichas asistencias se harán efectivas con cargo al concepto presupuestario 26.12 311 O 233, con el límite del número máximo autorizado por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Séptimo. *Norma final:*

Sin perjuicio de lo previsto en el apartado cuarto de esta orden, contra la presente orden de convocatoria y sus bases podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses desde su publicación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose que en el caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 12 de septiembre de 2013.—La Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Ana Mato Adrover.

ANEXO 1
CUADRO Nº 1

DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DEL NÚMERO MÁXIMO DE PLAZAS EN FORMACIÓN POR EL SISTEMA DE RESIDENCIA EN ESTA CONVOCATORIA (2013/2014) POR ESPECIALIDADES, ASIGNADAS SEGÚN:
CENTROS SANITARIOS DEL SECTOR PRIVADO CON ADJUDICACIÓN IGUAL A LOS PÚBLICOS
CENTROS SANITARIOS DEL SECTOR PRIVADO QUE EXIGEN CONFORMIDAD PREVIA

ESPECIALIDADES	C.A. de Andalucía	C.A. de Aragón	C.A. de Canarias	C.A. de Cantabria	C.A. de Castilla la Mancha	C.A. de Cataluña	C.A. de Extremadura	C.A. de Galicia	C.A. Región de Murcia	C.A. de la Rioja	C.A. de las Illes Balears	C.A. del País Vasco	C.A. del P. de Asturias	C. de Castilla y León	C. de Madrid (*)	C. de Navarra	C. Valenciana	Ciudad Autónoma de Ceuta	Ciudad Autónoma de Melilla	Sector Público		Sector Privado		Total
																				Sin Confor.	Con Confor.	Sin Confor.	Con Confor.	
alergología	2	1	1	1	2	3	1(*)	1	1	1	0	1	0	1	24	1	4	0	0	45	0	1	46	
análisis clínicos	11	0	1	1	3	6(*)	1	4	2	1	1	4	1	4	17	1	10(*)	0	0	68	0	0	68	
anatomía patológica	14	2	2	2	3	16	1	4	2	0	1	4	2	3	22	2	6(*)	0	0	86	0	1	87	
anestesiología y reanimación	40	8	10	6	6	56	6	17	12	1	4	16	6	15	66	4	33	0	0	306	2	3	311	
angiología y cirugía vascular	4	2	1	0	1	5(*)	0	3(*)	0	0	1	2	2	3	7	0	2	0	0	33	0	0	33	
aparato digestivo	22	4	4	2	5	20(*)	2	6	4(*)	1	2	7	4	8	31	2	13	0	0	137	0	1	138	
bioquímica clínica	3	2	1	1	1	7	0	1	0	0	0	0	3	1	17	0	2	0	0	39	0	0	39	
cardiología	25	4	8	3	5	22	3	7(*)	5	0	2	7	4	9	29	2	14	0	0	149	0	2	151	
cirugía cardiovascular	6	0	0	1	0	3(*)	0	2	0	0	0	0	0	1	6	0	3	0	0	22	0	0	22	
cirugía gral. y del a. digestivo	30	5	6	3	5	29	5	9	6	1	3	9	3	6	32	2	20	0	0	174	1	1	176	
cirugía oral y maxilofacial	5	1	1	1	1	3	1	1	1	0	1	1	1	1	9	1	2	0	0	30	0	0	30	
cirugía ortopédica y traumatología	39	5	5	2	7	37	5	11	6	1	4	10	4	11	35	2	25	0	0	209	6	3	218	
cirugía pediátrica	3	1	0	0	0	3(*)	0	1	1	0	0	1	1	0	4	0	1	0	0	16	0	0	16	
cirugía plástica estética y reparadora	5	1	2	0	1	6	0	2	1	0	0	2	2	2	6	1	4	0	0	35	0	1	36	
cirugía torácica	3	0	0	0	0	1(*)	0	1	0	0	0	1	0	0	3	0	1	0	0	10	0	0	10	
dermatología médico-quirúrgica y v.	10	2	3	1	4	12	0	4	1	0	1	4	1	4	18	1	9	0	0	75	1	1	77	
endocrinología y nutrición	9	2	4	1	1	13	1	4	2(*)	0	2	2	1	4	19	1	6	0	0	72	0	1	73	
farmacia hospitalaria	18	3	5	2	6	20(*)	2	8	6(*)	2	2	4	4	10	24	2	14	0	0	132	1	2	135	
farmacología clínica	2	0	1	1	0	4(*)	0	0	0	0	0	0	0	0	7	0	1	0	0	16	0	0	16	
geriatria	0	4	1	0	0	15(*)	2	2	0	0	0	0	2	1	24	0	0	0	0	55	0	0	55	
hematología y hemoterapia	13	4	4	2	2	18	2	6	4	1	3	4	3	6	27	2	10(*)	0	0	111	0	1	112	
inmunología	2	0	0	1	0	4(*)	2	0	1	0	1	0	1	1	13	0	0	0	0	26	0	1	27	
medicina del trabajo	6	0	2	2	1	0	0	2	3	1	3	3	3	2	20	1	5	1	0	55	0	0	55	
medicina familiar y comunitaria	286	58	70	37	55	270	56	88	75	10	31	78	48	103	238	25	148	3	3	1.682	0	0	1.682	
medicina física y rehabilitación	12	3	3	1	3	13	1	3	2	0	0	3	2	4	26	2	8(*)	0	0	86	0	0	86	
medicina intensiva	23	5	7	3	4	23	4	5	6(*)	1	3	6	2	9	25	2	16(*)	0	0	144	0	0	144	
medicina interna	45	10	8	5	9	54(*)	7	12	8	2	4	8	7	20	68	3	25(*)	0	0	295	3	2	300	
medicina nuclear	3	2	2	2	1	2(*)	0	2	1	1	1	0	1	1	8	0	4	0	0	31	0	2	33	
medicina preventiva y salud pública	7	0	1	0	4	9	1	4	1	0	0	1	0	3	20	1	8(*)	0	0	60	0	0	60	
microbiología y parasitología	10	3	2	1	1	5(*)	1	3	1(*)	0	1	3	1	2	23	1	10	0	0	68	0	1	69	
nefrología	13	2	4	2	4	14(*)	2	4	1	1	1	4	2	5	19	0	8	0	0	86	0	1	87	
neurología	13	4	3	2	3	17	3	4	2(*)	1	2	5	3	7	20	1	10(*)	0	0	100	0	0	100	
neurocirugía	3	0	3	1	0	3	1	3	1	0	0	1	1	1	3	0	3	0	0	24	0	0	24	
neurofisiología clínica	4	3	2	2	1	2(*)	0	1	1(*)	0	0	2	1	2	11	1	5	0	0	38	0	1	39	
neurología	12	4	5	2	4	19	2	6(*)	4	1	3	4	3	8	32	2	9	0	0	120	0	1	121	
obstetricia y ginecología	43	6	8	3	9	45	4	11	9	1	5	11	4	13	41	2	28	0	0	243	3	4	250	
oftalmología	22	5	4	1	5	22	3	10	4	1	1	6	2	13	38	2	17(*)	0	0	156	0	6	162	
oncología médica	11	2	4	2	2	20(*)	2	5	2	0	2	4	1	5	22	1	9(*)	0	0	94	2	2	98	
oncología radioterápica	5	2	3	1	1	8(*)	1	1(*)	1	1	1	1	1	1	13	1	4	0	0	46	2	1	49	
otorrinolaringología	12	2	3	1	2	7(*)	3	7	3	1	1	4	2	4	15	1	7	0	0	75	0	1	76	
pediatría y áreas específicas	60	14	18	5	6	58	7	19	12	2	8	24	7	24	83	4	46	0	0	397	3	2	402	
psicología clínica	20	5	4	1	3	21	3	7	4	0	2	5	5	7	25	2	14	0	0	128	1	1	130	
psiquiatría	31	9	8	3	4	40(*)	3	11	6	1	4	11	4	15	46	3	23	0	0	222	1	2	225	
radiodiagnóstico	29	7	7	3	6	29	4	12	8	1	4	8	6	14	43	2	22	0	0	205	1	2	208	
radiofarmacia	1	0	0	0	0	1(*)	0	0	1	0	1	0	0	1	1	0	1	0	0	6	0	1	7	
radiofísica hospitalaria	3	1	3	1	0	3(*)	0	1	1	0	1	0	1	2	7	1	2	0	0	27	1	1	29	
reumatología	7	1	3	2	1	8(*)	1	1	1	0	0	2	1	2	15	0	3	0	0	48	0	0	48	
urología	12	4	4	1	2	11(*)	2	5	3	1	2	4	2	6	19	2	8(*)	0	0	88	0	1	89	
TOTALES:	959	203	241	115	187	1.007	145	321	216	36	109	277	155	364	1.321	84	623	4	3	6.370	28	51	6.449	

(*) Las celdas hacen referencia a aquellas especialidades en las cuales se ha aplicado cupo autonómico

(**) Incluidas las plazas ofertadas por el Instituto de Salud Carlos III y Ministerio de Defensa

CUADRO Nº 2

PLAZAS EN FORMACIÓN POR EL SISTEMA DE RESIDENCIA (YA INCLUIDAS EN EL CUADRO Nº 1)
QUE CORRESPONDEN A ESPECIALIDADES MULTIPROFESIONALES
DISTRIBUÍDAS SEGÚN LICENCIATURA Y SECTORES DE LOS CENTROS DONDE SE UBICAN
(CONVOCATORIA 2013/14)

ESPECIALIDAD	TIPO DE ESPECIALIDAD	BIOLOGÍA	FARMACIA	MEDICINA	QUÍMICA	TOTAL
ANÁLISIS CLÍNICOS	SECTOR PUBLICO	9	39	17	3	68
	PRIVADOS, CON CONFORMIDAD	0	0	0	0	0
	TOTAL	9	39	17	3	68
BIOQUÍMICA CLÍNICA	SECTOR PUBLICO	9	15	8	7	39
	PRIVADOS, CON CONFORMIDAD	0	0	0	0	0
	TOTAL	9	15	8	7	39
INMUNOLOGÍA	SECTOR PUBLICO	14	4	8	0	26
	PRIVADOS, CON CONFORMIDAD	1	0	0	0	1
	TOTAL	15	4	8	0	27
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	SECTOR PUBLICO	10	34	23	1	68
	PRIVADOS, CON CONFORMIDAD	0	1	0	0	1
	TOTAL	10	35	23	1	69
RADIOFARMACIA	SECTOR PUBLICO	0	6	0	0	6
	PRIVADOS, CON CONFORMIDAD	0	0	0	1	1
	TOTAL	0	6	0	1	7
TOTAL		43	99	56	12	210

CUADRO N° 3
NÚMERO MÁXIMO DE PLAZAS A ADJUDICAR CORRESPONDIENTES A ESPECIALIDADES EN RÉGIMEN DE ALUMNADO PARA LA CONVOCATORIA 2013/2014

	ANDALUCÍA			C.VALENCIANA	CATALUÑA		COMUNIDAD DE MADRID			NAVARRA	PRINCIPADO DE ASTURIAS	REGIÓN DE MURCIA	TOTAL
	U. MÁLAGA	U. CÁDIZ	U. GRANADA	DEPARTAMENTO 07 DE VALENCIA	INSTITUT MEDICINA LEGAL DE CATALUNYA	U. DE BARCELONA	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	UNIVERSIDAD DE ALCALÁ DE HENARES	UNIVERSIDAD SAN PABLO CEU.	U. NAVARRA	U. OVIEDO	UNIVERSIDAD DE MURCIA	
ESPECIALIDADES													
FARMACIA													
FARMACIA INDUSTRIAL Y GALÉNICA						15		10	10	9			44
MEDICINA													
HIDROLOGÍA MÉDICA							10						10
MEDICINA EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE	20	25				25	20				25		115
MEDICINA LEGAL Y FORENSE			5	1	5		10					2	23
TOTAL	20	25	5	1	5	40	40	10	10	9	25	2	192

CATALOGO GENERAL DE PLAZAS EN FORMACIÓN POR EL SISTEMA DE RESIDENCIA.
DISTRIBUIDAS EN LOS CUADROS 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 CON EXPRESIÓN DE LAS
ACREDITADAS Y DE LAS OFERTADAS QUE PODRÁN SER ELEGIDAS POR LOS
ASPIRANTES A ESTAS PRUEBAS SELECTIVAS HASTA ALCANZAR EL NÚMERO MÁXIMO DE
PLAZAS A ADJUDICAR EN CADA ESPECIALIDAD, QUE SE ESPECIFICA EN LOS
ANTERIORES CUADROS 1 Y 2.

CUADRO Nº 4

PLAZAS ACREDITADAS EN CENTROS SANITARIOS DOCENTES CON EXPRESIÓN DE LAS OFERTADAS EN DISTINTAS
ESPECIALIDADES EN CIENCIAS DE LA SALUD EN LA CONVOCATORIA 2013/14

C.A. DE ANDALUCÍA

SECTOR PÚBLICO

CODIGO 40041
C.H. TORRECARDENAS
CIUDAD ALMERÍA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANÁLISIS CLÍNICO	1		1			
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	2	2				
APARATO DIGESTIVO	2	1				
CARDIOLOGÍA	2	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIA	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2				
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1			
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1				
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1	1				
MEDICINA INTENSIVA	2	1				
MEDICINA INTERNA	2	2				
NEFROLOGÍA	1	1				
NEUROLOGÍA	1	1				
OFTALMOLOGÍA	1	1				
RADIODIAGNÓSTICO	1	1				
TOTAL	23		19			

CODIGO 47041
H. DE PONIENTE
CIUDAD EL EJIDO

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1					
APARATO DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1					
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1			
MEDICINA INTERNA	1	1				
TOTAL	5		3			

CODIGO 110041
H. UNIVERSITARIO PUERTA DEL MAR
CIUDAD CÁDIZ

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1		1			
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	2	2				
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1	1				
APARATO DIGESTIVO	2	2				
BIOQUÍMICA CLÍNICA	2					
CARDIOLOGÍA	3	2				
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	1				
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	2		1			
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1				
INMUNOLOGÍA	1					
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1	1				
MEDICINA INTENSIVA	2	1				
MEDICINA INTERNA	3	2				
MEDICINA NUCLEAR	1					
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	1		1			
NEFROLOGÍA	1	1				
NEUMOLOGÍA	1	1				
NEUROCIRUGÍA	1					
NEUROLOGÍA	1	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	3	2				
OFTALMOLOGÍA	2	1				
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1				
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1					
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
RADIODIAGNÓSTICO	3	2				
RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	1					
REUMATOLOGÍA	1	1				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	48		33			

CODIGO 112041
ÁREA SANITARIA CAMPO DE GIBRALTAR - H. PUNTA DE EUROPA
CIUDAD ALGECIRAS

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	1					
MEDICINA INTENSIVA	1	1				
MEDICINA INTERNA	2	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1	1				
OFTALMOLOGÍA	1	1				
TOTAL	7		5			

CODIGO 113041

ÁREA SANITARIA CAMPO DE GIBRALTAR - H. DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCION

CIUDAD LA LÍNEA DE LA CONCEPCION

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1					
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1	1				
TOTAL	2	1				

CODIGO 114041

H. DE JEREZ DE LA FRONTERA

CIUDAD JEREZ DE LA FRONTERA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1					
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	2	2				
APARATO DIGESTIVO	1	1				
CARDIOLOGÍA	1	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1			
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	2	1				
MEDICINA INTENSIVA	1	1				
MEDICINA INTERNA	2	1				
NEFROLOGÍA	1	1				
NEUMOLOGÍA	1	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2	1				
OFTALMOLOGÍA	1	1				
ONCOLOGÍA MÉDICA	1					
REUMATOLOGÍA	1					
TOTAL	20	14				

CODIGO 115041

H. UNIVERSITARIO DE PUERTO REAL

CIUDAD PUERTO REAL

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	2	2				
APARATO DIGESTIVO	1	1				
CARDIOLOGÍA	1	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1			
FARMACOLOGÍA CLÍNICA	1	1				
MEDICINA INTENSIVA	1	1				
MEDICINA INTERNA	2	2				
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	1		1			
NEFROLOGÍA	1	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2	1				
OFTALMOLOGÍA	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	2	1				
RADIODIAGNÓSTICO	2	1				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	21	18				

CODIGO 140041
H. UNIVERSITARIO REINA SOFÍA
CIUDAD CÓRDOBA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ALERGOLOGÍA	2					
ANÁLISIS CLÍNICOS	1		1			
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	4	4				
APARATO DIGESTIVO	3	2				
BIOQUÍMICA CLÍNICA	2					
CARDIOLOGÍA	3	3				
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	3	3				
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	3	3				
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	1	1				
CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y REPARADORA	1	1				
CIRUGÍA TORÁCICA	1	1				
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	2		1			
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	2	1				
INMUNOLOGÍA	1					
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1	1				
MEDICINA INTENSIVA	3	2				
MEDICINA INTERNA	5	4				
MEDICINA NUCLEAR	1	1				
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	1		1			
NEFROLOGÍA	2	1				
NEUMOLOGÍA	2	1				
NEUROCIRUGÍA	1	1				
NEUROLOGÍA	1	1				
OFTALMOLOGÍA	2	1				
ONCOLOGÍA MÉDICA	3	1				
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
RADIODIAGNÓSTICO	4	3				
REUMATOLOGÍA	1	1				
UROLOGÍA	2	1				
TOTAL	65	48				

CODIGO 180041
H. UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES
CIUDAD GRANADA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANÁLISIS CLÍNICOS	3	1				
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	5	3				
APARATO DIGESTIVO	2	2				
CARDIOLOGÍA	3	2				
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	3	3				
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	3	3				
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	1					
CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y REPARADORA	1	1				
CIRUGÍA TORÁCICA	1	1				
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	3		1			
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	2	1				
INMUNOLOGÍA	2			1		
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	3	2				
MEDICINA INTENSIVA	3	2				
MEDICINA INTERNA	3	3				
MEDICINA NUCLEAR	1	1				
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	4	1				
NEFROLOGÍA	2	1				
NEUMOLOGÍA	2	1				
NEUROCIRUGÍA	1					
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	2	1				
NEUROLOGÍA	3	2				
OFTALMOLOGÍA	2	2				
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1				
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
RADIODIAGNÓSTICO	3	3				
RADIOFARMACIA	1		1			
RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	1					1
REUMATOLOGÍA	1	1				
UROLOGÍA	2	1				
TOTAL	70			49		

CODIGO 180042
H. UNIVERSITARIO SAN CECILIO
CIUDAD GRANADA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1		1			
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	2	2				
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1	1				
APARATO DIGESTIVO	2	1				
BIOQUÍMICA CLÍNICA	2			1		
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	4	3				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2				
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	2	1				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	2	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	2		2			
MEDICINA INTENSIVA	1	1				
MEDICINA INTERNA	4	2				
MEDICINA NUCLEAR	1					
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	3		1			
NEFROLOGÍA	1	1				
NEUMOLOGÍA	2	1				
NEUROLOGÍA	1	1				
OFTALMOLOGÍA	2	2				
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1				
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1					
OTORRINOLARINGOLOGÍA	2	1				
RADIOLOGÍA MÉDICA	2	2				
RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	1					
REUMATOLOGÍA	2	1				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	46	31				

CODIGO 186041
H. GENERAL BÁSICO SANTA ANA
CIUDAD MOTRIL

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1				
MEDICINA INTERNA	1	1				
TOTAL	3	3				

CODIGO 210041
H. JUAN RAMÓN JIMÉNEZ
CIUDAD HUELVA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1		1			
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1					
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	1	1				
APARATO DIGESTIVO	1	1				
CARDIOLOGÍA	2	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	2					
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1				
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	2	1				
MEDICINA INTENSIVA	1	1				
MEDICINA INTERNA	3	2				
NEFROLOGÍA	1	1				
NEUMOLOGÍA	1	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2	2				
OFTALMOLOGÍA	1	1				
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1				
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1					
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	3	2				
RADIODIAGNÓSTICO	2	1				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	31	22				

CODIGO 210042
H. INFANTA ELENA
CIUDAD HUELVA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1				
MEDICINA INTERNA	2	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1	1				
RADIODIAGNÓSTICO	1	1				
TOTAL	5	4				

CODIGO 230041

C.H. DE JAÉN

CIUDAD JAÉN

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ALERGOLOGÍA	1					
ANÁLISIS CLÍNICOS	1					
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	3	3				
APARATO DIGESTIVO	1	1				
CARDIOLOGÍA	1	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	1				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	2		1			
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1				
MEDICINA INTENSIVA	2	1				
MEDICINA INTERNA	2	2				
NEFROLOGÍA	1	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2	2				
OFTALMOLOGÍA	1	1				
ONCOLOGÍA MÉDICA	1					
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
RADIOLOGÍA	1	1				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	27	21				

CODIGO 237041

H. SAN AGUSTÍN

CIUDAD LINARES

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1				
TOTAL	2	1				

CODIGO 290041
H. REGIONAL UNIVERSITARIO DE MÁLAGA
CIUDAD MÁLAGA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ALERGOLOGÍA	2	1				
ANÁLISIS CLÍNICOS	2		1			
ANATOMÍA PATOLÓGICA	2	1				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	4	3				
APARATO DIGESTIVO	2	2				
BIOQUÍMICA CLÍNICA	1					
CARDIOLOGÍA	2	2				
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	2				
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2				
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	1	1				
CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y REPARADORA	1	1				
CIRUGÍA TORÁCICA	1					
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	2	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	2		2			
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	2	1				
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	2	1				
MEDICINA INTENSIVA	3	2				
MEDICINA INTERNA	3	3				
MEDICINA NUCLEAR	1					
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	1		1			
NEFROLOGÍA	2	1				
NEUMOLOGÍA	2	1				
NEUROCIRUGÍA	1	1				
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	1	1				
NEUROLOGÍA	2	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	5	4				
OFTALMOLOGÍA	2	2				
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1				
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
RADIODIAGNÓSTICO	5	3				
RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	1					1
REUMATOLOGÍA	1	1				
UROLOGÍA	2	1				
TOTAL	68	50				

CODIGO 290042
H. UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA VICTORIA
CIUDAD MÁLAGA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1		1			
ANATOMÍA PATOLÓGICA	2	1				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	2	2				
APARATO DIGESTIVO	2	1				
BIOQUÍMICA CLÍNICA	1					
CARDIOLOGÍA	3	2				
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	2				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	3	3				
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	2	1				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	2		1			
FARMACOLOGÍA CLÍNICA	1					
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1				
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1	1				
MEDICINA INTENSIVA	2	2				
MEDICINA INTERNA	3	3				
MEDICINA NUCLEAR	1					
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	1		1			
NEUMOLOGÍA	1	1				
NEUROLOGÍA	2	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1	1				
OFTALMOLOGÍA	2	2				
ONCOLOGÍA MÉDICA	2	1				
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1					
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
RADIOLOGÍA DIAGNÓSTICA	3	2				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	46			33		

CODIGO 292041
ÁREA SANITARIA NORTE DE MÁLAGA - H. DE ANTEQUERA
CIUDAD ANTEQUERA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1				
MEDICINA INTERNA	2	1				
TOTAL	3			2		

CODIGO 294041
ÁREA SANITARIA SERRANÍA DE MÁLAGA - H. DE LA SERRANÍA
CIUDAD RONDA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1				
MEDICINA INTERNA	1	1				
TOTAL	2			2		

CODIGO 296061
H. COSTA DEL SOL
CIUDAD MARBELLA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	1	1				
APARATO DIGESTIVO	1	1				
CARDIOLOGÍA	1	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2				
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1			
MEDICINA INTENSIVA	1	1				
MEDICINA INTERNA	2	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2	1				
OFTALMOLOGÍA	1					
ONCOLOGÍA MÉDICA	1					
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	1	1				
RADIODIAGNÓSTICO	1	1				
TOTAL	18			14		

CODIGO 297041
H. DE LA AXARQUÍA
CIUDAD VELEZ-MÁLAGA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1				
MEDICINA INTERNA	2	1				
TOTAL	3			2		

CODIGO 410041
H. UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO
CIUDAD SEVILLA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ALERGOLOGÍA	1	1				
ANÁLISIS CLÍNICOS	2		1			
ANATOMÍA PATOLÓGICA	3	2				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	7	5				
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1	1				
APARATO DIGESTIVO	3	2				
BIOQUÍMICA CLÍNICA	3			1		
CARDIOLOGÍA	4	3				
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	4	4				
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	2	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	5	4				
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	2	1				
CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y REPARADORA	2	1				
CIRUGÍA TORÁCICA	1	1				
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	2	1				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	2	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	3		2			
FARMACOLOGÍA CLÍNICA	1	1				
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	3	2				
INMUNOLOGÍA	1			1		
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	4	2				
MEDICINA INTENSIVA	3	3				
MEDICINA INTERNA	6	4				
MEDICINA NUCLEAR	2	1				
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	2			1		
NEFROLOGÍA	2	2				
NEUMOLOGÍA	4	3				
NEUROCIRUGÍA	2	1				
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	3	1				
NEUROLOGÍA	4	2				
OFTALMOLOGÍA	4	3				
ONCOLOGÍA MÉDICA	3	2				
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	2	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	2	2				
RADIODIAGNÓSTICO	4	3				
RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	2					
REUMATOLOGÍA	1	1				
UROLOGÍA	2	1				
TOTAL	105	70				

CODIGO 410042
H. UNIVERSITARIO VIRGEN MACARENA
CIUDAD SEVILLA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ALERGOLOGÍA	5					
ANÁLISIS CLÍNICOS	2		1			
ANATOMÍA PATOLÓGICA	2	2				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	5	5				
APARATO DIGESTIVO	4	2				
BIOQUÍMICA CLÍNICA	3				1	
CARDIOLOGÍA	4	3				
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	4	3				
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2				
CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y REPARADORA	1	1				
CIRUGÍA TORÁCICA	1					
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	3	1				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	2		1			
FARMACOLOGÍA CLÍNICA	2					
GERIATRÍA	2					
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1				
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	3	2				
MEDICINA INTENSIVA	2	2				
MEDICINA INTERNA	6	3				
MEDICINA NUCLEAR	1					
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	2	1		1		
NEFROLOGÍA	1	1				
NEUMOLOGÍA	1	1				
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	2	1				
NEUROLOGÍA	2	1				
OFTALMOLOGÍA	2	2				
ONCOLOGÍA MÉDICA	2	1				
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	2	1				
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	6	6				
RADIOLOGÍA DIAGNÓSTICA	3	3				
RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	1					1
REUMATOLOGÍA	1	1				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	85	56				

CODIGO 410044
H. SAN JUAN DE DIOS DEL ALJARAFE
CIUDAD BORMUJOS

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1				
MEDICINA INTERNA	1	1				
TOTAL	2	2				

CODIGO 416441
 ÁREA SANITARIA DE OSUNA - H. DE LA MERCED
 CIUDAD OSUNA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1				
MEDICINA INTERNA	1	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1					
TOTAL	3	2				

CODIGO 417041
 H. UNIVERSITARIO NTRA. SRA. DE VALME
 CIUDAD SEVILLA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1		1			
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	3	3				
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1	1				
APARATO DIGESTIVO	2	1				
BIOQUÍMICA CLÍNICA	1					
CARDIOLOGÍA	2	2				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	3	3				
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	2		1			
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1				
MEDICINA INTENSIVA	1	1				
MEDICINA INTERNA	3	2				
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	1					
NEUMOLOGÍA	1	1				
NEUROLOGÍA	1	1				
OFTALMOLOGÍA	2	1				
ONCOLOGÍA MÉDICA	2	1				
RADIODIAGNÓSTICO	2	2				
REUMATOLOGÍA	1					
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	35	27				
TOTAL C.A. DE ANDALUCÍA	745	532				

C.A. DE ARAGÓN

SECTOR PÚBLICO

CODIGO 220011
H. GENERAL SAN JORGE
CIUDAD HUESCA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1					
MEDICINA INTENSIVA	1	1				
MEDICINA INTERNA	1	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1	1				
UROLOGÍA	1					
TOTAL	6	4				

CODIGO 220063
H. PROVINCIAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS
CIUDAD HUESCA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
GERIATRÍA	1	1				
TOTAL	1	1				

CODIGO 440011
H. GENERAL OBISPO POLANCO
CIUDAD TERUEL

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1				
MEDICINA INTERNA	1	1				
RADIODIAGNÓSTICO	1	1				
TOTAL	4	3				

CODIGO 500011
H. UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET
CIUDAD ZARAGOZA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANATOMÍA PATOLÓGICA	2	2				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	5	5				
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1	1				
APARATO DIGESTIVO	2	2				
BIOQUÍMICA CLÍNICA	3		1			
CARDIOLOGÍA	2	2				
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	2				
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	3	2				
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	1	1				
CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y REPARADORA	1	1				
CIRUGÍA TORÁCICA	1					
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	2		2			
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	3	2				
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	3	1				
MEDICINA INTENSIVA	3	2				
MEDICINA INTERNA	4	4				
MEDICINA NUCLEAR	1	1				
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	2	1	1			
NEFROLOGÍA	1	1				
NEUMOLOGÍA	2	2				
NEUROCIRUGÍA	1					
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	3	2				
NEUROLOGÍA	2	2				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	3	3				
OFTALMOLOGÍA	3	3				
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1				
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
RADIODIAGNÓSTICO	4	4				
UROLOGÍA	2	2				
TOTAL	68	57				

CODIGO 500012
GERIATRÍA. H. REAL NUESTRA SEÑORA DE GRACIA
CIUDAD ZARAGOZA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
GERIATRÍA	3	2				
TOTAL	3	2				

CODIGO 500013
H. CLÍNICO UNIVERSITARIO LOZANO BLESA
CIUDAD ZARAGOZA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ALERGOLOGÍA	1	1				
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1					
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	3	3				
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1	1				
APARATO DIGESTIVO	2	2				
BIOQUÍMICA CLÍNICA	3	1				
CARDIOLOGÍA	3	2				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	2				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2				
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	2	2				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1			
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	2	2				
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	2	2				
MEDICINA INTENSIVA	2	2				
MEDICINA INTERNA	3	3				
MEDICINA NUCLEAR	1	1				
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	2	1				
NEFROLOGÍA	1	1				
NEUMOLOGÍA	2	2				
NEUROCIRUGÍA	1					
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	1	1				
NEUROLOGÍA	2	2				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2	2				
OFTALMOLOGÍA	2	2				
ONCOLOGÍA MÉDICA	2	1				
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
RADIODIAGNÓSTICO	2	2				
RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	1					1
REUMATOLOGÍA	1	1				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	54			47		

CODIGO 500015
H. ROYO VILLANOVA
CIUDAD ZARAGOZA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
MEDICINA INTERNA	1	1				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	2			2		

TOTAL C.A. DE ARAGÓN	138			116		
----------------------	-----	--	--	-----	--	--

C.A. DE CANARIAS

SECTOR PÚBLICO

CODIGO 350041

C. H. DOCTOR NEGRÍN

CIUDAD LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ALERGOLOGÍA	1	1				
ANÁLISIS CLÍNICOS	2	1				
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	4	3				
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1	1				
APARATO DIGESTIVO	1	1				
CARDIOLOGÍA	3	2				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1				
CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y REPARADORA	1	1				
CIRUGÍA TORÁCICA	1					
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	2		1			
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	2	1				
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	2	1				
MEDICINA INTENSIVA	3	2				
MEDICINA INTERNA	4	3				
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	2					
NEFROLOGÍA	1	1				
NEUMOLOGÍA	2	1				
NEUROCIRUGÍA	1	1				
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	1	1				
NEUROLOGÍA	1	1				
OFTALMOLOGÍA	2	1				
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1				
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
RADIODIAGNÓSTICO	3	2				
RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	1					1
REUMATOLOGÍA	1	1				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	51	37				

CODIGO 350042
H.U. INSULAR DE G.CANARIAS (C.H.U. INSULAR MAT-INFANTIL)
CIUDAD LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	2	2				
APARATO DIGESTIVO	1	1				
BIOQUÍMICA CLÍNICA	1		1			
CARDIOLOGÍA	2	2				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	2				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2				
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	2	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1			
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1				
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	2	1				
MEDICINA INTENSIVA	2	2				
MEDICINA INTERNA	1	1				
MEDICINA NUCLEAR	1	1				
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	1					
NEFROLOGÍA	1	1				
NEUROCIRUGÍA	1	1				
NEUROLOGÍA	1	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	6	4				
OFTALMOLOGÍA	1	1				
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	10	8				
RADIODIAGNÓSTICO	2	2				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	47	40				

CODIGO 355041
H. INSULAR DE LANZAROTE
CIUDAD ARRECIFE DE LANZAROTE

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
GERIATRÍA	1	1				
TOTAL	1	1				

CODIGO 380041
H.UNIVERSITARIO NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA
CIUDAD SANTA CRUZ DE TENERIFE

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ALERGOLOGÍA	1					
ANÁLISIS CLÍNICOS	2					
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	4	3				
APARATO DIGESTIVO	1	1				
CARDIOLOGÍA	2	2				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1				
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	1					
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	2		2			
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1				
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	2	1				
MEDICINA INTENSIVA	2	2				
MEDICINA INTERNA	2	2				
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	1		1			
NEFROLOGÍA	1	1				
NEUMOLOGÍA	1	1				
NEUROCIRUGÍA	1					
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	1	1				
NEUROLOGÍA	2	2				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	4	2				
OFTALMOLOGÍA	1	1				
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1				
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	5	5				
RADIODIAGNÓSTICO	1	1				
RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	1					1
REUMATOLOGÍA	1	1				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	48			38		

CODIGO 382061
C.H. UNIVERSITARIO DE CANARIAS
CIUDAD LA LAGUNA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	3	2				
APARATO DIGESTIVO	1	1				
BIOQUÍMICA CLÍNICA	1					
CARDIOLOGÍA	2	2				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	2				
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1				
CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y REPARADORA	1	1				
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1			
FARMACOLOGÍA CLÍNICA	1	1				
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1				
MEDICINA INTENSIVA	2	1				
MEDICINA INTERNA	2	2				
MEDICINA NUCLEAR	1	1				
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	1		1			
NEFROLOGÍA	2	1				
NEUMOLOGÍA	1	1				
NEUROCIRUGÍA	1	1				
NEUROLOGÍA	1	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	4	2				
OFTALMOLOGÍA	1	1				
ONCOLOGÍA MÉDICA	2	1				
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	0					
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	5	5				
RADIOLOGÍA DIAGNÓSTICA	2	2				
RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	1					1
REUMATOLOGÍA	1	1				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	47			40		
TOTAL C.A. DE CANARIAS	194			156		

C.A. DE CANTABRIA

SECTOR PÚBLICO

CODIGO 390011
H. UNIVERSITARIO MARQUES DE VALDECILLA
CIUDAD SANTANDER

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ALERGOLOGÍA	1	1				
ANÁLISIS CLÍNICOS	1			1		
ANATOMÍA PATOLÓGICA	3	2				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	6	6				
APARATO DIGESTIVO	2	2				
BIOQUÍMICA CLÍNICA	3		1			
CARDIOLOGÍA	3	3				
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	2				
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2				
CIRUGÍA TORÁCICA	1					
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	2		2			
FARMACOLOGÍA CLÍNICA	2	1				
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	3	2				
INMUNOLOGÍA	2			1		
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1	1				
MEDICINA INTENSIVA	3	3				
MEDICINA INTERNA	4	4				
MEDICINA NUCLEAR	2	2				
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	1		1			
NEFROLOGÍA	2	2				
NEUMOLOGÍA	2	2				
NEUROCIRUGÍA	1	1				
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	2	2				
NEUROLOGÍA	2	2				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	3	3				
OFTALMOLOGÍA	1	1				
ONCOLOGÍA MÉDICA	2	2				
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	5	5				
RADIODIAGNÓSTICO	4	3				
RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	1					1
REUMATOLOGÍA	2	2				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	78			70		

CODIGO 393011
H. SIERRALLANA
CIUDAD TORRELAVEGA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
MEDICINA INTERNA	1	1				
TOTAL	2	2				
TOTAL C.A. DE CANTABRIA	80	72				

C.A. DE CASTILLA LA MANCHA

SECTOR PÚBLICO

CODIGO 20011
ÁREA ESPECIALIZADA DE ALBACETE
CIUDAD ALBACETE

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ALERGOLOGÍA	1	1				
ANÁLISIS CLÍNICOS	1		1			
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	5	2				
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1					
APARATO DIGESTIVO	2	1				
BIOQUÍMICA CLÍNICA	1		1			
CARDIOLOGÍA	2	2				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2				
CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y REPARADORA	1	1				
CIRUGÍA TORÁCICA	1					
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1					
FARMACIA HOSPITALARIA	2		1			
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1				
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1	1				
MEDICINA INTENSIVA	1	1				
MEDICINA INTERNA	5	2				
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	1		1			
NEFROLOGÍA	1	1				
NEUMOLOGÍA	1	1				
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	1					
NEUROLOGÍA	1	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	3	2				
OFTALMOLOGÍA	2	1				
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1				
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
RADIODIAGNÓSTICO	2	2				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	48	33				

CODIGO 130011
H. GENERAL UNIVERSITARIO DE CIUDAD REAL
CIUDAD CIUDAD REAL

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ALERGOLOGÍA	1					
ANÁLISIS CLÍNICOS	1		1			
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	2	1				
APARATO DIGESTIVO	1	1				
CARDIOLOGÍA	2	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	1				
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	2		1			
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1					
MEDICINA INTENSIVA	1	1				
MEDICINA INTERNA	2	1				
MEDICINA NUCLEAR	2	1				
NEFROLOGÍA	1	1				
NEUROLOGÍA	2	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2	1				
OFTALMOLOGÍA	1	1				
ONCOLOGÍA MÉDICA	1					
RADIODIAGNÓSTICO	2	1				
REUMATOLOGÍA	1	1				
UROLOGÍA	1					
TOTAL	32	18				

CODIGO 136011
C. H. LA MANCHA CENTRO
CIUDAD ALCAZAR DE SAN JUAN

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
APARATO DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1					
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1					
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1			
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1					
MEDICINA INTENSIVA	1					
MEDICINA INTERNA	2	1				
NEUROLOGÍA	1					
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1	1				
OFTALMOLOGÍA	1	1				
TOTAL	12	5				

CODIGO 160011
H. VIRGEN DE LA LUZ
CIUDAD CUENCA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1					
APARATO DIGESTIVO	1					
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1			
MEDICINA INTENSIVA	1	1				
MEDICINA INTERNA	2	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1	1				
RADIODIAGNÓSTICO	1					
TOTAL	8	4				

CODIGO 190011
H. GENERAL UNIVERSITARIO DE GUADALAJARA
CIUDAD GUADALAJARA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1					
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	1	1				
APARATO DIGESTIVO	1	1				
BIOQUÍMICA CLÍNICA	1					
CARDIOLOGÍA	1					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1				
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	2		1			
GERIATRÍA	3	1				
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1					
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1	1				
MEDICINA INTENSIVA	1					
MEDICINA INTERNA	2	1				
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	1					
NEFROLOGÍA	1	1				
NEUMOLOGÍA	1	1				
NEUROLOGÍA	1	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2	1				
OFTALMOLOGÍA	1	1				
ONCOLOGÍA MÉDICA	1					
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	2	1				
RADIODIAGNÓSTICO	1	1				
TOTAL	29	16				

CODIGO 450011
C.H. DE TOLEDO
CIUDAD TOLEDO

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ALERGOLOGÍA	2	1				
ANÁLISIS CLÍNICOS	2	1				
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	3	2				
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1	1				
APARATO DIGESTIVO	2	1				
BIOQUÍMICA CLÍNICA	1					
CARDIOLOGÍA	3	2				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	3	2				
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	2	1				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1			
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1				
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1	1				
MEDICINA INTENSIVA	2	1				
MEDICINA INTERNA	3	2				
NEFROLOGÍA	2	1				
NEUROCIRUGÍA	1					
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	1	1				
NEUROLOGÍA	2	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	3	2				
OFTALMOLOGÍA	2	1				
ONCOLOGÍA MÉDICA	2	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
RADIODIAGNÓSTICO	3	2				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	48		31			

CODIGO 456011
H. NUESTRA SRA. DEL PRADO
CIUDAD TALAVERA DE LA REINA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	1					
MEDICINA INTENSIVA	1					
MEDICINA INTERNA	1	1				
NEUMOLOGÍA	1	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1	1				
TOTAL	8		5			

TOTAL C.A. DE CASTILLA LA MANCHA	185	112
----------------------------------	-----	-----

C.A. DE CATALUÑA

SECTOR PÚBLICO

CODIGO 80031
CONSORCI SANITARI DE L'ANOIA. H. D'IGUALADA
CIUDAD IGUALADA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	1	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1			
MEDICINA INTERNA	1	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1	1				
TOTAL	6	5				

CODIGO 80041
H. UNIVERSITARIO VALL D' HEBRON
CIUDAD BARCELONA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ALERGOLOGÍA	3	1				
ANATOMÍA PATOLÓGICA	3	2				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	12	12				
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1	1				
APARATO DIGESTIVO	3	3				
BIOQUÍMICA CLÍNICA	5		1		1	
CARDIOLOGÍA	3	3				
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	5	4				
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	2	2				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	6	4				
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	2	2				
CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y REPARADORA	2	2				
CIRUGÍA TORÁCICA	1	1				
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	3		3			
FARMACOLOGÍA CLÍNICA	4	3				
GERIATRÍA	1	1				
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	3	2				
INMUNOLOGÍA	1			1		
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	4	4				
MEDICINA INTENSIVA	3	3				
MEDICINA INTERNA	7	7				
MEDICINA NUCLEAR	2	1				
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	2	1		1		
NEFROLOGÍA	2	2				
NEUMOLOGÍA	3	3				
NEUROCIRUGÍA	1	1				
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	4	1				
NEUROLOGÍA	3	3				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	7	5				
OFTALMOLOGÍA	4	3				
ONCOLOGÍA MÉDICA	3	3				
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	3	2				
RADIODIAGNÓSTICO	5	5				
RADIOFARMACIA	1		1			
RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	1					1
REUMATOLOGÍA	1	1				
UROLOGÍA	2	2				
TOTAL	122	103				

CODIGO 80061
H. CLINIC DE BARCELONA
CIUDAD BARCELONA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANATOMÍA PATOLÓGICA	2	2				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	6	5				
APARATO DIGESTIVO	4	3				
BIOQUÍMICA CLÍNICA	3			1		
CARDIOLOGÍA	3	3				
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	4	3				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	3	3				
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	1					
CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y REPARADORA	1	1				
CIRUGÍA TORÁCICA	1	1				
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	4	2				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	2	2				
FARMACIA HOSPITALARIA	3		2			
FARMACOLOGÍA CLÍNICA	1	1				
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	3	3				
INMUNOLOGÍA	2		1			
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1					
MEDICINA INTERNA	6	5				
MEDICINA NUCLEAR	1	1				
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	1		1			
NEFROLOGÍA	2	2				
NEUMOLOGÍA	4	2				
NEUROCIRUGÍA	1					
NEUROLOGÍA	3	2				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	5	5				
OFTALMOLOGÍA	4	3				
ONCOLOGÍA MÉDICA	2	2				
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	2	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	3	2				
RADIODIAGNÓSTICO	4	3				
RADIOFARMACIA	1					
RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	1					1
REUMATOLOGÍA	2	2				
UROLOGÍA	2	2				
TOTAL	89	68				

CODIGO 80062
H. DEL MAR- PARC DE SALUT MAR
CIUDAD BARCELONA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1			1		
ANATOMÍA PATOLÓGICA	2	2				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	4	4				
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1	1				
APARATO DIGESTIVO	2	2				
CARDIOLOGÍA	2	2				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	3	2				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	3	3				
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	2	1				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	2		2			
FARMACOLOGÍA CLÍNICA	1	1				
GERIATRÍA	3	3				
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1				
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	2	2				
MEDICINA INTENSIVA	2	2				
MEDICINA INTERNA	2	2				
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	1			1		
NEFROLOGÍA	2	2				
NEUMOLOGÍA	2	1				
NEUROCIRUGÍA	1					
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	1	1				
NEUROLOGÍA	2	2				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	3	3				
OFTALMOLOGÍA	2	2				
ONCOLOGÍA MÉDICA	2	2				
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1				
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	2	2				
RADIOLOGÍA DIAGNÓSTICA	2	2				
REUMATOLOGÍA	3	2				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	59			54		

CODIGO 80067
H. SANT JAUME
CIUDAD CALELLA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
MEDICINA INTERNA	1	1				
TOTAL	1			1		

CODIGO 80069
H. DE MATARÓ, CENTRE SANITARI MARESME
CIUDAD MATARÓ

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	1	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1					
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1			
GERIATRÍA	1	1				
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1	1				
MEDICINA INTENSIVA	1	1				
MEDICINA INTERNA	2	2				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1	1				
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1				
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	1	1				
TOTAL	12	11				

CODIGO 80081
H. DE LA SANTA CREU I SANT PAU
CIUDAD BARCELONA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANATOMÍA PATOLÓGICA	2	1				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	6	4				
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1	1				
APARATO DIGESTIVO	3	3				
BIOQUÍMICA CLÍNICA	3		1			
CARDIOLOGÍA	4	2				
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	4	3				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	3	3				
CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y REPARADORA	2	1				
CIRUGÍA TORÁCICA	1					
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	3	1				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	2	2				
FARMACIA HOSPITALARIA	4		2			
FARMACOLOGÍA CLÍNICA	2					
GERIATRÍA	2	1				
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	3	3				
INMUNOLOGÍA	2			1		
MEDICINA INTENSIVA	2	2				
MEDICINA INTERNA	4	3				
MEDICINA NUCLEAR	2	1				
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	1					
NEUMOLOGÍA	3	2				
NEUROCIRUGÍA	1					
NEUROLOGÍA	3	3				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	3	3				
OFTALMOLOGÍA	3	2				
ONCOLOGÍA MÉDICA	3	2				
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	2	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	2	2				
RADIODIAGNÓSTICO	4	3				
RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	1					1
REUMATOLOGÍA	2	1				
TOTAL	84			56		

CODIGO 80082
FUNDACIÓ ALTHAIA. XARXA ASSISTENCIAL MANRESA
CIUDAD MANRESA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	1	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1				
MEDICINA INTENSIVA	1	1				
MEDICINA INTERNA	2	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1	1				
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1				
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	1					
TOTAL	9			7		

CODIGO 80083
H. UNIVERSITARIO SAGRAT COR
CIUDAD BARCELONA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1					
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	2	2				
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1			
MEDICINA INTERNA	1	1				
NEUMOLOGÍA	1	1				
OFTALMOLOGÍA	2	1				
RADIODIAGNÓSTICO	1	1				
TOTAL	9	7				

CODIGO 80084
H. SANT JOAN DE DEU
CIUDAD ESPLUGUES DE LLOBREGAT

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
BIOQUÍMICA CLÍNICA	1					
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	2	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1			
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	1					
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	5	4				
TOTAL	10	6				

CODIGO 80086
FUNDACIO PUIGVERT -IUNA-
CIUDAD BARCELONA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
NEFROLOGÍA	2	2				
UROLOGÍA	3	3				
TOTAL	5	5				

CODIGO 81041
H. UNIVERSITARIO GERMANS TRIAS I PUJOL
CIUDAD BADALONA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ALERGOLOGÍA	1	1				
ANÁLISIS CLÍNICOS	1		1			
ANATOMÍA PATOLÓGICA	2	2				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	4	4				
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1	1				
APARATO DIGESTIVO	2	2				
BIOQUÍMICA CLÍNICA	2			1		
CARDIOLOGÍA	3	3				
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	2				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	3	3				
CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y REPARADORA	1	1				
CIRUGÍA TORÁCICA	1					
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	2	2				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	2		2			
FARMACOLOGÍA CLÍNICA	1	1				
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	3	2				
INMUNOLOGÍA	1		1			
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	3	1				
MEDICINA INTENSIVA	3	2				
MEDICINA INTERNA	3	3				
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	2	1	1			
NEFROLOGÍA	2	2				
NEUMOLOGÍA	2	2				
NEUROCIRUGÍA	1					
NEUROLOGÍA	3	3				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2	2				
OFTALMOLOGÍA	1	1				
ONCOLOGÍA MÉDICA	2	2				
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1				
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	5	5				
RADIODIAGNÓSTICO	2	2				
REUMATOLOGÍA	1	1				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	68	61				

CODIGO 82041
H. UNIVERSITARIO DE BELLVITGE
CIUDAD L'HOSPITALET DE LLOBREGAT

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANATOMÍA PATOLÓGICA	2	1				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	8	6				
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1	1				
APARATO DIGESTIVO	3	3				
BIOQUÍMICA CLÍNICA	3		1		1	
CARDIOLOGÍA	3	3				
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	4	3				
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	3	3				
CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y REPARADORA	1	1				
CIRUGÍA TORÁCICA	1	1				
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	2	2				
FARMACIA HOSPITALARIA	2		2			
FARMACOLOGÍA CLÍNICA	1	1				
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	3	2				
INMUNOLOGÍA	1	1				
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	2	2				
MEDICINA INTENSIVA	3	2				
MEDICINA INTERNA	7	5				
MEDICINA NUCLEAR	2	1				
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	2			1		
NEFROLOGÍA	2	2				
NEUMOLOGÍA	3	2				
NEUROCIRUGÍA	1	1				
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	1	1				
NEUROLOGÍA	3	3				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1	1				
OFTALMOLOGÍA	3	3				
ONCOLOGÍA MÉDICA	3	2				
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	2	2				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	2	2				
RADIODIAGNÓSTICO	4	3				
RADIOFARMACIA	1				1	
RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	1					1
REUMATOLOGÍA	2	2				
UROLOGÍA	2	2				
TOTAL	88	74				

CODIGO 82083
 CONSORCI SANITARI INTEGRAL
 CIUDAD L'HOSPITALET DE LLOBREGAT

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	1	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1				
GERIATRÍA	1	1				
MEDICINA INTERNA	2	2				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1	1				
TOTAL	7	6				

CODIGO 83081
 H. GENERAL DE GRANOLLERS
 CIUDAD GRANOLLERS

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	2	2				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	2		1			
GERIATRÍA	3	3				
MEDICINA INTENSIVA	1	1				
MEDICINA INTERNA	2	2				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1	1				
OFTALMOLOGÍA	1	1				
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	2	2				
RADIODIAGNÓSTICO	1	1				
TOTAL	18	16				

CODIGO 85061
 CONSORCI HOSPITALARI DE VIC
 CIUDAD VIC

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1				
GERIATRÍA	2	2				
MEDICINA INTERNA	2	2				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1	1				
TOTAL	8	7				

CODIGO 86061
CORPORACIO SANITARIA PARC TAULI
CIUDAD SABADELL

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1		1			
ANATOMÍA PATOLÓGICA	2	2				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	3	2				
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1	1				
APARATO DIGESTIVO	2	2				
CARDIOLOGÍA	1	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	2				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2				
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	1	1				
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1			
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1				
MEDICINA INTENSIVA	3	3				
MEDICINA INTERNA	5	3				
NEFROLOGÍA	1	1				
NEUMOLOGÍA	1	1				
NEUROLOGÍA	1	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	3	2				
OFTALMOLOGÍA	1	1				
ONCOLOGÍA MÉDICA	2	2				
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	5	4				
RADIOLOGÍA MÉDICA	3	3				
REUMATOLOGÍA	1	1				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	46		41			

CODIGO 87011
H. L'ESPERIT SANT
CIUDAD SANTA COLOMA DE GRAMENET

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1				
MEDICINA INTERNA	1	1				
TOTAL	2		2			

CODIGO 87062
CONSORCI SANITARI DEL GARRAF
CIUDAD VILANOVA I LA GELTRÚ

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
GERIATRÍA	2	2				
TOTAL	2		2			

CODIGO 88041
H. DE VILADECANS
CIUDAD VILADECANS

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
MEDICINA INTERNA	1	1				
TOTAL	1	1				

CODIGO 88062
CONSORCI SANITARI DE TERRASSA
CIUDAD TERRASSA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	2	2				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2				
GERIATRÍA	2	2				
MEDICINA INTERNA	3	2				
NEFROLOGÍA	1	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2	1				
OFTALMOLOGÍA	1	1				
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1				
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	2	1				
RADIODIAGNÓSTICO	1	1				
TOTAL	18	15				

CODIGO 88091
H. UNIVERSITARIO MUTUA DE TERRASSA
CIUDAD TERRASSA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1		1			
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	3	2				
APARATO DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2				
CIRUGÍA TORÁCICA	1					
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1			
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1				
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	2	2				
MEDICINA INTENSIVA	2	1				
MEDICINA INTERNA	4	4				
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	1	1				
NEUMOLOGÍA	1	1				
NEUROCIRUGÍA	1					
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2	1				
OFTALMOLOGÍA	1	1				
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1				
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	2	1				
RADIODIAGNÓSTICO	2	1				
REUMATOLOGÍA	1	1				
TOTAL	33	25				

CODIGO 88093
 PARC SANITARI SANT JOAN DE DEU
 CIUDAD SANT BOI DE LLOBREGAT

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
MEDICINA INTERNA	1	1				
TOTAL	1	1				

CODIGO 170041
 H. UNIVERSITARIO DE GIRONA DR. JOSEP TRUETA
 CIUDAD GIRONA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1		1			
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	3	2				
APARATO DIGESTIVO	1	1				
CARDIOLOGÍA	2	2				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	1				
CIRUGÍA TORÁCICA	1	1				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1			
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1				
MEDICINA INTENSIVA	2	1				
MEDICINA INTERNA	2	2				
NEFROLOGÍA	1	1				
NEUMOLOGÍA	1	1				
NEUROCIRUGÍA	1	1				
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	1	1				
NEUROLOGÍA	1	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2	2				
ONCOLOGÍA MÉDICA	2	2				
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1				
RADIODIAGNÓSTICO	2	1				
TOTAL	31	27				

CODIGO 172361
 H. DE PALAMÓS
 CIUDAD PALAMÓS

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
MEDICINA INTERNA	1	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1	1				
TOTAL	2	2				

CODIGO 176041
 H. DE FIGUERES
 CIUDAD FIGUERES

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
MEDICINA INTERNA	1	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1	1				
TOTAL	2	2				

CODIGO 250041
H. UNIVERSITARI ARNAU DE VILANOVA
CIUDAD LLEIDA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1		1			
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	3	3				
APARATO DIGESTIVO	1	1				
CARDIOLOGÍA	1	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1				
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1			
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	2	1				
MEDICINA INTENSIVA	2	2				
MEDICINA INTERNA	2	2				
NEFROLOGÍA	1	1				
NEUMOLOGÍA	1	1				
NEUROLOGÍA	1	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	3	3				
OFTALMOLOGÍA	1	1				
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1				
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	3	3				
RADIODIAGNÓSTICO	1	1				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	33		32			

CODIGO 430041
H. UNIVERSITARIO DE TARRAGONA JOAN XXIII
CIUDAD TARRAGONA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ALERGOLOGÍA	1	1				
ANÁLISIS CLÍNICOS	1		1			
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	3	2				
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1	1				
APARATO DIGESTIVO	1	1				
CARDIOLOGÍA	2	2				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1			
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1				
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1	1				
MEDICINA INTENSIVA	3	2				
MEDICINA INTERNA	3	3				
NEFROLOGÍA	1	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2	2				
OFTALMOLOGÍA	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	3	3				
RADIODIAGNÓSTICO	1	1				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	33	31				

CODIGO 430042
H. DE SANT PAU I SANTA TECLA
CIUDAD TARRAGONA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
MEDICINA INTERNA	1	1				
TOTAL	1	1				

CODIGO 432061
H. UNIVERSITARIO SANT JOAN DE REUS
CIUDAD REUS

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1			1		
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	2	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1				
MEDICINA INTERNA	3	3				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2	2				
OFTALMOLOGÍA	1	1				
ONCOLOGÍA MÉDICA	2	2				
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1				
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	2	2				
RADIODIAGNÓSTICO	1					
TOTAL	17	15				

CODIGO 435041
H. DE TORTOSA VERGE DE LA CINTA
CIUDAD TORTOSA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1			1		
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1				
MEDICINA INTENSIVA	1					
MEDICINA INTERNA	1	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1	1				
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	1	1				
RADIOLOGÍA	1	1				
TOTAL	8	7				

CODIGO 435061
H. SANTA CREU JESÚS
CIUDAD TORTOSA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
GERIATRÍA	2	2				
TOTAL	2	2				

SECTOR PRIVADO

HOSPITALES DEL SECTOR PRIVADO QUE ADJUDICAN SUS PLAZAS POR EL SISTEMA PÚBLICO

CODIGO 80085
CAPIO H. GENERAL DE CATALUNYA
CIUDAD SANT CUGAT DEL VALLES

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1			
MEDICINA INTERNA	1	1				
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1					
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	1	1				
TOTAL	5	4				

CODIGO 80095
H. ASEPEYO SAN CUGAT
CIUDAD SANT CUGAT DEL VALLES

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1				
TOTAL	1	1				

HOSPITALES DEL SECTOR PRIVADO QUE ADJUDICAN SUS PLAZAS EJERCIENDO EL DERECHO A PRESTAR CONFORMIDAD

CODIGO 80091
CENTRE D OFTALMOLOGIA BARRAQUER
CIUDAD BARCELONA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
OFTALMOLOGÍA	5	5				
TOTAL	5	5				

CODIGO 80092
INSTITUT UNIVERSITARI DEXEUS
CIUDAD BARCELONA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	3	3				
TOTAL	5	5				

CODIGO 80093
CENTRO MEDICO CETIR
CIUDAD BARCELONA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
MEDICINA NUCLEAR	1	1				
TOTAL	1	1				

TOTAL C.A. DE CATALUÑA	844	709				
------------------------	-----	-----	--	--	--	--

C.A. DE EXTREMADURA

SECTOR PÚBLICO

CODIGO 60011
C.H. UNIVERSITARIO DE BADAJOZ
CIUDAD BADAJOZ

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ALERGOLOGÍA	1	1				
ANÁLISIS CLÍNICOS	2			1		
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	4	4				
APARATO DIGESTIVO	1	1				
CARDIOLOGÍA	2	2				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	2				
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2				
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	1					
CIRUGÍA TORÁCICA	1					
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1			
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1				
INMUNOLOGÍA	1			1		
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1	1				
MEDICINA INTENSIVA	2	2				
MEDICINA INTERNA	3	3				
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	1	1				
NEFROLOGÍA	2	1				
NEUMOLOGÍA	1	1				
NEUROCIRUGÍA	1	1				
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	1					
NEUROLOGÍA	1	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2	2				
OFTALMOLOGÍA	2	2				
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1				
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	4	4				
RADIODIAGNÓSTICO	2	2				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	49	44				

CODIGO 68011
H. DE MÉRIDA
CIUDAD MÉRIDA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1				
MEDICINA INTENSIVA	1	1				
MEDICINA INTERNA	1	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	1	1				
RADIODIAGNÓSTICO	1	1				
REUMATOLOGÍA	1	1				
TOTAL	10	9				

CODIGO 100011
C.H. DE CÁCERES
CIUDAD CÁCERES

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ALERGOLOGÍA	1	1				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	2	2				
APARATO DIGESTIVO	1	1				
CARDIOLOGÍA	1	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1				
CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y REPARADORA	1					
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1			
GERIATRÍA	2	2				
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1				
INMUNOLOGÍA	1	1				
MEDICINA INTENSIVA	1	1				
MEDICINA INTERNA	2	2				
NEFROLOGÍA	1	1				
NEUMOLOGÍA	2	2				
NEUROLOGÍA	1	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1	1				
OFTALMOLOGÍA	1	1				
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	2	2				
RADIODIAGNÓSTICO	1	1				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	28	27				

CODIGO 106011
H. VIRGEN DEL PUERTO
CIUDAD PLASENCIA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1				
MEDICINA INTERNA	2	1				
TOTAL	4	3				
TOTAL C.A. DE EXTREMADURA		91	83			

C.A. DE GALICIA

SECTOR PÚBLICO

CODIGO 150041
C.H. UNIVERSITARIO A CORUÑA
CIUDAD A CORUÑA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ALERGOLOGÍA	1					
ANÁLISIS CLÍNICOS	2					
ANATOMÍA PATOLÓGICA	2	1				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	4	3				
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1	1				
APARATO DIGESTIVO	2	1				
BIOQUÍMICA CLÍNICA	2	1				
CARDIOLOGÍA	3	3				
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	3	2				
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2				
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	1	1				
CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y REPARADORA	1	1				
CIRUGÍA TORÁCICA	1	1				
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	2	1				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	4		1			
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	3	1				
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	2	1				
MEDICINA INTENSIVA	3	2				
MEDICINA INTERNA	4	3				
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	1			1		
NEFROLOGÍA	2	1				
NEUMOLOGÍA	2	1				
NEUROCIRUGÍA	1	1				
NEUROLOGÍA	2	2				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2	2				
OFTALMOLOGÍA	1	1				
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	2	2				
RADIODIAGNÓSTICO	3	3				
REUMATOLOGÍA	1					
UROLOGÍA	2	2				
TOTAL	66			46		

CODIGO 154041
C.H. ARQUITECTO MARCIDE-PROFESOR NOVOA SANTOS
CIUDAD EL FERROL

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANÁLISIS CLÍNICOS	2					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1				
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1			
MEDICINA INTERNA	1	1				
NEUROLOGÍA	1	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1	1				
OFTALMOLOGÍA	1	1				
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	1	1				
RADIODIAGNÓSTICO	1	1				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	13	11				

CODIGO 157041
C.H. UNIVERSITARIO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA
CIUDAD SANTIAGO DE COMPOSTELA

ESPECIALIDAD	PL.	OFERTA				
	ACRED	MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ALERGOLOGÍA	1	1				
ANÁLISIS CLÍNICOS	2	1				
ANATOMÍA PATOLÓGICA	2	2				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	4	4				
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1	1				
APARATO DIGESTIVO	1	1				
BIOQUÍMICA CLÍNICA	2					
CARDIOLOGÍA	3	3				
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2				
CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y REPARADORA	1	1				
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	2	1				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	2		1			
FARMACOLOGÍA CLÍNICA	1					
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	2	1				
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1					
MEDICINA INTENSIVA	1	1				
MEDICINA INTERNA	2	2				
MEDICINA NUCLEAR	1	1				
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	2				1	
NEFROLOGÍA	1	1				
NEUMOLOGÍA	1	1				
NEUROCIRUGÍA	1	1				
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	1					
NEUROLOGÍA	2	2				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	3	2				
OFTALMOLOGÍA	5	3				
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1				
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	2	2				
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	6	5				
RADIODIAGNÓSTICO	3	2				
RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	1					1
REUMATOLOGÍA	1	1				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	67	51				

CODIGO 270041

C.H. XERAL-CALDE

CIUDAD LUGO

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1		1			
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	2	2				
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1	1				
APARATO DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	2		1			
GERIATRÍA	1	1				
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1				
MEDICINA INTERNA	2	1				
NEUMOLOGÍA	1					
NEUROLOGÍA	1	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1	1				
OFTALMOLOGÍA	1	1				
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	2	2				
RADIODIAGNÓSTICO	1	1				
TOTAL	22	19				

CODIGO 320041

C. H. DE OURENSE

CIUDAD OURENSE

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1		1			
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	4	3				
APARATO DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1			
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1				
MEDICINA INTENSIVA	1	1				
MEDICINA INTERNA	2	2				
NEFROLOGÍA	1	1				
NEUMOLOGÍA	1	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1	1				
OFTALMOLOGÍA	1	1				
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	2	2				
RADIODIAGNÓSTICO	2	1				
TOTAL	23	21				

CODIGO 360041
C.H. DE PONTEVEDRA
CIUDAD PONTEVEDRA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1					
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	1	1				
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1	1				
APARATO DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1				
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1			
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1				
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1	1				
MEDICINA INTERNA	1	1				
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	1	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1	1				
OFTALMOLOGÍA	1	1				
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	1	1				
RADIODIAGNÓSTICO	2	1				
TOTAL	19			17		

CODIGO 362041
C.H. UNIVERSITARIO DE VIGO (H. XERAL-CIES)
CIUDAD VIGO

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1	1				
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	2	2				
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1				
CIRUGÍA TORÁCICA	1					
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1			
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1				
MEDICINA INTENSIVA	1	1				
MEDICINA INTERNA	2	1				
NEFROLOGÍA	1	1				
NEUMOLOGÍA	2	1				
NEUROCIRUGÍA	1	1				
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	1	1				
NEUROLOGÍA	1	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	3	3				
OFTALMOLOGÍA	2	1				
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
RADIODIAGNÓSTICO	3	2				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	31			26		

CODIGO 362042
C.H. UNIVERSITARIO DE VIGO (H. DO MEIXOEIRO)
CIUDAD VIGO

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1					
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1					
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	2	2				
APARATO DIGESTIVO	1	1				
CARDIOLOGÍA	2	2				
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1			
GERIATRÍA	2	1				
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1	1				
MEDICINA INTERNA	1	1				
MEDICINA NUCLEAR	1	1				
OFTALMOLOGÍA	2	1				
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1					
RADIODIAGNÓSTICO	1	1				
RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	1					
TOTAL	23	15				

SECTOR PRIVADO

HOSPITALES DEL SECTOR PRIVADO QUE ADJUDICAN SUS PLAZAS POR EL SISTEMA PÚBLICO

CODIGO 362081
H. POLICLÍNICO DE VIGO S.A. (POVISA)
CIUDAD VIGO

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	2	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	1				
MEDICINA INTERNA	2	1				
RADIODIAGNÓSTICO	2	1				
TOTAL	9	5				
TOTAL C.A. DE GALICIA		273	211			

C.A. DE LA REGIÓN DE MURCIA

SECTOR PÚBLICO

CODIGO 300011
H. UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA DE MURCIA
CIUDAD MURCIA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ALERGOLOGÍA	2	1				
ANÁLISIS CLÍNICOS	3		1			
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	8	8				
APARATO DIGESTIVO	2	2				
BIOQUÍMICA CLÍNICA	1					
CARDIOLOGÍA	3	3				
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	3	3				
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	3	3				
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	1	1				
CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y REPARADORA	1	1				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	2		2			
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1				
INMUNOLOGÍA	1		1			
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1	1				
MEDICINA INTENSIVA	3	3				
MEDICINA INTERNA	3	2				
MEDICINA NUCLEAR	2	1				
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	1	1				
NEFROLOGÍA	1	1				
NEUMOLOGÍA	1	1				
NEUROCIRUGÍA	1	1				
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	1	1				
NEUROLOGÍA	2	2				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	4	4				
OFTALMOLOGÍA	3	1				
ONCOLOGÍA MÉDICA	2	1				
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
RADIODIAGNÓSTICO	4	4				
RADIOFARMACIA	1		1			
RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	1					1
REUMATOLOGÍA	1	1				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	70			60		

CODIGO 300012
H.GENERAL UNIVERSITARIO JOSÉ Mª MORALES MESEGUER
CIUDAD MURCIA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	1	1				
APARATO DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	2		2			
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	3	3				
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1	1				
MEDICINA INTENSIVA	2	2				
MEDICINA INTERNA	3	2				
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	2	1				
NEUMOLOGÍA	1	1				
OFTALMOLOGÍA	1	1				
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1					
RADIODIAGNÓSTICO	3	3				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	27			24		

CODIGO 300061
H. GENERAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA DE MURCIA
CIUDAD MURCIA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ALERGOLOGÍA	1					
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	1	1				
APARATO DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1				
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1			
MEDICINA INTENSIVA	1	1				
MEDICINA INTERNA	2	2				
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	1	1				
NEUROLOGÍA	1	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1	1				
OFTALMOLOGÍA	2	2				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
RADIODIAGNÓSTICO	1	1				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	18			17		

CODIGO 302011
C.H.UNIVERSITARIO STA. Mª DEL ROSELL - STA. LUCÍA DE CARTAGENA
CIUDAD CARTAGENA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANÁLISIS CLÍNICOS	3			1		
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	2	2				
APARATO DIGESTIVO	1	1				
CARDIOLOGÍA	2	2				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	2		2			
MEDICINA INTENSIVA	2	2				
MEDICINA INTERNA	1	1				
NEUMOLOGÍA	1	1				
NEUROLOGÍA	1	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	3	3				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
TOTAL	22			20		

CODIGO 308011
H. UNIVERSITARIO RAFAEL MENDEZ DE LORCA
CIUDAD LORCA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
MEDICINA INTENSIVA	1	1				
MEDICINA INTERNA	1	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1	1				
TOTAL	3			3		
TOTAL C.A. DE LA REGIÓN DE MURCIA		140		124		

C.A. DE LA RIOJA

SECTOR PÚBLICO

CODIGO 260011
H. DE SAN PEDRO
CIUDAD LOGROÑO

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ALERGOLOGÍA	1	1				
ANÁLISIS CLÍNICOS	2	1				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	1	1				
APARATO DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	2		2			
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1				
MEDICINA INTENSIVA	1	1				
MEDICINA INTERNA	2	2				
MEDICINA NUCLEAR	1	1				
NEFROLOGÍA	1	1				
NEUMOLOGÍA	1	1				
NEUROLOGÍA	1	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2	1				
OFTALMOLOGÍA	1	1				
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	2	2				
RADIODIAGNÓSTICO	1	1				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	27		24			
TOTAL C.A. DE LA RIOJA	27		24			

C.A. DE LAS ILLES BALEARS

SECTOR PÚBLICO

CODIGO 70011
H. UNIVERSITARIO SON ESPASES
CIUDAD PALMA DE MALLORCA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANÁLISIS CLÍNICOS	2		1			
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	3	2				
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1	1				
APARATO DIGESTIVO	1	1				
CARDIOLOGÍA	2	2				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	2				
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2				
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	2		1			
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	2	2				
INMUNOLOGÍA	1			1		
MEDICINA INTENSIVA	3	2				
MEDICINA INTERNA	3	2				
MEDICINA NUCLEAR	1	1				
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	2		1			
NEFROLOGÍA	2	1				
NEUMOLOGÍA	2	1				
NEUROCIRUGÍA	1					
NEUROLOGÍA	3	2				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	3	2				
OFTALMOLOGÍA	1	1				
ONCOLOGÍA MÉDICA	2	1				
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	7	6				
RADIO DIAGNÓSTICO	3	3				
RADIOFARMACIA	1		1			
RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	1					1
UROLOGÍA	2	1				
TOTAL	61	47				

CODIGO 71161
FUNDACION H. SON LLATZER
CIUDAD PALMA DE MALLORCA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	2	2				
APARATO DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1				
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1					
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1			
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1				
MEDICINA INTENSIVA	1	1				
MEDICINA INTERNA	3	1				
NEUMOLOGÍA	1	1				
NEUROLOGÍA	1	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2	2				
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1				
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	2	2				
RADIODIAGNÓSTICO	1	1				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	22	19				

CODIGO 75011
FUNDACIÓN H. DE MANACOR
CIUDAD MANACOR

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1	1				
TOTAL	2	2				

CODIGO 78011
H. CAN MISSES
CIUDAD EIVISSA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
MEDICINA INTERNA	2	1				
TOTAL	2	1				
TOTAL C.A. DE LAS ILLES BALEARS	87	69				

C.A. DEL PAIS VASCO

SECTOR PÚBLICO

CODIGO 10043
H. UNIVERSITARIO ARABA
CIUDAD VITORIA-GASTEIZ

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ALERGOLOGÍA	1					
ANÁLISIS CLÍNICOS	2	1				
ANATOMÍA PATOLÓGICA	2	1				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	3	3				
APARATO DIGESTIVO	2	2				
CARDIOLOGÍA	1	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	2				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2				
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	2		1			
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1					
MEDICINA INTENSIVA	2	2				
MEDICINA INTERNA	3	2				
NEUMOLOGÍA	2	1				
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	1	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2	2				
OFTALMOLOGÍA	1	1				
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1				
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	3	3				
RADIODIAGNÓSTICO	1	1				
TOTAL	35		28			

CODIGO 480041
H. UNIVERSITARIO CRUCES
CIUDAD BARAKALDO

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ALERGOLOGÍA	1	1				
ANÁLISIS CLÍNICOS	2		1			
ANATOMÍA PATOLÓGICA	2	2				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	10	5				
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1					
APARATO DIGESTIVO	3	1				
CARDIOLOGÍA	2	2				
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	2				
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	4	3				
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	1	1				
CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y REPARADORA	1	1				
CIRUGÍA TORÁCICA	1	1				
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	2	1				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	2	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	2					
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	2	1				
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	2	1				
MEDICINA INTENSIVA	2	1				
MEDICINA INTERNA	2	2				
MEDICINA NUCLEAR	2					
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	1	1				
NEFROLOGÍA	2	1				
NEUMOLOGÍA	2	1				
NEUROCIRUGÍA	1					
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	2	1				
NEUROLOGÍA	2	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	4	4				
OFTALMOLOGÍA	2	1				
ONCOLOGÍA MÉDICA	2	1				
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1					
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	10	10				
RADIODIAGNÓSTICO	3	2				
REUMATOLOGÍA	1	1				
UROLOGÍA	2	1				
TOTAL	84	54				

CODIGO 480042
H. UNIVERSITARIO BASURTO
CIUDAD BILBAO

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ALERGOLOGÍA	1					
ANÁLISIS CLÍNICOS	1	1				
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1					
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	5	4				
APARATO DIGESTIVO	2	1				
BIOQUÍMICA CLÍNICA	2					
CARDIOLOGÍA	3	2				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	2				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2				
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	2		1			
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1				
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1	1				
MEDICINA INTERNA	3	2				
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	2	1				
NEFROLOGÍA	1	1				
NEUMOLOGÍA	1	1				
NEUROCIRUGÍA	1	1				
NEUROLOGÍA	2	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2	2				
OFTALMOLOGÍA	1	1				
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1				
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1					
OTORRINOLARINGOLOGÍA	2	1				
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	5	5				
RADIODIAGNÓSTICO	2	2				
REUMATOLOGÍA	1	1				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	51			38		

CODIGO 489041
H. GALDAKAO-USANSOLO
CIUDAD GALDAKAO

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1					
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	3	2				
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1	1				
APARATO DIGESTIVO	1	1				
CARDIOLOGÍA	1	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	2		1			
MEDICINA INTENSIVA	1	1				
MEDICINA INTERNA	1	1				
NEFROLOGÍA	1	1				
NEUMOLOGÍA	1	1				
NEUROLOGÍA	1	1				
OFTALMOLOGÍA	2	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
RADIODIAGNÓSTICO	1	1				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	22	17				

CODIGO 489042
H. SAN ELOY
CIUDAD BARAKALDO

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
OFTALMOLOGÍA	1					
TOTAL	1	0				

CODIGO 200041
H. UNIVERSITARIO DONOSTIA
CIUDAD DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANÁLISIS CLÍNICOS	2			1		
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	3	2				
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1	1				
APARATO DIGESTIVO	2	2				
BIOQUÍMICA CLÍNICA	1					
CARDIOLOGÍA	1	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	3	2				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2				
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	1					
CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y REPARADORA	1	1				
CIRUGÍA TORÁCICA	1					
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	2		1			
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	2	2				
INMUNOLOGÍA	1					
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1	1				
MEDICINA INTENSIVA	2	2				
MEDICINA INTERNA	4	1				
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	2	1				
NEFROLOGÍA	1	1				
NEUMOLOGÍA	1	1				
NEUROCIRUGÍA	1					
NEUROLOGÍA	1	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	3	3				
OFTALMOLOGÍA	2	2				
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1				
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	6	6				
RADIODIAGNÓSTICO	3	2				
REUMATOLOGÍA	1					
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	57			42		

SECTOR PRIVADO

HOSPITALES DEL SECTOR PRIVADO QUE ADJUDICAN SUS PLAZAS POR EL SISTEMA PÚBLICO

CODIGO 200081
FUNDACIÓN ONKOLOGIKOA FUNDAZIOA
CIUDAD DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
MEDICINA NUCLEAR	1					
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1				
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1					
TOTAL	3			1		
TOTAL C.A. DEL PAIS VASCO	253			180		

C.A. DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

SECTOR PÚBLICO

CODIGO 330014
H. UNIVERSITARIO CENTRAL DE ASTURIAS
CIUDAD OVIEDO

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANÁLISIS CLÍNICOS	2					
ANATOMÍA PATOLÓGICA	3	1				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	5	5				
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	2	1				
APARATO DIGESTIVO	3	2				
BIOQUÍMICA CLÍNICA	4	1			1	
CARDIOLOGÍA	4	3				
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	4	2				
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2				
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	1	1				
CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y REPARADORA	2	2				
CIRUGÍA TORÁCICA	1					
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	2	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	2		2			
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	2	2				
INMUNOLOGÍA	1			1		
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	2	2				
MEDICINA INTENSIVA	2	1				
MEDICINA INTERNA	2	2				
MEDICINA NUCLEAR	2	1				
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	3		1			
NEFROLOGÍA	2	2				
NEUMOLOGÍA	4	2				
NEUROCIRUGÍA	2	1				
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	1	1				
NEUROLOGÍA	2	2				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	4	2				
OFTALMOLOGÍA	3	2				
ONCOLOGÍA MÉDICA	2	1				
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	2	2				
RADIODIAGNÓSTICO	6	4				
RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	1					1
REUMATOLOGÍA	1	1				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	86			59		

CODIGO 332011

H. DE CABUEÑES

CIUDAD GIJÓN

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1	1				
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	1	1				
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1	1				
APARATO DIGESTIVO	1	1				
CARDIOLOGÍA	1	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1			
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1				
MEDICINA INTENSIVA	1	1				
MEDICINA INTERNA	2	2				
NEUROLOGÍA	1	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2	2				
OFTALMOLOGÍA	1					
RADIOLOGÍA	2	2				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	20			19		

CODIGO 332061

FUNDACION HOSPITAL DE JOVE

CIUDAD GIJÓN

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
MEDICINA INTERNA	1	1				
TOTAL	1			1		

CODIGO 334011

H SAN AGUSTÍN

CIUDAD AVILÉS

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
APARATO DIGESTIVO	1	1				
BIOQUÍMICA CLÍNICA	1		1			
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1			
MEDICINA INTERNA	2	2				
NEUMOLOGÍA	1	1				
UROLOGÍA	1					
TOTAL	8			7		

CODIGO 339011
H. VALLE DEL NALÓN
CIUDAD RIAÑO-LANGREO

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1					
TOTAL	1	0				
TOTAL C.A. DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS		116	86			

COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

SECTOR PÚBLICO

CODIGO 50011
COMPLEJO ASISTENCIAL DE ÁVILA
CIUDAD ÁVILA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
MEDICINA INTERNA	2	1				
TOTAL	2	1				

CODIGO 90011
COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE BURGOS
CIUDAD BURGOS

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ALERGOLOGÍA	1					
ANÁLISIS CLÍNICOS	2		1			
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	2	2				
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1	1				
APARATO DIGESTIVO	1	1				
CARDIOLOGÍA	1	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2				
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	1					
CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y REPARADORA	2	1				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	2		2			
MEDICINA INTENSIVA	2	1				
MEDICINA INTERNA	2	2				
NEFROLOGÍA	1	1				
NEUMOLOGÍA	2	1				
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	1	1				
NEUROLOGÍA	2	2				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2	2				
OFTALMOLOGÍA	2	2				
ONCOLOGÍA MÉDICA	2	1				
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	4	4				
RADIOLOGÍA	2	2				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	42	34				

CODIGO 240011
COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE LEÓN
CIUDAD LEÓN

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1		1			
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	2	2				
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1	1				
APARATO DIGESTIVO	2	2				
CARDIOLOGÍA	3	2				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2				
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	2		1			
GERIATRÍA	1					
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1				
INMUNOLOGÍA	1	1				
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1					
MEDICINA INTENSIVA	1	1				
MEDICINA INTERNA	3	2				
NEFROLOGÍA	1	1				
NEUMOLOGÍA	1	1				
NEUROCIRUGÍA	1	1				
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	1					
NEUROLOGÍA	2	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2	2				
OFTALMOLOGÍA	2	2				
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1				
RADIODIAGNÓSTICO	2	2				
REUMATOLOGÍA	1	1				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	40		33			

CODIGO 244111
H. EL BIERZO
CIUDAD FUENTESNUEVAS

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
MEDICINA INTENSIVA	1	1				
MEDICINA INTERNA	2	1				
OFTALMOLOGÍA	1	1				
TOTAL	4		3			

CODIGO 340011
COMPLEJO ASISTENCIAL DE PALENCIA
CIUDAD PALENCIA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
APARATO DIGESTIVO	1					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1				
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1	1				
MEDICINA INTENSIVA	1	1				
MEDICINA INTERNA	2	1				
NEUMOLOGÍA	1					
OFTALMOLOGÍA	1					
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	1	1				
RADIODIAGNÓSTICO	1	1				
TOTAL	11			7		

CODIGO 370013
COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE SALAMANCA
CIUDAD SALAMANCA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ALERGOLOGÍA	1	1				
ANÁLISIS CLÍNICOS	1					
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	3	3				
APARATO DIGESTIVO	2	2				
BIOQUÍMICA CLÍNICA	2			1		
CARDIOLOGÍA	3	3				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	1				
CIRUGÍA TORÁCICA	1					
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	3	2				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	2	2				
FARMACIA HOSPITALARIA	3		2			
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	3	3				
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1	1				
MEDICINA INTENSIVA	1	1				
MEDICINA INTERNA	6	5				
MEDICINA NUCLEAR	1	1				
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	2		1			
NEFROLOGÍA	2	1				
NEUMOLOGÍA	2	2				
NEUROCIRUGÍA	1					
NEUROLOGÍA	2	2				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	3	3				
OFTALMOLOGÍA	3	2				
ONCOLOGÍA MÉDICA	3	2				
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1					
OTORRINOLARINGOLOGÍA	2	2				
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	6	6				
RADIODIAGNÓSTICO	4	4				
RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	2					1
REUMATOLOGÍA	1	1				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	73			58		

CODIGO 400011
COMPLEJO ASISTENCIAL DE SEGOVIA
CIUDAD SEGOVIA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1					
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	1	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1			
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1					
MEDICINA INTENSIVA	1					
MEDICINA INTERNA	1	1				
NEFROLOGÍA	1					
NEUROLOGÍA	1	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2	1				
OFTALMOLOGÍA	1	1				
RADIOLOGÍA	2	1				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	16			9		

CODIGO 420011
COMPLEJO ASISTENCIAL DE SORIA
CIUDAD SORIA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
MEDICINA INTENSIVA	1	1				
MEDICINA INTERNA	2	2				
UROLOGÍA	1					
TOTAL	4			3		

CODIGO 470011
H. UNIVERSITARIO DEL RÍO HORTEGA
CIUDAD VALLADOLID

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ALERGOLOGÍA	1					
ANÁLISIS CLÍNICOS	1		1			
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1					
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	3	2				
APARATO DIGESTIVO	2	2				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1				
CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y REPARADORA	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	2		2			
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1				
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1	1				
MEDICINA INTENSIVA	1	1				
MEDICINA INTERNA	2	2				
NEFROLOGÍA	1	1				
NEUMOLOGÍA	1	1				
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	1	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2	2				
OFTALMOLOGÍA	2	2				
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
RADIODIAGNÓSTICO	1	1				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	30	27				

CODIGO 470012
H. CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID
CIUDAD VALLADOLID

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1		1			
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	4	4				
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1	1				
APARATO DIGESTIVO	1	1				
CARDIOLOGÍA	3	3				
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2				
CIRUGÍA TORÁCICA	1					
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	2	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	2		2			
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1				
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	2	1				
MEDICINA INTENSIVA	1	1				
MEDICINA INTERNA	2	2				
MEDICINA NUCLEAR	1					
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	2		1			
NEFROLOGÍA	2	1				
NEUMOLOGÍA	2	2				
NEUROCIRUGÍA	1					
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	1					
NEUROLOGÍA	2	2				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2	2				
OFTALMOLOGÍA	4	3				
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
RADIOLOGÍA DIAGNÓSTICA	2	2				
RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	1					1
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	48		39			

CODIGO 490011
COMPLEJO ASISTENCIAL DE ZAMORA
CIUDAD ZAMORA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1				
MEDICINA INTENSIVA	1	1				
MEDICINA INTERNA	1	1				
RADIOLOGÍA DIAGNÓSTICA	1	1				
TOTAL	5		5			

TOTAL COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN	275	219
------------------------------------	-----	-----

COMUNIDAD DE MADRID

SECTOR PÚBLICO

CODIGO 280011
H. UNIVERSITARIO LA PAZ
CIUDAD MADRID

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ALERGOLOGÍA	3	2				
ANÁLISIS CLÍNICOS	3	1	1		1	
ANATOMÍA PATOLÓGICA	4	4				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	10	10				
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1	1				
APARATO DIGESTIVO	3	3				
BIOQUÍMICA CLÍNICA	3	1	1	1		
CARDIOLOGÍA	3	3				
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	3	3				
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	2	2				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	4	4				
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	2	2				
CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y REPARADORA	2	2				
CIRUGÍA TORÁCICA	1					
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	2	2				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	2	2				
FARMACIA HOSPITALARIA	2		2			
FARMACOLOGÍA CLÍNICA	2	2				
GERIATRÍA	3	3				
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	3	3				
INMUNOLOGÍA	1			1		
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	3	3				
MEDICINA INTENSIVA	3	3				
MEDICINA INTERNA	4	4				
MEDICINA NUCLEAR	1	1				
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	2	1	1			
NEFROLOGÍA	2	2				
NEUMOLOGÍA	3	3				
NEUROCIRUGÍA	1					
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	1	1				
NEUROLOGÍA	4	4				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	7	7				
OFTALMOLOGÍA	3	3				
ONCOLOGÍA MÉDICA	3	3				
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	2	2				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
RADIODIAGNÓSTICO	4	4				
RADIOFARMACIA	1		1			
RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	1					1
REUMATOLOGÍA	2	2				
UROLOGÍA	2	2				
TOTAL	110			107		

CODIGO 280012
H. UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE
CIUDAD MADRID

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ALERGOLOGÍA	4	4				
ANÁLISIS CLÍNICOS	2		1	1		
ANATOMÍA PATOLÓGICA	4	4				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	10	10				
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1	1				
APARATO DIGESTIVO	3	3				
BIOQUÍMICA CLÍNICA	2	1			1	
CARDIOLOGÍA	3	3				
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	6	6				
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	2	2				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	4	4				
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	1	1				
CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y REPARADORA	1	1				
CIRUGÍA TORÁCICA	1	1				
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	3	3				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	2	2				
FARMACIA HOSPITALARIA	2		2			
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	3	3				
INMUNOLOGÍA	2	1	1			
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	2	2				
MEDICINA INTENSIVA	3	3				
MEDICINA INTERNA	7	7				
MEDICINA NUCLEAR	1	1				
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	2	1	1			
NEFROLOGÍA	2	2				
NEUMOLOGÍA	3	3				
NEUROCIRUGÍA	1					
NEUROLOGÍA	4	4				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	6	6				
OFTALMOLOGÍA	3	3				
ONCOLOGÍA MÉDICA	3	3				
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	3	3				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	2	2				
RADIODIAGNÓSTICO	5	5				
RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	1					1
REUMATOLOGÍA	2	2				
UROLOGÍA	2	1				
TOTAL	109	107				

CODIGO 280013
H. UNIVERSITARIO RAMÓN Y CAJAL
CIUDAD MADRID

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ALERGOLOGÍA	4	4				
ANATOMÍA PATOLÓGICA	2	2				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	8	8				
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1	1				
APARATO DIGESTIVO	4	4				
BIOQUÍMICA CLÍNICA	3			1	1	
CARDIOLOGÍA	3	3				
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	3	3				
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	2	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2				
CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y REPARADORA	1	1				
CIRUGÍA TORÁCICA	1					
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	3	3				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	2	2				
FARMACIA HOSPITALARIA	2		2			
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	3	3				
INMUNOLOGÍA	2	1		1		
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	3	3				
MEDICINA INTENSIVA	2	2				
MEDICINA INTERNA	5	5				
MEDICINA NUCLEAR	1	1				
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	4	2	1	1		
NEFROLOGÍA	2	2				
NEUMOLOGÍA	2	2				
NEUROCIRUGÍA	1					
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	2	2				
NEUROLOGÍA	4	4				
OFTALMOLOGÍA	4	4				
ONCOLOGÍA MÉDICA	3	3				
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	2	2				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	2	2				
RADIODIAGNÓSTICO	4	4				
RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	1					1
REUMATOLOGÍA	3	3				
UROLOGÍA	2	2				
TOTAL	94	90				

CODIGO 280014
H. UNIVERSITARIO PUERTA DE HIERRO
CIUDAD MAJADAHONDA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ALERGOLOGÍA	2	2				
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	5	5				
APARATO DIGESTIVO	2	2				
BIOQUÍMICA CLÍNICA	2		1	1		
CARDIOLOGÍA	3	3				
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	2				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2				
CIRUGÍA TORÁCICA	1	1				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	2	2				
FARMACIA HOSPITALARIA	2		2			
FARMACOLOGÍA CLÍNICA	1	1				
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	3	3				
INMUNOLOGÍA	1			1		
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	2	2				
MEDICINA INTENSIVA	2	2				
MEDICINA INTERNA	5	5				
MEDICINA NUCLEAR	2	1				
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	2		2			
NEFROLOGÍA	2	2				
NEUMOLOGÍA	1	1				
NEUROCIRUGÍA	1	1				
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	1	1				
NEUROLOGÍA	3	3				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	3	3				
OFTALMOLOGÍA	2	2				
ONCOLOGÍA MÉDICA	2	2				
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	2	2				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
RADIODIAGNÓSTICO	3	3				
RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	1					1
REUMATOLOGÍA	1	1				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	67	66				

CODIGO 280017

H. CLÍNICO SAN CARLOS

CIUDAD MADRID

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ALERGOLOGÍA	2	2				
ANÁLISIS CLÍNICOS	3	1	1		1	
ANATOMÍA PATOLÓGICA	2	2				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	5	5				
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1	1				
APARATO DIGESTIVO	3	3				
BIOQUÍMICA CLÍNICA	2	1		1		
CARDIOLOGÍA	4	4				
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	6	3				
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	3	3				
CIRUGÍA TORÁCICA	1					
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	2	2				
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1			
FARMACOLOGÍA CLÍNICA	2	2				
GERIATRÍA	5	5				
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	3	3				
INMUNOLOGÍA	2	1		1		
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	4	4				
MEDICINA INTENSIVA	3	2				
MEDICINA INTERNA	6	6				
MEDICINA NUCLEAR	2	2				
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	2	1	1			
NEFROLOGÍA	2	2				
NEUMOLOGÍA	1	1				
NEUROCIRUGÍA	1					
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	2	2				
NEUROLOGÍA	4	4				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	4	4				
OFTALMOLOGÍA	6	6				
ONCOLOGÍA MÉDICA	3	3				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	3	3				
RADIOLOGÍA DIAGNÓSTICA	5	5				
REUMATOLOGÍA	1	1				
UROLOGÍA	2	2				
TOTAL	101	95				

CODIGO 280025

H. UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR

CIUDAD MADRID

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1				
TOTAL	1	1				

CODIGO 280033
H. UNIVERSITARIO DE LA PRINCESA
CIUDAD MADRID

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ALERGOLOGÍA	1	1				
ANÁLISIS CLÍNICOS	2	1		1		
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	3	3				
APARATO DIGESTIVO	3	3				
CARDIOLOGÍA	2	2				
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	2				
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2				
CIRUGÍA TORÁCICA	1					
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	2	2				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	2	2				
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1			
FARMACOLOGÍA CLÍNICA	1	1				
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	3	3				
INMUNOLOGÍA	2	1		1		
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1	1				
MEDICINA INTENSIVA	2	2				
MEDICINA INTERNA	5	5				
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	2			2		
NEFROLOGÍA	2	2				
NEUMOLOGÍA	2	2				
NEUROCIRUGÍA	1	1				
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	1	1				
NEUROLOGÍA	3	3				
OFTALMOLOGÍA	2	2				
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1				
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
RADIODIAGNÓSTICO	3	3				
RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	1					1
REUMATOLOGÍA	1	1				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	60			58		

CODIGO 280034
H. INFANTIL UNIVERSITARIO NIÑO JESUS
CIUDAD MADRID

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANÁLISIS CLÍNICOS	2		2			
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	1					
TOTAL	3			2		

CODIGO 280061
H. GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN
CIUDAD MADRID

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ALERGOLOGÍA	4	4				
ANATOMÍA PATOLÓGICA	2	2				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	10	10				
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1	1				
APARATO DIGESTIVO	4	4				
BIOQUÍMICA CLÍNICA	3		1		1	
CARDIOLOGÍA	4	4				
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	5	3				
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	2	2				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	4	3				
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	1	1				
CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y REPARADORA	1	1				
CIRUGÍA TORÁCICA	1	1				
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	2	2				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	2	2				
FARMACIA HOSPITALARIA	2		2			
GERIATRÍA	3	3				
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	3	3				
INMUNOLOGÍA	2	1		1		
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	3	3				
MEDICINA INTENSIVA	3	2				
MEDICINA INTERNA	8	8				
MEDICINA NUCLEAR	1	1				
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	4	3	1			
NEFROLOGÍA	2	2				
NEUMOLOGÍA	2	2				
NEUROCIRUGÍA	1					
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	2	2				
NEUROLOGÍA	4	3				
OFTALMOLOGÍA	7	7				
ONCOLOGÍA MÉDICA	3	3				
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	2	2				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	2	2				
RADIODIAGNÓSTICO	4	4				
RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	2					2
REUMATOLOGÍA	2	2				
UROLOGÍA	2	2				
TOTAL	111	104				

CODIGO 280066
H. CARLOS III
CIUDAD MADRID

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	1		1			
TOTAL	1	1				

CODIGO 280081
FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ
CIUDAD MADRID

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ALERGOLOGÍA	2	2				
ANÁLISIS CLÍNICOS	1	1				
ANATOMÍA PATOLÓGICA	2	2				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	4	4				
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1	1				
APARATO DIGESTIVO	2	2				
CARDIOLOGÍA	2	2				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	2				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2				
CIRUGÍA TORÁCICA	1					
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1			
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	2	2				
INMUNOLOGÍA	1		1			
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	2	2				
MEDICINA INTENSIVA	1	1				
MEDICINA INTERNA	5	5				
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	1		1			
NEFROLOGÍA	2	2				
NEUMOLOGÍA	2	2				
NEUROCIRUGÍA	1	1				
NEUROLOGÍA	2	2				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2	2				
OFTALMOLOGÍA	3	3				
ONCOLOGÍA MÉDICA	2	2				
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
RADIODIAGNÓSTICO	2	2				
REUMATOLOGÍA	1	1				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	54			53		

CODIGO 280082
H. CENTRAL DE LA CRUZ ROJA SAN JOSE Y SANTA. ADELA
CIUDAD MADRID

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
GERIATRÍA	5	5				
OFTALMOLOGÍA	1	1				
TOTAL	6			6		

CODIGO 283011
H. UNIVERSITARIO DE MÓSTOLES
CIUDAD MÓSTOLES

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1		1			
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	1	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	2		2			
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1				
MEDICINA INTENSIVA	1	1				
MEDICINA INTERNA	2	2				
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	1		1			
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	1	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2	2				
OFTALMOLOGÍA	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
RADIODIAGNÓSTICO	2	2				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	20	20				

CODIGO 288011
H. UNIVERSITARIO PRÍNCIPE DE ASTURIAS
CIUDAD ALCALÁ DE HENARES

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1		1			
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	2	2				
APARATO DIGESTIVO	2	2				
BIOQUÍMICA CLÍNICA	1		1			
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	2				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2				
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	2		2			
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	2	1				
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	2	2				
MEDICINA INTENSIVA	1	1				
MEDICINA INTERNA	6	6				
NEFROLOGÍA	1	1				
NEUMOLOGÍA	1	1				
NEUROLOGÍA	1	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	3	3				
OFTALMOLOGÍA	2	2				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
RADIODIAGNÓSTICO	3	2				
REUMATOLOGÍA	1	1				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	39	37				

CODIGO 289011
H. UNIVERSITARIO SEVERO OCHOA
CIUDAD LEGANÉS

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	2	2				
APARATO DIGESTIVO	1	1				
BIOQUÍMICA CLÍNICA	1		1			
CARDIOLOGÍA	1	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2				
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	2		2			
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1				
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1	1				
MEDICINA INTENSIVA	1	1				
MEDICINA INTERNA	4	4				
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	1			1		
NEFROLOGÍA	1	1				
NEUROLOGÍA	1	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	3	3				
RADIODIAGNÓSTICO	2	2				
REUMATOLOGÍA	1	1				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	29	29				

CODIGO 289012
H. UNIVERSITARIO DE GETAFE
CIUDAD GETAFE

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	2	2				
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1	1				
APARATO DIGESTIVO	1	1				
BIOQUÍMICA CLÍNICA	2	1	1			
CARDIOLOGÍA	2	2				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	2				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2				
CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y REPARADORA	1	1				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	2		2			
GERIATRÍA	5	5				
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1				
MEDICINA INTENSIVA	2	2				
MEDICINA INTERNA	2	2				
MEDICINA NUCLEAR	1	1				
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	1		1			
NEUMOLOGÍA	1	1				
NEUROCIRUGÍA	1					
NEUROLOGÍA	1	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2	2				
OFTALMOLOGÍA	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
RADIODIAGNÓSTICO	3	3				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	40		39			

CODIGO 289014
H. UNIVERSITARIO DE FUENLABRADA
CIUDAD FUENLABRADA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1	1				
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	1	1				
APARATO DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1				
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	2	2				
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1			
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1	1				
MEDICINA INTENSIVA	1	1				
MEDICINA INTERNA	3	3				
OFTALMOLOGÍA	1	1				
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
RADIODIAGNÓSTICO	2	2				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	20		20			

CODIGO 289015
H. UNIVERSITARIO INFANTA CRISTINA
CIUDAD PARLA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
MEDICINA INTERNA	1	1				
TOTAL	1	1				

CODIGO 289016
H. UNIVERSITARIO INFANTA ELENA
CIUDAD VALDEMORO

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1				
MEDICINA INTERNA	1	1				
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	1	1				
TOTAL	3	3				

CODIGO 289017
H. UNIVERSITARIO DEL HENARES
CIUDAD COSLADA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1				
MEDICINA INTENSIVA	1	1				
MEDICINA INTERNA	1	1				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	4	4				

CODIGO 289063
H. UNIVERSITARIO FUNDACIÓN ALCORCÓN
CIUDAD ALCORCÓN

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ALERGOLOGÍA	2	2				
ANÁLISIS CLÍNICOS	1			1		
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	3	3				
APARATO DIGESTIVO	1	1				
CARDIOLOGÍA	1	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2				
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	2		2			
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	2	2				
MEDICINA INTENSIVA	1	1				
MEDICINA INTERNA	3	3				
NEFROLOGÍA	1	1				
NEUMOLOGÍA	1	1				
NEUROLOGÍA	2	2				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2	2				
OFTALMOLOGÍA	2	2				
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1				
RADIODIAGNÓSTICO	2	2				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	34	34				

HOSPITALES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL QUE ADJUDICAN SUS PLAZAS POR EL SISTEMA PÚBLICO

CODIGO 280064
H. CENTRAL DE LA DEFENSA
CIUDAD MADRID

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ALERGOLOGÍA	1	1				
APARATO DIGESTIVO	1	1				
CARDIOLOGÍA	2	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2					
FARMACOLOGÍA CLÍNICA	1	1				
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1					
MEDICINA INTENSIVA	1					
MEDICINA INTERNA	3					
MEDICINA NUCLEAR	1					
NEUMOLOGÍA	2	1				
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	1	1				
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1					
TOTAL	17	6				

SECTOR PRIVADO

HOSPITALES DEL SECTOR PRIVADO QUE ADJUDICAN SUS PLAZAS POR EL SISTEMA PÚBLICO

CODIGO 280091
GRUPO HOSPITAL DE MADRID
CIUDAD MADRID

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
MEDICINA INTERNA	1	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1	1				
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1				
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	1	1				
TOTAL	4	4				

CODIGO 280093
CENTRO DE PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN LA FRATERNIDAD
CIUDAD MADRID

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1				
TOTAL	1	1				

CODIGO 280094
FREMAP. CENTRO PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN
CIUDAD MAJADAHONDA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	1				
TOTAL	2	1				

CODIGO 280096
GRUPO SANITAS
CIUDAD MADRID

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2	2				
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	1	1				
TOTAL	3	3				

CODIGO 288091
H. MONOGRÁFICO ASEPEYO
CIUDAD COSLADA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2				
TOTAL	2	2				

TOTAL COMUNIDAD DE MADRID	936	894				
---------------------------	-----	-----	--	--	--	--

COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

SECTOR PÚBLICO

CODIGO 310044
C.H. DE NAVARRA
CIUDAD PAMPLONA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ALERGOLOGÍA	1	1				
ANÁLISIS CLÍNICOS	4		1			
ANATOMÍA PATOLÓGICA	3	2				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	4	4				
APARATO DIGESTIVO	3	2				
BIOQUÍMICA CLÍNICA	1					
CARDIOLOGÍA	2	2				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	4	2				
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	3	2				
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	1					
CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y REPARADORA	1	1				
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	4		2			
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	2	2				
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	2	2				
MEDICINA INTENSIVA	2	2				
MEDICINA INTERNA	4	3				
MEDICINA NUCLEAR	1					
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	1	1				
NEUMOLOGÍA	1	1				
NEUROCIRUGÍA	1					
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	1	1				
NEUROLOGÍA	2	2				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2	2				
OFTALMOLOGÍA	3	2				
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1				
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	4	4				
RADIODIAGNÓSTICO	2	2				
RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	1					1
REUMATOLOGÍA	1					
UROLOGÍA	2	2				
TOTAL	69	52				

SECTOR PRIVADO

HOSPITALES DEL SECTOR PRIVADO QUE ADJUDICAN SUS PLAZAS EJERCIENDO EL DERECHO A PRESTAR CONFORMIDAD
--

CODIGO 310091
CLÍNICA UNIVERSIDAD DE NAVARRA
CIUDAD PAMPLONA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ALERGOLOGÍA	2	1				
ANÁLISIS CLÍNICOS	2					
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	3	2				
APARATO DIGESTIVO	2	1				
BIOQUÍMICA CLÍNICA	2					
CARDIOLOGÍA	2	2				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2				
CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y REPARADORA	1	1				
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	3		2			
FARMACOLOGÍA CLÍNICA	2					
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1				
INMUNOLOGÍA	2			1		
MEDICINA INTERNA	2	2				
MEDICINA NUCLEAR	1	1				
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	2		1			
NEFROLOGÍA	2	1				
NEUMOLOGÍA	1					
NEUROCIRUGÍA	1					
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	1	1				
NEUROLOGÍA	2	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1	1				
OFTALMOLOGÍA	1	1				
ONCOLOGÍA MÉDICA	2	2				
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	2	2				
RADIODIAGNÓSTICO	2	2				
RADIOFARMACIA	1				1	
RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	1					1
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	53			37		

TOTAL COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	122			89		
----------------------------------	-----	--	--	----	--	--

COMUNIDAD VALENCIANA

SECTOR PÚBLICO

CODIGO 30041
H. GENERAL UNIVERSITARIO DE ALICANTE
CIUDAD ALICANTE

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ALERGOLOGÍA	1	1				
ANÁLISIS CLÍNICOS	2		1		1	
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	4	4				
APARATO DIGESTIVO	2	2				
CARDIOLOGÍA	2	2				
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	3	2				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2				
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	1					
CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y REPARADORA	1	1				
CIRUGÍA TORÁCICA	1					
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	2	2				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	2		2			
FARMACOLOGÍA CLÍNICA	1	1				
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	2	2				
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1	1				
MEDICINA INTENSIVA	3	3				
MEDICINA INTERNA	2	2				
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	1		1			
NEFROLOGÍA	2	2				
NEUMOLOGÍA	2	2				
NEUROCIRUGÍA	1					
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	1	1				
NEUROLOGÍA	2	2				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	3	3				
OFTALMOLOGÍA	2	2				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	5	5				
RADIODIAGNÓSTICO	3	3				
REUMATOLOGÍA	1	1				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	60	55				

CODIGO 32041
H. GENERAL UNIVERSITARIO DE ELCHE
CIUDAD ELCHE

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANÁLISIS CLÍNICOS	3		1		1	
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	4	2				
APARATO DIGESTIVO	1	1				
BIOQUÍMICA CLÍNICA	1					
CARDIOLOGÍA	1	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	2		2			
MEDICINA INTENSIVA	1	1				
MEDICINA INTERNA	2	2				
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	1		1			
NEUROLOGÍA	1	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	3	2				
OFTALMOLOGÍA	1	1				
ONCOLOGÍA MÉDICA	2	2				
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	3	3				
RADIOLOGÍA	1	1				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	33	26				

CODIGO 33041
H. VIRGEN DE LOS LIRIOS DE ALCOY
CIUDAD ALCOY

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1		1			
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
OFTALMOLOGÍA	1	1				
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	1	1				
TOTAL	4	4				

CODIGO 33042
H. DE LA VEGA BAJA
CIUDAD SAN BARTOLOMÉ (ORIHUELA)

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1				
MEDICINA INTENSIVA	1	1				
MEDICINA INTERNA	2	2				
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	1	1				
TOTAL	5	5				

CODIGO 34041

H. GENERAL DE ELDA

CIUDAD ELDA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1		1			
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1				
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1	1				
MEDICINA INTERNA	2	2				
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	2	2				
TOTAL	8	8				

CODIGO 35041

H. MARINA BAIXA

CIUDAD VILLAJYOSA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1				
MEDICINA INTENSIVA	1	1				
MEDICINA INTERNA	1	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2	2				
TOTAL	6	6				

CODIGO 35042

H. UNIVERSITARIO DE SANT JOAN

CIUDAD SAN JUAN DE ALICANTE

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	1	1				
CARDIOLOGÍA	2	2				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1				
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1					
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1			
MEDICINA INTENSIVA	1	1				
MEDICINA INTERNA	2	2				
MEDICINA NUCLEAR	1	1				
NEUMOLOGÍA	1	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2	2				
OFTALMOLOGÍA	2	2				
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1				
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1				
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	2	2				
RADIODIAGNÓSTICO	1	1				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	23	21				

CODIGO 36041
H. DE TORREVIEJA DOCTOR MANUEL GARCÍA GEA
CIUDAD TORREVIEJA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1				
MEDICINA INTENSIVA	1	1				
MEDICINA INTERNA	1	1				
OFTALMOLOGÍA	1	1				
RADIOLOGÍA	1					
TOTAL	5	4				

CODIGO 37041
H. DE DENIA -MARINA SALUD-
CIUDAD DENIA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	2	2				
MEDICINA INTERNA	1	1				
TOTAL	3	3				

CODIGO 120041
H. GENERAL DE CASTELLÓN
CIUDAD CASTELLÓN

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1		1			
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1					
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	3	3				
APARATO DIGESTIVO	1	1				
CARDIOLOGÍA	1	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2				
FARMACIA HOSPITALARIA	2		1			
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1				
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1	1				
MEDICINA INTENSIVA	2	2				
MEDICINA INTERNA	2	2				
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	1	1				
NEFROLOGÍA	1	1				
NEUMOLOGÍA	1	1				
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	1	1				
NEUROLOGÍA	1	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2	2				
OFTALMOLOGÍA	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	4	4				
RADIOLOGÍA	2	2				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	34	32				

CODIGO 120043
CONSORCIO HOSPITALARIO PROVINCIAL DE CASTELLÓN
CIUDAD CASTELLÓN

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
OFTALMOLOGÍA	1	1				
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1				
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1				
RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	1					1
TOTAL	4	4				

CODIGO 126011
H. DE LA PLANA
CIUDAD VILLAREAL

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
MEDICINA INTERNA	1	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1	1				
TOTAL	2	2				

CODIGO 460041
H. UNIVERSITARI I POLITECNIC LA FE
CIUDAD VALENCIA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ALERGOLOGÍA	2	1				
ANÁLISIS CLÍNICOS	3	1		1		
ANATOMÍA PATOLÓGICA	2	2				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	9	7				
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1	1				
APARATO DIGESTIVO	3	3				
CARDIOLOGÍA	2	2				
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	3	3				
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	4	4				
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	2	1				
CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y REPARADORA	2	2				
CIRUGÍA TORÁCICA	1					
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	2		2			
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	3	3				
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	3	3				
MEDICINA INTENSIVA	3	3				
MEDICINA INTERNA	3	3				
MEDICINA NUCLEAR	1	1				
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	2		1	1		
NEFROLOGÍA	2	2				
NEUMOLOGÍA	3	3				
NEUROCIRUGÍA	1	1				
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	2	1				
NEUROLOGÍA	2	2				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	5	5				
OFTALMOLOGÍA	4	1				
ONCOLOGÍA MÉDICA	2	2				
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	2	2				
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	12	12				
RADIODIAGNÓSTICO	4	4				
RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	1					1
REUMATOLOGÍA	1	1				
UROLOGÍA	2	2				
TOTAL	99	89				

CODIGO 460042
H. DOCTOR PESET
CIUDAD VALENCIA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ALERGOLOGÍA	1	1				
ANÁLISIS CLÍNICOS	1	1				
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	3	3				
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1	1				
APARATO DIGESTIVO	1	1				
BIOQUÍMICA CLÍNICA	2	1				
CARDIOLOGÍA	2	2				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	3	3				
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	3		2			
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1				
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1	1				
MEDICINA INTENSIVA	2	2				
MEDICINA INTERNA	1	1				
MEDICINA NUCLEAR	1	1				
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	1		1			
NEFROLOGÍA	1	1				
NEUMOLOGÍA	2	2				
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	1	1				
NEUROLOGÍA	1	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2	2				
OFTALMOLOGÍA	3	3				
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	3	3				
RADIOLOGÍA DIAGNÓSTICA	4	4				
REUMATOLOGÍA	1	1				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	49		47			

CODIGO 460043
H. CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALENCIA
CIUDAD VALENCIA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ALERGOLOGÍA	2	1				
ANATOMÍA PATOLÓGICA	2	2				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	5	5				
APARATO DIGESTIVO	2	2				
BIOQUÍMICA CLÍNICA	1		1			
CARDIOLOGÍA	2	2				
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	3	2				
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	3	3				
CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y REPARADORA	1	1				
CIRUGÍA TORÁCICA	1	1				
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	2	2				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	2	2				
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1			
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	2	2				
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1	1				
MEDICINA INTENSIVA	2	2				
MEDICINA INTERNA	1	1				
MEDICINA NUCLEAR	1	1				
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	3	1	2			
NEFROLOGÍA	1	1				
NEUMOLOGÍA	2	2				
NEUROCIRUGÍA	1	1				
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	1	1				
NEUROLOGÍA	1	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	3	3				
OFTALMOLOGÍA	3	3				
ONCOLOGÍA MÉDICA	2	2				
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	2	1				
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	6	6				
RADIODIAGNÓSTICO	3	3				
RADIOFARMACIA	1		1			
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	67	64				

CODIGO 460044
H. ARNAU DE VILANOVA
CIUDAD VALENCIA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
APARATO DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1			
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1				
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1	1				
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1				
TOTAL	7	7				

CODIGO 460061
H. GENERAL UNIVERSITARIO DE VALENCIA
CIUDAD VALENCIA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1	1				
ANATOMÍA PATOLÓGICA	2	1				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	4	3				
APARATO DIGESTIVO	2	2				
CARDIOLOGÍA	2	2				
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	2				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2				
CIRUGÍA TORÁCICA	1					
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	2	2				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	2		1			
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1				
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1	1				
MEDICINA INTERNA	3	2				
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	2		1			
NEFROLOGÍA	1	1				
NEUMOLOGÍA	1	1				
NEUROCIRUGÍA	1	1				
NEUROLOGÍA	1	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2	2				
OFTALMOLOGÍA	1	1				
ONCOLOGÍA MÉDICA	2	2				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	2	2				
RADIODIAGNÓSTICO	2	2				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	44			38		

CODIGO 460063
H. DE LA RIBERA
CIUDAD ALZIRA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1		1			
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	1	1				
BIOQUÍMICA CLÍNICA	1					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1			
MEDICINA INTENSIVA	1	1				
MEDICINA INTERNA	1	1				
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	1					
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1	1				
OFTALMOLOGÍA	1	1				
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	2	2				
RADIODIAGNÓSTICO	2	2				
TOTAL	15			13		

CODIGO 460065
FUNDACIÓN OFTALMOLÓGICA DEL MEDITERRÁNEO
CIUDAD VALENCIA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
OFTALMOLOGÍA	1	1				
TOTAL	1	1				

CODIGO 462041
H. DE SAGUNTO
CIUDAD SAGUNTO

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1				
MEDICINA INTERNA	2	2				
OFTALMOLOGÍA	1	1				
TOTAL	5	5				

CODIGO 463041
H. LLUIS ALCANYIS
CIUDAD XÀTIVA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	1	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
OFTALMOLOGÍA	1	1				
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	1	1				
TOTAL	4	4				

CODIGO 467041
H. FRANCESC DE BORJA
CIUDAD GANDÍA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1				
MEDICINA INTERNA	1	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1	1				
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	2	2				
TOTAL	6	6				

SECTOR PRIVADO

HOSPITALES DEL SECTOR PRIVADO QUE ADJUDICAN SUS PLAZAS POR EL SISTEMA PÚBLICO

CODIGO 460064
H. NISA -9 DE OCTUBRE-
CIUDAD VALENCIA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
MEDICINA NUCLEAR	1					
TOTAL	1	0				

CODIGO 460091
FUNDACIÓN INSTITUTO VALENCIANO DE ONCOLOGÍA
CIUDAD VALENCIA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1				
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1				
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1				
RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	1					1
TOTAL	4	4				
TOTAL COMUNIDAD VALENCIANA	489	448				

CUADRO Nº 5

PLAZAS ACREDITADAS EN UNIDADES DOCENTES DE MEDICINA FAMILIAR
Y COMUNITARIA CON EXPRESION DE LAS QUE SE OFERTAN EN LA
CONVOCATORIA 2013/2014

C.A. DE ANDALUCÍA

SECTOR PUBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	CENTROS DE SALUD	PL. ACRED	PL. OFER.
ALMERÍA	UDMFYC ALMERÍA. ZONA ALMERÍA 40071	C.H. TORRECARDENAS	ALMERÍA CENTRO ALMERÍA PERIFERIA BAJO ANDARAX CIUDAD JARDIN NIJAR NUEVA ANDALUCIA PLAZA DE TOROS RIO NACIMIENTO VIRGEN DEL MAR	12	11
	UDMFYC ALMERÍA. ZONA HUERCAL-OVERA 40072	H. LA INMACULADA	CUEVAS DE ALMAZORA PULPÍ VERA	5	5
	UDMFYC ALMERÍA. ZONA PONIENTE. EL EJIDO 40111	H. DE PONIENTE	EL EJIDO SUR ROQUETAS SUR SANTA MARÍA DEL ÁGUILA VICAR	6	5
CÁDIZ	UDM AFYC BAHÍA DE CÁDIZ-LA JANDA (H. UNIVERSITARIO PUERTA DEL MAR) 110071	H. UNIVERSITARIO PUERTA DEL MAR	DOCTOR CAYETANO ROLDÁN DOCTOR JOAQUÍN PECE EL OLIVILLO LA LAGUNA LA MERCED LORETO PUNTALES RODRIGUEZ ARIAS SAN FERNANDO	14	10
	UDM AFYC DISTRITO BAHÍA DE CÁDIZ-LA JANDA (H. UNIVERSITARIO PUERTO REAL) 110073	H. UNIVERSITARIO DE PUERTO REAL	DOCTOR FEDERICO RUBIO PINILLO CHICO RIBERA DEL MUELLE	11	8

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	CENTROS DE SALUD	PL. ACRED.	PL. OFER.
	UDM AFYC DISTRITO JEREZ 110072	H. DE JEREZ DE LA FRONTERA	LA GRANJA-DR. MANUEL BLANCO SAN BENITO	10	8
	UDM AFYC ÁREA GESTIÓN SANITARIA CAMPO DE GIBRALTAR 110074	ÁREA SANITARIA CAMPO DE GIBRALTAR - H. DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCION ÁREA SANITARIA CAMPO DE GIBRALTAR - H. PUNTA DE EUROPA	ALGECIRAS NORTE LA LINEA CENTRO SAN ROQUE	19	8
CÓRDOBA	UDMFYC CÓRDOBA-ZONA I CÓRDOBA 140071	H. UNIVERSITARIO REINA SOFÍA H. LOS MORALES H. PROVINCIAL	BUJALANCE CIUDAD-JARDÍN DOCTOR VILLAMOR HUERTA LA REINA LA FUENSANTA LEVANTE NORTE LEVANTE SUR LUCANO MONTORO OCCIDENTE POLIGONO GUADALQUIVIR PONIENTE POSADAS SANTA ROSA	26	24
	UDMFYC CÓRDOBA-ZONA II ÁREA CAMPIÑA 140072	H. INFANTA MARGARITA	CABRA CASTRO DEL RIO LUCENA I LUCENA II RUTE	7	6
	UDMFYC CÓRDOBA-ZONA III - ÁREA VALLE 140073	CENTRO HOSPITALARIO DE ALTA RESOLUCIÓN VALLE DEL GUADIATO H. GRAL. BÁSICO VALLE DE LOS PEDROCHES	PEÑARROYA-PUEBLO NUEVO POZOBLANCO PRIEGO	7	6
GRANADA	UDMFYC GRANADA-ZONA SUR I. GRANADA 180071	H. UNIVERSITARIO SAN CECILIO	GRAN CAPITÁN HUETOS TAJAR LA ZUBIA ZAIDIN-SUR	17	12
	UDMFYC GRANADA-ZONA SUR II. MOTRIL 180072	H. GENERAL BÁSICO SANTA ANA	ALMUÑECAR MOTRIL CENTRO MOTRIL-ESTE SAN ANTONIO	10	5

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	CENTROS DE SALUD	PL. ACRED.	PL. OFER.
	UDMFYC GRANADA-ZONA NORTE I. GRANADA 180073	H. UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES	ALBAICIN ALFACAR ALMANJAYAR CARTUJA CASERÍA DE MONTIJO CHANA DOCTORES (SALVADOR CABALLERO) LA CALETA MIRASIERRA	22	16
	UDMFYC GRANADA-ZONA NORTE II. BAZA 180074	H. DE BAZA	BAZA GUADIX HUESCAR MARQUESADO	8	6
HUELVA	UDMFYC HUELVA 210071	H. INFANTA ELENA H. JUAN RAMÓN JIMÉNEZ H. DE RÍO TINTO	ADORATRICES BOLLULLOS CAMPIÑA SUR CARTAYA EL TORREJON GIBRALEON HUELVA CENTRO ISLA CHICA LA ORDEN LOS ROSALES MOLINO DE LA VEGA REINA SOFIA VALVERDE	24	21
JAÉN	UDMFYC JAÉN-ZONA JAÉN 230071	C.H. DE JAÉN H. PRINCESA DE ESPAÑA	BELEN EL VALLE FEDERICO DEL CASTILLO MANCHA REAL SAN FELIPE TORREDONJIMENO VIRGEN DE LA CAPILLA	16	15
	UDMFYC JAÉN-ZONA UBEDA 230072	H. GRAL. BÁSICO SAN JUAN DE LA CRUZ	VIRGEN DEL GAVELLAR	7	5
	UDMFYC JAÉN-ZONA LINARES 230073	H. SAN AGUSTÍN	SAN JOSE	6	5
	UDMFYC DE JAÉN-ZONA ANDÚJAR 230074	EMPRESA PÚBLICA H. ALTO GUADALQUIVIR	PUERTA DE MADRID VIRGEN DE LA CABEZA	4	4

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	CENTROS DE SALUD	PL. ACRED.	PL. OFER.
MÁLAGA	UDM AFYC DISTRITO MÁLAGA. H. REGIONAL UNIVERSITARIO DE MÁLAGA 290071	H. REGIONAL UNIVERSITARIO DE MÁLAGA	ALAMEDA PERCHEL CIUDAD JARDÍN. EL PALO MIRAFLORES NUEVA MÁLAGA PALMA PALMILLA PUERTO DE LA TORRE RINCON DE LA VICTORIA TRINIDAD-JESUS CAUTIVO VICTORIA	20	16
	UDM AFYC DISTRITO MÁLAGA. H. UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA VICTORIA 290072	H. UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA VICTORIA	CARRANQUE COLONIA SANTA INÉS- TEATINOS DELICIAS PORTADA ALTA PUERTA BLANCA SAN ANDRES TORCAL TIRO DE PICHÓN	14	13
	UDM AFYC DISTRITO MÁLAGA. H. DE LA AXARQUÍA 290073	H. DE LA AXARQUÍA	ALGARROBO AXARQUÍA OESTE NERJA TORRE DEL MAR TORROX VELEZ NORTE VELEZ SUR	9	8
	UDM AFYC DISTRITO MÁLAGA. AS SERRANÍA DE MÁLAGA H. DE LA SERRANÍA 290074	ÁREA SANITARIA SERRANÍA DE MÁLAGA - H. DE LA SERRANÍA	RONDA NORTE RONDA SUR	6	5
	UDM AFYC DISTRITO MÁLAGA. H. COSTA DEL SOL 290111	H. COSTA DEL SOL	ALBARIZAS ARROYO DE LA MIEL MIJAS - LAS LAGUNAS TORREQUEBRADA	8	5
	UDM AFYC DE AGS NORTE DE MÁLAGA 290075	ÁREA SANITARIA NORTE DE MÁLAGA - H. DE ANTEQUERA	MOLLINA	4	2

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	CENTROS DE SALUD	PL. ACRED.	PL. OFER.
	UDM AFYC DISTRITO VALLE DEL GUADALHORCE 290076	H. UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA VICTORIA	ALHAURÍN EL GRANDE COÍN	3	2
SEVILLA	UDMFYC SEVILLA-ZONA VIRGEN DEL ROCÍO 410071	H. UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO	BELLAVISTA CAMAS CANDELARIA CANTILLANA EL GRECO EL JUNCAL LAS PALMARITAS MONTEQUINTO PORVENIR SAN LUIS SAN PABLO	18	14
	UDMFYC SEVILLA-ZONA VIRGEN MACARENA 410072	H. UNIVERSITARIO VIRGEN MACARENA	EL ALAMILLO GONZALO BILBAO MERCEDES NAVARRO (ALCOSA) PINOMONTANO A PINOMONTANO B POLIGONO NORTE RONDA HISTÓRICA SAN JOSÉ DE LA RINCONADA	18	12
	UDMFYC SEVILLA-ZONA VIRGEN DE VALME 410073	H. UNIVERSITARIO NTRA. SRA. DE VALME	DON PAULINO GARCÍA DONAS DOÑA MERCEDES NTRA. SRA. DE LA OLIVA NTRA. SRA. DE LAS NIEVES PRÍNCIPE DE ASTURIAS VIRGEN DE LA CONSOLACIÓN-UTRERA SUR	12	11
	UDMFYC SEVILLA-ÁREA SANITARIA DE OSUNA 410074	ÁREA SANITARIA DE OSUNA - H. DE LA MERCED	EL ALMORRON ESTEPA MARCHENA NTRA. SRA. DEL CARMEN PUEBLA DE CAZALLA VIRGEN DEL VALLE	12	11

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	CENTROS DE SALUD	PL. ACRED.	PL. OFER.
	UDMFYC SEVILLA - ZONA ALJARAFA 410075	H. SAN JUAN DE DIOS DEL ALJARAFA	BORMUJOS CASTILLEJA DE LA CUESTA ESPARTINAS MAIRENA DEL ALJARAFA TOMARES	8	7
TOTAL C.A. DE ANDALUCÍA				363	286

C.A. DE ARAGÓN

SECTOR PUBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	CENTROS DE SALUD	PL. ACRED.	PL. OFER.
HUESCA	UDM AFYC SECTOR HUESCA 220071	H. GENERAL SAN JORGE	PERPETUO SOCORRO PIRINEOS SANTO GRIAL	9	5
	UDM AFYC SECTOR BARBASTRO 220072	H. DE BARBASTRO	BARBASTRO	6	3
TERUEL	UDMFYC SECTOR TERUEL 440071	H. GENERAL OBISPO POLANCO	TERUEL-CENTRO TERUEL-ENSANCHE	5	5
	UDMFYC SECTOR ALCAÑIZ 440072	H. DE ALCAÑIZ	ALCAÑIZ ANDORRA	8	6
ZARAGOZA	UDM AFYC SECTOR ZARAGOZA II 500071	H. UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET	ALMOZARA FUENTES NORTE SAN JOSE CENTRO SAN PABLO SAN JOSE NORTE TORRE RAMONA TORRERO LA PAZ	23	16
	UDMFYC SECTOR ZARAGOZA III 500072	H. CLÍNICO UNIVERSITARIO LOZANO BLESA	BOMBARDA MONSALUD CARIÑENA DELICIAS NORTE DELICIAS SUR MIRALBUENO- GARRAPINILLOS OLIVER UTEBO VALDEFIERRO	18	12
	UDMFYC SECTOR CALATAYUD 500073	H. DE CALATAYUD	CALATAYUD NORTE CALATAYUD SUR DAROCA	6	3

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	CENTROS DE SALUD	PL. ACRED.	PL. OFER.
	UDM AFYC SECTOR ZARAGOZA I 500074	H. ROYO VILLANOVA	ACTUR OESTE ACTUR SUR ARRABAL LA JOTA	10	8
TOTAL C.A. DE ARAGÓN				85	58

C.A. DE CANARIASSECTOR PUBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	CENTROS DE SALUD	PL. ACRED.	PL. OFER.
LAS PALMAS	UDM AFYC LAS PALMAS. NORTE ZONA I 350071	C. H. DOCTOR NEGRÍN	ARUCAS BARRIO ATLÁNTICO CUEVA TORRES ESCALERITAS SANTA MARÍA DE GUÍA	14	14
	UDM AFYC LAS PALMAS SUR ZONA II 350072	H.U. INSULAR DE G.CANARIAS (C.H.U. INSULAR MAT-INFANTIL)	INGENIO-CARRIZAL MAS PALOMAS SAN GREGORIO VECINDARIO	14	14
	UDMFYC LANZAROTE ZONA III 350073	H. DR. JOSÉ MOLINA OROSA	SAN BARTOLOME DE TINAJO SANTA COLOMA TÍAS TITERROY VALTERRA	6	6
	UDMFYC FUERTEVENTURA. ZONA IV 350074	H. GRAL. DE FUERTEVENTURA	PUERTO DEL ROSARIO	4	4
SANTA CRUZ DE TENERIFE	UDM AFYC SANTA CRUZ- TENERIFE SUR 380071	H.UNIVERSITARIO NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA	AÑAZA BARRANCO GRANDE BARRIO DE LA SALUD CABO LLANOS - MERCADO GÜIMAR LA LAGUNA MERCEDES OFRA DELICIAS TACO	16	16

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	CENTROS DE SALUD	PL. ACRED.	PL. OFER.
	UDMFYC LA PALMA. ZONA III. 380072	H. GRAL. DE LA PALMA	EL MAZO EL PASO LAS BREÑAS LOS SAUCES	5	5
	UDM AFYC DE TENERIFE ZONA II (LA LAGUNA) 380111	C.H. UNIVERSITARIO DE CANARIAS	CASCO-BOTÁNICO ICOD DE LOS VINOS LA LAGUNA SAN BENITO LA MATANZA LA OROTAVA SAN ANTONIO LA VICTORIA. LOS REALEJOS SANTA ÚRSULA TACORONTE TEJINA-TEGUESTE	15	11
	TOTAL C.A. DE CANARIAS			74	70

C.A. DE CANTABRIASECTOR PUBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	CENTROS DE SALUD	PL. ACRED.	PL. OFER.
CANTABRIA	UDMFYC CANTABRIA - ZONA I SANTANDER 390071	H. UNIVERSITARIO MARQUES DE VALDECILLA	ALISAL CAMARGO COSTA CAMARGO INTERIOR CAZOÑA CENTRO DÁVILA LA MARINA SARDINERO	20	20
	UDMFYC CANTABRIA - ZONA II LAREDO 390072	H. DE LAREDO	COTOLINO I COTOLINO II LAREDO SANTOÑA	7	7
	UDMFYC CANTABRIA- ZONA TORRELAVEGA 390073	H. SIERRALLANA	BUELMA DOBRA SAJA ZAPATON	10	10
TOTAL C.A. DE CANTABRIA				37	37

C.A. DE CASTILLA LA MANCHA

SECTOR PÚBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	CENTROS DE SALUD	PL. ACRED	PL. OFER.
ALBACETE	UDM AFYC ALBACETE-HELLÍN 20071	ÁREA ESPECIALIZADA DE ALBACETE H. COMARCAL DE HELLÍN	CASAS IBAÑEZ HELLIN II LA RODA TORRABA ZONA I ZONA II ZONA III ZONA IV ZONA V ZONA VIII	22	12
CIUDAD REAL	UDM AFYC CIUDAD REAL. ZONA I CIUDAD REAL 130071	H. GENERAL UNIVERSITARIO DE CIUDAD REAL	BOLAÑOS DE CVA CALZADA DE CALATRAVA CIUDAD REAL I (PIO XII) CIUDAD REAL II (EL TORREÓN) CIUDAD REAL III (PUERTA DE TOLEDO) PIEDRABUENA PORZUNA	13	7
	UDM AFYC CIUDAD REAL. ZONA II PUERTO LLANO 130072	H. SANTA BÁRBARA	PUERTOLLANO I PUERTOLLANO II PUERTOLLANO III	7	4
	UDM AFYC CIUDAD REAL. ZONA III-ALCAZAR S. JUAN 130073	C. H. LA MANCHA CENTRO	LA SOLANA TOMELLOSO II VILLARTA DE S. JUAN	7	4
CUENCA	UDM AFYC DE CUENCA 160071	H. VIRGEN DE LA LUZ	CUENCA I CUENCA II CUENCA III	12	6
GUADALAJARA	UDM AFYC DE GUADALAJARA 190071	H. GENERAL UNIVERSITARIO DE GUADALAJARA	AZUQUECA DE HENARES BALCONCILLO BRIHUEGA CERVANTES GUADALAJARA SUR	16	9

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	CENTROS DE SALUD	PL. ACRED	PL. OFER.
TOLEDO	UDM AFYC DE TOLEDO- ÁREA TOLEDO 450071	C.H. DE TOLEDO	BARGAS BUENAVISTA CAMARENA EL PARQUE DE FUENSALIDA LA PUEBLA DE MONTALBAN POLAN SANTA BARBARA SANTA MARIA DE BENQUERENCIA SILLERIA	13	8
	UDM AFYC DE TALAVERA DE LA REINA 450072	H. NUESTRA SRA. DEL PRADO	CEBOLLA LA SOLANA LA ALGODONERA LA ESTACION PUENTE DEL ARZOBISPO RÍO TAJO TALAVERA CENTRO	10	5
TOTAL C.A. DE CASTILLA LA MANCHA				100	55

C.A. DE CATALUÑA

SECTOR PUBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	CENTROS DE SALUD	PL. ACRED	PL. OFER.
BARCE- LONA	UDM AFYC BARCELONA CIUTAT I.C.S. 80071	H. DE LA SANTA CREU I SANT PAU H. DEL MAR- PARC DE SALUT MAR H. UNIVERSITARIO SAGRAT COR H. UNIVERSITARIO VALL D' HEBRON CONSORCI SANITARI INTEGRAL	BON PASTOR CARLES RIBAS CHAFARINAS EL CARMEL EL CLOT GÒTIC LA MARINA. LA MINA LA PAU LARRARD PASSEIG DE SANT JOAN POBLENOU RAVAL NORD RAVAL SUD VIA BARCINO	60	51

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	CENTROS DE SALUD	PL. ACRED.	PL. OFER.
	UDMFYC DE BARCELONA-METROPOLITANA NORD ICS 80072	CORPORACIO SANITARIA PARC TAULI H. GENERAL DE GRANOLLERS H. L'ESPERIT SANT H. UNIVERSITARIO GERMANS TRIAS I PUJOL H. UNIVERSITARIO VALL D' HEBRON	BADALONA 4 - EL GORG BADALONA 5 - SANT ROC BADALONA-6 BADIA DEL VALLÉS CERDANYOLA 1 - SERRAPARERA GRANOLLERS 4 SUD LA GARRIGA MATARO-7 RONDA PRIM MONTCADA I REIXAC MONTORNÈS-MONTMELÓ SABADELL 3 - CA N'ORIAN SANTA COLOMA 1 CAN MARINER SANTA COLOMA 4- RIU NORD I RIU SUD	40	33
	UDM AFYC BARCELONA-CATALUNYA CENTRAL I.C.S. 80073	CONSORCI HOSPITALARI DE VIC CONSORCI SANITARI DE L'ANOIA. H. D'IGUALADA FUNDACIÓ ALTHAIA. XARXA ASSISTENCIAL MANRESA	IGUALADA URBÀ MANLLEU MANRESA-2 MANRESA-4 SANT HIPÒLIT DE VOLTREGÀ SANTA EUGÈNIA DE BERGA SANTA MARGARIDA DE MONTBUI SÚRIA	26	20
	UDM AFYC COSTA Ponent 80074	CONSORCI SANITARI DEL GARRAF H. DE VILADECANS CONSORCI SANITARI INTEGRAL H. UNIVERSITARIO DE BELLVITGE H. COMARCAL DE L'AL PENEDÉS H. SANT BOI	CAMPS BLANC CENTRE EL CASTELLS FLORIDA NORD FLORIDA SUD GARRAF RURAL GAVA 2 LA GAVARRA LES PLANES MARIA BERNADES (VILADECANS 2) MARTÍ I JULIÀ MARTORELL SANT ILDEFONS SANTA EULALIA SUD ST. JOSEP	65	54

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	CENTROS DE SALUD	PL. ACRED.	PL. OFER.
	UDM AFYC ACEBA 80075	CONSORCI HOSPITALARI DE VIC H. DE LA SANTA CREU I SANT PAU	DRETA DE L'EIXEMPLE SAGRADA FAMILIA SARDENYA VIC S.L.P.	11	6
	UDM AFYC MUTUA DE TERRASSA 80096	H. UNIVERSITARIO MUTUA DE TERRASSA	RAMBLA RUBI SANT CUGAT TERRASSA SUD VALLDOREIX	12	9
	UDM AFYC CLINIC-MATERNITAT 80113	H. CLINIC DE BARCELONA	CASANOVA LES CORTS ROSSELLO	7	6
	UDMFYC CONSORCI SANITARI DE MATARO. PASS 80115	H. DE MATARO	CIRERA MOLINS	10	4
	UDM AFYC CONSORCI SANITARI DE TERRASSA 80116	CONSORCI SANITARI DE TERRASSA	ANTÓN DE BORJA SANT LLÀTZER TERRASSA EST TERRASSA NORD	12	12
	UDM AFYC BADALONA SERVEIS ASSISTENCIALS 80117	H. MUNICIPAL DE BADALONA S.A.	APENINS MONTIGALÁ MORERA - POMAR NOVA LLOREDA	7	4
GIRONA	UDM AFYC GIRONA 170071	H. DE FIGUERES H. DE PALAMÓS H. SANT JAUME H. UNIVERSITARIO DE GIRONA DR. JOSEP TRUETA H. SANTA CATERINA	CANET DE MAR GIRONA 2 CAN GIBERT DEL PLA GIRONA 3 - VILAROJA GIRONA 4 SALT SARRIA DE TER	23	20
	UDM AFYC SERVEIS SALUT INTEGRATS BAIX EMPORDÀ-SSIBE 170072	H. DE PALAMÓS	CATALINA CARGOL - PALAMÓS DOCTOR JOSEP ALSINA I BOFILL TORROELLA DE MONTORI	7	5

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	CENTROS DE SALUD	PL. ACRED.	PL. OFER.
LLEIDA	UDM AFYC LLEIDA I.C.S. 250071	H. UNIVERSITARI ARNAU DE VILANOVA	BALAFIA-PARDINYES-SECA BALAGUER EIXAMPLE LA BORDETA-MAGRANERS LES BORGES BLANQUES PLA D'URGELL PRIMER DE MAIG	14	13
TARRAGONA	UDMFYC TARRAGONA I.C.S. I 430071	H. DE SANT PAU I SANTA TECLA H. UNIVERSITARIO DE TARRAGONA JOAN XXIII PIUS HOSPITAL DE VALLS	DOCTOR SARRO ROSET - VALLS REUS 1 REUS-2 REUS-4 RIERA MIRO SALOU TORREFORTA-LA GRANJA-TARRAGONA	23	18
	UDMFYC TORTOSA I.C.S. 430073	H. DE TORTOSA VERGE DE LA CINTA	DELTEBRE TORTOSA EST	12	8
	UDMFYC FASS GRUP SAGESSA 430111	H. UNIVERSITARIO SANT JOAN DE REUS	CAMBRILS VANDELLOS	3	3
	UDMFYC FUNDACIÓ S. PAU I STA. TECLA 430112	H. DE SANT PAU I SANTA TECLA	BAIX PENEDES INTERIOR VILA-SECA	5	4
TOTAL C.A. DE CATALUÑA				337	270

C.A. DE EXTREMADURA

SECTOR PUBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	CENTROS DE SALUD	PL. ACRED.	PL. OFER.
BADAJOZ	UDM AFYC ÁREA DE SALUD BADAJOZ 60071	C.H. UNIVERSITARIO DE BADAJOZ C.H. DE LLERENA-ZAFRA	CARLOS GOMEZ-PUEBLONUEVO DEL GUAD. EL PROGRESO LA PAZ SAN FERNANDO SAN ROQUE VALDEPASILLAS ZONA CENTRO	22	21
	UDM AFYC ÁREA DE MÉRIDA 60072	H. DE MÉRIDA	URBANO I DE MERIDA	6	6

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	CENTROS DE SALUD	PL. ACRED.	PL. OFER.
	UDM AFYC ÁREA SALUD DON BENITO-VILLANUEVA DE LA SERENA 60073	H. COMARCAL DON BENITO- VILLANUEVA DE LA SERENA	DON BENITO ESTE DON BENITO OESTE VILLANUEVA NORTE	8	8
CÁCERES	UDMFYC CÁCERES. AREA CÁCERES 100071	C.H. DE CÁCERES	ALDEA MORET MANUEL ENCINAS PLAZA DE ARGEL SAN JORGE.	14	12
	UDM AFYC PLASENCIA 100072	H. VIRGEN DEL PUERTO	LUIS DE TORO (PLASENCIA) PLASENCIA SUR (S. MIGUEL)	9	7
	UDMFYC CÁCERES. ÁREA NAVALMORALDE LA MATA 100073	H. CAMPO ARAÑUELO	NAVALMORAL TALAYUELA	5	2
TOTAL C.A. DE EXTREMADURA				64	56

C.A. DE GALICIASECTOR PUBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	CENTROS DE SALUD	PL. ACRED.	PL. OFER.
A CORUÑA	UDM AFYC GERENCIA A.P. A CORUÑA 150071	C.H. UNIVERSITARIO A CORUÑA	ADORMIDERAS CAMBRE CULLEREDO ELVIÑA-MESOIRO LABAÑOU MONTE ALTO/ A TORRE OS MALLOS OS ROSALES SAN JOSÉ-B VENTORRILLO	20	16
	UDM AFYC ÁREA SANITARIA FERROL 150072	C.H. ARQUITECTO MARCIDE- PROFESOR NOVOA SANTOS	CARANZA FONTELA MARISTANY NARON SERANTES	6	6

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	CENTROS DE SALUD	PL. ACRED.	PL. OFER.
	UDMFYC A CORUÑA. ZONA SANTIAGO DE COMPOSTELA 150073	C.H. UNIVERSITARIO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	ARZUA CONCEPCIÓN ARENAL CONXO FONTIÑAS LA ESTRADA NOIA PADRÓN VITE	16	11
LUGO	UDMFYC LUGO 270071	C.H. XERAL-CALDE H. COMARCAL DE MONFORTE H. DA COSTA	BURELA FINGOI ISLAS CANARIAS LA MILAGROSA SAN ROQUE SARRIA	17	14
OURENSE	UDMFYC OURENSE 320071	C. H. DE OURENSE	A PONTE CARBALLEIRA CARBALLINO MARIÑAMANSA (A CUÑA) NOVOA SANTOS VALLE INCLAN	18	12
PONTEVEDRA	UDM AFYC DE PONTEVEDRA 360071	C.H. DE PONTEVEDRA FUNDACIÓN PÚBLICA H. COMARCAL DO SALINÉS	A PARDA DE BUEU LÉREZ MARIN MONTEPORREIRO O GROVE VILANOVA DE AROUSA VILLAGARCÍA	14	9
	UDMFYC PONTEVEDRA. ÁREA VIGO 360072	C.H. UNIVERSITARIO DE VIGO (H. DO MEIXOEIRO) C.H. UNIVERSITARIO DE VIGO (H. XERAL-CIES) H. POLICLÍNICO DE VIGO S.A. (POVISA)	BEMBRIVE BOLIVIA CALLE CUBA CORUXO GONDOMAR MATAMA O PORRIÑO PINTOR COLMEIRO REDONDELA SARDOMA TEIS VAL-MIÑOR (NIGRAN)	20	20
TOTAL C.A. DE GALICIA				111	88

C.A. DE LA REGIÓN DE MURCIA

SECTOR PUBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	CENTROS DE SALUD	PL. ACRED.	PL. OFER.
MURCIA	UDM AFYC CARTAGENA-MAR MENOR 300073	C.H.UNIVERSITARIO STA. Mª DEL ROSELL - STA. LUCÍA DE CARTAGENA H.G.U. LOS ARCOS DEL MAR MENOR	BARRIO PERAL CARTAGENA CASCO ANTIGUO CARTAGENA ESTE CARTAGENA LOS BARREROS CARTAGENA LOS DOLORES CARTAGENA MAR MENOR-EL ALGAR CARTAGENA OESTE CARTAGENA SAN ANTON LA MANGA - COSTA CÁLIDA LA UNION LOS ALCÁZARES SAN JAVIER TORRE PACHECO	23	23
	UDM AFYC MURCIA ESTE - MURCIA OESTE 300076	H. GENERAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA DE MURCIA H. UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA DE MURCIA	ALCANTARILLA-SANGONERA Bº DEL CARMEN EL PALMAR ESPINARDO LA ALBERCA LA ÑORA MURCIA INFANTE MURCIA-SAN ANDRÉS SANGONERA LA VERDE SANTOMERA VISTABELLA	25	20
	UDM AFYC LORCA Y NOROESTE 300077	H. UNIVERSITARIO RAFAEL MENDEZ DE LORCA H. COMARCAL DEL NOROESTE	AGUILAS SUR CALASPARRA CARAVACA LORCA SUR SAN DIEGO	14	12

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	CENTROS DE SALUD	PL. ACRED.	PL. OFER.
	UDM AFYC VEGA MEDIA Y ALTA DEL SEGURA Y ALTIPLANO DE MURCIA 300079	H.GENERAL UNIVERSITARIO JOSÉ Mª MORALES MESEGUER H. DE LA VEGA LORENZO GUIRAO DE CIEZA H. VIRGEN DEL CASTILLO	ARCHENA CEUTÍ CIEZA MOLINA DEL SEGURA. PROF. JESÚS MARÍN MURCIA SAN JUAN SANTA Mª GRACIA VISTALEGRE-LA FLOTA YECLA	20	20
TOTAL C.A. DE LA REGIÓN DE MURCIA				82	75

C.A. DE LA RIOJASECTOR PUBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	CENTROS DE SALUD	PL. ACRED.	PL. OFER.
LA RIOJA	UDMFYC LA RIOJA 260071	H. DE SAN PEDRO	ALFARO CASCAJOS ESPARTERO GONZALO DE BERCEO JOAQUIN ELIZALDE RODRIGUEZ PATERNA SIETE INFANTES DE LARA	20	10
TOTAL C.A. DE LA RIOJA				20	10

C.A. DE LAS ILLES BALEARSSECTOR PUBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	CENTROS DE SALUD	PL. ACRED.	PL. OFER.
ISLAS BALEARES/ ILLES BALEARS	UDM AFYC DE MALLORCA 70071	FUNDACION H. SON LLATZER FUNDACIÓN H. DE MANACOR H. UNIVERSITARIO SON ESPASES	CALVIA-SANTA PONÇA CAMP REDÓ ES COLL D'EN RABASSA ES TRENCADORS ESCOLA GRADUADA MANACOR SANT AGUSTÍ SON GOTLEU SON PISÀ SON SERRA-LA VILETA	27	23

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	CENTROS DE SALUD	PL. ACRED.	PL. OFER.
	UDMFYC BALEARES- AREA MENORCA 70072	H. GRAL. MATEU ORFILA	CANAL SALAT DALT SANT JOAN VERGE DEL TORO	8	4
	UDMFYC BALEARES- AREA EIVISSA Y FORMENTERA 70073	H. CAN MISSES	CAN MISSES ES VIVER SAN ANTONIO (S. ANTONIO DE PORMANY) VILA	10	4
TOTAL C.A. DE LAS ILLES BALEARS				45	31

C.A. DEL PAIS VASCO

SECTOR PUBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	CENTROS DE SALUD	PL. ACRED.	PL. OFER.
ÁLAVA/ ARABA	UDM AFYC DE ARABA. H.UNIVERSITARIO ARABA 10071	H. UNIVERSITARIO ARABA	ARANBIZKARRA II CASCO VIEJO HABANA LAKUABIZKARRA OLAGUIBEL OLARIZU SAN MARTIN SANSOMENDI TXAGORRITXU GAZALBIDE ZARAMAGA	16	14
	UDM AFYC DE ARABA. OSI ALTO DEBA (EN LA PROVINCIA DE GIPUZKOA) 200072	H. ALTO DEBA	ARRASATE - MONDRAGON OÑATI	4	4
BIZKAIA	UDM AFYC DE BIZKAIA. H.U. DE CRUCES 480071	H. UNIVERSITARIO CRUCES	ALANGO ALGORTA BOMBERO ERANDIO GORLIZ-PLENTZIA KABIEZES LAS ARENAS LEIOA MAMARIGA ORTUELLA REKALDE TXORIHERRI	20	14

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	CENTROS DE SALUD	PL. ACRED.	PL. OFER.
	UDM AFYC DE BIZKAIA. H. GALDAKAO-USANSOLO 480072	H. GALDAKAO-USANSOLO	AMURRIO ARRIGORRIAGA BASAURI-ARIZ BASAURI-KAREAGA GALDAKAO MATIENA-ABADIÑO	10	10
	UDM AFYC DE BIZKAIA. H. SAN ELOY 480073	H. SAN ELOY H. UNIVERSITARIO BASURTO H. UNIVERSITARIO CRUCES	KUETO LA PAZ-CRUCES LUTXANA SOPELANA	5	5
	UDM MFYC DE BIZKAIA. H.U. DE BASURTO 480074	H. UNIVERSITARIO BASURTO	DEUSTO GAZTELEKU J. SAEZ DE BURUAGA MINA DEL MORRO OTXARKOAGA SAN INAZIO	9	7
GIPUZKOA	UDM MFYC DE GUIPUZKOA. H. UNIVERSITARIO DONOSTIA 200071	H. UNIVERSITARIO DONOSTIA	ALZA ANDOAIN BERAUN BILLABONA-ASTEASU HERNANI LASARTE-USURBIL PASAIA SAN PEDRO ZUMAIA	14	12
	UDM MFYC DE GUIPUZKOA. OSI BIDASOA 200073	H. UNIVERSITARIO DONOSTIA H. BIDASOA	IRÚN CENTRO IRÚN DUNBOA	4	3
	UDM MFYC DE GUIPÚZKOA. OSI GOIERRI-ALTO UROLA 200074	H. ZUMÁRRAGA	AZPEITIA BEASAIN LEGAZPI ZUMARRAGA	5	5
	UDM MFYC DE GUIPUZKOA. OSI BAJO DEBA 200075	H. MENDARO	EIBAR-TORREKUA ELGOIBAR ERMUA ZARAUTZ	4	4
	TOTAL C.A. DEL PAIS VASCO			91	78

C.A. DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

SECTOR PUBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	CENTROS DE SALUD	PL. ACRED	PL. OFER.
ASTURIAS	UDM AFYC DE ASTURIAS ÁREA SANITARIA III- AVILÉS 330071	H SAN AGUSTÍN	CORVERA (LAS VEGAS)	8	4
			LA MAGDALENA SABUGO		
	UDM AFYC DE ASTURIAS ÁREA SANITARIA IV- OVIEDO 330072	H. UNIVERSITARIO CENTRAL DE ASTURIAS	EL CRISTO	14	8
			LA FRESNEDA OTERO SIERO-SARIEGO TEATINOS VENTANIELLES		
	UDM AFYC DE ASTURIAS ÁREA SANITARIA V-GIJÓN 330073	FUNDACION HOSPITAL DE JOVE	CONTRUECES	16	14
		H. DE CABUEÑES	EL COTO EL LLANO LA CALZADA NATAHOYO-TREMAÑES		
	UDM AFYC DE ASTURIAS ÁREA SANITARIA VII- MIERES 330074	H. ÁLVAREZ BUYLLA	CABAÑAQUINTA	8	4
			FIGAREDO MIERES-SUR MOREDA POLA DE LENA		
	UDM AFYC DE ASTURIAS ÁREA SANITARIA VIII- LANGREO 330075	H. VALLE DEL NALÓN	LA FELGUERA	8	8
	UDM AFYC DE ASTURIAS ÁREA SANITARIA II-CANGAS DEL NARCEA 330076	H. CARMEN Y SEVERO OCHOA	LAVIANA RIAÑO SAMA SOTRONDIO		
			CANGAS DEL NARCEA	4	2
			POLA DE ALLANDE TINEO		

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	CENTROS DE SALUD	PL. ACRED.	PL. OFER.
	UDM AFYC DE ASTURIAS ÁREA SANITARIA I-JARRIO 330077	H. COMARCAL DE JARRIO	LUARCA	6	4
	UDM AFYC DE ASTURIAS ÁREA SANITARIA VI ORIENTE 330078	H. DEL ORIENTE FUNDACIÓN GRANDE COVIAN	NAVIA-COAÑA VEGADEO ARRIONDAS INFIESTO LLANES	4	4
TOTAL C.A. DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS				68	48

COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

SECTOR PUBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	CENTROS DE SALUD	PL. ACRED.	PL. OFER.
ÁVILA	UDM AFYC ÁVILA 50071	COMPLEJO ASISTENCIAL DE ÁVILA	ÁVILA ESTACION ÁVILA NORTE ÁVILA SUR ESTE ÁVILA SUR OESTE	13	9
BURGOS	UDM AFYC BURGOS 90071	COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE BURGOS	COMUNEROS CRISTOBAL ACOSTA GAMONAL-LA ANTIGUA GAMONAL-LAS TORRES GARCIA LORCA SAN AGUSTÍN	13	5
	UDM AFYC BURGOS- MIRANDA DE EBRO 90072	H. COMARCAL SANTIAGO APOSTOL	MIRANDA OESTE	8	2
	UDM AFYC BURGOS- ARANDA 90073	H. DE LOS SANTOS REYES	ARANDA NORTE	3	1
LEÓN	UDM AFYC LEÓN ZONA I LEÓN 240071	COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE LEÓN	ERAS DE RENUOVA JOSE AGUADO I JOSE AGUADO II LA CONDESA SAN ANDRÉS DEL RABANEDO TROBAJO DEL CAMINO	22	11
	UDM AFYC DE LEÓN ZONA II-PONFERRADA 240072	H. EL BIERZO	BEMBIBRE PONFERRADA III PONFERRADA-II VILLABLINO	10	6

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	CENTROS DE SALUD	PL. ACRED.	PL. OFER.
PALENCIA	UDM AFYC PALENCIA 340071	COMPLEJO ASISTENCIAL DE PALENCIA	ERAS DEL BOSQUE JARDINILLOS LA PUEBLA PINTOR OLIVA	18	6
SALAMANCA	UDM AFYC SALAMANCA 370071	COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE SALAMANCA	ALAMEDILLA CASTO PRIETO GARRIDO SUR MIGUEL ARMIJO SAN JUAN	26	12
SEGOVIA	UDM AFYC SEGOVIA 400071	COMPLEJO ASISTENCIAL DE SEGOVIA	SEGOVIA III SEGOVIA-I SEGOVIA-II	14	5
SORIA	UDM AFYC SORIA 420071	COMPLEJO ASISTENCIAL DE SORIA	SORIA NORTE SORIA SUR	10	5
VALLADOLID	UDM AFYC VALLADOLID ESTE VALLADOLID 470071	H. CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID	BARRIO ESPAÑA CANTERAC CIRCULAR CIRCUNVALACIÓN GAMAZO LA VICTORIA MAGDALENA PEÑAFIEL PILARICA PORTILLO RONDILLA I RONDILLA II TORTOLA TUDELA	20	16
	UDM AFYC VALLADOLID ESTE-MEDINA DEL CAMPO 470072	H. COMARCAL DE MEDINA DEL CAMPO	ISCAR MEDINA DEL CAMPO URBANO	10	2
	UDM AFYC VALLADOLID OESTE 470073	H. UNIVERSITARIO DEL RÍO HORTEGA	ARTURO EYRIES CASA DEL BARCO DELICIAS II HUERTA DEL REY LAGUNA DE DUERO PARQUE ALAMEDA- COVARESA PARQUESOL PLAZA DEL EJERCITO	16	16

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	CENTROS DE SALUD	PL. ACRED	PL. OFER.
ZAMORA	UDMFYC ZAMORA 490071	COMPLEJO ASISTENCIAL DE ZAMORA	PARADA DEL MOLINO PUERTA NUEVA SANTA ELENA VIRGEN DE LA CONCHA	14	7
TOTAL COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN				197	103

COMUNIDAD DE MADRID

SECTOR PUBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	CENTROS DE SALUD	PL. ACRED	PL. OFER.
MADRID	UDM AFYC CENTRO 280041	H. INFANTIL UNIVERSITARIO NIÑO JESUS H. CLÍNICO SAN CARLOS H. UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE H. UNIVERSITARIO DE LA PRINCESA HOSPITAL SANTA CRISTINA	CAMPAMENTO CIUDAD JARDÍN EL ESPINILLO ELOY GONZALO ESPRONCEDA GENERAL FANJÚL GENERAL. RICARDOS GOYA II GOYA III GUAYABA GUAYABA- EAP PUERTA BONITA LAS AGUILAS LAS CALESAS LOS ANGELES LOS ROSALES. ORCASITAS PROSPERIDAD SALUD POTES SAN FERMÍN SANTA HORTENSIA VALLE INCLÁN	52	52

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	CENTROS DE SALUD	PL. ACRED	PL. OFER.
	UDM AFYC ESTE 280042	H. UNIVERSITARIO PRÍNCIPE DE ASTURIAS H. UNIVERSITARIO RAMÓN Y CAJAL	ALAMEDA DE OSUNA EAP I ALPES AQUITANIA BARAJAS BENITA DE AVILA - EAP DE CANILLAS BENITA DE AVILA-EAP BENITA DE ÁVILA CANILLEJAS EAP I CANILLEJAS EAP II CARMEN CALZADO DOCTOR CIRAJAS EAP I DOCTOR CIRAJAS EAP II ESTRECHO DE COREA FRONTERA EAP II FRONTERA EAP I GANDHI - EAP GANDHI GANDHI-EAP CASTILLO DE UCLES JAZMÍN JUNCAL LA PLATA LOS FRESNOS LUIS VIVES EAP I LUIS VIVES EAP II MAR BALTICO MARIA DE GUZMAN EAP I MARIA DE GUZMAN EAP II MECO MIGUEL DE CERVANTES MONOVAR REYES MAGOS SANCHINARRO SILVANO EAP I	38	38

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	CENTROS DE SALUD	PL. ACRED	PL. OFER.
	UDM AFYC NOROESTE 280043	FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ H. UNIVERSITARIO PUERTA DE HIERRO H. DE EL ESCORIAL	ARAVACA ARGÜELLES CASA DE CAMPO CERRO DEL AIRE - MAJADAHONDA EL ABAJON - LAS ROZAS EMBAJADORES GALAPAGAR JUSTICIA LAVAPIES MONTERROZAS-LAS MATAS PALACIO DE SEGOVIA POZUELO ESTACIÓN POZUELO SAN JUAN DE LA CRUZ SAN CARLOS. SAN LORENZO DEL ESCORIAL TORRELODONES VALDEZARZA - SUR VALLE DE LA OLIVA- MAJADAHONDA VILLANUEVA DE LA CAÑADA	34	34
	UDM AFYC NORTE 280044	H. UNIVERSITARIO LA PAZ	BARRIO DEL PILAR BUITRAGO DE LOZOYA BUSTARVIEJO CIUDAD DE LOS PERIODISTAS FUENTELARREINA GENERAL MOSCARDÓ LA CHOPERA EAP I LA CHOPERA EAP II MONFORTE DE LEMOS PEÑAGRANDE REINA VICTORIA TRES CANTOS I- II V CENTENARIO	25	25

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	CENTROS DE SALUD	PL. ACRED.	PL. OFER.
	UDM AFYC OESTE 280045	H. UNIVERSITARIO DE FUENLABRADA H. UNIVERSITARIO DE MÓSTOLES H. UNIVERSITARIO FUNDACIÓN ALCORCÓN	ALCALDE BARTOLOMÉ GONZÁLEZ ALICANTE BARCELONA CASTILLA LA NUEVA CUZCO DOCTOR LUENGO RODRÍGUEZ DOCTOR TRUETA DOS DE MAYO EL NARANJO EL SOTO FRANCIA EAP I GREGORIO MARAÑÓN NAVALCARNERO PANADERAS PEDRO LAIN ENTRALGO (ALCORCÓN) PRESENTACION SABIO RAMON Y CAJAL VILLAVICIOSA DE ODÓN	28	28
	UDM AFYC SUR 280046	H. UNIVERSITARIO DE GETAFE H. UNIVERSITARIO SEVERO OCHOA	EL GRECO EAP I EL GRECO EAP II GETAFE NORTE GRIÑÓN ISABEL II EAP I ISABEL II EAP II JAIME VERA EAP I LAS AMÉRICAS LAS CIUDADES M ^a ANGELES LÓPEZ GÓMEZ EAP PEDROCHES M ^a JESUS HEREZA CUELLAR EAP I MENDIGUCHÍA CARRICHE EAP I MENDIGUCHÍA CARRICHE EAP II PINTO PINTORES SAN BLAS. SECTOR III	28	28

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	CENTROS DE SALUD	PL. ACRED	PL. OFER.
	UDM AFYC SURESTE 280047	H. GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN H. UNIVERSITARIO DEL HENARES	ALDEBARAN ANGELA URIARTE ARGANDA II ARTILLEROS BUENOS AIRES CERRO ALMODOVAR CIUDAD SAN PABLO EL PUERTO EL TORITO ENSANCHE DE VALLECAS 1 FEDERICA MONTSENY IBIZA JAIME VERA - COSLADA JOSÉ Mª LLANOS LA PAZ- MARTÍNEZ DE LA RIVA MEJORADA DEL CAMPO PAVONES - EAP VANDEL RAFAEL ALBERTI. SAN FERNANDO DE HENARES EAP II SAN FERNANDO DE HERNARES EAP I VALDEBERNARDO VALLEAGUADO VICENTE SOLDEVILLA VILLA VALLECAS VILLABLANCA	33	33
TOTAL COMUNIDAD DE MADRID				238	238

COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

SECTOR PUBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	CENTROS DE SALUD	PL. ACRED	PL. OFER.
NAVARRA	UDMFYC NAVARRA-ZONA PAMPLONA-ESTELLA 310071	C.H. DE NAVARRA CLÍNICA UNIVERSITARIA DE NAVARRA H. COMARCAL JESÚS GARCÍA ORCOYEN	AZPILÁNAGA BARAÑAIN BERRIOZAR BURLADA ERMITAGAÑA ESTELLA HUARTE ITURRAMA MENDILLORRI ROTXAPEA Y ANSOAIN SAN JUAN SAN JORGE TAFALLA TXANTREA ZIZUR-ETXABAKOITZ	22	20
	UDMFYC NAVARRA-ZONA TUDELA 310072	H. REINA SOFÍA DE TUDELA	CASCANTE TUDELA-ESTE TUDELA-OESTE	8	5
TOTAL COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA				30	25

COMUNIDAD VALENCIANA

SECTOR PUBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	CENTROS DE SALUD	PL. ACRED	PL. OFER.
ALICANTE/ ALACANT	UDM AFYC DE ALICANTE. VILLAJIOISA 30071	H. MARINA BAIXA	ALFAZ DEL PI CALLOSA D' EN SARRIA* FOIETES* VILLAJIOISA	7	6
	UDM AFYC DE ALICANTE. ALCOY 30072	H. VIRGEN DE LOS LIRIOS DE ALCOY	ALCOY- LA BASSA COCENTAINA LA FÁBRICA	7	4

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	CENTROS DE SALUD	PL. ACRED.	PL. OFER.
	UDM AFYC DE ALICANTE. ELDA 30073	H. GENERAL DE ELDA	LAS ACACIAS* MARINA ESPAÑOLA MONOVAR. NOVELDA PETRER I PETRER II* VILLENIA II	10	7
	UDM AFYC DE ALICANTE. SANT JOAN 30074	H. UNIVERSITARIO DE SANT JOAN	CABO HUERTAS CAMPELLO* HOSPITAL PLA JUAN XXIII MUTXAMEL* SANTA FAZ	9	7
	UDM AFYC DE ALICANTE. ALICANTE 30075	H. GENERAL UNIVERSITARIO DE ALICANTE	BABEL* CIUDAD JARDIN (ALICANTE) FLORIDA* MONFORTE DEL CID SAN BLAS SAN VICENTE I*	11	10
	UDM AFYC DE ALICANTE. ELCHE 30076	H. GENERAL UNIVERSITARIO DE ELCHE	ALTABIX* EL RAVAL* ELCHE- CARRUS SANTA POLA*	9	7
	UDM AFYC DE ALICANTE. ORIHUELA 30077	H. DE LA VEGA BAJA	ALBATERA ALMORADI* DOCTOR ALVAREZ DE LA RIVA ORIHUELA*	9	5
	UDM AFYC DE ALICANTE. DENIA 30078	H. DE DENIA -MARINA SALUD-	CALPE PEGO XABIA	8	2
	UDM AFYC DE ALICANTE. TORREVIEJA 30079	H. DE TORREVIEJA DOCTOR MANUEL GARCÍA GEA	SAN MIGUEL DE SALINAS	2	2
CASTELLÓN/ CASTELLÓ	UDM AFYC CASTELLÓN. VINARÓS 120071	H. COMARCAL DE VINARÓS	BENICARLO VINAROS	8	8

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	CENTROS DE SALUD	PL. ACRED.	PL. OFER.
	UDM AFYC CASTELLÓN 120072	H. GENERAL DE CASTELLÓN	ALCORA ALMAZORA AVENIDA CASALDUCH BARRANQUET (CASTELLÓN) BENICASIM PINTOR SOROLLA RAFALAFENA SAN AGUSTÍN	14	14
	UDM AFYC. VILA-REAL 120073	H. DE LA PLANA	BURRIANA CARINYENA LA BÓVILA ONDA VALL DE UXO	10	10
VALENCIA/ VALÈNCIA	UDM AFYC DE VALENCIA. SAGUNTO 460071	H. DE SAGUNTO	CECILIA MARTÍ PUERTO DE SAGUNTO SEGORBE	10	8
	UDM AFYC DE VALENCIA. LA FÉ 460073	H. UNIVERSITARI I POLITECNIC LA FE	ECONOMISTA GAY TENDETES MANISES MARCO MERENCIANO SALVADOR ALLENDE TRINITAT	10	6
	UDM AFYC DE VALENCIA CLINICO 460074	H. CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALENCIA	NAZARET REPUBLICA ARGENTINA SALVADOR PAU	10	8
	UDM AFYC DE VALENCIA. DR PESET 460075	H. DOCTOR PESET	ALFAFAR CASTELLAR CATARROJA FONT. DE S. LLUIS INGENIERO JOAQUIN BENLLOCH SILLA	8	6
	UDM AFYC DE VALENCIA GANDÍA 460076	H. FRANCESC DE BORJA	GRAO (GANDÍA) JAUME ROIG TAVERNES DE VALLDIGNA	10	7
	UDM AFYC DE VALENCIA . XÀTIVA 460077	H. LLUIS ALCANYIS	ENGUERA DOCTOR RAFAEL ROMEU POBLA LLARGA SAN RAFAEL VILLANUEVA DE CASTELLÓN	10	8

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	CENTROS DE SALUD	PL. ACRED.	PL. OFER.
	UDM AFYC DE VALENCIA. ARNAU DE VILANOVA 460078	H. ARNAU DE VILANOVA	BURJASSOT GODELLA LLIRIA MONCADA PATERNA	10	8
	UDM AFYC DE VALENCIA. REQUENA 460079	H. GENERAL DE REQUENA	REQUENA UTIEL	10	4
	UDM AFYC DE VALENCIA . ALZIRA 460080	H. DE LA RIBERA	ALGEMESÍ ALZIRA I Y II BENIFAO CARCAIXENT CARLET	4	4
	UDM AFYC DE VALENCIA. HOSPITAL GENERAL 460111	H. GENERAL UNIVERSITARIO DE VALENCIA	ALACUAS TORRENT VIRGEN DE LA FUENSANTA	9	7
TOTAL COMUNIDAD VALENCIANA				195	148

CIUDAD AUTONOMA DE CEUTASECTOR PUBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	CENTROS DE SALUD	PL. ACRED.	PL. OFER.
CEUTA	UDMFYC DE CEUTA 510071	H.U. DE CEUTA	CENTRO_ OTERO_ TARAJAL	3	3
TOTAL CIUDAD AUTONOMA DE CEUTA				3	3

CIUDAD AUTONOMA DE MELILLASECTOR PUBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	CENTROS DE SALUD	PL. ACRED.	PL. OFER.
MELILLA	UDMFYC DE MELILLA 520071	H. COMARCAL DE MELILLA	ALFONSO XIII - OESTE CABRERIZAS CENTRO. POLAVIEJA	3	3
TOTAL CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA				3	3

CUADRO Nº 6

PLAZAS ACREDITADAS EN UNIDADES DE PSIQUIATRÍA Y PSICOLOGÍA CLÍNICA CON EXPRESIÓN DE LAS QUE SE OFERTAN EN LA CONVOCATORIA 2013/2014

C.A. DE ANDALUCÍA

SECTOR PÚBLICO

UNIDAD DOCENTE	LOCALIDAD	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA	
					MED.	PSI.
CODIGO 40031 UDM SALUD MENTAL C. H. TORRECARDENAS DE ALMERÍA	ALMERÍA	C.H. TORRECARDENAS	PSICOLOGÍA CLÍNICA	1		1
			PSIQUIATRÍA	3	2	
CODIGO 40032 UDM SALUD MENTAL H. DE PONIENTE	EL EJIDO	H. DE PONIENTE	PSIQUIATRÍA	1	1	
CODIGO 110031 UDPYC H. UNIVERSITARIO PUERTA DEL MAR	CÁDIZ	H. UNIVERSITARIO PUERTA DEL MAR	PSICOLOGÍA CLÍNICA	1		1
			PSIQUIATRÍA	1	1	
CODIGO 110032 UDM SALUD MENTAL DEL H. UNIVERSITARIO DE PUERTO REAL	PUERTO REAL	H. UNIVERSITARIO DE PUERTO REAL	PSICOLOGÍA CLÍNICA	1		1
			PSIQUIATRÍA	2	1	
CODIGO 112031 UDM SALUD MENTAL A.G.S CAMPO DE GIBRALTAR (H. PUNTA DE EUROPA)	ALGECIRAS	ÁREA SANITARIA CAMPO DE GIBRALTAR - H. PUNTA DE EUROPA	PSICOLOGÍA CLÍNICA	1		1
			PSIQUIATRÍA	2	1	
CODIGO 114031 UDM SALUD MENTAL H. DE JEREZ DE LA FRONTERA	JEREZ DE LA FRONTERA	H. DE JEREZ DE LA FRONTERA	PSICOLOGÍA CLÍNICA	2		1
			PSIQUIATRÍA	3	1	
CODIGO 140031 UDPYC H. UNIVERSITARIO REINA SOFÍA	CÓRDOBA	H. UNIVERSITARIO REINA SOFÍA	PSICOLOGÍA CLÍNICA	2		2
			PSIQUIATRÍA	4	3	
CODIGO 180031 UDM SALUD MENTAL H. UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES	GRANADA	H. UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES	PSICOLOGÍA CLÍNICA	1		1
			PSIQUIATRÍA	2	2	
CODIGO 180032 UDM SALUD MENTAL H. UNIVERSITARIO SAN CECILIO DE GRANADA	GRANADA	H. UNIVERSITARIO SAN CECILIO	PSICOLOGÍA CLÍNICA	2		2
			PSIQUIATRÍA	2	2	
CODIGO 180033 UDM SALUD MENTAL H. DE MOTRIL-AGS SUR GRANADA	MOTRIL	H. GENERAL BÁSICO SANTA ANA	PSICOLOGÍA CLÍNICA	1		0
			PSIQUIATRÍA	1	1	
CODIGO 210031 UDM SALUD MENTAL DEL H. JUAN RAMÓN JIMÉNEZ	HUELVA	H. JUAN RAMÓN JIMÉNEZ	PSICOLOGÍA CLÍNICA	2		1
			PSIQUIATRÍA	2	2	
CODIGO 230031 UDM SALUD MENTAL DEL C.H. JAÉN	JAÉN	C.H. DE JAÉN	PSICOLOGÍA CLÍNICA	1		1
			PSIQUIATRÍA	3	1	

UNIDAD DOCENTE	LOCALIDAD	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA	
					MED.	PSI.
CODIGO 290031 UDM SALUD MENTAL DEL H. REGIONAL UNIVERSITARIO DE MÁLAGA	MÁLAGA	H. REGIONAL UNIVERSITARIO DE MÁLAGA	PSICOLOGÍA CLÍNICA	2		2
			PSIQUIATRÍA	3	3	
CODIGO 290032 UDM SALUD MENTAL DEL H. UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA VICTORIA	MÁLAGA	H. UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA VICTORIA	PSICOLOGÍA CLÍNICA	2		1
			PSIQUIATRÍA	3	3	
CODIGO 410031 UDM SALUD MENTAL H. UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO	SEVILLA	H. UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO	PSICOLOGÍA CLÍNICA	6		3
			PSIQUIATRÍA	4	3	
CODIGO 410032 UDM SALUD MENTAL H. UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA MACARENA	SEVILLA	H. UNIVERSITARIO VIRGEN MACARENA	PSICOLOGÍA CLÍNICA	1		1
			PSIQUIATRÍA	3	2	
CODIGO 410033 UDPYPC H. DE LA MERCED	OSUNA	ÁREA SANITARIA DE OSUNA - H. DE LA MERCED	PSIQUIATRÍA	1	1	
CODIGO 417031 UDM SALUD MENTAL DEL H. UNIVERSITARIO NTRA SRA.DE VALME	SEVILLA	H. UNIVERSITARIO NTRA. SRA. DE VALME	PSICOLOGÍA CLÍNICA	2		1
			PSIQUIATRÍA	2	1	
TOTAL C.A. DE ANDALUCÍA				70	51	

C.A. DE ARAGÓN

SECTOR PÚBLICO

UNIDAD DOCENTE	LOCALIDAD	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA	
					MED.	PSI.
CODIGO 220013 UDPYPC H. GENERAL SAN JORGE	HUESCA	H. GENERAL SAN JORGE	PSICOLOGÍA CLÍNICA	1		1
			PSIQUIATRÍA	1	1	
CODIGO 440062 UDPYPC HOSPITAL OBISPO POLANCO DE TERUEL	TERUEL	ÁREA DE SALUD NÚM. 4 DE TERUEL	PSIQUIATRÍA	1	1	
CODIGO 500031 UDPYPC H. MIGUEL SERVET	ZARAGOZA	H. UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET	PSICOLOGÍA CLÍNICA	1		1
			PSIQUIATRÍA	2	2	
CODIGO 500032 UDPYPC H. CLÍNICO UNIVERSITARIO LOZANO BLESA DE ZARAGOZA. ÁREA 3	ZARAGOZA	H. CLÍNICO UNIVERSITARIO LOZANO BLESA	PSICOLOGÍA CLÍNICA	1		1
			PSIQUIATRÍA	3	3	
CODIGO 500033 UDPYPC H. ROYO DE VILLANOVA	ZARAGOZA	H. ROYO VILLANOVA	PSICOLOGÍA CLÍNICA	1		1
			PSIQUIATRÍA	1	1	
CODIGO 500062 UDPYPC H. PSIQUIÁTRICO NTRA. SRA. DEL PILAR	ZARAGOZA	CENTRO DE REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL NTRA. SRA. DEL PILAR	PSICOLOGÍA CLÍNICA	1		1
			PSIQUIATRÍA	1	1	
TOTAL C.A. DE ARAGÓN				14	14	

C.A. DE CANARIAS

SECTOR PÚBLICO

UNIDAD DOCENTE	LOCALIDAD	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA	
					MED.	PSI.
CODIGO 350031 UDPYPC C.H. UNIVERSITARIO INSULAR- MATERNO INFANTIL	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	H.U. INSULAR DE G.CANARIAS (C.H.U. INSULAR MAT-INFANTIL)	PSICOLOGÍA CLÍNICA	2		2
			PSIQUIATRÍA	4	4	
CODIGO 380031 UDM SALUD MENTAL TENERIFE. H. UNIVERSITARIO NTRA. SRA. DE LA CANDELARIA	SANTA CRUZ DE TENERIFE	H.UNIVERSITARIO NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA	PSICOLOGÍA CLÍNICA	1		1
			PSIQUIATRÍA	2	2	
CODIGO 380161 UDM SALUD MENTAL DE TENERIFE. H. UNIVERSITARIO DE CANARIAS	LA LAGUNA	C.H. UNIVERSITARIO DE CANARIAS	PSICOLOGÍA CLÍNICA	1		1
			PSIQUIATRÍA	2	2	
TOTAL C.A. DE CANARIAS				12		12

C.A. DE CANTABRIA

SECTOR PÚBLICO

UNIDAD DOCENTE	LOCALIDAD	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA	
					MED.	PSI.
CODIGO 390031 UDPYPC H. MARQUES DE VALDECILLA	SANTANDER	H. UNIVERSITARIO MARQUES DE VALDECILLA	PSICOLOGÍA CLÍNICA	1		1
			PSIQUIATRÍA	3	3	
TOTAL C.A. DE CANTABRIA				4	4	

C.A. DE CASTILLA LA MANCHA

SECTOR PÚBLICO

UNIDAD DOCENTE	LOCALIDAD	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA	
					MED.	PSI.
CODIGO 20062 UDM SALUD MENTAL DEL ÁREA ÚNICA DE GESTIÓN DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE ALBACETE	ALBACETE	UNIDAD R. Y REHABILITADORA ENFERMOS PSÍQUICOS H. PERPETUO SOCORRO	PSICOLOGÍA CLÍNICA	1		1
			PSIQUIATRÍA	2	1	
CODIGO 130031 UDPYPC H. GENERAL DE CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	H. GENERAL UNIVERSITARIO DE CIUDAD REAL	PSICOLOGÍA CLÍNICA	1		0
			PSIQUIATRÍA	1	1	
CODIGO 190031 UDPYPC H. GENERAL UNIVERSITARIO DE GUADALAJARA	GUADALAJARA	H. GENERAL UNIVERSITARIO DE GUADALAJARA	PSICOLOGÍA CLÍNICA	2		1
			PSIQUIATRÍA	2	1	

UNIDAD DOCENTE	LOCALIDAD	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA	
					MED.	PSI.
CODIGO 450031 UDM SALUD MENTAL H. NTRA. SRA. DEL PRADO DE TALAVERA DE LA REINA	TALAVERA DE LA REINA	H. NUESTRA SRA. DEL PRADO	PSICOLOGÍA CLÍNICA	1		0
			PSIQUIATRÍA	1	0	
CODIGO 450062 UDM SALUD MENTAL C.H. DE TOLEDO	TOLEDO	C.H. DE TOLEDO	PSICOLOGÍA CLÍNICA	2		1
			PSIQUIATRÍA	2	1	
TOTAL C.A. DE CASTILLA LA MANCHA				15	7	

C.A. DE CATALUÑA

SECTOR PÚBLICO

UNIDAD DOCENTE	LOCALIDAD	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA	
					MED.	PSI.
CODIGO 80032 UDPYPC H. UNIVERSITARIO VALL D'HEBRÓN	BARCELONA	H. UNIVERSITARIO VALL D'HEBRÓN	PSICOLOGÍA CLÍNICA	2		2
			PSIQUIATRÍA	4	4	
CODIGO 80033 UDPYPC CONSORCI HOSPITALARI DE VIC	VIC	CONSORCI HOSPITALARI DE VIC	PSIQUIATRÍA	1	1	
CODIGO 80035 UDM SALUD MENTAL CONSORCI SANITARI DE MARESME- H. MATARÓ	MATARÓ	H. DE MATARÓ, CENTRE SANITARI MARESME	PSICOLOGÍA CLÍNICA	1		1
			PSIQUIATRÍA	2	2	
CODIGO 80087 UDM SALUD MENTAL H. STA CREU I SANT PAU	BARCELONA	H. DE LA SANTA CREU I SANT PAU	PSICOLOGÍA CLÍNICA	1		1
			PSIQUIATRÍA	4	3	
CODIGO 80111 UDPYPC H. CLINIC DE BARCELONA	BARCELONA	H. CLINIC DE BARCELONA	PSICOLOGÍA CLÍNICA	1		1
			PSIQUIATRÍA	4	3	
CODIGO 80112 UDPYPC H. DEL MAR- PARC DE SALUT MAR	BARCELONA	INSTITUT D'ATENCIÓ PSIQUIÀTRICA (IMAS)	PSICOLOGÍA CLÍNICA	2		2
			PSIQUIATRÍA	6	5	
CODIGO 82031 UDPYPC H. UNIVERSITARIO DE BELLVITGE	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT	UDPYPC H. UNIVERSITARIO DE BELLVITGE	PSICOLOGÍA CLÍNICA	1		1
			PSIQUIATRÍA	3	3	
CODIGO 82115 UDM SALUD MENTAL CONSORCI SANITARI DE TERRASSA	TERRASSA	CONSORCI SANITARI DE TERRASSA	PSICOLOGÍA CLÍNICA	2		2
			PSIQUIATRÍA	2	2	
CODIGO 82483 UDM SALUD MENTAL FUNDACIÓ ALTHAIA. XARXA ASSISTENCIAL MANRESA	MANRESA	FUNDACIÓ ALTHAIA. XARXA ASSISTENCIAL MANRESA	PSICOLOGÍA CLÍNICA	1		0
			PSIQUIATRÍA	2	1	
CODIGO 85082 UDM SALUT MENTAL DEL H. SAGRAT COR. SERVEIS DE SALUT MENTAL	MARTORELL	PARC SANITARI SANT JOAN DE DEU	PSICOLOGÍA CLÍNICA	1		1
			PSIQUIATRÍA	2	1	
CODIGO 86114 UDPYPC CORPORACIO SANITARIA PARC TAULI	SABADELL	CORPORACIO SANITARIA PARC TAULI	PSICOLOGÍA CLÍNICA	1		1
			PSIQUIATRÍA	2	2	

UNIDAD DOCENTE	LOCALIDAD	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA	
					MED.	PSI.
CODIGO 88081 UDM SALUD MENTAL DEL CENTRO ASISTENCIAL BENITO MENNI	SANT BOI DE LLOBREGAT	H. BENITO MENNI COMPLEJO ASISTENCIAL SALUD MENTAL	PSICOLOGÍA CLÍNICA	2		2
			PSIQUIATRÍA	4	4	
CODIGO 88094 UDPYPC MUTUA DE TERRASSA	TERRASSA	H. UNIVERSITARIO MUTUA DE TERRASSA	PSICOLOGÍA CLÍNICA	2		2
			PSIQUIATRÍA	2	2	
CODIGO 88095 UDM SALUD MENTAL DEL PARC SANITARI SANT JOAN DE DEU	SANT BOI DE LLOBREGAT	PARC SANITARI SANT JOAN DE DEU	PSICOLOGÍA CLÍNICA	3		1
			PSIQUIATRÍA	4	2	
CODIGO 170111 UDM SALUD MENTAL L'INSTITUT ASSISTÈNCIA SANITARIA-XARXA SM SALT	SALT	PARC H. MARTÍ I JULIÀ. H. DE AGUDOS	PSICOLOGÍA CLÍNICA	2		1
			PSIQUIATRÍA	3	3	
CODIGO 250031 UDPYPC H. ARNAU DE VILANOVA GESTION SERVICIOS SANITARIOS	LLEIDA	H. UNIVERSITARI ARNAU DE VILANOVA	PSICOLOGÍA CLÍNICA	1		1
			PSIQUIATRÍA	3	3	
CODIGO 432092 UDM SALUD MENTAL DEL H.U. INSTITUT PERE MATA	REUS	INSTITUT PERE MATA	PSICOLOGÍA CLÍNICA	4		2
			PSIQUIATRÍA	5	3	
TOTAL C.A. DE CATALUÑA				80	65	

C.A. DE EXTREMADURA

SECTOR PÚBLICO

UNIDAD DOCENTE	LOCALIDAD	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA	
					MED.	PSI.
CODIGO 60031 UDPYPC C.H.UNIVERSITARIO DE BADAJOZ (H. INFANTA CRISTINA)	BADAJOZ	C.H. UNIVERSITARIO DE BADAJOZ	PSICOLOGÍA CLÍNICA	1		1
			PSIQUIATRÍA	1	1	
CODIGO 100031 UDPYPC DEL C.H. DE CÁCERES	CÁCERES	C.H. DE CÁCERES	PSICOLOGÍA CLÍNICA	1		1
			PSIQUIATRÍA	1	1	
CODIGO 100032 UDM SALUD MENTAL DEL ÁREA DE SALUD DE PLASENCIA	PLASENCIA	H. VIRGEN DEL PUERTO	PSICOLOGÍA CLÍNICA	3		1
			PSIQUIATRÍA	4	1	
TOTAL C.A. DE EXTREMADURA				11	6	

C.A. DE GALICIA

SECTOR PÚBLICO

UNIDAD DOCENTE	LOCALIDAD	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA	
					MED.	PSI.
CODIGO 150031 UDM SALUD MENTAL DEL C.H.UNIVERSITARIO A CORUÑA	A CORUÑA	C.H. UNIVERSITARIO A CORUÑA	PSICOLOGÍA CLÍNICA	1		1
			PSIQUIATRÍA	3	2	
CODIGO 154031 UDPYPC C.H. ARQUITECTO MARCIDE-PROFESOR NOVOA SANTOS	EL FERROL	C.H. ARQUITECTO MARCIDE- PROFESOR NOVOA SANTOS	PSICOLOGÍA CLÍNICA	2		1
			PSIQUIATRÍA	1	1	
CODIGO 157031 UDPYPC C.H. UNIVERSITARIO SANTIAGO DE COMPOSTELA	SANTIAGO DE COMPOSTELA	C.H. UNIVERSITARIO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	PSICOLOGÍA CLÍNICA	3		1
			PSIQUIATRÍA	4	2	
CODIGO 270031 UDPYPC C.H.UNIVERSITARIO XERAL-CALDE	LUGO	C.H. XERAL-CALDE	PSICOLOGÍA CLÍNICA	1		1
			PSIQUIATRÍA	2	1	
CODIGO 329031 UDM SALUD MENTAL C. H. DE OURENSE	OURENSE	H. PSIQUIÁTRICO DR. CABALLEIRO GOAS	PSICOLOGÍA CLÍNICA	3		1
			PSIQUIATRÍA	3	2	
CODIGO 360031 UDPYPC C.H. DE PONTEVEDRA	PONTEVEDRA	C.H. DE PONTEVEDRA	PSICOLOGÍA CLÍNICA	1		1
			PSIQUIATRÍA	1	1	
CODIGO 364031 UDPYPC C.H.UNIVERSITARIO DE VIGO (XERAL-CIES UNID. S.M. CENTRO.ESP. LA DOBLADA)	VIGO	C.H. UNIVERSITARIO DE VIGO (H. XERAL-CIES)	PSICOLOGÍA CLÍNICA	2		1
			PSIQUIATRÍA	3	2	
TOTAL C.A. DE GALICIA				30	18	

C.A. DE LA REGIÓN DE MURCIA

SECTOR PÚBLICO

UNIDAD DOCENTE	LOCALIDAD	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA	
					MED.	PSI.
CODIGO 300062 UDM SALUD MENTAL DE LA REGIÓN DE MURCIA. H. GENERAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA	MURCIA	H. GENERAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA DE MURCIA	PSICOLOGÍA CLÍNICA	2		2
			PSIQUIATRÍA	3	2	
CODIGO 300063 UDM SALUD MENTAL REGIÓN DE MURCIA. H. GENERAL UNIVERSITARIO J.Mª MORALES MESEGUER	MURCIA	H.GENERAL UNIVERSITARIO JOSÉ Mª MORALES MESEGUER	PSICOLOGÍA CLÍNICA	1		1
			PSIQUIATRÍA	1	1	

UNIDAD DOCENTE	LOCALIDAD	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA	
					MED.	PSI.
CODIGO 300064 UDM SALUD MENTAL REGIÓN DE MURCIA C.H. UNIVERSITARIO STA. Mª DEL ROSELL - STA. LUCÍA DE CARTAGENA	CARTAGENA	C.H.UNIVERSITARIO STA. Mª DEL ROSELL - STA. LUCÍA DE CARTAGENA	PSICOLOGÍA CLÍNICA	1		1
			PSIQUIATRÍA	1	1	
CODIGO 300065 UDM SALUD MENTAL REGIÓN DE MURCIA. H. UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA	MURCIA	H. UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA DE MURCIA	PSIQUIATRÍA	2	2	

TOTAL C.A. DE LA REGIÓN DE MURCIA				11	10	
-----------------------------------	--	--	--	----	----	--

C.A. DE LA RIOJA

SECTOR PÚBLICO

UNIDAD DOCENTE	LOCALIDAD	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA	
					MED.	PSI.
CODIGO 260031 UDPYPC DEL H. DE SAN PEDRO	LOGROÑO	H. DE SAN PEDRO	PSIQUIATRÍA	1	1	

TOTAL C.A. DE LA RIOJA				1	1	
------------------------	--	--	--	---	---	--

C.A. DE LAS ILLES BALEARS

SECTOR PÚBLICO

UNIDAD DOCENTE	LOCALIDAD	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA	
					MED.	PSI.
CODIGO 70031 UDM SALUD MENTAL DE LES ILLES BALEARS (H.UNIVERSITARIO SON ESPASES)	PALMA DE MALLORCA	H. UNIVERSITARIO SON ESPASES	PSICOLOGÍA CLÍNICA	3		1
			PSIQUIATRÍA	2	1	
CODIGO 70032 UDM SALUD MENTAL DE LES ILLES BALEARS (H. SON LLATZER)	PALMA DE MALLORCA	FUNDACION H. SON LLATZER	PSICOLOGÍA CLÍNICA	2		1
			PSIQUIATRÍA	2	2	
CODIGO 70033 UDM SALUD MENTAL DE LES ILLES BALEARS (H. CAN MISSES)	EIVISSA	H. CAN MISSES	PSIQUIATRÍA	1	0	
CODIGO 70034 UDM SALUD MENTAL DE LES ILLES BALEARS (H. DE MANACOR)	MANACOR	FUNDACIÓN H. DE MANACOR	PSIQUIATRÍA	1	1	

TOTAL C.A. DE LAS ILLES BALEARS				11	6	
---------------------------------	--	--	--	----	---	--

C.A. DEL PAIS VASCO

SECTOR PÚBLICO

UNIDAD DOCENTE	LOCALIDAD	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA	
					MED.	PSI.
CODIGO 10031 UDPYPC H.UNIVERSITARIO ARABA	VITORIA-GASTEIZ	H. UNIVERSITARIO ARABA	PSICOLOGÍA CLÍNICA	1		1
			PSIQUIATRÍA	2	2	
CODIGO 480031 UDPYPC H.U. BASURTO - ÁREA BIZKAIA 1	BILBAO	H. UNIVERSITARIO BASURTO	PSICOLOGÍA CLÍNICA	1		1
			PSIQUIATRÍA	2	2	
CODIGO 481031 UDM SALUD MENTAL DE BIZKAIA	ZAMUDIO	H. PSIQUIÁTRICO DE ZAMUDIO	PSICOLOGÍA CLÍNICA	1		1
			PSIQUIATRÍA	3	2	
CODIGO 489031 UDPYPC H. GALDAKAO- USANSOLO. ÁREA BIZKAIA 2	USANSOLO- GALDAKAO	H. GALDAKAO-USANSOLO	PSICOLOGÍA CLÍNICA	1		1
			PSIQUIATRÍA	2	2	
CODIGO 489032 UDPYPC H.U. CRUCES	BARAKALDO	H. UNIVERSITARIO CRUCES	PSIQUIATRÍA	1	1	
CODIGO 200031 UDPYPC H. UNIVERSITARIO DONOSTIA	DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN	H. UNIVERSITARIO DONOSTIA	PSICOLOGÍA CLÍNICA	1		1
			PSIQUIATRÍA	2	2	
TOTAL C.A. DEL PAIS VASCO				17		16

C.A. DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

SECTOR PÚBLICO

UNIDAD DOCENTE	LOCALIDAD	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA	
					MED.	PSI.
CODIGO 330064 UDM SALUD MENTAL PRINCIPADO DE ASTURIAS (H. UNIVERSITARIO CENTRAL ASTURIAS)	OVIEDO	H. UNIVERSITARIO CENTRAL DE ASTURIAS	PSICOLOGÍA CLÍNICA	2		2
			PSIQUIATRÍA	2	1	
CODIGO 330065 UDM SALUD MENTAL PRINCIPADO ASTURIAS (H. DE CABUEÑES)	GIJÓN	H. DE CABUEÑES	PSICOLOGÍA CLÍNICA	2		2
			PSIQUIATRÍA	2	1	
CODIGO 330066 UDM SALUD MENTAL PRINCIPADO ASTURIAS (H. SAN AGUSTÍN)	AVILÉS	H SAN AGUSTÍN	PSICOLOGÍA CLÍNICA	1		1
			PSIQUIATRÍA	1	1	
CODIGO 330067 UDM SALUD MENTAL PRINCIPADO ASTURIAS (H. ÁLVAREZ BUYLLA)	MIERES	H. ÁLVAREZ BUYLLA	PSIQUIATRÍA	1	1	
TOTAL C.A. DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS				11		9

COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

SECTOR PÚBLICO

UNIDAD DOCENTE	LOCALIDAD	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA	
					MED.	PSI.
CODIGO 50031 UDPYPC H. NTRA. SRA. DE SONSOLES	AVILA	COMPLEJO ASISTENCIAL DE ÁVILA	PSIQUIATRÍA	1	1	
CODIGO 90031 UDPYPC COMPLEJO ASISTENCIAL DE BURGOS	BURGOS	COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE BURGOS	PSICOLOGÍA CLÍNICA	2		2
			PSIQUIATRÍA	3	2	
CODIGO 240073 UDM SALUD MENTAL C. ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE LEÓN	LEÓN	COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE LEÓN	PSICOLOGÍA CLÍNICA	1		1
			PSIQUIATRÍA	1	1	
CODIGO 340031 UDM SALUD MENTAL DEL COMPLEJO ASISTENCIAL DE PALENCIA	PALENCIA	COMPLEJO ASISTENCIAL DE PALENCIA	PSICOLOGÍA CLÍNICA	1		1
			PSIQUIATRÍA	1	1	
CODIGO 370031 UDPYPC H. GENERAL DE SALAMANCA	SALAMANCA	COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE SALAMANCA	PSICOLOGÍA CLÍNICA	1		1
			PSIQUIATRÍA	3	3	
CODIGO 400031 UDPYPC H. GENERAL DE SEGOVIA	SEGOVIA	COMPLEJO ASISTENCIAL DE SEGOVIA	PSIQUIATRÍA	1	1	
CODIGO 470031 UDPYPC H.CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID	VALLADOLID	H. CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID	PSIQUIATRÍA	4	3	
CODIGO 470062 UDPYPC H. U. RÍO HORTEGA VALLADOLID	VALLADOLID	CENTRO DE SALUD MENTAL Y SERVICIOS SOCIALES DR. VILLACIAN	PSICOLOGÍA CLÍNICA	2		1
			PSIQUIATRÍA	2	2	
CODIGO 490031 UDM SALUD MENTAL DEL COMPLEJO ASISTENCIAL DE ZAMORA	ZAMORA	COMPLEJO ASISTENCIAL DE ZAMORA	PSICOLOGÍA CLÍNICA	2		1
			PSIQUIATRÍA	1	1	
TOTAL COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN				26	22	

COMUNIDAD DE MADRID

SECTOR PÚBLICO

UNIDAD DOCENTE	LOCALIDAD	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	ESPECIALIDAD	PL. ACRED.	OFERTA	
					MED.	PSI.
CODIGO 280031 UDM SALUD MENTAL DEL H. UNIVERSITARIO LA PAZ DE MADRID	MADRID	H. UNIVERSITARIO LA PAZ H. RODRÍGUEZ LAFORA	PSICOLOGÍA CLÍNICA	4		4
		UNIDAD COLABORADORA CIS DE FUENCARRAL	PSIQUIATRÍA	4	4	
		UNIDAD COLABORADORA CIS DE TETUAN				
CODIGO 280032 UDM SALUD MENTAL DEL H. UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE	MADRID	H. UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE	PSICOLOGÍA CLÍNICA	2		2
			PSIQUIATRÍA	4	4	

UNIDAD DOCENTE	LOCALIDAD	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA	
					MED.	PSI.
CODIGO 280035 UDPYPC H. CLÍNICO SAN CARLOS	MADRID	H. CLÍNICO SAN CARLOS	PSICOLOGÍA CLÍNICA	2		2
			PSIQUIATRÍA	4	4	
CODIGO 280036 UDM SALUD MENTAL H. UNIVERSITARIO RAMÓN Y CAJAL	MADRID	H. UNIVERSITARIO RAMÓN Y CAJAL	PSICOLOGÍA CLÍNICA	1		1
			PSIQUIATRÍA	4	4	
CODIGO 280037 UDPYPC H. UNIVERSITARIO PUERTA DE HIERRO	MAJADAHONDA	H. UNIVERSITARIO PUERTA DE HIERRO	PSIQUIATRÍA	3	3	
CODIGO 280038 UDPYPC H. NIVERSITARIO DE LA PRINCESA	MADRID	H. UNIVERSITARIO DE LA PRINCESA	PSICOLOGÍA CLÍNICA	1		1
			PSIQUIATRÍA	3	3	
CODIGO 280084 UDM SALUD MENTAL DE LA FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ	MADRID	FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ	PSICOLOGÍA CLÍNICA	2		2
			PSIQUIATRÍA	3	3	
CODIGO 280111 UDM SALUD MENTAL H. GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN	MADRID	H. GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN	PSICOLOGÍA CLÍNICA	2		2
			PSIQUIATRÍA	4	4	
CODIGO 280112 UDM SALUD MENTAL H. DR. RODRÍGUEZ LAFORA	MADRID	H. RODRÍGUEZ LAFORA	PSICOLOGÍA CLÍNICA	1		1
			PSIQUIATRÍA	4	4	
CODIGO 280114 UDM SALUD MENTAL H. UNIVERSITARIO DE FUENLABRADA	MADRID	H. UNIVERSITARIO DE FUENLABRADA	PSICOLOGÍA CLÍNICA	1		1
			PSIQUIATRÍA	2	2	
CODIGO 283031 UDPYPC H. UNIVERSITARIO DE MÓSTOLES	MÓSTOLES	H. UNIVERSITARIO DE MÓSTOLES	PSICOLOGÍA CLÍNICA	1		1
			PSIQUIATRÍA	2	2	
CODIGO 283032 UDM SALUD MENTAL H. UNIVERSITARIO INFANTA CRISTINA DE PARLA	PARLA	H. UNIVERSITARIO INFANTA CRISTINA	PSICOLOGÍA CLÍNICA	1		1
			PSIQUIATRÍA	1	1	
CODIGO 288031 UDM SALUD MENTAL DEL H. UNIVERSITARIO PRÍNCIPE DE ASTURIAS	ALCALÁ DE HENARES	H. UNIVERSITARIO PRÍNCIPE DE ASTURIAS	PSICOLOGÍA CLÍNICA	4		4
			PSIQUIATRÍA	4	4	
CODIGO 289031 UDM SALUD MENTAL DEL H. UNIVERSITARIO DE GETAFE	GETAFE	H. UNIVERSITARIO DE GETAFE	PSICOLOGÍA CLÍNICA	1		1
			PSIQUIATRÍA	2	2	
CODIGO 289062 UDM SALUD MENTAL INS. PSIQUIÁTRICO SERV SALUD MENTAL JOSÉ GERMAIN. LEGANÉS	LEGANÉS	INSTITUTO PSIQUIÁTRICO JOSÉ GERMAIN	PSICOLOGÍA CLÍNICA	2		2
			PSIQUIATRÍA	2	2	

HOSPITALES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL QUE ADJUDICAN SUS PLAZAS POR EL SISTEMA PÚBLICO

UNIDAD DOCENTE	LOCALIDAD	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA	
					MED.	PSI.
CODIGO 280039 UDPYPC H. CENTRAL DE LA DEFENSA GÓMEZ ULLA	MADRID	H. CENTRAL DE LA DEFENSA	PSIQUIATRÍA	2	0	

SECTOR PRIVADO

HOSPITALES DE TITULARIDAD PRIVADA QUE ADJUDICAN SUS PLAZAS POR EL SISTEMA PÚBLICO

UNIDAD DOCENTE	LOCALIDAD	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA	
					MED.	PSI.
CODIGO 280040 UDM SALUD MENTAL DEL CENTRO SAN JUAN DE DIOS DE CIEMPOZUELOS	CIEMPOZUELOS	CENTRO SAN JUAN DE DIOS DE CIEMPOZUELOS	PSICOLOGÍA CLÍNICA	1		1
			PSIQUIATRÍA	1	1	
TOTAL COMUNIDAD DE MADRID				75	73	

COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

SECTOR PÚBLICO

UNIDAD DOCENTE	LOCALIDAD	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA	
					MED.	PSI.
CODIGO 310032 UDM SALUD MENTAL DE NAVARRA	PAMPLONA	H. VIRGEN DEL CAMINO	PSICOLOGÍA CLÍNICA	3		2
		H. DE NAVARRA	PSIQUIATRÍA	3	3	

SECTOR PRIVADO

HOSPITALES DE TITULARIDAD PRIVADA QUE ADJUDICAN SUS PLAZAS EJERCENDO EL DERECHO A PRESTAR CONFORMIDAD

UNIDAD DOCENTE	LOCALIDAD	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA	
					MED.	PSI.
CODIGO 310092	PAMPLONA	CLÍNICA UNIVERSIDAD DE NAVARRA	PSICOLOGÍA CLÍNICA	1		1
UDPYPC CLÍNICA			PSIQUIATRÍA	2	2	
UNIVERSIDAD DE NAVARRA						
TOTAL COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA				9	8	

COMUNIDAD VALENCIANA

SECTOR PÚBLICO

UNIDAD DOCENTE	LOCALIDAD	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA	
					MED.	PSI.
CODIGO 30025 UDM SALUD MENTAL H. GENERAL DE ELDA	ELDA	H. GENERAL DE ELDA	PSICOLOGÍA CLÍNICA	1		1
			PSIQUIATRÍA	1	1	
CODIGO 30032 UDPYPC H.BAIX VINALOPO- DEPARTAMENTO DE SALUD DE ELCHE	ELCHE	H. BAIX VINALOPÓ	PSICOLOGÍA CLÍNICA	2		1
			PSIQUIATRÍA	2	2	
CODIGO 30033 UDPYPC H.UNIVERSITARIO SAN JOAN DE ALICANTE. DPTO DE SALUD DE ALICANTE - S.JOAN D'ALACANT	SAN JUAN DE ALICANTE	H. UNIVERSITARIO DE SANT JOAN	PSIQUIATRÍA	2	2	

UNIDAD DOCENTE	LOCALIDAD	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA	
					MED.	PSI.
CODIGO 30034 UDPYPC H. DE LA VEGA BAJA. DEPARTAMENTO DE SALUD DE ORIHUELA	ORIHUELA	H. DE LA VEGA BAJA	PSICOLOGÍA CLÍNICA	1		1
			PSIQUIATRÍA	1	1	
CODIGO 35031 UDPYPC H. MARINA BAIXA - DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA MARINA BAIXA	VILLAJYOSA	H. MARINA BAIXA	PSICOLOGÍA CLÍNICA	2		2
CODIGO 120031 UDPYPC H. LA PLANA- DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA PLANA	VILLAREAL	H. GRAN VIA	PSICOLOGÍA CLÍNICA	2		2
CODIGO 120032 UDPYPC H. GENERAL DE CASTELLÓN - DEPARTAMENTO DE SALUD DE CASTELLÓN	CASTELLÓN	UDPYPC H. GENERAL DE CASTELLÓN - DEPARTAMENTO DE SALUD DE CASTELLÓN	PSIQUIATRÍA	3	3	
CODIGO 460031 UDPYPC H.C.U. DE VALENCIA - DPTO. DE SALUD DE VALENCIA-CLÍNICO- MALVARROSA	VALENCIA	H. CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALENCIA	PSICOLOGÍA CLÍNICA	2		2
			PSIQUIATRÍA	3	3	
CODIGO 460033 UDM SALUD MENTAL DEL H.U I POLITECNIC LA FÉ - DPTO. DE SALUD DE VALENCIA - LA FÉ	VALENCIA	H. UNIVERSITARI I POLITECNIC LA FE	PSICOLOGÍA CLÍNICA	1		1
			PSIQUIATRÍA	3	3	
CODIGO 460034 UDPYPC H. DR. PESET - DPTO. DE SALUD DE VALENCIA DR. PESET	VALENCIA	H. DOCTOR PESET	PSICOLOGÍA CLÍNICA	1		1
			PSIQUIATRÍA	2	2	
CODIGO 460035 UDPYPC H. ARNAU DE VILANOVA- DPTO. DE SALUD DE VALENCIA - ARNAU DE VILANOVA - LLÍRIA	VALENCIA	H. ARNAU DE VILANOVA	PSICOLOGÍA CLÍNICA	1		1
			PSIQUIATRÍA	2	2	
CODIGO 460036 UDPYPC. H. DE LA RIBERA- DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA RIBERA	ALZIRA	H. DE LA RIBERA	PSIQUIATRÍA	1	1	
CODIGO 460062 UDPYPC H. GRAL. UNIVERSITARIO DE VALENCIA - DPTO. DE SALUD DE VALENCIA H. GRAL.	VALENCIA	H. GENERAL UNIVERSITARIO DE VALENCIA	PSICOLOGÍA CLÍNICA	1		1
			PSIQUIATRÍA	2	2	
CODIGO 463031 UDPYPC H. LLUIS ALCANYIS - DPTO. DE SALUD DE XÀTIVA - ONTINYENT	XÀTIVA	H. LLUIS ALCANYIS	PSICOLOGÍA CLÍNICA	1		1
			PSIQUIATRÍA	1	1	
TOTAL COMUNIDAD VALENCIANA				38	37	

CUADRO Nº 7

PLAZAS ACREDITADAS EN UNIDADES DOCENTES DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA CON EXPRESIÓN DE LAS QUE SE OFERTAN EN LA ESPECIALIDAD MÉDICA DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA EN LA CONVOCATORIA 2013/2014

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

SECTOR PÚBLICO

UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA DEL C.H. TORRECÁRDENAS DE ALMERÍA

DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	P.ACRED.	P.OFERT.
C.H. TORRECÁRDENAS 40501	Centro de Salud Roquetas Sur Centro de Salud Bajo Andarax	3	2

UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA DEL H. DE PONIENTE.

DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	P.ACRED.	P.OFERT.
H. DE PONIENTE. 040502	Centro de Salud El Ejido	1	1
	Centro de Salud Roquetas		

UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA DEL H. UNIVERSITARIO REINA SOFÍA DE CÓRDOBA

DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS A.P.	P.ACRED.	P.OFERT.
H.UNIVERSITARIO REINA SOFÍA DE CÓRDOBA. 140501 Otros dispositivos de la UDM: H. Infanta Margarita	Centro de Salud Lucena Centro de Salud Puente Genil U.G.C. de Montoro U.G.C. de Santa Victoria	4	4

UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA DEL H. UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES DE GRANADA

DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	P.ACRED.	P.OFERT.
H. UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES. 180501	Centro Salud Góngora Centro Salud Gran Capitán	4	4

UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA DEL H. UNIVERSITARIO SAN CECILIO DE GRANADA

DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	P.ACRED.	P.OFERT.
H. UNIVERSITARIO SAN CECILIO. 180502 GRANADA	Centro Salud Zaidin Sur	4	4
	Centro Salud Zaidin Centro Centro Salud Albolote Centro Saud Armilla Centro Salud Atarde Centro Salud Loja Centro Salud Huetor Tajar Centro Salud La Zubia Centro Salud Pinos Puente		

UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA DEL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE GRANADA- H. GENERAL BÁSICO SANTA ANA DE MOTRIL

DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	P.ACRED.	P.OFERT.
H. GENERAL BÁSICO SANTA ANA DE MOTRIL. 180503 GRANADA	Centro Salud Motril Centro	1	1

UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA DEL H. UNIVERSITARIO NTRA. SRA. DE VALME

DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	P.ACRED.	P.OFERT.
H. UNIVERSITARIO. DE VALME SEVILLA 410501	Centro Salud. Doña Mercedes	3	2
	Centro Salud Los Montecillos Centro Salud Don Paulino García-Donas Centro Salud La Oliva Centro Salud Campo de las Beatas Centro Salud Ntra. Sra. De las Nieves Centro Salud Ntra. Sra. Del Castillo Centro Salud Las Cabezas deSan Juan		

UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA DEL H. UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO

DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	P.ACRED.	P.OFERT.
H. UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO SEVILLA 410502	Centro Salud Amante Laffón	4	4
	Centro Salud Camas Centro Salud Mairena del Aljarafe Centro Salud Sanlucar la Mayor Centro Salud Las Letanías		

UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA DEL H.UNIVERSITARIO VIRGEN MACARENA

DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	P.ACRED.	P.OFERT.
H. UNIVERSITARIO VIRGEN MACARENA SEVILLA 410503	Centro Salud Alcosa "Merces Navarro" Centro Salud Gonzalo de Bilbao Centro Salud Pino Montano B Centro Salud Polígono Norte Centro Salud Ronda Histórica Centro Salud María Fuensanta Pérez Quirós Centro Salud El Cachorro-Marqués de Parada	4	4
TOTAL C.A. DE ANDALUCÍA		28	26

COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN
SECTOR PÚBLICO

UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA DEL COMPLEJO ASISTENCIAL DE ZAMORA

DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	P.ACRED.	P.OFERT.
COMPLEJO ASISTENCIAL DE ZAMORA. 490501	Centro Salud Parada del Molino Centro Salud Puerta Nueva Centro Salud Santa Elena Centro Salud Virgen de la Concha	1	1
TOTAL COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN		1	1

COMUNIDAD DE MADRID
SECTOR PÚBLICO

UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA DEL H. UNIVERSITARIO DE FUENLABRADA

DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	P.ACRED.	P.OFERT.
H. UNIVERSITARIO DE FUENLABRADA. 280501	Centro Salud Cuzco Centro Salud Panaderas Centro Salud El Naranjo <u>Otros Dispositivos</u> *U.D. Matronas de la Comunidad de Madrid. H.Universitario La Paz (Formación Teórica que indica el programa formativo de la especialidad) *Instituto Valenciano de la Infertilidad-Madrid (Rotaciones en reproducción humana)	2	2

UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA DEL H. GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN

DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	P.ACRED.	P.OFERT.
H. GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN 280502	Centro Salud Villarejo de Salvanés	5	5
	Centro Salud Perales de Tajuña		
	Centro Salud Arganda del Rey		
	Centro Salud Arganda II		
	Centro Salud Cerro Almodóvar		
	Centro Salud La Paz-Rivas		
	Centro Salud Alcalá de Guadaira		
	Centro Salud Entrevías		
	Centro Salud Campo de la Paloma		
	Centro Salud Vicálvaro-Artilleros		
	Centro Salud Ensanche de Vallecas		
	Centro Salud Buenos Aires/Portazgo		
	Centro Salud Uriarte		
TOTAL COMUNIDAD DE MADRID		7	7

**COMUNIDAD VALENCIANA
SECTOR PÚBLICO**

UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA DEL H. DE TORREVIEJA DR. MANUEL GARCÍA GEA

DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	P.ACRED.	P.OFERT.
H. DE TORREVIEJA DR. MANUEL GARCÍA GEA. 030415	Centro Salud Integrado El Acequión	1	1
	Centro Salud Integrado La Loma		
	Centro Salud Integrado Guardamar del Segura		
	Centro Salud Integrado Rojales		
	Centro Salud Pilar de la Horadada		
	Centro Salud San Miguel de Salinas		

UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA DEL H. DEPARTAMENTO DE DENIA.

DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	P.ACRED.	P.OFERT.
DEPARTAMENTO DE DENIA. H. DE DENIA. 030502	Centro Salud Benissa	1	1
	Centro Salud de Calpe		
	Centro Salud de Denia		
	Centro Salud Gata de Gorgos		
	Centro Saludde Jávea		
	Centro Salud de Ondara		
	Centro Salud de Orba		
	Centro Salud de Pedreguer		
	Centro Salud de Pego		
	Centro Salud de Teulada		
	Centro Salud de Vergel		
	Centro Salud Integrado de Denia		
TOTAL COMUNIDAD VALENCIANA		2	2
TOTAL PLAZAS OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA		38	36

CUADRO Nº 8

PLAZAS ACREDITADAS EN UNIDADES DOCENTES DE PEDIATRÍA CON EXPRESIÓN DE LAS QUE SE OFERTAN DE LA ESPECIALIDAD MÉDICA DE PEDIATRÍA Y SUS ÁREAS ESPECÍFICAS EN LA CONVOCATORIA 2013/2014**UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE PEDIATRÍA DEL C.H. TORRECÁRDENAS DE ALMERÍA. 040601**

DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	PLAZAS ACRED.	PLAZAS OFER.
Unidad de gestión clínica pediatría integral del C.H. Torrecárdenas	UGC Virgen del Mar. Los Molinos UGS Bajo Andarax	5	4

UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE PEDIATRÍA DEL H. DE JEREZ DE LA FRONTERA. 110601

DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	PLAZAS ACRED.	PLAZAS OFER.
H. de Jerez de la Frontera (Cádiz)	Centro Salud San Benito.	2	2

UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE PEDIATRÍA DEL H. UNIVERSITARIO PUERTA DEL MAR DE CÁDIZ. 110602

DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	PLAZAS ACRED.	PLAZAS OFER.
H. Universitario Puerta del Mar de Cádiz	Centro Salud La Laguna-Cortadura Centro Salud La Merced Centro Salud El Olivillo Centro Salud Rodríguez Arias	4	4

UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE PEDIATRÍA DEL H. UNIVERSITARIO REINA SOFÍA DE CÓRDOBA. 140601

DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	PLAZAS ACRED.	PLAZAS OFER.
H. Universitario Reina Sofía de Córdoba	Centro Salud Fuensanta* Centro Salud Huerta de la Reina* Centro Salud Levante Norte* Centro Salud Lucano* Centro Salud Occidente Centro Salud Polígono Guadalquivir Centro Salud Poniente Centro Salud Santa Victoria	6	5

UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE PEDIATRÍA DEL H. UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES DE GRANADA. 180601

DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	PLAZAS ACRED.	PLAZAS OFER.
Unidad de Gestión Clínica Médico-Quirúrgica de la Infancia del H.Universitario Virgen de las Nieves	Centro Salud. La Chana Centro Salud Salvador Caballero	6	5

UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE PEDIATRÍA DEL H. UNIVERSITARIO SAN CECILIO. 180602

DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	PLAZAS ACRED.	PLAZAS OFER.
H. Universitario San Cecilio	Centro Salud Alfacar Centro Salud Churriana Centro Salud La Zúbia Centro Salud Maracena Centro Salud Peligros Centro Salud Zaidín Sur	5	4

UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE PEDIATRÍA DEL C.H. DE JAÉN. 230601

DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	PLAZAS ACRED.	PLAZAS OFER.
C.H. de Jaén	Centro Salud San Felipe Centro Salud El Valle	3	3

UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE PEDIATRÍA DEL H. REGIONAL UNIVERSITARIO DE MÁLAGA 290601

DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	PLAZAS ACRED.	PLAZAS OFER.
H. Regional Universitario de Málaga	Centro Salud Miraflores de los Ángeles	12	11

UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE PEDIATRÍA DEL H. UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO DE SEVILLA. 410601

DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	PLAZAS ACRED.	PLAZAS OFER.
H. Universitario Virgen del Rocío de Sevilla	Centro Salud Camas Centro Salud La Candelaria Centro Salud Mairena del Aljarafe Centro Salud Montequinto Centro Salud Olivar del Quinto	14	11

UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE PEDIATRÍA DEL H. UNIVERSITARIO NTRA. SRA. DE VALME. 410602

DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	PLAZAS ACRED.	PLAZAS OFER.
H. Universitario Ntra. Sra. de Valme	Centro Salud Doña Mercedes	2	2
TOTAL C.A. DE ANDALUCÍA		59	51

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN
SECTOR PÚBLICO

UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE PEDIATRÍA DEL H. UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET DE ZARAGOZA. 500601

DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	PLAZAS ACRED.	PLAZAS OFER.
H. Universitario Miguel Servet	Centro Salud Actur Norte Centro Salud Actur Oeste Centro Salud Actur Sur Centro Salud Almozara Centro Salud Arrabal Centro Salud Fuentes Norte Centro Salud Rebolera Centro Salud Sagasta Miraflores Centro Salud Sagasta Ruiseñores Centro Salud Torre Ramona Centro Salud Torrero-La Paz	12	10

UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE PEDIATRÍA DEL H. CLÍNICO UNIVERSITARIO LOZANO Blesa DE ZARAGOZA.
500602

DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	PLAZAS ACRED.	PLAZAS OFER.
H. Clínico Universitario Lozano Blesa de Zaragoza	Centro Salud Delicias Sur Centro Salud Miralbueno Centro Salud Oliver Centro Salud Valdefierro	4	4
TOTAL C.A. DE ARAGÓN		16	14

**COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA LA MANCHA
SECTOR PÚBLICO**

**UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE PEDIATRÍA DEL ÁREA ÚNICA DE GESTIÓN DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE
ALBACETE. 020601**

DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	PLAZAS ACRED.	PLAZAS OFER.
Área Única de Gestión de Atención Especializada de Albacete	Centro Salud. Zona I Centro Salud Zona II Centro Salud Zona III Centro Salud Zona IV Centro Salud Zona VB Centro Salud Zona VIII Centro Salud Torraja Centro Salud LA Roda Centro Salud Hellín II	4	2

UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE PEDIATRÍA DEL H. GENERAL UNIVERSITARIO DE CIUDAD REAL.130601

DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	PLAZAS ACRED.	PLAZAS OFER.
H. General Universitario de Ciudad Real	Centro Salud la Solana Centro Salud Piedrabuena Centro Salud Calzada de Calatrava Centro Salud Ciudad Real 1 Centro Salud Ciudad Real 2 Centro Salud Ciudad Real 3	3	1

**UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE PEDIATRÍA DEL H. GENERAL LA MANCHA CENTRO DE ALCAZAR DE SAN JUAN.
130602**

DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	PLAZAS ACRED.	PLAZAS OFER.
H. General La Mancha Centro	Centro Salud Alcázar I Centro Salud Argamasilla de Alba Centro Salud Campo de Criptana Centro Salud Madridejos Centro Salud Quintanar de la Orden Centro Salud Tomelloso I	1	0

UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE PEDIATRÍA DEL C.H. DE TOLEDO. 450601

DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	PLAZAS ACRED.	PLAZAS OFER.
C.H. de Toledo	Centro Salud Sonseca Centro Salud Buenavista Centro Salud Sta. M ^a de Benquerencia Centro Salud Illescas Centro Salud Sillería Centro Salud Polán	4	2
TOTAL C.A.. DE CASTILLA LA MANCHA		12	5

**COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA
SECTOR PÚBLICO**

UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE PEDIATRÍA DEL H. UNIVERSITARIO VALL D'HEBRÓN. 080601

DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	PLAZAS ACRED.	PLAZAS OFER.
H.Universitario Vall D'Hebrón	EAP La Pau EAP El Carmel EAP La Marina EAP Passeig Sant Joan EAP Bon Pastor EAP El Clot EAP LA Mina EAP Poblenou EAP Chafarinas EAP Gòtic EAP Vía Barcino EAP Raval Nord EAP Raval Sud EAP Larrard	15	15

UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE PEDIATRÍA DEL H. SANT JOAN DE DÉU D'ESPLUGUES DE LLOBREGAT. 080602

DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	PLAZAS ACRED.	PLAZAS OFER.
H Sant Joan de Déu D'Esplugues de Llobregat	EAP Centre (CAP Just Oliveras) EAP El Castell (CAP Casteldefels) EAP La Gavarra 8CAP Cornellà EAP Garraf Rural (CAP Jaume 1-Viulanova 2) EAP Les Planes (CAP Les Planes) EAP Sant Josep (CAP Just Oliveras) EAP Maria Bernades Guardiola (CAP Viladecans 2)	12	12

UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE PEDIATRÍA DEL H. DE LA SANTA CREU I SANT PAU 080603

DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	PLAZAS ACRED.	PLAZAS OFER.
H. de la Santa Creu i Sant Pau	EAP Barcelona Sardenya, S.L.P.	4	3

UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE PEDIATRÍA DEL H UNIVERSITARIO DR. JOSEP TRUETA DE GIRONA. 170601

DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	PLAZAS ACRED.	PLAZAS OFER.
H. Universitario. Dr. Josep Trueta de Girona	Centro de A.P. Girona 2 Atención Continuada y Urgencias Territorial (ACUT) Girona Sud	3	3

TOTAL C.A.. CATALUÑA	34	33
-----------------------------	-----------	-----------

**COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA
SECTOR PÚBLICO**

UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE PEDIATRÍA DEL C.H. UNIVERSITARIO DE A CORUÑA. 150601

DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	PLAZAS ACRED.	PLAZAS OFER.
C.H. Universitario de A Coruña	Centro Salud Labañou Centro Salud Culleredo Centro Salud Los Rosales Centro Salud San José	4	4

UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE PEDIATRÍA DEL C.H. UNIVERSITARIO DE VIGO (H. XERAL-CIES). 360601

DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	PLAZAS ACRED.	PLAZAS OFER.
C.H. Universitario de Vigo (H. Xeral-Cies)	Centro Salud Gondomar Centro Salud Porriño Centro Salud Calle Cuba Centro Salud Redondela Centro Salud Sardoma Centro Salud Val Miñor Centro Salud Matama Centro Salud Pintor Colmeiro	4	4
TOTAL C.A.. DE GALICIA		8	8

**COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA
SECTOR PÚBLICO**

UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE PEDIATRÍA DE LA REGIÓN DE MURCIA

DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	PLAZAS ACRED.	PLAZAS OFER.
H.Universitario Virgen de la Arrixaca 300601	Centro Salud La Ñora Centro Salud Molina Jesús Marin Centro Salud Vistalegre La Flota Centro Salud El Palmar	9	9
C.H. Santa María del Rosell - Santa Lucía de Cartagena 300602	Centro Salud Barrio delPeral Centro Salud. Los Dolores Centro Salud San Antón Centro Salud Cartagena Este	2	2
H .Universitario Rafael Méndez 300603	Centro Salud San Diego Centro Salud Lorca Sur	1	1
TOTAL C.A.. DE LA REGIÓN DE MURCIA		12	12

**COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
SECTOR PÚBLICO****UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE PEDIATRÍA DEL H. DE CABUEÑES. 330601**

DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	PLAZAS ACRED.	PLAZAS OFER.
H. de Cabueñes	Centro Salud El Llano Centro Salud La Calzada Centro Salud El Coto	2	2

UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE PEDIATRÍA DEL H. UNIVERSITARIO CENTRAL DE ASTURIAS. 330602

DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	PLAZAS ACRED.	PLAZAS OFER.
H. Universitario Central de Asturias	Centro Salud Ventanielles Centro Salud de Otero Centro Salud El Cristo Centro Salud Pola de Siero Centro Salud. Teatinos	5	5
TOTAL C.A.. DE ASTURIAS		7	7

**COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN
SECTOR PÚBLICO****UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE PEDIATRÍA DEL COMPLEJO ASISTENCIAL DE LEÓN. 240601**

DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	PLAZAS ACRED.	PLAZAS OFER.
Complejo Asistencial de León	Centro Salud Eras de Renueva Centro Salud S. Andrés del Rabanedo Centro Salud LA Condesa Centro Salud La Palomera Centro Salud Trobajo del Camino-Valverde la Virgen	4	4

UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE PEDIATRÍA DEL COMPLEJO ASISTENCIAL DE SEGOVIA. 400601

DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	PLAZAS ACRED.	PLAZAS OFER.
Complejo Asistencial de Segovia *U. Cuidados Intensivos Pediátricos y Neonatales del Complejo Asistencial de León	Centro Salud Segovia I Centro Salud Segovia II Centro Salud Segovia III	1	1

UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE PEDIATRÍA DEL H. UNIVERSITARIO RÍO HORTEGA DE VALLADOLID. 470601

DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	PLAZAS ACRED.	PLAZAS OFER.
H. Universitario Río Hortega de Valladolid	Centro Salud Parquesol Centro Salud Huerta del Rey Centro Salud. Arturo Eyres Centro Salud. Plaza del Ejército Centro Salud Casa del Barco Centro Salud Covaresa Centro Salud Delicias II Centro Salud Laguna	3	3

UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE PEDIATRÍA DEL H. CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID. 470602

DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	PLAZAS ACRED.	PLAZAS OFER.
H. Clínico Universitario de Valladolid	Centro Salud Magdalena Centro Salud Rondilla I Centro Salud Rondilla II Centro Salud La Victoria Centro Salud Medina del Campo Urbano Centro Salud de Barrio España Centro Salud Pilarica Centro Salud San Pablo Centro Salud Tórtola Centro Salud San Isidro-Pajarillos	5	5

TOTAL COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN	13	13
---	-----------	-----------

COMUNIDAD DE MADRID
SECTOR PÚBLICO

UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE PEDIATRÍA DEL H. UNIVERSITARIO LA PAZ DE MADRID. 280601

DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	PLAZAS ACRED.	PLAZAS OFER.
H. Universitario La Paz	Centro Salud Tres Cantos Centro Salud Ciudad de los Periodistas Centro Salud Peñagrande (Dr. Castroviejo) Centro Salud Barrio del Pilar Centro Salud Fuentelarreina	20	20

UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE PEDIATRÍA DEL H. UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE DE MADRID. 280602

DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	PLAZAS ACRED.	PLAZAS OFER.
H. Universitario 12 de Octubre	Centro Salud Las Calesas Centro Salud Perales del Río Centro Salud Los Yébenes Centro Salud Josquín Rodrigo Centro Salud Potes Centro Salud Los Rosales Centro Salud General Ricardos Centro Salud San Andrés Centro Salud Guayaba Centro Salud. San Cristobal Centro Salud Abrantes Centro Salud Orcasur	10	10

UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE PEDIATRÍA DEL H. UNIVERSITARIO RAMÓN Y CAJAL. 280603

DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	PLAZAS ACRED.	PLAZAS OFER.
H. Universitario Ramón y Cajal	Centro Salud Canillejas* Centro Salud Estrecho de Corea* Centro Salud Jazmín* Centro Salud Mar Báltico* Centro Salud Gandhi	4	4

UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE PEDIATRÍA DEL H. UNIVERSITARIO PUERTA HIERRO DE MAJADAHONDA
280604

DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	PLAZAS ACRED.	PLAZAS OFER.
H. Universitario Puerta de Hierro de Majadahonda H. Universitario La Paz *Unidad Cuidados Intensivos Pediátricos *Servicio de Cirugía Pediátrica	Centro Salud Cerro del Aire Centro Salud Valle de la Oliva Centro Salud Monterozas-Las Matas Centro Salud Galapagar Centro Salud Collado Villalba Estación Alpedrete Centro Salud Casa de Campo Centro Salud Torrelodones Centro Salud San Carlos-SanLorenzo del Escorial	3	3

UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE PEDIATRÍA DEL H. UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR. 280605

DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	PLAZAS ACRED.	PLAZAS OFER.
H. Infanta Leonor H. General Universitario Gregorio Marañón: *Unidad Cuidados Intensivos Neonatos *Unidad Cuidados Intensivos Pediátricos *Servicio de Cirugía Pediátrica	Centro Salud Ángela Uriarte Centro Salud Jose M ^a Llanos Centro Salud Villa de Vallecas	1	1

UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE PEDIATRÍA DEL H. INFANTIL UNIVERSITARIO NIÑO JESÚS DE MADRID. 280606

DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	PLAZAS ACRED.	PLAZAS OFER.
H. Infantil Universitario Niño Jesús de Madrid	Centro Salud Babiera Centro Salud Ciudad San Pablo Centro Salud Daroca Centro Salud Goya Centro Salud Ibiza Centro Salud Mejorada Velilla Centro Salud Montesa	12	10
H. General Universitario Gregorio Marañón * Neonatología * Cuidados Intensivos Neonatales	Centro Salud Potosí Centro Salud San Fernando I Centro Salud San Fernando II Centro Salud Santa Hortensia Centro Salud Segre Centro Salud Valleagüado		

UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE PEDIATRÍA DEL H. GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN. 280607

DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	PLAZAS ACRED.	PLAZAS OFER.
H. General Universitario Gregorio Marañón	Centro Salud Rafael Alberti* Centro Salud Ángela Uriarte* Centro Salud Vicente Soldevilla* Centro Salud Vallecas* Centro Salud Villablanca* Centro Salud Ibiza Orión, Centro Salud La Paz Centro Salud Santa Mónica	8	8

UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE PEDIATRÍA DEL H. UNIVERSITARIO DE MÓSTOLES. 280608

DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	PLAZAS ACRED.	PLAZAS OFER.
H. Universitario de Móstoles *H.Universitario 12 de Octubre (Neumología, Alergias, Cardiología, Neurología y Neonatología) *H. Infantil Universitario del Niño Jesús (Reanimación y Cuidados Intensivos Pediátricos, Neurología)	Centro Salud El Soto Centro Salud Barcelona Centro Salud Dos de Mayo Centro Salud Parque Coimbra	3	3

UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE PEDIATRÍA DEL H. UNIVERSITARIO PRÍNCIPE DE ASTURIAS DE ALCALÁ DE HENARES. 280609

DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	PLAZAS ACRED.	PLAZAS OFER.
H. Universitario Príncipe de Asturias * UCI Pediátricos del H. Infantil Universitario del Niño Jesús * UCI Neonatales del H. Universitario La Paz (Enfermería Pediátrica) * UCI Neonatales del H. Univesitario 12 de Octubre (1 res/año en Enfermería Pediátrica)	Centro Salud Fronteras Centro Salud Reyes Magos Centro Salud Luis Vives	4	4

UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE PEDIATRÍA DEL H. UNIVERSITARIO SEVERO OCHOA DE LEGANÉS. 280610

DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	PLAZAS ACRED.	PLAZAS OFER.
H. Universitario Severo Ochoa de Leganés * Cuidados Intensivos Pediátricos del H. Universitario 12 de Octubre * Cuidados Intensivos Pediátricos del H. Universitario Ramón y Cajal * Cirugía Pediátrica el H. Universitario 12 de Octubre	Centro Salud Jaime Vera Centro Salud M ^a Angeles López Gómez Centro Salud M ^a Jesús Hereza Centro Salud Santa Isabel	4	4

UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE PEDIATRÍA DEL H. UNIVERSITARIO DE GETAFE. 280611

DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	PLAZAS ACRED.	PLAZAS OFER.
H. Universitario de Getafe * UCI Pediátrica y Oncología Pediátrica del H. Infantil Univesitario del Niño Jesús	Centro Salud Ciudades Centro Salud El Greco Centro Salud Griñon Centro Salud Juan de la Cierva Centro Salud Pinto	3	3

UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE PEDIATRÍA DEL H. UNIVERSITARIO DE FUENLABRADA. 280612

DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	PLAZAS ACRED.	PLAZAS OFER.
H. Universitario de Fuenlabrada *UCI Pediátrica del Servicio de Pediatría del H. Universitario 12 de Octubre	Centro Salud Cuzco Centro Salud Panaderas Centro Salud Alicante Centro Salud Humanes Centro Salud El Naranjo Otros Dispositivos: Área Específica de Enfermería del Centro Público Educación Especial María Soriano	3	3

UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE PEDIATRÍA DEL H. UNIVERSITARIO FUNDACIÓN ALCORCÓN. 280613

DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	PLAZAS ACRED.	PLAZAS OFER.
H. Universitario Fundación Alcorcón	Centro Salud La Rivota	3	3
*Servicio de Cirugía Infantil, Servicio Cuidados Intensivos Pediátricos y Servicio de Cuidados Intensivos Neonatales del H. Universitario 12 de Octubre	Centro Salud Miguel Servet		
*Servicio de Cuidados Intensivos Pediátricos y Servicio de Cuidados Intensivos Neonatales del H. General Universitario Gregorio Marañón	Centro Salud Navalcarnero		
*Servicio de Cuidados Intensivos Pediátricos y Cuidados Paliativos, Oncología Infantil y Cirugía Pediátrica del H. Infantil Universitario Niño Jesús	Centro Salud Pedro Laín Entralgo		
	Centro Salud Ramón y Cajal		

UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE PEDIATRÍA DE LA FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ 280614

DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	PLAZAS ACRED.	PLAZAS OFER.
H. Universitario Fundación Jiménez Díaz H. Universitario 12 de Octubre	Centro Salud Embajadores Centro Salud Casa de Campo Centro Salud Paseo Imperial	2	2

UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE PEDIATRÍA DEL H. UNIVERSITARIO INFANTA CRISTINA DE PARLA 280615

DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	PLAZAS ACRED.	PLAZAS OFER.
H. Universitario Infanta Cristina de Parla	Centro Salud San Blas Centro Salud Griñón Centro Salud Pintores	1	1

TOTAL COMUNIDAD DE MADRID		81	79
TOTAL PLAZAS PEDIATRÍA Y SUS ÁREAS ESPECÍFICAS:		242	222

* Dispositivos acreditados que participan en la formación de médicos pediatras y enfermeros pediátricos)

CUADRO Nº 9

PLAZAS ACREDITADAS EN UNIDADES DOCENTES DE GERIATRÍA CON EXPRESIÓN DE LAS QUE SE OFERTAN EN LA ESPECIALIDAD MÉDICA DE GERIATRÍA EN LA CONVOCATORIA 2013/2014

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN
SECTOR PÚBLICO

UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE GERIATRÍA DEL H. SAN JOSÉ (SECTOR TERUEL). 440402

DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	OTROS DISPOSITIVOS	PLAZAS ACRED.	PLAZAS OFER.
H. San José H Obispo Polanco H. Real y Provincial Ntra. Sra. Gracia. Zaragoza	Dispositivos Atención Primaria: Centro de Salud Teruel Centro Equipo soporte atención domiciliaria Dispositivos Sociosanitarios: Residencia Turia. Instituto Aragonés de Servicios Sociales	1	1
TOTAL C.A. ARAGÓN		1	1

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA LA MANCHA
SECTOR PÚBLICO

UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE GERIATRÍA DEL ÁREA DE GESTIÓN DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE ALBACETE. 020701

DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	OTROS DISPOSITIVOS	PLAZAS ACRED.	PLAZAS OFER.
H. del Perpetuo Socorro *Unidad de Agudos *Consultas Externas *Unidad de recuperación funcional *Hospital de Día	Dispositivos Atención Primaria: Centros de Salud de Albacete. Zonas I, II, III, IV, 5B, VIII, Hellín II, La Roda y Torraja Dispositivos Sociosanitarios: Residencia Núñez de Balboa: Centro de Día de Alzheimer Residencia Pª de la Cuba: Servicio Estancias diurnas	3	1

UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE GERIATRÍA DEL C.H. DE TOLEDO 450701

DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	OTROS DISPOSITIVOS	PLAZAS ACRED.	PLAZAS OFER.
C.H. de Toledo. *Unidad Geriátrica de Agudos Unidad de Recuperación Funcional *Hospital de Día *Consultas Externas (Geriatria, Psicogeriatría, Unidad de Memoria, Unidad de Seguimiento, Unidad de Valoración Orto geriátrica) *Asistencia Geriátrica Domiciliaria	Centro Salud Polán Centro Salud La Puebla de Montalbán Centro Salud Camarena Centro Salud Sillería (Toledo) Centro Salud Buenavista Centro Salud Benquerencia Centro Salud Bargas Centro Salud Santa Bárbara	5	2
TOTAL C.A. CASTILLA LA MANCHA		8	3

**COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA
SECTOR PÚBLICO**

UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE GERIATRÍA DEL CONSORCI SANITARI DE L'ANOIA. H. D'IGUALADA 080701

DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	OTROS DISPOSITIVOS	PLAZAS ACRED.	PLAZAS OFER.
Consorti Sanitari de L'Anoia. Hospital d'Igualada	CAP Igualada Nord	1	1
TOTAL C.A. CATALUÑA		1	1

**COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
SECTOR PÚBLICO**

UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE GERIATRÍA H. MONTE NARANCO 330701

DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	OTROS DISPOSITIVOS	PLAZAS ACRED.	PLAZAS OFER.
H. Monte Naranco de Oviedo.	Dispositivos Atención Primaria: Centro Salud El Cristo Centro Salud Ventanielles Centro Salud Teatinos Centro Salud Pola de Siero Dispositivos Sociosanitarios: H. Universitario Central de Asturias (Urgencias, Cardiología, Endocrinología y Neurología) Organismo Autónomo ERA CPRPM El Cristo* Organismo Autónomo ERA CPRPM La Mixta*	8	2
TOTAL C.A. DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS		8	2

* Dispositivos que únicamente participan en la formación de especialistas en EIR Geriátrica

**COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN
SECTOR PÚBLICO**

UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE GERIATRÍA DEL COMPLEJO ASISTENCIAL DE SEGOVIA. 400404

DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	OTROS DISPOSITIVOS	PLAZAS ACRED.	PLAZAS OFER.
Complejo Asistencial de Segovia *Unidad de Hospitalización Geriátrica de Agudos *Unidad de Hospital de Día Geriátrica *Unidad de Consultas Externas de Geriatria	Dispositivos Atención Primaria: Centro de Salud Segovia III Dispositivos Sociosanitarios *Residencia Asistida 3ª edad de la Gerencia de Servicios Sociales de Segovia * Residencia mixta de personas mayores de Segovia	1	1
TOTAL COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN		1	1

**COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA COMUNIDAD DE MADRID
SECTOR PÚBLICO**

UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE GERIATRÍA del H. UNIVERSITARIO RAMÓN Y CAJAL. 280701

DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	OTROS DISPOSITIVOS	PLAZAS ACRED.	PLAZAS OFER.
H. Universitario Ramón y Cajal	Dispositivos Atención Primaria: Centro Salud Mar Báltico Centro Salud Barajas Dispositivos Sociosanitarios: *Residencia de Mayores Adavir *Residencia de Mayores Manoteras	2	2

UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE GERIATRÍA del H. UNIVERSITARIO SEVERO OCHOA DE LEGANÉS. 280702

DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	OTROS DISPOSITIVOS	PLAZAS ACRED.	PLAZAS OFER.
H. Universitario Severo Ochoa	Dispositivos Atención Primaria: Centro Salud Santa Isabel Centro Salud Mª Ángeles López Gómez Dispositivos Sociosanitarios: *Residencia de Mayores Alcorcón	1	1
TOTAL COMUNIDAD DE MADRID		3	3
TOTAL PLAZAS GERIATRÍA		22	11

CUADRO Nº 10

PLAZAS ACREDITADAS EN UNIDADES DOCENTES DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA CON EXPRESIÓN DE LAS PLAZAS QUE SE OFERTAN DE DICHA ESPECIALIDAD EN LA CONVOCATORIA 2013/2014						
DENOMINACIÓN: UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA DE ANDALUCÍA. Nº DE PLAZAS ACREDITADAS: 20						
ESCUELA	CENTROS DE INVESTIGACIÓN	UNIDADES ADMINISTRATIVAS	ÁREA PROVINCIAL	HOSPITALES	DISTRITOS	PLAZAS OFER-TADAS
Escuela Andaluza de Salud Pública	Escuela Andaluza de Salud Pública	Servicios Centrales de la Consejería de Salud y Bienestar Social Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud del área provincial	Área Provincial Cádiz 1	H. Universitario Puerta del Mar	Distrito de Bahía de Cádiz-La Janda. Distrito Jerez	1
	Unidades de Investigación del Sistema Sanitario Público de Andalucía	Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud Distritos Sanitarios de Atención Primaria del área provincial	Área Provincial Cádiz 2	H. Universitario de Puerto Real	Distrito de Bahía de Cádiz-La Janda. Distrito Jerez	1
	Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias (Consejería de Salud y Bienestar Social)	Gerencias y Direcciones de Hospitales del área provincial Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía	Área Provincial Córdoba	H. Universitario Reina Sofía	Distritos de Córdoba	1
	Departamentos Universitarios de Medicina Preventiva y Salud Pública		Área Provincial Granada 1	H. Universitario Virgen de las Nieves	Distritos de Granada	1
			Área Provincial Granada 2	H. Universitario San Cecilio	Distritos de Granada	1
			Área Provincial Málaga	H. Universitario Virgen de la Victoria	Distrito de Málaga	1
			Área Provincial Sevilla 1	H. Universitario Virgen del Rocío	Distritos de Sevilla	1
			Área Provincial Sevilla 2	H. Universitario de Valme		
			TOTAL OFERTA:			7

UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA DE ARAGÓN. Nº DE PLAZAS ACREDITADAS: 6

DENOMINACIÓN:

ESCUELA	CENTROS DE INVESTIGACIÓN	UNIDADES ADMINISTRATIVAS	HOSPITALES	CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	PLAZAS OFERTADAS
Master en Salud Pública. Universidad de Zaragoza	Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud	Dirección General de Salud Pública del Departamento de Salud y Consumo Dirección General de Planificación y Aseguramiento Dirección de Atención Especializada, Dirección de Atención Sociosanitaria y Dirección de Salud Mental y Drogodependencias Dirección General de Atención al Usuario (Dpto. de Salud y Consumo. Gobierno de Aragón) Unidades dependientes del Ayuntamiento de Zaragoza que trabajan en temas en relación con la Salud Pública: Área de Acción Social: Centro Municipal de promoción de la Salud Amparo Poch y Centro Municipal de Atención y Prevención de las Adicciones. Agencia del Medio Ambiente y sostenibilidad Instituto Municipal de Salud Pública	H. Universitario Miguel Servet H. Clínico Universitario Lozano Blesa	Dirección de Atención Primaria del Servicio Aragonés de Salud, Gerencias y Centros de Salud de los Sectores Sanitarios I, II y III de Zaragoza Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias del 061	
TOTAL OFERTA:					0

UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA DE CANARIAS. Nº DE PLAZAS ACREDITADAS: 2

DENOMINACIÓN:

ESCUELA	CENTROS DE INVESTIGACIÓN	UNIDADES ADMINISTRATIVAS	ZONA-CÓDIGO	HOSPITALES	CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	PLAZAS OFERTADAS
Escuela Nacional de Sanidad del Instituto de Salud Carlos III ¹	Instituto Canario de Investigación Biomédica	Dirección General de Salud Pública Dirección General de Programas Asistenciales	Área Tenerife	H. Universitario Nuestra Señora de la Candelaria	Centros de Atención Primaria Acreditados para la Docencia en Medicina Familiar y Comunitaria. Área Tenerife	1
			Área Gran Canaria	H. Universitario Insular de Gran Canaria	Centros de Atención Primaria Acreditados para la Docencia en Medicina Familiar y Comunitaria. Área Gran Canaria	
TOTAL OFERTA:						1

¹ Dispositivo ubicado en Madrid, Comunidad Autónoma de Madrid. Duración de la estancia: 9 meses

DENOMINACIÓN: UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA DE CANTABRIA. Nº DE PLAZAS ACREDITADAS: 1

ESCUELA	CENTROS DE INVESTIGACIÓN	UNIDADES ADMINISTRATIVAS	HOSPITALES	CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	PLAZAS OFERTADAS
Escuela Nacional de Sanidad del Instituto de Salud Carlos III ¹	Instituto de Formación e Investigación Marqués de Valdecilla	Dirección General de Salud Pública	H. Universitario Marqués de Valdecilla	Centro de Atención Primaria de Santander-Laredo	
	Facultad de Medicina	Dirección General de Ordenación, Inspección y Atención Sanitaria de la Consejería de Sanidad	H. Sierrallana de Torrelavega	Centro de Salud Cazoña	
		Servicio Cántabro de Salud	H. de Laredo		
		Consejería de Medio Ambiente			
TOTAL OFERTA:					0

¹ Dispositivo ubicado en Madrid, Comunidad Autónoma de Madrid. Duración de la estancia: 9 meses

DENOMINACIÓN: UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA DE CASTILLA LA MANCHA. Nº DE PLAZAS ACREDITADAS: 6

ESCUELA	CENTROS DE INVESTIGACIÓN	UNIDADES ADMINISTRATIVAS	ZONA	HOSPITALES	CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	PLAZAS OFERTADAS
*Escuela Nacional de Sanidad del Instituto de Salud Carlos III ¹	Instituto de Ciencias de la Salud (Talavera de la Reina)	Servicios Centrales de la Dirección General de Salud Pública y Participación de la Consejería de Sanidad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	Zona Toledo-Talavera de la Reina	C.H. de Toledo	Gerencia de Atención Primaria de Toledo	2
	Instituto de Salud Carlos III	Instituto de Ciencias de la Salud (Talavera de la Reina)		H. Nuestra Señora del Prado (Talavera de la Reina)	Gerencia de Atención Primaria de Talavera de la Reina	
	Departamento de Investigación del Hospital Nacional de Parapléjicos de Toledo	Delegaciones Provinciales de Sanidad de la Consejería de Sanidad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	Zona Albacete	Área Especializada de Albacete	Gerencia de Atención Primaria de Albacete	1
			Zona Guadalajara	H. General Universitario de Guadalajara	Gerencia de Atención Primaria de Guadalajara	0
	Unidad de Investigación Traslacional del H. Universitario de Ciudad Real	Servicios Centrales del SESCAM	Zona Ciudad Real	C.H. de Ciudad Real	Gerencia de Atención Primaria de Ciudad Real	1
TOTAL OFERTA:						4

¹ Dispositivo ubicado en Madrid, Comunidad Autónoma de Madrid. Duración de la estancia: 9 meses

DENOMINACIÓN: UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA DEL H. UNIVERSITARIO DE BELLVITGE.
Nº DE PLAZAS ACREDITADAS: 3

ESCUELA	CENTROS DE INVESTIGACIÓN	UNIDADES ADMINISTRATIVAS	HOSPITALES	CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	PLAZAS OFERTADAS
Departamento de Ciencias Experimentales y de la Salud de la Universidad Pompeu Fabra	Fundación Privada Institut d'Investigació Biomèdica de Bellvitge	Unidades Administrativas del Departamento de Salud	H. Universitario de Bellvitge	Centros de Salud de la Región Sanitaria de Barcelona acreditados para la Docencia en Medicina Familiar y Comunitaria	
TOTAL OFERTA:					2

DENOMINACIÓN: UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA DEL H. DE LA SANTA CREU I SANT PAU. Nº DE PLAZAS ACREDITADAS: 2

ESCUELA	CENTROS DE INVESTIGACIÓN	UNIDADES ADMINISTRATIVAS	HOSPITALES	CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	PLAZAS OFERTADAS
Departamento de Ciencias Experimentales y de la Salud de la Universidad Pompeu Fabra	Centro Cochrane Iberoamericano del H. de la Santa Creu i Sant Pau Fundació Institut de Recerca H. de la Santa Creu i Sant Pau	Unidades Administrativas del Departament de Salut de la Generalitat de Catalunya	H. de la Santa Creu i Sant Pau	Dirección de Atención Primaria del Departamento de Salud 20	
TOTAL OFERTA:					1

DENOMINACIÓN: UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA DEL H. DEL MAR-PARC DE SALUT MAR. Nº DE PLAZAS ACREDITADAS: 3

ESCUELA	CENTROS DE INVESTIGACIÓN	UNIDADES ADMINISTRATIVAS	HOSPITALES	CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	PLAZAS OFERTADAS
Departamento de Ciencias Experimentales y de la Salud de la Universidad Pompeu Fabra	Instituto Municipal de Investigación Médica	Agència de Salut Pública de Barcelona	H. del Mar-Parc de Salut Mar	CAP Llarriard	
TOTAL OFERTA:					2

DENOMINACIÓN: UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA DEL H. CLÍNIC DE BARCELONA. N° DE PLAZAS ACREDITADAS: 2

ESCUELA	CENTROS DE INVESTIGACIÓN	UNIDADES ADMINISTRATIVAS	HOSPITALES	CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	PLAZAS OFERTADAS
Departamento de Ciencias Experimentales y de la Salud de la Universidad Pompeu Fabra	Centro de Salud Internacional (UASP-HCPB)	Unidades Administrativas del Departament de Salut de la Generalitat de Catalunya	H. Clínic de Barcelona	CAP Eixample	
TOTAL OFERTA:					2

DENOMINACIÓN: UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA DEL H. UNIVERSITARIO VALL D'HEBRÓN. N° DE PLAZAS ACREDITADAS: 3

ESCUELA	CENTROS DE INVESTIGACIÓN	UNIDADES ADMINISTRATIVAS	HOSPITALES	CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	PLAZAS OFERTADAS
Departamento de Ciencias Experimentales y de la Salud de la Universidad Pompeu Fabra	Centro de Investigación del Hospital Universitario Vall d'Hebrón	Unidades Administrativas del Departament de Salut de la Generalitat de Catalunya	*H. Universitario Vall d'Hebrón	SAP Esquerra SAP Litoral	
TOTAL OFERTA:					2

Nº DE PLAZAS ACREDITADAS: 1

UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA DEL C.H. DE CÁCERES.

DENOMINACIÓN:

ESCUELA	CENTROS DE INVESTIGACIÓN	UNIDADES ADMINISTRATIVAS	HOSPITALES	CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	PLAZAS OFERTADAS
Escuela Nacional de Sanidad del Instituto de Salud Carlos III ¹	Escuela de Estudios de Ciencias de la Salud de Extremadura, FUNDESALUD	Dirección de Salud de Cáceres	H. San Pedro de Alcántara perteneciente al C.H. de Cáceres	Centros de Atención Primaria Acreditados para la Docencia en Medicina Familiar y Comunitaria de Cáceres. Área Cáceres	
	Centro de Investigación Biomédica en Red (CIBER)	Dirección General de Atención Sociosanitaria y Salud			
	Centro de cirugía de mínima invasión	Consejería de Sanidad y Dependencia de Extremadura			
	Universidad de Extremadura				
	Unidad de Investigación del Hospital San Pedro de Alcántara				
TOTAL OFERTA:					1

¹ Dispositivo ubicado en Madrid, Comunidad Autónoma de Madrid. Duración de la estancia: 9 meses

UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA DE GALICIA. Nº DE PLAZAS ACREDITADAS: 5

DENOMINACIÓN:

ESCUELA	CENTROS DE INVESTIGACIÓN	UNIDADES ADMINISTRATIVAS	ZONA-CÓDIGO	HOSPITALES	CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	PLAZAS OFERTADAS
Escuela Nacional de Sanidad del Instituto de Salud Carlos III ¹	Unidad de Investigación del Área de Medicina Preventiva y Salud Pública de la Universidad de Santiago de Compostela	Dirección General de Salud Pública	Zona A Coruña	C.H. Universitario A Coruña	Gerencia de Atención Primaria de A Coruña	2
	Unidad de Investigación del Complejo Hospitalario Universitario de Santiago de Compostela	Subdirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información	Zona Santiago de Compostela	C.H. Universitario de Santiago de Compostela	Gerencia de Atención Primaria de Santiago de Compostela	1
	Unidad de Epidemiología Clínica y Bioestadística del Complejo Hospitalario Universitario Juan Canalejo	Dirección General de Aseguramiento y Planificación Sanitaria	Zona Ourense	C.H. Ourense	Gerencia de Atención Primaria de Ourense	1
	Unidad de Investigación del Complejo Hospitalario de Ourense					
TOTAL OFERTA:						4

¹ Dispositivo ubicado en Madrid, Comunidad Autónoma de Madrid. Duración de la estancia: 9 meses

DENOMINACIÓN: UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA DE LA REGIÓN DE MURCIA.
Nº DE PLAZAS ACREDITADAS: 4

ESCUELA	CENTROS DE INVESTIGACIÓN	UNIDADES ADMINISTRATIVAS	HOSPITALES	CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	PLAZAS OFERTADAS
Universidad de Murcia	Dirección General de Salud Pública. Servicio de Epidemiología	Dirección General de Salud Pública	H. Universitario Virgen de la Arrixaca	Centros acreditados para la docencia de la UDM AFYC Murcia Este-Murcia Oeste y UDM AFYC Vega Media y Alta del Segura y Altiplano de Murcia	
	Dirección General de Planificación, Ordenación Sanitaria y Farmacéutica e Investigación	Dirección General de Planificación, Ordenación Sanitaria y Farmacéutica e Investigación			
	Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia	Dirección General de Asistencia Sanitaria	H. General Universitario Reina Sofía		
TOTAL OFERTA:					1

DENOMINACIÓN: UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA DE EUSKADI. Nº DE PLAZAS ACREDITADAS: 2

ESCUELA	CENTROS DE INVESTIGACIÓN	UNIDADES ADMINISTRATIVAS	HOSPITALES	CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	PLAZAS OFERTADAS
Escuela Nacional de Sanidad del Instituto de Salud Carlos III ¹	Centros de Investigación y Unidades Administrativas de la Dirección de Salud Pública del Departamento de Salud	Subdirección de Atención Primaria y Comunitaria del Servicio Vasco de Salud	H. Universitario Cruces	Centros de Atención Primaria Acreditados para la Docencia en Medicina Familiar y Comunitaria de Bizkaia	
	Dirección de Planificación, Ordenación y Evaluación Sanitaria del Departamento de Salud	Subdirección de Asistencia Especializada del Servicio Vasco de Salud			
	Dirección de Aseguramiento y Contratación del Departamento de Salud	Subdirección de Calidad del Servicio Vasco de Salud			
TOTAL OFERTA:					1

¹ Dispositivo ubicado en Madrid, Comunidad Autónoma de Madrid. Duración de la estancia: 9 meses

DENOMINACIÓN: UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA DE CASTILLA Y LEÓN. Nº DE PLAZAS ACREDITADAS: 5

ESCUELA	CENTROS DE INVESTIGACIÓN	UNIDADES ADMINISTRATIVAS	ZONA-CÓDIGO	HOSPITALES	CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	PLAZAS OFERTADAS
*Escuela Nacional de Sanidad del Instituto de Salud Carlos III ¹	Unidad de Investigación del Hospital Clínico de Valladolid	Dirección General de Planificación y Ordenación	Área Valladolid-Este	H. Clínico Universitario de Valladolid	Gerencias de Atención Primaria de Valladolid-Este	1
	Unidad de Investigación del Hospital Clínico de Salamanca	Dirección Técnica de Atención Primaria	Área Valladolid-Oeste	H. Universitario Río Hortega	Gerencias de Atención Primaria de Valladolid-Oeste	0
	Unidad de Investigación del Hospital Río Hortega	Dirección Técnica de Atención Especializada	Área Salamanca	Complejo Asistencial Universitario de Salamanca	Gerencias de Atención Primaria de Salamanca	1
	Unidad de Investigación de Burgos	Dirección General de Desarrollo Sanitario	Área Burgos	Complejo Asistencial Universitario de Burgos	Gerencias de Atención Primaria de Burgos	1
		La Agencia de Protección de la Salud y Seguridad Alimentaria Comisionado Regional de Drogas				
		Dirección General de Salud Pública e Investigación, Desarrollo e Innovación				
TOTAL OFERTA:						3

¹ Dispositivo ubicado en Madrid, Comunidad Autónoma de Madrid. Duración de la estancia: 9 meses

UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
Nº DE PLAZAS ACREDITADAS: 23

DENOMINACIÓN:

ESCUELA	CENTROS DE INVESTIGACIÓN	UNIDADES ADMINISTRATIVAS	CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	HOSPITALES	PLAZAS OFERTADAS
Escuela Nacional de Sanidad del Instituto de Salud Carlos III	Unidad de Investigación. H. Clínico Universitario San Carlos Centro Nacional de Epridemiologia (I.S. Carlos III) Otros Centros Nacionales de Investigación (I.S. Carlos III)	Servicios y Unidades de las Direcciones Generales de la Consejería de Sanidad Dirección General de Investigación, Formación e Infraestructuras Sanitarias Gerencia Atención Primaria	Centros de Salud acreditados. Dirección Asistencial Sureste	H. General Universitario Gregorio Marañón	2
				H. Universitario Infanta Leonor	1
			Centros de Salud acreditados. Dirección Asistencial Centro	H. Universitario La Princesa	1
				H. Universitario 12 de Octubre	3
				H. Clínico San Carlos	1
				H. Central de la Defensa	
			Centros de Salud acreditados. Dirección Asistencial Este	H. Universitario Ramón y Cajal	2
			Centros de Salud acreditados. Dirección Asistencial Norte	H. Universitario La Paz	2
				H. Carlos III	
				H. Central de la Cruz Roja	1
			Centros de Salud acreditados. Dirección Asistencial Noroeste	H. Universitario Infanta Sofía	1
				H. Universitario Puerta de Hierro Fundación Jimenez Díaz	1
			Centros de Salud acreditados. Dirección Asistencial Oeste	H. Universitario de Móstoles	1
				H. Universitario Fundación Alcorcón	1
			Centros de Salud acreditados. Dirección Asistencial Sureste	H. Universitario Severo Ochoa H. Universitario de Getafe	1
TOTAL OFERTA:					18

DENOMINACIÓN: UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA DEL INSTITUTO DE SALUD CARLOS III - ESCUELA NACIONAL DE SANIDAD. Nº DE PLAZAS ACREDITADAS: 3

ESCUELA	CENTROS DE INVESTIGACIÓN	UNIDADES ADMINISTRATIVAS	HOSPITALES	CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	PLAZAS OFERTADAS
Escuela Nacional de Sanidad del Instituto de Salud Carlos III	Instituto de Salud Carlos III	Instituto de Salud Carlos III	H. General Universitario de Guadalajara ¹	GAP de Guadalajara	
		Servicio Sanitario del Ayuntamiento de Madrid	C.H. de Toledo ²	GAP de Toledo	
		Gerencias Hospitalarias y de Atención Primaria	H. General de Defensa Gomez Ulla		
		TOTAL OFERTA:			

¹ Dispositivo ubicado en Guadalajara, Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha. Duración de la estancia: 4 meses

² Dispositivo ubicado en Toledo, Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha. Duración de la estancia: 4 meses

DENOMINACIÓN: UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA DE NAVARRA. Nº DE PLAZAS ACREDITADAS: 2

ESCUELA	CENTROS DE INVESTIGACIÓN	UNIDADES ADMINISTRATIVAS	HOSPITALES	CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	PLAZAS OFERTADAS
Escuela Nacional de Sanidad del Instituto de Salud Carlos III ¹	Instituto de Salud Pública de Navarra	Sección de Planificación y Evaluación del Servicio de Docencia, Investigación y Desarrollo Sanitarios	C.H. de Navarra	Centro de Salud de Azpilagaña	
	Instituto Navarro de Salud Laboral (Unidad colaboradora)	Servicio de Asistencia Sanitaria			
		Servicio de Análisis y Control Asistencial de la Dirección de Atención Especializada			
		Instituto Navarro de Salud Laboral			
		Sección de Evaluación y Calidad Asistencial de la Dirección de Atención Primaria			
TOTAL OFERTA:				1	

¹ Dispositivo ubicado en Madrid, Comunidad Autónoma de Madrid. Duración de la estancia: 9 meses

DENOMINACIÓN: UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA DEL H. GENERAL UNIVERSITARIO DE VALENCIA.
Nº DE PLAZAS ACREDITADAS: 2

ESCUELA	CENTROS DE INVESTIGACIÓN	UNIDADES ADMINISTRATIVAS	HOSPITALES	CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	PLAZAS OFERTADAS
Escuela Valenciana de Estudios de la Salud	Unidad de Apoyo a la Investigación del Hospital General Universitario de Valencia	Centro de Salud Pública de Valencia, de la Dirección General de Salud Pública de la Conselleria de Sanitat Servicio de Evaluación, Auditoría y Ordenación Sanitaria, de la Dirección General de Ordenación, Evaluación e Investigación Sanitaria de la Conselleria de Sanitat	H. General Universitario de Valencia	Unidad de calidad de Atención Primaria del Departamento de Salud 9	
TOTAL OFERTA:					1

DENOMINACIÓN: UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA DEL H. GENERAL UNIVERSITARIO DE ELCHE. Nº DE PLAZAS ACREDITADAS: 2

ESCUELA	CENTROS DE INVESTIGACIÓN	UNIDADES ADMINISTRATIVAS	HOSPITALES	CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	PLAZAS OFERTADAS
Escuela Valenciana de Estudios de la Salud	Unidad de Apoyo a la Investigación del Hospital General Universitario de Elche	Centro de Salud Pública de Elche, de la Dirección General de Salud Pública de la Conselleria de Sanitat Servicio de Evaluación, Auditoría y Ordenación Sanitaria, de la Dirección General de Ordenación, Evaluación e Investigación Sanitaria de la Conselleria de Sanitat	Hospital General Universitario de Elche	Dirección de Atención Primaria del Departamento de Salud 20	
TOTAL OFERTA:					2

DENOMINACIÓN: UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA DEL H. UNIVERSITARIO SANT JOAN DE ALICANTE. Nº DE PLAZAS ACREDITADAS: 2

ESCUELA	CENTROS DE INVESTIGACIÓN	UNIDADES ADMINISTRATIVAS	HOSPITALES	CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	PLAZAS OFERTADAS
Departamento de Salud Pública de la Universidad Miguel Hernández	Departamento de Salud Pública de la Universidad Miguel Hernández	Departamento de Salud 17 de la Conselleria de Sanitat	H. Universitario Sant Joan de Alicante	Dirección de Atención Primaria del Departamento de Salud 17	
TOTAL OFERTA:					2

DENOMINACIÓN: UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA DEL H. GENERAL UNIVERSITARIO DE ALICANTE. Nº DE PLAZAS ACREDITADAS: 2

ESCUELA	CENTROS DE INVESTIGACIÓN	UNIDADES ADMINISTRATIVAS	HOSPITALES	CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	PLAZAS OFERTADAS
Escuela Valenciana de Estudios de la Salud	Unidad de Apoyo a la Investigación del Hospital General Universitario de Alicante	Centro de Salud Pública de Alicante, de la Dirección General de Salud Pública de la Conselleria de Sanitat Servicio de Evaluación, Auditoría y Ordenación Sanitaria, de la Dirección General de Ordenación, Evaluación e Investigación Sanitaria de la Conselleria de Sanitat	H. General Universitario de Alicante	Dirección de Atención Primaria del Departamento de Salud 19 Centros de Salud Florida, Babel y San Blas	
TOTAL OFERTA:					2

DENOMINACIÓN: UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA DEL H. DOCTOR PESET DE VALENCIA. Nº DE PLAZAS ACREDITADAS: 2

ESCUELA	CENTROS DE INVESTIGACIÓN	UNIDADES ADMINISTRATIVAS	HOSPITALES	CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	PLAZAS OFERTADAS
Escuela Valenciana de Estudios de la Salud	Escuela Valenciana de Estudios de la Salud	Dirección General de Salud Pública de la Conselleria de Sanitat Dirección General de Ordenación, Evaluación e Investigación Sanitaria de la Conselleria de Sanitat	H. Universitario Doctor Peset	Dirección de Atención Primaria del Departamento de Salud 10 Centro de Salud Font de Sant Lluís	
TOTAL OFERTA:					2

UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO DE VALENCIA-CLÍNICO-MALVARROSA. N° DE PLAZAS ACREDITADAS: 2

DENOMINACIÓN:

ESCUELA	CENTROS DE INVESTIGACIÓN	UNIDADES ADMINISTRATIVAS	HOSPITALES	CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	PLAZAS OFERTADAS
Escuela Valenciana de Estudios de la Salud	Centro Superior de Investigación en Salud Pública (CSISP)	Dirección General de Salud Pública de la Consellería de Sanitat	H. Clínico Universitario de Valencia	Centros de Salud Nazaret, República Argentina y Salvador Pau.	
	Fundación de Investigación Clínico de Valencia-Instituto de Investigaciones Sanitarias (INCLIVA).	Dirección General de Ordenación, Evaluación e Investigación Sanitaria de la Consellería de Sanitat	H. de la Malvarrosa		
		Dirección General de Calidad, de la Consellería de Sanitat	H. de la Defensa		
TOTAL OFERTA:					2

CUADRO Nº 11

PLAZAS ACREDITADAS EN UNIDADES DOCENTES DE SALUD LABORAL CON EXPRESIÓN DE LAS PLAZAS QUE SE OFERTAN DE DICHA ESPECIALIDAD EN LA CONVOCATORIA 2013/2014

DENOMINACIÓN: UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE SALUD LABORAL DE ANDALUCÍA.

ESPECIALIDAD MEDICINA DEL TRABAJO. PLAZAS ACREDITADAS 30

ESCUELA DE MEDICINA DEL TRABAJO	DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA	CENTROS DE SALUD	SERVICIOS Y SOCIEDADES DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES: AJENOS Y PROPIOS (SPRL)	PLAZAS OFERTADAS
Escuela de Medicina del Trabajo de la Universidad de Granada	H. de Torrecárdenas. Almería	Centros Salud del SAS de Almería	SPRL Almería	
	H. Universitario Puerta del Mar. Cádiz	Centros Salud del SAS de Cádiz	SPRL Cádiz	
	H. Universitario Reina Sofía. Córdoba	Centros Salud del SAS de Córdoba	Centros Provinciales SPRL (Consejería de Economía, Ciencia y Empleo)	1
	H. Universitario San Cecilio. Granada	Centros Salud del SAS de Granada	SPRL Granada	
	H. Juan Ramón Jiménez. Huelva	Centros Salud del SAS de Huelva	SPRL Huelva	
	C.H. de Jaén	Centros Salud del SAS de Jaén	SPRL Jaén	1
	H. Regional Universitario de Málaga	Centros Salud del SAS de Málaga	SPRL Málaga	1
	H. Universitario Virgen del Rocío. Sevilla	Centros Salud del SAS de Sevilla	SPRL Sevilla	1
	H. de Poniente. El Ejido (Almería)	Centros Salud del SAS de El Ejido (Almería)	El Ejido (Almería)	1
	H. Punta de Europa. Algeciras. Cádiz	Centros Salud del SAS de Algeciras. Cádiz	SPRL Acerinox Factoría del Campo de Gibraltar Cádiz	1
	Mutua Asepeyo. Sevilla	Centros Salud del SAS	SPRL Asepeyo. Sevilla	
	Mutua Universal. Sevilla	Centros Salud del SAS	SPRL Unipresalud en Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Málaga, Sevilla	
	Ibermutuamur. Granada, Málaga, Sevilla	Centros Salud del SAS	SPRL Ibermutuamur: Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Jaén, Huelva Málaga, Sevilla.	
Otros Dispositivos:				
	H. Fremap Sevilla. Fremap: Huelva, Sevilla	Centros Salud del SAS	SPRL Fremap: Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Jaén, Huelva, Málaga, Sevilla.	
	MC MUTUAL. Sevilla	Centros Salud del SAS	SPRL MC Prevención. Sevilla	
Inspección Médica. Unidad Médica de Valoración de Incapacidad de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla.				
TOTAL OFERTA				6

DENOMINACIÓN: UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA DEL TRABAJO DE ARAGÓN. Nº DE PLAZAS ACREDITADAS: 10

ESCUELA	MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	ENTIDADES COLABORADORAS	HOSPITALES	CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	PLAZAS OFERTADAS
Escuela Profesional de Medicina del Trabajo de la Universidad de Zaragoza	MUTUALIA	Servicios de Prevención de Riesgos Laborales de MUTUALIA ¹	Instituto de Seguridad y Salud Laboral de Aragón (ISSLA) en Zaragoza	Clinica de Traumatología y Rehabilitación PAKEA de San Sebastián ²	Centros de Atención Primaria Acreditados para la Docencia en Medicina Familiar y Comunitaria ubicados en Zaragoza	
	MAZ	Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de MAZ en Zaragoza	Equipo de Valoración de Incapacidades (EVI) de la Dirección Provincial del INSS de Zaragoza	H. Royo de Villanova de Zaragoza		
					TOTAL OFERTA	0

¹ Dispositivos ubicados en Donostia/San Sebastián. Comunidad Autónoma del País Vasco. Duración de la estancia: 25 meses

² Dispositivo ubicado en Donostia/San Sebastián. Comunidad Autónoma del País Vasco. Duración de la estancia: 4 meses

DENOMINACIÓN: UNIDAD DOCENTE DE SALUD LABORAL MULTIPROFESIONAL DE CANARIAS. Nº DE PLAZAS ACREDITADAS 4
ESPECIALIDAD MEDICINA DEL TRABAJO

ESCUELA	MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	ENTIDADES COLABORADORAS	HOSPITALES	CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	PLAZAS OFERTADAS
*Escuela Nacional de Medicina del Trabajo del Instituto de Salud Carlos III	Mutua de Accidentes de Canarias (MAC)	Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Mutua de Accidentes Canaria (IMAC)	Servicio de Salud Laboral de la Secretaría General del Servicio Canario de Salud	C.H. Universitario de Canarias	Centros de Atención Primaria acreditados para la docencia en Medicina Familiar y Comunitaria del Área de Salud de Tenerife	1
					Centros de Atención Primaria acreditados para la docencia de Medicina Familiar y Comunitaria del Área de Salud de Gran Canaria	1
					TOTAL OFERTA:	2

¹ Dispositivo ubicado en Madrid. Comunidad Autónoma de Madrid. Duración de la estancia: 6 meses

DENOMINACIÓN: UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA DEL TRABAJO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA. Nº DE PLAZAS ACREDITADAS: 4

ESCUELA	MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	UNIDADES COLABORADORAS	CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	HOSPITALES	SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	PLAZAS OFERTADAS
Escuela Nacional de Medicina del Trabajo del Instituto de Salud Carlos III ¹	Mutua Montañesa Mateps nº7	Sección de Salud Laboral de la Dirección General de Salud Pública	Centros de Atención Primaria del Servicio Cántabro de Salud acreditados para la Docencia en Medicina Familiar y Comunitaria	H. Universitario Marqués de Valdecilla	Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del H.Universitario Marqués de Valdecilla	2
		Centro de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General de Trabajo y Empleo		H. Sierrallana	Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del H. Sierrallana y de la Gerencia de Atención Primaria 2	
		Universidad de Cantabria		H. de Laredo	Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del H. de Laredo	
		Inspección Sanitaria del Servicio Cántabro de Salud		H. Ramón Negrete (Mutua Montañesa)	Servicio de Prevención de Riesgos Laborales Gerencia de Atención Primaria I	
		Unidad Médica de Valoración de Incapacidades de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social.			Preventom, Sociedad de Prevención, S.L.	
		Fundación Marqués de Valdecilla	TOTAL OFERTA:			2

¹ Dispositivo ubicado en Madrid, Comunidad Autónoma de Madrid. Duración de la estancia: 6 meses

DENOMINACIÓN: UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA DEL TRABAJO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA. Nº DE PLAZAS ACREDITADAS: 10

ESCUELA	MUTUA PATRONAL	UNIDADES COLABORADORAS	CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	SERVICIOS PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	HOSPITALES	PLAZAS OFERTADAS	
Escuela Nacional de Medicina del Trabajo del Instituto de Salud Carlos III ¹	Solimat	Unidad de Salud Laboral del Servicio de Sanidad Ambiental y Laboratorio de Salud Pública de la Dirección General de Salud Pública y Participación, (Consejería de Sanidad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha)	Centros de Atención Primaria Acreditados para la Docencia en Medicina Familiar y Comunitaria dependientes de las Gerencias de Atención Primaria de Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Toledo, Alcázar de San Juan y Talavera de la Reina	S.P. Solimat	Centros dependientes de la Gerencia Atención Especializada de Guadalajara		
	Asepeyo			S.P. Asepeyo			
	Fremap			S.P. Fremap	Centros dependientes de la Gerencia Atención Especializada de Cuenca		
	Mutua Universal-Mugenat			S.P. Mc Mutua			
	Mc Mutua			S.P. Mutua Fraternidad Muprespa	Centros dependientes de la Gerencia Atención Especializada de Ciudad Real		
	Fraternidad Muprespa	Unidades Médicas del Instituto Nacional de la Seguridad Social ubicados en Castilla-La Mancha		S.P. Universal Prevención y Salud	Centros dependientes de la Gerencia Atención Especializada de Albacete		
	S.P. Mc. Prevención						
	S.P. del SESCOAM			Centros dependientes de la Gerencia Atención Especializada de Toledo			
	S.P. de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha						
					H. Nuestra Sra. Del Prado de Talavera de la Reina (Toledo)	1	
					H. Nacional de Parapléjicos de Toledo		
					TOTAL OFERTA		

¹ Dispositivo ubicado en Madrid, Comunidad Autónoma de Madrid. Duración de la estancia: 6 meses

UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA DEL TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD DE BARCELONA. Nº DE PLAZAS ACREDITADAS: 6

DENOMINACIÓN:

ESCUELA	ENTIDADES COLABORADORAS	HOSPITALES	CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	PLAZAS OFERTADAS
Escuela Profesional de Medicina del Trabajo de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona	Instituto de Medicina Legal de Cataluña (IMELEC)	H. Clinic de Barcelona		Servicio de Prevención de Mutua Reddis Matt	Egarsat	
	Instituto Catalán de Evaluación Médica del Departamento de Salud (ICAM)	H. Universitario Mutua de Terrassa	Centros de Atención Primaria Acreditados para la Docencia en Medicina Familiar y Comunitaria	Servicio de Prevención de Mutua de Tarragona M Egara Sociedad de Prevención de Mutua Egara S.L.U.	Reddis Matt Mutua Fremap	
		H. niversitario de Bellvitge		Servicio de Prevención de Fremap		
TOTAL OFERTA:						0

UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA DEL TRABAJO "MATEU ORFILA". UNIVERSIDAD POMPEU FABRA. Nº DE PLAZAS ACREDITADAS: 20

ESCUELA	ENTIDADES COLABORADORAS	HOSPITALES	CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	PLAZAS OFERTADAS
Departamento de Ciencias Experimentales y de la Salud, de la Universidad Pompeu Fabra	Unidades de Salud Laboral del Instituto Catalán de la Salud	Instituto Municipal de Asistencia Sanitaria (IMAS)	Instituto de Prestaciones de Asistencia Médica al Personal Municipal (PAMEM)	Servicio de Prevención Asepeyo	Asepeyo	
	Centro de Seguridad y Condiciones de Salud en el Trabajo del Departamento de Trabajo e Industria de la Generalitat de Catalunya	Hospitales integrados en el Consorcio Hospitalario de Cataluña	Centros de Salud asociados a la Asociación Mancomunitaria de Prevención	Medycsa		
	Servicio de Salud Laboral de la Agencia de Salud Pública de Barcelona	Hospitales del Instituto Catalán de la Salud	Centros de Salud del Instituto Catalán de la Salud	MC Prevención	MC Mutual	
	Instituto Catalán de Evaluaciones Médicas (ICAM) del Departamento de Salud de la Generalitat de Catalunya	Fundació Privada Hospital de Mollet	Centros de Salud asociados al Consorcio Hospitalario de Cataluña	Prevemont	Mutua Montañesa	
	Secretaría de Salud Ambiental y Trabajo de la Comisión Obrera Nacional de Catalunya	Hospitales asociados a la Asociación Mancomunada Sanitaria de Prevención	Centro de Atención Primaria Barceloneta	Unimat Servicio de Prevención	Mutua Universal	
		H. Universitario Mutua de Terrassa	Centros de Salud del H. Mutua de Terrassa	Egarsat Sociedad de Prevención	Egarsat	
		Corporació Sanitària Parc Taulí	Centros de Salud de la Corporación Sanitaria Parc Taulí	Corporació Sanitària Parc Taulí		
TOTAL OFERTA:						0

DENOMINACIÓN: UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA DEL TRABAJO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA. N° DE PLAZAS ACREDITADAS: 9

ESCUELA	MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	ENTIDADES COLABORADORAS	HOSPITALES	CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	PLAZAS OFERTADAS	
Escuela Nacional de Medicina del Trabajo del Instituto de Salud Carlos III ¹	Mutua Gallega de Accidentes de Trabajo	Unidad de Prevención de Riesgos Laborales del Complejo Hospitalario de Ourense	Centros Provinciales de Seguridad y Salud Laboral dependientes del Instituto Gallego de Seguridad y Salud de A Coruña, Lugo, Ourense y Vigo	C.H. Universitario de Vigo	Centros de Salud acreditados para la docencia en Medicina Familiar y Comunitaria pertenecientes a los Complejos Hospitalarios Universitarios de Vigo, Santiago, A Coruña y Ourense		
	FREMAP	Unidad de Prevención de Riesgos Laborales del Complejo Hospitalario de Santiago de Compostela		C.H. Universitario de Santiago			
	Mutua Universal	Unidad de Prevención de Riesgos Laborales del Complejo Hospitalario de Vigo		C.H. Universitario A Coruña			
				C.H. Universitario de Ourense			
					TOTAL OFERTA	2	

¹ Dispositivo ubicado en Madrid, Comunidad Autónoma de Madrid. Duración de la estancia: 6 meses

DENOMINACIÓN: UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE SALUD LABORAL DE LA REGIÓN DE MURCIA. N° DE PLAZAS ACREDITADAS: 6
ESPECIALIDAD MEDICINA DEL TRABAJO

ESCUELA DE MEDICINA DEL TRABAJO	SERVICIOS Y SOCIEDADES DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES: AJENOS Y PROPIOS (SPRL)	UNIDADES, SERVICIOS O INSTITUTOS DE SALUD LABORAL / PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA	CENTROS DE SALUD	PLAZAS OFERTADAS
Dirección General de Planificación, Ordenación Sanitaria e Investigación.	Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios. Consejería de Economía y Hacienda	Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia. Equipo de Valoración de Incapacidades de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social.	H. Universitario Virgen de la Arrixaca de Murcia	Centros de Atención Primaria Acreditados para la Docencia en Medicina Familiar y Comunitaria de la Región de Murcia	3
			H. General Universitario Morales Meseguer de Murcia		
			H. General Universitario Reina Sofía de Murcia		
			H. General Universitario Sta. Mª del Rosell/H.G.U Sta Lucía		
			H. Universitario Rafael Méndez de Lorca		
TOTAL OFERTA:					3

DENOMINACIÓN: UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA DEL TRABAJO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA. Nº DE PLAZAS ACREDITADAS: 2

ESCUELA	MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	ENTIDADES COLABORADORAS	CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	HOSPITALES	SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	PLAZAS OFERTADAS
Escuela Nacional de Medicina del Trabajo del Instituto de Salud Carlos III ¹	Mutua Universal Mugenat Matepss	Instituto Riojano de Salud Laboral Inspección Médica-Servicio de Prestaciones y Atención al Usuario Unidad Médica del Instituto Nacional de Seguridad Social	Centros de Atención Primaria Acreditados para la Docencia en Medicina Familiar y Comunitaria en La Rioja	H. de San Pedro de La Rioja	Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del personal Sanitario del SERIS Servicio de Prevención Y Entidad Colaboradora de Mutua Universal Mugenat Matepss Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Gobierno de la Rioja	1
TOTAL OFERTA:						1

¹ Dispositivo ubicado en Madrid, Comunidad Autónoma de Madrid. Duración de la estancia: 6 meses

DENOMINACIÓN: UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA DEL TRABAJO DE LAS ILLES BALEARS. Nº DE PLAZAS ACREDITADAS: 5

ESCUELA	MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	ENTIDADES COLABORADORAS	CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	HOSPITALES	PLAZAS OFERTADAS
Escuela Nacional de Medicina del Trabajo del Instituto de Salud Carlos III (3 plazas) ¹	Mutua Balear	Servicio de Prevención del Govern de les Illes Balears Sociedad de Prevención de la Mutua Balear S.L.-Previs	Servicio de Inspección del IB-Salut Dirección General de Salud Laboral de la Consejería de Trabajo y Formación	Centros de Salud acreditados para la docencia de Medicina Familiar y Comunitaria del Área de Mallorca	Fundación Hospital Manacor	
Escuela Medicina del Trabajo de la Universidad de Granada (2 plazas) ²		Servicio de Prevención de GESMA Servicio de Prevención del Ayuntamiento de Calviá Servicio de Prevención del IB-Salut	Equipo de Valoración de Incapacidades de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social		Fundación Hospital Son Llatzer	
TOTAL OFERTA:						3

¹ Dispositivo ubicado en Madrid, Comunidad Autónoma de Madrid. Duración de la estancia: 6 meses

² Dispositivo ubicado en Granada, Comunidad Autónoma de Andalucía. Duración de la estancia: 6 meses

DENOMINACIÓN: UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA DEL TRABAJO DE EUSKADI. Nº DE PLAZAS ACREDITADAS: 8

ESCUELA	SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	ENTIDADES COLABORADORAS	CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	HOSPITALES	PLAZAS OFERTADAS
Escuela Nacional de Medicina del Trabajo del Instituto de Salud Carlos III ¹	Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de Osakidetza/Servicio Vasco de Salud	Unidades de Inspección Médica del Departamento de Salud	Centros de Atención Primaria Acreditados para la Docencia en Medicina Familiar y Comunitaria de la Zona I de Araba/Álava	H. Universitario Araba	1
		Unidades Médicas de Valoración de Incapacidades del Instituto Nacional de la Seguridad Social	Centros de Atención Primaria Acreditados para la Docencia en Medicina Familiar y Comunitaria de la Zona I de Bizkaia	H. Universitario Cruces	1
		Autoridad Portuaria de Bilbao	Centros de Atención Primaria Acreditados para la Docencia en Medicina Familiar y Comunitaria de la Zona I de Gipuzkoa	H. Universitario Donostia	
		* Osalan Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laboral		H. Universitario Basurto	1
				H. Galdakao-Usansolo	
TOTAL OFERTA:					3

¹ Dispositivo ubicado en Madrid, Comunidad Autónoma de Madrid. Duración de la estancia: 6 meses

UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA DEL TRABAJO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS. Nº DE PLAZAS ACREDITADAS:

ESCUELA	ENTIDADES COLABORADORAS	CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	HOSPITALES	SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	PLAZAS OFERTADAS
Escuela Nacional de Medicina del Trabajo. Instituto de Salud Carlos III ¹ . Madrid	Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales. Oviedo	Centros de Atención Primaria Acreditados para la Docencia en Medicina Familiar y Comunitaria del Área IV (Oviedo) y Pola de Siero, en Asturias	H. Universitario Central de Asturias. Oviedo	H Universitario Central de Asturias	2
	Agencia de Sanidad Ambiental y Consumo		H. San Agustín de Avilés	Ibermutuamur	0
	Equipo e Valoración de Incapacidades del INSS				
	Unidad de Epidemiología Laboral y Ambiental. DGSPyP. Oviedo	Centros de Atención Primaria Acreditados para la Docencia en Medicina Familiar y Comunitaria del Área V (Gijón) en Asturias	H. de Cabueñes. Gijón	H. de Cabueñes. Gijón	1
	Inspección de Servicios Sanitarios del SESPA. Oviedo.				
	Gerencias AP Y AE del SESPA				
	Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Principado de Asturias. Oviedo				
	Instituto Nacional de Silicosis de Oviedo				
TOTAL OFERTA:					3

¹ Dispositivo ubicado en Madrid, Comunidad Autónoma de Madrid. Duración de la estancia: 6 meses

DENOMINACIÓN: UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE SALUD LABORAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN. Nº DE PLAZAS ACREDITADAS: 5
ESPECIALIDAD MEDICINA DEL TRABAJO

ESCUELA	SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	ENTIDADES COLABORADORAS	CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	HOSPITALES	PLAZAS OFERTADAS
Escuela Nacional de Medicina del Trabajo del Instituto de Salud Carlos III ¹	*Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del H. Clínico Universitario de Valladolid	Servicio de Salud Laboral de la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud	Centro de Salud Rondilla II de la Gerencia de Atención Primaria de Valladolid Este	H. Clínico Universitario de Valladolid	0
	*Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del H. Universitario Río Hortega de Valladolid	Unidades Médicas de Valoración de Incapacidades del Instituto Nacional de Seguridad Social	Centro de Salud de Parquesol de la Gerencia de Atención Primaria de Valladolid Oeste	H. Universitario Río Hortega de Valladolid	0
	Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Complejo Asistencial de León	Secciones de Epidemiología de los Servicios Territoriales de Sanidad y Bienestar Social	Centro de Salud Eras de Renueva de la Gerencia de Atención Primaria de León	Complejo Asistencial de León	1
	Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Complejo Asistencial de Soria	Secciones de Promoción y Protección de la Salud de los Servicios Territoriales de Sanidad y Bienestar Social	Centro de Salud Soria Norte de la Gerencia de Atención Primaria de Soria	Complejo Asistencial de Soria	0
	Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Complejo Asistencial Universitario de Salamanca	Unidades de Seguridad y Salud Laboral de las Oficinas Territoriales de Trabajo Divisiones de Asistencia Sanitaria e Inspección de las Gerencias de Salud de Área de la D. Gral. De Desarrollo Sanitario	Centro de Salud Miguel Armijo-San Bernardo de la Gerencia de Atención Primaria de Salamanca	Complejo Asistencial Universitario de Salamanca	1
TOTAL OFERTA					2

¹ Dispositivo ubicado en Madrid, Comunidad Autónoma de Madrid. Duración de la estancia: 6 meses

**UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA DEL TRABAJO DE LA COMUNIDAD DE MADRID-1: ESCUELA NACIONAL DE MEDICINA DEL TRABAJO DEL
INSTITUTO DE SALUD CARLOS III. N° DE PLAZAS ACREDITADAS: 25**

DENOMINACIÓN:

ESCUELA	MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	UNIDADES COLABORADORAS	CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	HOSPITALES	SOCIEDAD PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	PLAZAS OFERTADAS
Escuela Nacional de Medicina del Trabajo del Instituto de Salud Carlos III	LA FRATERNIDAD-MUPRESPA	Unidad Administrativa de Salud Laboral del Instituto de Salud Pública, de la Dirección General de Salud Pública de la Comunidad de Madrid	Centros de Atención Primaria Acreditados para la Docencia en Medicina Familiar y Comunitaria	H. Universitario Infanta Leonor	S.P. del H. Universitario Infanta Leonor	
	FREMAP			H. Universitario La Princesa	S.P. del H. Universitario La Princesa	2
	IBERMUTUAMUR			H. Universitario Príncipe de Asturias	S.P. del H. Universitario Príncipe de Asturias	1
				H. Universitario Ramón y Cajal	S.P. del H. Universitario Ramón y Cajal	1
	ASEPEYO	Universidad de Alcalá de Henares		H. Universitario La Paz	S.P. del H. Universitario La Paz	2
	UNIVERSAL MUGENAT		Centros Asistenciales FREMAP	H. Universitario Puerta de Hierro	S.P. del H. Universitario Puerta de Hierro	2
				H. Clínico San Carlos	S.P. del H. Clínico San Carlos	1
				H. Universitario de Móstoles	S.P. del H. Universitario de Móstoles	1
				H. Universitario Severo Ochoa	S.P. del H. Universitario Severo Ochoa	1
		Unidad Médica del INSS de Madrid		H. Universitario de Fuenlabrada	S.P. del H. Universitario de Fuenlabrada	1
				H. Universitario de Getafe	S.P. del H. Universitario de Getafe	1
				H. Universitario Fundación de Alcorcón	S.P. del H. Universitario Fundación de Alcorcón	1
				Fundación Jiménez Díaz	S.P. de la Fundación Jiménez Díaz	1
				MC MUTUAL: Centro Asistencial C/ Cartagena	S.P. de MC-Prevención	
				Centro de Prevención y Rehabilitación	S.P. de FREMAP, S.L.	
				FREMAP		
				M.U. MUGENAT: Sanatorio Nuestra Sra. del Rosario	S.P. de la Mutua Universal	
				FRATERNIDAD-MUPRESPA, H. de día Madre de Dios	S.P. de Fraternidad-Muprespa S.L.	
				FRATERNIDAD-MUPRESPA, H. Paseo de la Habana	S.P. de ASEPEYO S.L.	
				Hospital Monográfico ASEPEYO de Traumatología, Cirugía y Rehabilitación	S.P. de IBERMUTUAMUR, S.L.U.	
TOTAL OFERTA:						15

UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA DEL TRABAJO DE LA COMUNIDAD DE MADRID-2: ESCUELA DE MEDICINA DEL TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID. Nº DE PLAZAS ACREDITADAS: 17

ESCUELA	MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	ENTIDADES COLABORADORAS	CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	HOSPITALES	SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	PLAZAS OFERTADAS	
Escuela de Medicina del Trabajo de la Universidad Complutense de Madrid	SOLIMAT	Unidad Médica de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social de Madrid	Centros de Atención Primaria Acreditados para la Docencia en Medicina del Trabajo de la Unidad Docente 2	H. Universitario 12 de Octubre	S.P. del H. Universitario Doce de Octubre	2	
	IBERMUTAMUR			Fraternidad-Muprespa - H. de Día Madre de Dios	S.P. de la Mutua La Fraternidad-Muprespa		
	LA FRATERNIDAD-MUPRESPA		Centros Asistenciales de Fraternidad-Muprespa	Fraternidad-Muprespa - H. Paseo de la Habana			
	FREMAP		Centros Asistenciales de FREMAP	FREMAP. Centro de Prevención y Rehabilitación	S.P. de la Mutua FREMAP		
	UNIÓN DE MUTUAS		Centros Asistenciales de Solimat	H. Laboral de Solimat	S.P. de la Mutua Solimat (Toledo/Madrid) ¹		
			Centros Asistenciales de Ibermutuamur			S.P. de la Mutua Ibermutuamur	
				H. General Universitario Gregorio Marañón	S.P. del H. General Universitario Gregorio Marañón	2	
			S.P. de la UCM		1		
			H. Clínico San Carlos	S.P. del H. Clínico San Carlos		5	
					TOTAL		

DENOMINACIÓN: UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA DEL TRABAJO DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA. Nº DE PLAZAS ACREDITADAS: 3

ESCUELA	SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	ENTIDADES COLABORADORAS	CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	HOSPITALES	PLAZAS OFERTADAS
Escuela Nacional de Medicina del Trabajo del Instituto de Salud Carlos III ¹	Servicio de Salud Laboral del Instituto Navarro de Salud Laboral Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Servicio Navarro de Salud Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de Administración Núcleo del Gobierno de Navarra Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra Servicios de Prevención propios o ajenos con seguimiento y control por parte del Instituto Navarro de Salud Laboral	Servicio de Medicina Preventiva y Gestión de la Calidad del C.H. de Navarra Instituto Navarro de Salud Laboral Servicio de Evaluación y Calidad Asistencial de la Dirección de Atención Primaria	Centros de Atención Primaria Acreditados para la Docencia en Medicina Familiar y Comunitaria de Navarra	C.H. de Navarra	
TOTAL OFERTA:					1

¹ Dispositivo ubicado en Madrid, Comunidad Autónoma de Madrid. Duración de la estancia: 6 meses

DENOMINACIÓN: UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE SALUD LABORAL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA. N° DE PLAZAS ACREDITADAS: 7

ESCUELA DE MEDICINA DEL TRABAJO	UNIDADES, SERVICIOS O INSTITUTOS DE SALUD LABORAL /PREVENCIÓN RIESGOS ALBORALES	SERVICIOS Y SOCIEDADES DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	OTROS DISPOSITIVOS	CENTROS DE SALUD	DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA	PLAZAS OFERTADAS
Escuela Valenciana de Estudios de la Salud (EVES)	Unidad Salud Laboral Centro Salud Pública de Castellón	Unidad Periférica nº 1 SPRL Consellería de Sanitat	UMEVI, INSS Castellón Inspección Servicios Sanitarios Dpto. Castellón. H. Gral.	C.S. Barraquet C.S. Pintor Sorolla C.S. Almassora C.S. Benicasim	H. General de Castellón	1
	Unidad Salud Laboral Centro Salud Pública de Valencia	Unidad Periférica nº 2 SPRL Consellería de Sanitat	UMEVI, INSS Valencia ISS Departamento de Valencia H. Clínico/Malvarrosa	C.S. Salvador Pau C.S. Nazaret C.S. República Argentina	H. Clínico y Universitario de Valencia	1
	Unidad Salud Laboral Centro Salud Pública de Valencia	Unidad Periférica nº 3 SPRL Consellería de Sanitat	UMEVI, INSS Valencia ISS Departamento de Valencia. H. La Fé	C.S. Economista Gay C.S. Salvador Allende	H. Universitario y Politécnico La Fé	1
	Unidad Salud Laboral Centro Salud Pública de Valencia	Unidad Periférica nº 4 SPRL Consellería de Sanitat	UMEVI, INSS Valencia ISS Departamento de Valencia. H. Dr. Peset	C.S. Fuente San Luis C.S. Castellar C.S. Ingeniero Joaquín Belloch	H. Universitario Dr. Peset	1
	Unidad Salud Laboral Centro Salud Pública de Xàtiva	Unidad Periférica nº 5 SPRL Consellería de Sanitat	UMEVI, INSS Valencia ISS Departamento de Xàtiva/Ontinyent	C.S. Ontinyent C.S. Villanueva de Castellón C.S. Poble Llarga C.S. Enguera	H. Lluís Alcanyis de Xàtiva	0
	Unidad Salud Laboral Centro Salud Pública de Alicante	Unidad Periférica nº 7 SPRL Consellería de Sanitat	UMEVI, INSS Alicante ISS Departamento de Alicante H. General	C.S. Babel C.S. San Blas C.S. San Vicente I C.S. Florida	H. General de Alicante	1
	Unidad Salud Laboral Centro Salud Pública de Elche	Unidad Periférica nº 8 SPRL Consellería de Sanitat	UMEVI, INSS Alicante ISS Departamento de Elche	C.S. Altavix C.S. Raval C.S. Santa Pola	H. General de Elche	
	TOTAL OFERTA:					5

DENOMINACIÓN: UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE SALUD LABORAL DEL H. UNIVERSITARIO DE CEUTA.
Nº DE PLAZAS ACREDITADAS: 2

ESCUELA DE MEDICINA DEL TRABAJO	SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES: AJENOS Y PROPIOS (SPRL)	UNIDADES, SERVICIOS O INSTITUTOS DE SALUD LABORAL / PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	CENTROS DE SALUD	DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA	PLAZAS OFERTADAS
Escuela Profesional de Medicina del Trabajo de la Universidad de Granada ¹	H. Universitario de Ceuta. Servicio de Prevención de Riesgos Laborales	Área de Inspección Médica. Dirección Territorial del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria en Ceuta.	Centro de Salud de El Tarajal	H. Universitario de Ceuta	
	Servicio de Prevención de Riesgos Laborales. Dirección Provincial Ministerio Educación. Ceuta	Servicio de Vigilancia epidemiológica. Consejería de Sanidad. Ciudad Autónoma de Ceuta.	Centro de Salud de Otero		
TOTAL OFERTA:					1

¹ Dispositivo ubicado en Granada, Comunidad Autónoma de Andalucía. Duración de la estancia: 6 meses

El Servicio de PRL propio del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, se encuentra en el mismo H.U. de Ceuta y es parte de dicho dispositivo.

Relación de hospitales de titularidad privada que tienen reconocido el derecho a prestar conformidad a los aspirantes a las plazas que se ofertan en estas pruebas selectivas en dichos hospitales (disposición transitoria quinta. 1 del Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero).

Centro médico CETIR. (Barcelona).

Instituto Dexeus. (Barcelona).

Centro de Oftalmología Barraquer. (Barcelona).

Clínica Universitaria de Navarra. (Pamplona).

Fundación Instituto Valenciano de Oncología. (Valencia).

ANEXO II

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

SELLO DE REGISTRO DE ENTRADA

Modelo

790

Solicitud de admisión a Pruebas selectivas de acceso a Formación Sanitaria Especializada y liquidación de tasa de derechos de examen.

CENTRO GESTOR: SECRETARÍA
GENERAL DE SANIDAD Y CONSUMOTASA:
Derechos de examen

CÓDIGO 001

Ejercicio 2013

Nº Justificante:

DATOS PERSONALES

Nº identificación (1):	Nombre:	Primer apellido:	Segundo apellido:
T.I.E. para extranjeros (2):	Domicilio, calle, plaza, urb. etc. y nº escalera, piso, etc (3):		
Municipio (4):	Provincia (5):	País (6):	Código postal (7):
Fecha de nacimiento (8): Día Mes Año	Sexo (9): ☐ Varón ☐ Mujer	Nacionalidad:	Código nacionalidad: Correo electrónico (10):
Teléfonos de contacto: /		Título homologado:	Situación administrativa extranjera: Aporta documento de identidad?: Sí ☐ No ☐

DATOS CONVOCATORIA

LOCALIDAD donde desea realizar el ejercicio (11):	
¿Opta por el cupo de plazas para personas con discapacidad?(12): Sí ☐ No ☐	
Prueba selectiva para (13): ☐ Medicina y Cirugía ☐ Farmacia ☐ Químicas ☐ Biología ☐ Psicología ☐ Radiofísica H. ☐ Enfermería	Nombre completo de la titulación que aporta (14): Código titul. Año inicio Estudios realizados Año final
Universidad que expidió el título de licenciado/diplomado (Especificar país) (15):	

DATOS ACADÉMICOS

RESERVADO A LA ADMINISTRACIÓN	A:	N:	I. EXPEDIENTE ACADÉMICO S:	MH:	II. TESIS DOCTORAL
¿Cuántas veces se presentó anteriormente a la prueba selectiva? ☐		Causa de exención o bonificación de tasas (16) ☐ Discapacidad igual o superior al 33% ☐ Desempleo ☐ C. Especial		Familia Numerosa: ☐ C. General	
Aporta RENUNCIA a plaza en formación como residente: ☐ (Ponga X si procede) (17)					

El abajo firmante SOLICITA ser admitido a la prueba selectiva a la que se refiere la presente instancia; DECLARA ser ciertos todos y cada uno de los datos personales consignados en la misma, reunir las condiciones exigidas para ser admitido en la prueba selectiva de acceso a plazas de formación sanitaria especializada y las especialmente señaladas en la convocatoria, comprometiéndose a probar los datos que figuran en esta solicitud que le fueran requeridos. CONSIENTE que el centro gestor del proceso de selección actualice las bases de datos de la Administración General del Estado, con garantía de confidencialidad y a los exclusivos efectos de facilitar la verificación de los datos de identificación personal consignados en esta instancia.

(*)DOY MI CONSENTIMIENTO para la consulta y verificación de datos de identidad ☐

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos personales serán incorporados al fichero "Pruebas Selectivas" y que, al amparo de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, los datos de los que resultaran adjudicatarios de plaza serán cedidos al fichero "Residentes". En ambos casos podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en el centro gestor de ambos ficheros, la Subdirección General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

RESERVADO A LA ADMINISTRACIÓN	A	N	: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11
Admitido		No admitido	

SRA. SECRETARÍA GENERAL DE SANIDAD Y CONSUMO

DECLARANTE	INGRESO
..... a de de	Ingreso efectuado a favor del TESORO PÚBLICO cuenta restringida de la A.E.A.T para la recaudación de TASAS
Firma (19):	Importe euros (18):
	Forma de pago: En efectivo ☒ E.C. adeudo en cuenta
	Código cuenta cliente (CCC)
	Entidad Sucursal DC Número de cuenta

(Este documento no será válido sin la certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizada)

Ejemplar para la Administración

GOBIERNO
DE ESPAÑA
MINISTERIO
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD

Modelo

790

Solicitud de admisión a Pruebas selectivas de acceso a Formación Sanitaria Especializada y liquidación de tasa de derechos de examen.

CENTRO GESTOR: SECRETARÍA
GENERAL DE SANIDAD Y CONSUMOTASA:
Derechos de examen

CÓDIGO 001

Ejercicio 2013

Nº Justificante:

DATOS PERSONALES

Nº identificación (1):	Nombre:	Primer apellido:	Segundo apellido:
T.I.E. para extranjeros (2):	Domicilio, calle, plaza, urb. etc. y nº escalera, piso, etc (3):		
Municipio (4):	Provincia (5):	País (6):	Código postal (7):
Fecha de nacimiento (8): Día Mes Año	Sexo (9): ☐ Varón ☐ Mujer	Nacionalidad:	Código nacionalidad: Correo electrónico (10):
Teléfonos de contacto: /	Título homologado:	Situación administrativa extranjeros:	Aporta documento de identidad?: Sí ☐ No ☐

DATOS CONVOCATORIA

LOCALIDAD donde desea realizar el ejercicio (11):	
¿Opta por el cupo de plazas para personas con discapacidad?(12): Sí ☐ No ☐	
Prueba selectiva para (13): ☐ Medicina y Cirugía ☐ Farmacia ☐ Químicas ☐ Biológicas ☐ Psicología ☐ Radiofísica H. ☐ Enfermería	Nombre completo de la titulación que aporta (14): Código titul. Año inicio Año final Estudios realizados
Universidad que expidió el título de licenciado/diplomado (Especificar país) (15):	

DATOS ACADÉMICOS

RESERVADO A LA ADMINISTRACIÓN	A: N: I. EXPEDIENTE ACADÉMICO S: MH: II. TESIS DOCTORAL
¿Cuántas veces se presentó anteriormente a la prueba selectiva? ☐	Causa de exención o bonificación de tasas (16) ☐ Discapacidad igual o superior al 33% ☐ Desempleo ☐ C. Especial ☐ Familia Numerosa: ☐ C. General
Aporta RENUNCIA a plaza en formación con residente: ☐ (Ponga X si procede) (17)	

El abajo firmante SOLICITA ser admitido a la prueba selectiva a la que se refiere la presente instancia; DECLARA ser ciertos todos y cada uno de los datos personales consignados en la misma, reunir las condiciones exigidas para ser admitido en la prueba selectiva de acceso a plazas de formación sanitaria especializada y las especialmente señaladas en la convocatoria, comprometiéndose a probar los datos que figuran en esta solicitud que le fueran requeridos. CONSIENTE que el centro gestor del proceso de selección acceda a las bases de datos de la Administración General del Estado, con garantía de confidencialidad y a los exclusivos efectos de facilitar la verificación de los datos de identificación personal consignados en esta instancia.

(*)DOY MI CONSENTIMIENTO para la consulta y verificación de datos de identidad ☐

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos personales serán incorporados al fichero "Pruebas Selectivas" y que, al amparo de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, los datos de los que resultaran adjudicatarios de plaza serán cedidos al fichero "Residentes". En ambos casos podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en el centro gestor de ambos ficheros, la Subdirección General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

RESERVADO A LA ADMINISTRACIÓN	A: N: I. EXPEDIENTE ACADÉMICO S: MH: II. TESIS DOCTORAL
Admitido	No admitido

SRA. SECRETARIA GENERAL DE SANIDAD Y CONSUMO

DECLARANTE	INGRESO
..... a de de	Ingreso efectuado a favor del TESORO PÚBLICO cuenta restringida de la A.E.A.T para la recaudación de TASAS
Firma (19):	Importe euros (18):
	Forma de pago: En efectivo ☒ E.C. adeudo en cuenta ☐
	Código cuenta cliente (CCC) Entidad Sucursal DC Número de cuenta

(Este documento no será válido sin la certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizada)

Ejemplar para el interesado



GOBIERNO DE ESPAÑA

SELO DE REGISTRO DE ENTRADA

Modelo

790

Solicitud de admisión a Pruebas selectivas de acceso a Formación Sanitaria Especializada y liquidación de tasa de derechos de examen.

**CENTRO GESTOR: SECRETARÍA
GENERAL DE SANIDAD Y CONSUMO**

TASA:
Derechos de examen

CÓDIGO	001
--------	-----

Ejercicio 2013

Nº Justificante:

DATOS PERSONALES

Nº identificación (1):	Nombre:	Primer apellido:	Segundo apellido:									
T.I.E. para extranjeros (2):	Domicilio, calle, plaza, urb. etc. y nº escalera, piso, etc (3):											
Municipio (4):	Provincia (5):	País (6):	Código postal (7):									
Fecha de nacimiento (8):	Sexo (9):	Nacionalidad:	Código nacionalidad:									
<table border="1"> <tr> <td>Día</td> <td>Mes</td> <td>Año</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Día	Mes	Año							☐ Varón ☐ Mujer		Correo electrónico (10):
Día	Mes	Año										
Teléfonos de contacto:	Título homologado:	Situación administrativa extranjera:	¿Aporta documento de identidad?:									
/			Sí ☐ No ☐									

DATOS CONVOCATORIA

No válido para pres

DECLARANTE	INGRESO								
..... a de Firma(19):	Ingreso efectuado a favor del TESORO PÚBLICO cuenta restringida de la A.E.A.T para la recaudación de TASAS Importe euros (18): Forma de pago: En efectivo ☒ E.C. adeudo en cuenta ☐ Código cuenta cliente (CCC) <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th style="width: 15%; font-size: 0.8em;">Entidad</th> <th style="width: 15%; font-size: 0.8em;">Sucursal</th> <th style="width: 10%; font-size: 0.8em;">DC</th> <th style="width: 60%; font-size: 0.8em;">Número de cuenta</th> </tr> <tr> <td style="border: 1px solid black; text-align: center;"> </td> <td style="border: 1px solid black; text-align: center;"> </td> <td style="border: 1px solid black; text-align: center;"> </td> <td style="border: 1px solid black; text-align: center;"> </td> </tr> </table>	Entidad	Sucursal	DC	Número de cuenta	 	 	 	
Entidad	Sucursal	DC	Número de cuenta						
 	 	 	 						

(Este documento no será válido sin la certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizada)

Ejemplar para la Entidad colaboradora

**Modelo
790****Instrucciones para
cumplimentar el modelo****TASAS DE DERECHOS
DE EXAMEN****INSTRUCCIONES GENERALES**

- Cada modelo de solicitud (3 ejemplares) es único y tiene un número y un código de barras que lo identifica. Por tanto, debe utilizarse un impreso diferente para cada solicitante.
- Escriba solamente a máquina o con bolígrafo, utilizando mayúsculas tipo imprenta.
- Evite realizar correcciones, enmiendas o tachaduras.
- No escriba en los espacios sombreados.
- Asegúrese de que los datos resultan claramente legibles en todos los ejemplares.

INSTRUCCIONES PARTICULARES

- (1) Es imprescindible que usted consigne la letra o letras de su Documento de Identidad.

(*) Se advierte que si usted no aporta fotocopia compulsada de su documento de identificación y marca la casilla consignada al efecto, está dando su consentimiento expreso para que su identidad sea verificada en los términos previstos en el Real Decreto 522/2006, de 28 de abril, por el que se suprime la aportación de fotocopias del documento de identidad en los procedimientos administrativos de la Administración General del Estado, desarrollado por la Orden PRE/3949/2006, de 26 de diciembre, por la que se establece la configuración, características, requisitos y procedimientos de acceso al Sistema de Verificación de Datos de Identidad.

- (2) Se advierte a los ciudadanos nacionales de estados no integrantes de la Unión Europea que dispongan de una Tarjeta de Identidad de Extranjeros (T.I.E.) que el Sistema de Verificación de Datos de Identidad regulado por el mencionado Real Decreto 522/2006, de 28 de abril, solo aporta información sobre la identidad del interesado, no sobre el tipo o modalidad concreta de T.I.E. que ostenta (residencia de larga duración, temporal, visado de estudios, etc), por lo que no será posible obtener dicha información si el interesado no aporta fotocopia compulsada de dicho documento.

- (3, 4, 5, 6 y 7) Escriba la dirección completa y el código postal.

- (8) Especifique la fecha con cifras. Ejemplo: 6 de mayo de 1978

Día	Mes	Año
06	05	1978

- (9) Señale con una X la casilla que corresponda.

- (10) Si dispone de una dirección de correo electrónico podrá recibir información por esta vía a lo largo de la convocatoria. No se realizarán envíos masivos de información por correo postal.

- (11) Es imprescindible que señale la localidad de examen.

- (12) Es imprescindible que acredite documentalmente su situación de discapacidad.

- (13) Señale con una X la casilla que proceda en función de la formación a la que se opta.

- (14) Indique el nombre completo del título que aporta. Ejemplo: Licenciado/Graduado en Física, Licenciado/Graduado en Medicina, Licenciado/Graduado en Psicología, Diplomado universitario en Enfermería, etc.

- (15) Indique la Universidad de que se trate, ejemplo: Complutense de Madrid, Autónoma de Barcelona, etc. En el caso de universidades extranjeras se debe especificar el país.

- (16) Señale con una X la casilla que proceda en función de la exención o bonificación de tasas, y recuerde que debe aportar la documentación que acredite su condición.

- (17) La renuncia a la plaza obtenida solamente afecta a las especialidades que se realizan por el sistema de residencia, cualquiera que sea el año de formación que se esté desempeñando. **No se aplica** a las plazas de formación en Escuela Profesional

- (18) Consigne en el recuadro destinado al IMPORTE el correspondiente a los derechos de examen, ya que es un impreso autoliquidativo. Presente la solicitud en cualquier Banco, Caja de Ahorros o Cooperativa de Crédito, de las que actúan como entidades colaboradoras en la recaudación tributaria (en la práctica totalidad de las mismas). Las solicitudes presentadas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares correspondientes. A las mismas se acompañará el comprobante bancario de haber ingresado los derechos de examen en la cuenta que figure en la correspondiente convocatoria.

- (19) Es obligatorio y preceptivo firmar el documento.

El ejemplar para la Administración de esta solicitud deberá entregarse en los lugares señalados en la convocatoria.

ANEXO III

**Servicios Centrales del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, y
Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno**

Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad: Paseo del Prado, 18 y 20. 28071 Madrid

Andalucía

Almería: Subdelegación del Gobierno. Oficina de Información y Registro – C/ Arapiles, 19. 04071 Almería.

Cádiz: Subdelegación del Gobierno-Área Sanidad. C/ Ciudad de Vigo, s/n - Sanidad Exterior. 11071 Cádiz.

Córdoba: Subdelegación del Gobierno. Oficina de Información y Registro. Plaza de la Constitución, 1. 14071 Córdoba.

Granada: Subdelegación del Gobierno-Oficina de Información. Gran Vía, 50. 18071 Granada.

Huelva: Subdelegación del Gobierno. Avda. Martín Alonso Pinzón, 3. 21071 Huelva.

Jaén: Subdelegación del Gobierno. Plaza de las Batallas, nº 2. 23071 Jaén.

Málaga: Subdelegación del Gobierno-Oficina de Información y Registro. Paseo de Sancha, 64. 29071 Málaga.

Sevilla: Delegación del Gobierno-Área de Sanidad. Avda. de la Raza, 2. 41012 Sevilla.

Aragón

Huesca: Subdelegación del Gobierno. Plaza Cervantes, 1. 22071 Huesca.

Teruel: Subdelegación del Gobierno. Plaza de San Juan, 4. 44071 Teruel.

Zaragoza: Delegación del Gobierno-Área Sanidad. Avda. Valencia, 60 - 50005 Zaragoza.

Asturias

Oviedo: Delegación del Gobierno. Plaza de España, 6. 33071 Oviedo - Asturias.

Baleares

Palma de Mallorca: Delegación del Gobierno – Oficina de Información y Atención al Ciudadano-Registro de documentos C/ Constitución, 4. 07001 Palma de Mallorca.

Canarias

Las Palmas: Delegación del Gobierno Plaza de la Feria, 24. 35071 Las Palmas.

Tenerife: Subdelegación del Gobierno-Área Sanidad. Rambla de Santa Cruz, 169. 38001 Santa Cruz de Tenerife.

Cantabria

Santander: Delegación del Gobierno C/ Calvo Sotelo, 25, 39071 Santander.

Castilla-La Mancha

Albacete: Subdelegación del Gobierno-Área Sanidad. Avda. España, 7. 02071 Albacete.

Ciudad Real: Subdelegación del Gobierno-Oficina de Información y Registro. Plaza de Cervantes, 1. 13071 Ciudad Real.

Cuenca: Subdelegación del Gobierno-Área Sanidad. C/ Juan Correcher, 2. 16002 Cuenca.

Guadalajara: Subdelegación del Gobierno. Oficina de Información. C/ Barrionuevo, 3. 19071 Guadalajara.

Toledo: Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha. Plaza de Zocodover, 6. 45071 Toledo.

Castilla y León

Ávila: Subdelegación del Gobierno-C/ Hornos Caleros, 1. 05001 Ávila.

Burgos: Subdelegación del Gobierno Oficina de Información y Registro C/ Vitoria, 34, 09071 Burgos.

León: Subdelegación de Gobierno en León. Plaza de la Inmaculada, 6. 24071 León.

Palencia: Subdelegación del Gobierno. Avda. Casado del Alisal, 4. 34071 Palencia.

Salamanca: Subdelegación del Gobierno. Gran Vía, 31. 37001 Salamanca.

Segovia: Subdelegación del Gobierno-Área Sanidad. Plaza del Seminario, 1. 40001 Segovia.

Soria: Subdelegación de Gobierno Oficina de Información y Registro. C/ Alfonso VIII, 2. 42003 Soria.

Valladolid: Delegación del Gobierno-Área Sanidad y Política Social. Plaza del Milenio, 1 Edif. Adminis. Serv. Mul. - 5ª Pl. 47014 Valladolid.

Zamora: Subdelegación del Gobierno-Unidad Sanidad. Plaza de la Constitución, 2. 49071 Zamora.

Cataluña

Barcelona: Delegación del Gobierno-Área Sanidad. C/ Bergara, 12. 08002. Barcelona.

Girona: Subdelegación del Gobierno-Oficina de Información Administrativa. Avda. 20 de Juny nº 2. 17071 Girona.

Lleida: Subdelegación del Gobierno-Área Sanidad. Plaça de la Paz, 1. 25071 Lleida.

Tarragona: Subdelegación del Gobierno-Departamento de Sanidad. Passeig de L'Escollera, s/n - 43004 Tarragona.

Ceuta

Ceuta: Delegación del Gobierno-Área Funcional de Sanidad Avda. Cañonero Dato s/n Estación Marítima Local 6 51001 Ceuta.

Extremadura

Badajoz: Subdelegación del Gobierno- Área Funcional de Sanidad. Avda. Europa, 1-2ª Pl. Edif. Múltiples. 06071 Badajoz.

Cáceres: Subdelegación del Gobierno-Información y Registro. Avda. Virgen de la Montaña, 3. 10071 Cáceres.

Galicia

A Coruña: Delegación del Gobierno-Área Sanidad. C/ Durán Loriga, 3 - 5ª planta. 15003 A Coruña.

Lugo: Subdelegación del Gobierno- O. Información. C/ Armayá, 10. 27071 Lugo.

Ourense: Subdelegación del Gobierno. Parque de San Lázaro, 1. 32071 Ourense.

Pontevedra: Subdelegación del Gobierno. Plaza de España, s/n. 36071 Pontevedra.

La Rioja

Logroño: Delegación del Gobierno-Área Sanidad. Avda. Pérez Galdós, 29. 26071 Logroño - La Rioja.

Madrid

Madrid: Delegación del Gobierno-Área de Sanidad. C/ Francisco Silvela, 57 - 1ª planta. 28028 Madrid.

Melilla

Melilla: Delegación del Gobierno-Área Sanidad. Avda. de la Marina Española, 3 52001 Melilla.

Murcia

Murcia: Delegación del Gobierno-Área Sanidad. C/ Galdo, 6. 30071 Murcia.

Navarra

Pamplona: Delegación del Gobierno.Plaza de las Merindades, s/n. 31071 Pamplona - Navarra

País Vasco

Araba/Álava: Subdelegación del Gobierno-Of.Información y Registro. C/ Olaguibel, nº 1 01071 Vitoria Gasteiz-(Álava).

Gipuzkoa: Subdelegación del Gobierno-Oficina de Información. Plaza Pío XII nº 6 planta baja. 20010 San Sebastián - Gipuzkoa

Bizkaia: Subdelegación del Gobierno-Área Sanidad. C/ Gran Vía, 62 - P. Central - 1º Izqda. 48071 Bilbao - Bizkaia

C. Valenciana

Alicante: Subdelegación del Gobierno-Oficina Información y Registro. Plaza de la Montañeta, 6. 03071 Alicante.

Castellón: Subdelegación del Gobierno-Oficina de Información y Registro. Plaza María Agustina, 6 - 12003 - Castellón.

Valencia: Subdelegación del Gobierno-Área de Sanidad – Muelle Aduana, s/n 46071 Valencia.

ANEXO IV

Declaración Jurada/Promesa, a realizar por aspirantes nacionales de Estados no miembros de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo, ni de la Confederación Suiza o del Principado de Andorra, con los que España tenga firmado y en vigor un Convenio de Cooperación Cultural, que participen en la convocatoria de pruebas selectivas para graduados/licenciados.

D. _____,
con Pasaporte nº _____ de Nacionalidad _____, al amparo de lo
previsto en la base II.1.d) en relación con la IV.2 e) de la convocatoria de pruebas selectivas
2013 para el acceso en el año 2014 a plazas de formación sanitaria especializada

DECLARA

1º.- Que conoce y acepta que su participación en esta prueba y la obtención, en su caso, de plaza en formación a través de la misma, no le exime de su obligación de regularizar su situación en España mediante la obtención de la correspondiente autorización de estancia por estudios, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, y en su Reglamento, aprobado por Real Decreto 557/2011, de 20 de abril.

2º.- Igualmente, se compromete mediante el presente documento a realizar, una vez que haya sido adjudicatario de plaza, cuantas gestiones sean necesarias ante las autoridades consulares de España en su país de origen, ante los órganos correspondientes del Ministerio del Interior y ante la autoridad laboral competente, a fin de regularizar su situación, de tal forma que pueda realizar en el centro/unidad docente en la que obtenga plaza, el periodo de formación de la especialidad de que se trate y suscribir, cuando la plaza adjudicada sea de "residente", el correspondiente contrato, por el tiempo que dure el programa oficial de la especialidad en la que se ha obtenido plaza.

3º.- Asimismo, el interesado manifiesta su compromiso de realizar las gestiones que se citan en el párrafo anterior para que pueda incorporarse a la plaza en formación que le haya sido adjudicada, en el plazo de toma de posesión que se establezca para los seleccionados en la convocatoria 2013/2014, a través de la Resolución que se cita en la base XII.1 de la misma.

4º.- Que conoce y acepta que a los efectos establecidos en los párrafos anteriores, la circunstancia de resultar adjudicatario de una de las plazas ofertadas en la presente convocatoria no supondrá por sí misma, sin la concurrencia de otras circunstancias de índole excepcional, razón de interés público a los efectos previstos en el artículo 127 del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, por el que se regula, entre otras, la figura de autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales por razón de interés público.

El presente documento, de conformidad con lo previsto en la base IV.2, de la convocatoria antes citada, se adjunta al modelo 790 de "Solicitud de admisión a pruebas selectivas de acceso a formación sanitaria especializada y liquidación de tasa de derechos de examen"

En _____ a ____ de _____ de 201 ____
(Firma del interesado)

ANEXO V. A

Baremos aplicables a la evaluación de los méritos académicos de los participantes en las pruebas selectivas.

I. Estudios de grado/licenciatura.

- I.1) Aspirantes que hubieran cursado sus estudios de grado/licenciatura habiendo sido evaluados mediante el sistema de créditos (baremo contenido en el apartado I del anexo de la Orden de 11 de julio de 2000).

La valoración particular de los expedientes académicos se obtendrá en estos supuestos, aplicando la siguiente expresión:

$$\frac{1 \text{ Ca} + 2 \text{ Cn} + 3 \text{ Cs} + 4 \text{ Cmh}}{\text{Ca} + \text{Cn} + \text{Cs} + \text{Cmh}}$$

donde,

- Los números 1, 2, 3 y 4 corresponden a las puntuaciones asignadas, respectivamente, a las calificaciones de aprobado, notable, sobresaliente, y matrícula de honor. No se puntuará el sobresaliente, cuando se haya obtenido matrícula de honor.
- Las notaciones Ca, Cn, Cs y Cmh corresponden al número total de créditos que en la certificación académica personal aportada por el aspirante estén adscritos a materias troncales y obligatorias y en los que, respectivamente, se hayan obtenido las calificaciones de aprobado, notable, sobresaliente y matrícula de honor.
- No serán valorados los créditos que hayan sido objeto de convalidación oficial, ni tampoco los correspondientes a materias optativas o de libre elección/configuración.
- La puntuación resultante se expresará con los cuatro primeros decimales obtenidos, despreciándose el resto.

- I.2) Aspirantes que hubieran cursado sus estudios de licenciatura siguiendo planes aprobados con anterioridad al Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre.

La valoración particular de los expedientes académicos se obtendrá en estos supuestos de la siguiente forma:

- Por cada asignatura con matrícula de honor: cuatro puntos.
- Por cada asignatura con sobresaliente (no se puntuará si se obtiene en la asignatura matrícula de honor): tres puntos.
- Por cada asignatura con notable: dos puntos.
- Por cada asignatura con aprobado: un punto.

El total de puntos resultante se dividirá por el número de asignaturas evaluadas expresando el cociente con los cuatro primeros decimales obtenidos despreciándose el resto.

Las calificaciones correspondientes a Religión, Formación Política, Educación Física e Idiomas, así como las asignaturas que hayan sido objeto de convalidación oficial, no se evaluarán, ni por ello estarán comprendidas en el divisor.

- II. Título de Doctor para todos los aspirantes que hubieran obtenido dicho título, con independencia del plan de estudios de doctorado que hubieran cursado (disposición transitoria quinta 1 e) del Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero).**

Título de Doctor

Por la calificación obtenida en la tesis doctoral (una de las siguientes puntuaciones):

Apto: 0,25 puntos.

Notable: 0,50 puntos.

Sobresaliente: 0,75 puntos.

Sobresaliente Cum Laude: 1 punto.

ANEXO V. B

Modelo orientativo de certificación académica personal a expedir por las distintas Facultades, a aspirantes que hayan cursado sus estudios de grado/licenciado.

D _____ Secretario de la Facultad de _____
de la Universidad _____ de _____.

CERTIFICO

Que según los documentos originales que constan en esta Secretaría, D./D^a _____
_____ con D.N.I. número _____ ha superado los estudios conducentes a la
obtención del título oficial de Graduado/Licenciado en _____ (según plan
de estudios publicado por Resolución núm. _____ de _____ de _____ de _____
_____, BOE núm. _____ de _____ de _____ de _____), que se compone de
_____ asignaturas troncales y _____ obligatorias, a las que corresponde un total de _____
créditos, sin computar por tanto, las asignaturas optativas y las de libre elección/configuración.

Nombre de la asignatura

Nº y tipo de créditos

Calificación¹

Fecha en que abonó los derechos de expedición del título: _____

Y para que conste a los efectos oportunos, expido la presente certificación en _____ a
_____ de _____ de _____.

El Secretario

¹ Calificación: aprobado, notable, sobresaliente, matrícula de honor.

ANEXO VI

Localidades de examen

	MÉDICOS	FARMACÉUTICOS	QUÍMICOS	BIÓLOGOS	PSICÓLOGOS	RADIOFÍSICOS
ANDALUCÍA	Granada	Granada	Granada	Granada	Granada	Granada
	Sevilla	Sevilla	Sevilla	Sevilla	Sevilla	Sevilla
	Cádiz	Cádiz	Cádiz	Cádiz	Cádiz	Cádiz
ARAGÓN	Zaragoza	Zaragoza	Zaragoza	Zaragoza	Zaragoza	Zaragoza
CANTABRIA	Santander	Santander	Santander	Santander	Santander	Santander
CASTILLA-LA MANCHA	Albacete	Albacete	Albacete	Albacete	Albacete	Albacete
CASTILLA Y LEÓN	Salamanca	Salamanca	Salamanca	Salamanca	Salamanca	Salamanca
	Valladolid	Valladolid	Valladolid	Valladolid	Valladolid	Valladolid
CATALUÑA	Barcelona	Barcelona	Barcelona	Barcelona	Barcelona	Barcelona
COMUNIDAD DE MADRID	Madrid	Madrid	Madrid	Madrid	Madrid	Madrid
COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	Pamplona	Pamplona	Pamplona	Pamplona	Pamplona	Pamplona
COMUNIDAD VALENCIANA	Valencia	Valencia	Valencia	Valencia	Valencia	Valencia
EXTREMADURA	Badajoz	Badajoz	Badajoz	Badajoz	Badajoz	Badajoz
GALICIA	Santiago de Compostela	Santiago de Compostela	Santiago de Compostela	Santiago de Compostela	Santiago de Compostela	Santiago de Compostela
ISLAS BALEARES	Palma de Mallorca	Palma de Mallorca	Palma de Mallorca	Palma de Mallorca	Palma de Mallorca	Palma de Mallorca
ISLAS CANARIAS	Santa Cruz de Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	Santa Cruz de Tenerife
	Las Palmas de Gran Canaria	Las Palmas de Gran Canaria	Las Palmas de Gran Canaria	Las Palmas de Gran Canaria	Las Palmas de Gran Canaria	Las Palmas de Gran Canaria
LA RIOJA	Logroño	Logroño	Logroño	Logroño	Logroño	Logroño
PAÍS VASCO	Bilbao	Bilbao	Bilbao	Bilbao	Bilbao	Bilbao
PRINCIPADO DE ASTURIAS	Oviedo	Oviedo	Oviedo	Oviedo	Oviedo	Oviedo
REGIÓN DE MURCIA	Murcia	Murcia	Murcia	Murcia	Murcia	Murcia

ANEXO VII

1.-MEDICINA TIEMPO DE DURACION DE LOS PROGRAMAS DE ESPECIALIDADES MEDICAS RELACIONADAS EN EL ANEXO I. APARTADOS 1 Y 5 DEL REAL DECRETO 183/2008, DE 8 DE FEBRERO. EN REGIMEN DE RESIDENCIA

	<u>PERIODO DE FORMACION (AÑOS)</u>
ALERGOLOGIA	4
ANALISIS CLINICOS	4
ANATOMIA PATOLOGICA	4
ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	4
ANGIOLOGIA Y CIRUGIA VASCULAR	5
APARATO DIGESTIVO	4
BIOQUIMICA CLINICA	4
CIRUGIA CARDIOVASCULAR	5
CIRUGIA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO	5
CIRUGIA ORAL Y MAXILOFACIAL	5
CIRUGIA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGÍA	5
CIRUGIA PEDIATRICA	5
CIRUGIA PLASTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA	5
CIRUGIA TORACICA	5
CARDIOLOGIA	5
DERMATOLOGIA M-Q Y VENEREOLOGIA	4
ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION	4
FARMACOLOGIA CLINICA	4
GERIATRIA	4
HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	4
INMUNOLOGIA	4
MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	4
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	4
MEDICINA INTENSIVA	5
MEDICINA INTERNA	5
MEDICINA NUCLEAR	4
MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PUBLICA	4
MEDICINA DEL TRABAJO	4
MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	4
NEFROLOGIA	4
NEUMOLOGIA	4
NEUROCIRUGIA	5
NEUROFISIOLOGIA CLINICA	4
NEUROLOGIA	4
OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	4
OFTALMOLOGIA	4
ONCOLOGIA MEDICA	5
ONCOLOGIA RADIOTERAPICA	4
OTORRINOLARINGOLOGIA	4
PEDIATRIA Y SUS AREAS	4
PSIQUIATRIA	4
RADIODIAGNOSTICO	4
REUMATOLOGIA	4
UROLOGIA	5

2.- FARMACIA: TIEMPO DE DURACION DE LOS PROGRAMAS DE ESPECIALIZACION PARA FARMACEUTICOS EN LAS ESPECIALIDADES RELACIONADAS EN EL ANEXO I APARTADOS 2 Y 5 DEL REAL DECRETO 183/2008, DE 8 DE FEBRERO, EL REGIMEN DE RESIDENCIA

	<u>PERIODO DE FORMACION</u> <u>(AÑOS)</u>
ANALISIS CLINICOS	4
BIOQUIMICA CLINICA	4
FARMACIA HOSPITALARIA	4
INMUNOLOGIA	4
MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	4
RADIOFARMACIA	3

3.- PSICOLOGÍA: TIEMPO DE DURACION DEL PROGRAMA DE LA ESPECIALIDAD DE PSICOLOGIA CLINICA A LA QUE SE REFIERE EN EL ANEXO I. APARTADO 3 DEL REAL DECRETO 183/2008, DE 8 DE FEBRERO POR EL SISTEMA DE RESIDENCIA.

	<u>PERIODO DE FORMACION</u> <u>(AÑOS)</u>
PSICOLOGIA CLINICA	4

4.- FÍSICA: TIEMPO DE DURACION DE LOS PROGRAMAS DE ESPECIALIZACION PARA TITULADOS DEL ÁMBITO DE LA FISICA Y OTRAS DISCIPLINAS CIENTIFICAS Y TECNOLÓGICAS RELACIONADA EN EL ANEXO I. APARTADO 5 DEL REAL DECRETO 183/2008, DE 8 DE FEBRERO. EN REGIMEN DE RESIDENCIA.

	<u>PERIODO DE FORMACION</u> <u>(AÑOS)</u>
RADIOFISICA HOSPITALARIA	3

5.- QUÍMICA TIEMPO DE DURACION DE LOS PROGRAMAS DE ESPECIALIZACION PARA TITULADOS DEL ÁMBITO DE LA QUÍMICA QUE PUEDEN ACCEDER A LAS ESPECIALIDADES RELACIONADAS EN EL ANEXO I. APARTADO 5 DEL REAL DECRETO 183/2008, DE 8 DE FEBRERO. EN REGIMEN DE RESIDENCIA.

	<u>PERIODO DE FORMACION</u> <u>(AÑOS)</u>
ANALISIS CLINICOS	4
BIOQUIMICA CLINICA	4
MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	4
RADIOFARMACIA	3

6.- BIOLOGIA: TIEMPO DE DURACION DE LOS PROGRAMAS DE ESPECIALIZACION PARA LOS TITULADOS DEL ÁMBITO DE LA BIOLOGIA RELACIONADOS EN EL ANEXO I. APARTADO 5 DEL REAL DECRETO 183/2008, DE 8 DE FEBRERO. EN REGIMEN DE RESIDENCIA.

	<u>PERIODO DE FORMACION (AÑOS)</u>
ANALISIS CLINICOS	4
BIOQUIMICA CLINICA	4
INMUNOLOGIA	4
MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	4
RADIOFARMACIA	3

7.- ESPECIALIDADES EN REGIMEN DE ALUMNADO: TIEMPO DE DURACION DE DICHOS PROGRAMAS.

<u>A) MEDICINA</u>	<u>PERIODO DE FORMACION (AÑOS)</u>
- HIDROLOGÍA MÉDICA	2
- M. DE LA EDUCACION FISICA Y EL DEPORTE	3
- MEDICINA LEGAL Y FORENSE	3
<u>B) FARMACIA</u>	
FARMACIA INDUSTRIAL Y GALÉNICA	2

ANEXO VIII

CALENDARIO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS 2013/2014

Plazo de presentación de solicitudes: Del día 25 de septiembre al 4 de octubre de 2013.

Exhibición de las relaciones provisionales de admitidos: A partir del día 15 de noviembre de 2013.

Exhibición de las relaciones definitivas de admitidos: A partir del día 10 de enero de 2014.

Fecha del ejercicio: Sábado, día 1 de febrero de 2014.

Exhibición de las plantillas de respuestas correctas: A partir del día 10 de febrero de 2014.

Plazo de reclamaciones a las plantillas de respuestas correctas: Días 11, 12 y 13 de febrero de 2014.

Reunión de las Comisiones Calificadoras para resolver las reclamaciones presentadas:
Día 25 de febrero de 2014.

Exhibición de las relaciones provisionales de resultados: A partir del día 28 de marzo de 2014.

Exhibición de las relaciones definitivas de resultados: A partir del día 25 de marzo de 2014.

Actos de asignación de plazas: A partir del día 8 de abril de 2014. Conforme al calendario que aprobará la Dirección General de Ordenación Profesional.

Plazo posesorio para incorporación: Días 20 y 21 de mayo de 2014, ambos inclusive.